

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

EL CONTEXTO EVALUATIVO Y EL VALOR

Un estudio filosófico sobre axiología contemporánea

T E S I S

Que para obtener el grado de Doctor en Filosofía

P R E S E N T A

JOSÉ ALFREDO ARAUJO MARTÍNEZ

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

MÉXICO, 2003



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Gina, Rebeca y Mariana

RECONOCIMIENTOS

Agradezco a los miembros de mi Comité Tutorial la paciencia y la asesoría que me brindaron para la realización de esta investigación. Al Dr. Adolfo García de la Sierra, agradezco su apoyo, solicitud y valiosa amistad. Al Dr. Guillermo Hurtado, sus atinadas observaciones y propuestas bibliográficas que fueron decisivas para la culminación de este trabajo. Y al Dr. Mauricio Beuchot, sus amables observaciones así como los textos que me facilitó y que fueron de gran apoyo para la presente investigación. A todos ellos, mi agradecimiento.

ÍNDICE

Índice	5
Introducción	13
Capítulo I Aproximaciones, dificultades y propuestas para un estudio filosófico del valor	
1.1. Introducción	29
1.2. Características generales de las aproximaciones tradicionales y breve exposición de la aproximación propuesta	33
1.2.1. Consideración general de las dificultades de la aproximación antitética ‘hechos/valores’	38
1.2.2. Consideración general de las dificultades de la aproximación antitética ‘subjetivismo vs objetivismo’	40
1.2.2.1. En qué consiste	40
1.2.2.2. Vaguedad del uso de los términos	40
1.2.2.3. El sofisma de la falsa oposición	43
1.2.3. La aproximación dicotómica ‘reduccionismo vs no-reduccionismo’	44
1.2.4. Dificultades del reduccionismo subjetivista y objetivista en la axiología	46
1.2.4.1. Dificultades del reduccionismo subjetivista	47
1.2.4.2. El subjetivismo positivo	48
1.2.4.3. La teoría subjetivista negativa de J. L. Mackie. Exposición sintética de la teoría.	62
1.2.4.3.1. Crítica a la teoría subjetivista negativa de Mackie	67
1.3. Dificultades del reduccionismo objetivista	72
1.3.1. La teoría reductiva objetivista de Alan Gewirth	86

1.4. El punto de partida del análisis. El valor como una cualidad relacional	86
1.4.1. Ejemplos filosóficos del valor como cualidad relacional	87
1.4.2. La pregunta por el carácter relacional del valor	99
1.4.3. Crítica a una tercera forma de reduccionismo	99
1.5. Conclusión: propuestas directrices para un estudio filosófico del valor	106

Capítulo II Las propiedades del valor y el contexto valorativo

2.1. Introducción	109
2.2. Historia del lenguaje prescriptivo	111
2.2.1. Características del lenguaje moral	115
2.2.1.1. Introducción a la teoría del lenguaje valorativo en Hare	117
2.2.1.2. La teoría de las propiedades del valor en Hare	117
2.3. Revisión crítica de las propiedades primaria y secundaria del valor en Hare	122
2.3.1. La cualidad descriptiva gradual del valor y la relación de proporcionalidad entre la propiedad descriptiva y la valorativa	123
2.3.2. Crítica al significado de la propiedad valorativa del valor en Hare	126
2.3.2.1. Dos razones por las que se identifica y confunde la evaluación con la prescripción	127
2.3.2.1.1. La implicación lógica entre la evaluación y la prescripción no es necesaria. Importancia del contexto	127
2.3.2.1.2. La forma lógica de la pregunta moral central	129
2.3.2.2. Nueve razones por las que se distingue la evaluación de la prescripción	130
2.3.2.2.1. Diferencia gramatical entre la evaluación y la prescripción	130
2.3.2.2.2. Distinción entre la evaluación y la prescripción a partir de su relación con el concepto de la ‘acción’	131
2.3.2.2.3. Distinción a partir de la relación de aprobación	132
2.3.2.2.4. Diferencia determinada por la distinción entre el significado	

de la interrogación evaluativa de la prescriptiva	133
2.3.2.2.5. Diferencia determinada por la distorsión de las relaciones humanas, por la evaluación del comportamiento moral y por la evaluación de los juicios estéticos	133
2.4. Alternativa al significado valorativo y al concepto del valor	134
2.4.1. Origen y usos comunes de los términos valor, valoración y evaluación	135
2.4.2. Los nuevos significados de la propiedad valorativa del valor	138
2.4.3. La relación de los términos valorativos	140
2.4.4. El significado de lo encomiástico	142
2.5. El contexto valorativo. Los elementos del contexto valorativo	144
2.5.1. Estudio del lenguaje descriptivo-evaluativo	148
2.5.2. Crítica de Wiggins a la distinción absoluta entre proposiciones descriptivas y valorativas	149
2.5.3. Los cuatro tipos de proposiciones descriptivo-evaluativas	152
2.5.4. Aspecto contextual multimodal de los elementos valorativos	160
2.5.5. Aspecto contextual multimodal <i>interdependiente</i> de los elementos valorativos	163
2.6. Esquemas y relación entre los elementos del contexto valorativo	165
Capítulo III El contexto desiderativo-evaluativo y el valor	
3.1. Introducción	172
3.1.1. Introducción a la concepción filosófica del deseo	177
3.2. Introducción a la teoría desiderativa de Platts	178
3.2.1. Primera parte. Falsas concepciones del deseo	179
3.3. Crítica de Platts al deseo como poder activo	182
3.3.1. Introducción	182
3.3.2. Desarrollo de la crítica de Platts a la noción del deseo como poder activo	183

3.3.2.1. Primer argumento: el principio P1 de Davidson y su refutación	183
3.3.2.2. Segundo argumento	184
3.3.2.3. Tercer argumento	185
3.3.3. Relación del concepto plattsiano del deseo con la valoración	187
3.3.4. Enriquecimiento de los elementos del contexto a partir de los ejemplos expuestos	189
3.4. El deseo como actitud proposicional	190
3.4.1. La caracterización de deseabilidad	190
3.4.2. Los conceptos pertinentes y la deliberación protopráctica	192
3.4.3. El deseo como actitud proposicional y la evaluación.	
Modificación del P1 de Davidson	195
3.4.4. Ejemplo paradigmático en el que se resalta la importancia de la dimensión temporal y de otras características relacionadas	198
3.4.5. Existen deseos y evaluaciones que, al compartir los mismos elementos de una actitud proposicional, dan lugar a deseos evaluativos. Sentido en que ha de entenderse el concepto de los deseos evaluativos	204
3.4.6. El deseo como poder activo, la necesidad y la evaluación	206
3.5. Segunda parte. La taxonomía del deseo de Platts	208
3.5.1. Principios metodológicos de la taxonomía de Platts	209
3.5.2. Revisión crítica de Platts a las teorías desiderativas de Nagel, Mc Dowell y Schiffer	209
3.5.2.1. La distinción de Stephen Schiffer	212
3.5.3. Desarrollo de las características de los tipos taxonómicos del deseo	215
3.5.4. Relación entre los tipos taxonómicos del deseo y la evaluación	219
3.5.5. Observaciones críticas a los tipos taxonómicos de los deseos y al concepto de la naturaleza del deseo	225
3.5.5.1. Observaciones a los deseos tipo (1)	225
3.5.5.2. Observaciones a los deseos tipo (2)	230
3.5.5.3. Observaciones a los deseos tipo (3) y (4)	232

3.6. Propuestas taxonómicas del deseo y de los tipos de deseos evaluativos	237
3.6.1. Propuesta a la taxonomía de los deseos	237
3.6.2. Propuesta a la taxonomía de la relación entre los deseos y las evaluaciones	239
3.7. Esquemas de las cualidades relacionales y del contexto valorativo-desiderativo	243
3.8 Conclusión	244
3.8.1. El valor como cualidad terciaria	244
3.8.2. Sentido de ‘cualidad terciaria’	245
3.8.2.1. Cualidad relacional	245
3.8.2.2. Cualidad valente	246
3.8.2.3. Cualidad modal	246
3.8.2.4. Cualidad irreducible	247
Capítulo IV La teoría contextual del valor y la valoración en dos casos paradigmáticos	
4.1. Introducción	251
Parte I Ejemplo paradigmático con el juego de ajedrez	
PI.4.2.	252
PI.4.2.1. Analogía de los elementos	253
PI.4.2.2. Las actitudes evaluativas	254
PI.4.2.3. El lenguaje descriptivo-evaluativo	255
PI.4.2.4. La propiedad descriptiva y evaluativa del valor.	
La relación de proporcionalidad	257
PI.4.2.5. Las cualidades relacionales evaluativas en el ejemplo del ajedrez	
PI.4.3. La vinculación entre la actitud del agente evaluador y las cualidades relacionales	267

PI.4.4. El valor contextual en el juego de ajedrez	268
PI.4.4.1. Análogo del valor intrínseco en el juego de ajedrez	269
PI.4.4.2. El valor contextual	270
PI.4.4.3. El valor instrumental	271
PI.4.4.3.1. Tipo de deseo que caracteriza al valor contextual	273
PI.4.4.3.2. El valor contextual y la ontología del valor: combinación y conjunción de las constantes y las variables	274
Parte II Ejemplo paradigmático de la ecología	
PII.4.1. Introducción	277
PII.4.2. Las proposiciones descriptivo-evaluativas	278
PII.4.2.1. Las características descriptivas de lo ‘bueno’ en el equilibrio ecológico	279
PII.4.2.2. Ejemplo del segundo tipo de proposición descriptivo-evaluativa	282
PII.4.2.3. Ejemplo del tercer tipo de proposición descriptivo-evaluativa	283
PII.4.2.4. Ejemplo del cuarto tipo de proposición descriptivo-evaluativa	284
PII.4.3. Relaciones evaluativas	288
PII.4.3.1. Encapsis	288
PII.4.3.2. Exhibición del valor	291
PII.4.3.3. La relación intermodal	293
Apéndice 1 La falacia naturalista	
A1.1. Introducción	296
A1.1.1. Razones para una distinción inicial	296
A1.2. La falacia naturalista en Moore.	298
A1.2.1. El papel de la falacia en la concepción ética de Moore	301

A1.2.1.1. Posición antidogmática de Moore y la ‘falacia naturalista’	303
A1.2.1.1.1. conclusión	305
A1.3. La falacia naturalista en Hume.	306
A1.3.1. Similitudes y diferencias entre el significado mooreano del humeano de la falacia naturalista	308
A1.3.2. Ejemplos paradigmáticos que muestran que el sentido humeano de la falacia naturalista entre el valor y los hechos no se sostiene	313
A1.4. Relación de las evaluaciones cotidianas con el valor	318
A1.5. La evaluación en la investigación científica	322
A1.5.1. Aspectos internos de la evaluación y los valores en la investigación científica	323
A1.5.2. La producción científica y los valores morales	329
A1.5.3. El lenguaje científico y la prescripción	335
A1.5.4. Presencia e influencia de los sistemas de valores en la producción de teorías científicas	337
A1.6. Factores externos de la investigación científica	339
A1.7. Aportaciones de la teoría del valor a la crítica de la falacia naturalista	341
Apéndice 2 Análisis y crítica a la teoría del principio de consistencia genérica (PGC) de Alan Gewirth	
A2.1. Introducción	343
A2.2. Breve historia y delimitación de su postura	345
A2.3. Tesis centrales del argumento de Gewirth	347
A2.3.1. Importancia del análisis racional de la acción	347
A2.3.2. El concepto de razón	348
A2.3.3. Los argumentos deductivos	350
A2.3.4. Los argumentos inductivos	352

A2.4. Conclusión de Gewirth a partir de su crítica a los argumentos deductivos e inductivos	355
A2.4.1. Los conceptos moralmente neutrales	357
A2.5. La derivación del PGC	359
A2.6. Crítica al argumento de Gewirth	362
A2.6.1. Crítica a los pasos uno, dos y tres del PGC	362
A2.6.1.1. Las respuestas de Gewirth	364
A2.6.2. Crítica a la ambigüedad del concepto de 'bien'	367
A2.6.3. Crítica al paso tres	268
A2.6.4. La relación entre la prudencia y la moral. Crítica a los pasos cuatro, cinco y seis.	370
A2.6.5. Crítica al concepto de acción (libertad y propósito)	373
A2.6.6. Definición de propósito	373
A2.6.7. Conclusión del Apéndice 2	375
Bibliografía	376

INTRODUCCIÓN

En términos generales, el propósito central de la presente investigación es mostrar una forma alternativa para abordar el problema del valor, que consiste básicamente en el desarrollo de las implicaciones de cierta vía o aproximación planteada por varios axiólogos representativos. El desarrollo de las implicaciones axiológicas de dicha vía —que con base en la aportación de varios axiólogos se denomina relacional y a la que posteriormente nombro contextual—, y su aplicación a casos paradigmáticos de la evaluación y del valor, constituye la aportación central de la presente investigación. Claro está que lo anterior es una enunciación todavía muy general de lo que se desarrolla en cada capítulo, pero constituye la idea central. Antes de pasar con una breve presentación del contenido de cada capítulo, considero conveniente exponer primero, la razón por la que desarrollo la aproximación relacional del valor recién mencionada y después, la metodología utilizada.

El primer punto se explica con base en la gran complejidad que el fenómeno evaluativo y del valor tienen. Creo que para poder tener una comprensión lo más verídicamente posible de dicho fenómeno es necesario tener una visión y comprensión de conjunto de los elementos que componen al contexto evaluativo y del valor, y de las relaciones que estos tienen entre sí. Por ello, a lo largo de la investigación desarrollada se considera el análisis de los distintos

elementos relevantes presentes en el fenómeno mencionado, así como las relaciones también relevantes que entre dichos elementos se establecen. En otras palabras, una investigación exhaustiva de uno sólo de los elementos, sin tomar en cuenta las características propias de todos ellos así como de las respectivas relaciones entre los mismos y del contexto visto en su conjunto, nos llevaría a una visión fragmentada que finalmente distorsionaría la comprensión verídica del fenómeno en cuestión. Esto no quiere decir que se considere de poca importancia el estudio especializado de cada elemento, más bien lo que se piensa es que la especialización sin la debida contextualización, fructifica en un conocimiento estéril. Una vez identificados los elementos y algunas relaciones entre los mismos, es posible comenzar a profundizar en cada uno de ellos pero sin perder la visión relacional de conjunto. Esto es lo que se procura hacer tanto en el segundo como en el tercer capítulo.

Metodología

Utilizo fundamentalmente el método de los casos paradigmáticos, de la distinción conceptual y de las relaciones lógicas de implicación. Estos tres principios metodológicos se utilizan para delinear las respuestas a los análisis que en el curso se van dando, y se aplican de manera complementaria, por ejemplo, a un caso paradigmático le puede seguir la distinción conceptual y el análisis lógico.

En el primer capítulo se pretende mostrar la necesidad de abordar el problema del valor desde la aproximación mencionada. Para ello

se realizan críticas a las posiciones tradicionalmente asumidas y se muestran sus inconsistencias. Esto prepara el terreno para introducirnos a la visión del análisis contextual del fenómeno valorativo y del valor que se desarrolla en el segundo capítulo. En el tercer capítulo se confirman hallazgos realizados en el segundo, pero se profundiza, además, en lo que denomino cualidades relacionales de la evaluación y del valor. En el capítulo cuarto se realiza una serie de aplicaciones de la teoría del valor delineada en los tres primeros capítulos, a dos ejemplos paradigmáticos.

En lo que sigue, presento un breve resumen un poco más detallado del desarrollo de cada capítulo para mostrar cómo, la aportación mencionada, se va delineando progresivamente a lo largo de su desarrollo.

Primer capítulo

En la compleja red con que uno se encuentra al querer abordar el problema filosófico del valor, resalta la presencia de escuelas, corrientes, aproximaciones, metodologías, definiciones y presuposiciones variadas, divergentes e incluso, antagónicas. Por ello, no es difícil suponer que la presentación de una teoría del valor, sin ubicar antes el contexto problemático de la axiología contemporánea, dificulte la comprensión del tema. Esta es la razón por la que he preferido dedicar el primer capítulo a tratar de esclarecer un poco el complejo panorama de la axiología. Retomo una exposición histórica, problemática y crítica de la axiología, principalmente

—aunque no de manera exclusiva— la que se desarrolla durante el siglo XX. Se explican varias aproximaciones con que tradicionalmente se ha abordado el tema del valor, aproximaciones que consideradas de manera *general*, presentan siempre una dualidad antagónica, por ejemplo, ‘subjektivismo vs objetivismo’ o ‘hechos vs valores’. Expongo varias inconsistencias en dichas aproximaciones y concluyo, con base en la aportación de varios teóricos del valor, que la posición ‘reduccionismo vs no-reduccionismo’ parece la más adecuada por sus virtudes lógicas y de claridad conceptual.

Una vez planteado lo anterior, paso con el estudio detallado, crítico y reflexivo de cada una de las aproximaciones mencionadas. Se muestran las inconsistencias de la posición subjetivista reductiva con varios axiólogos subjetivistas representativos. Me extiendo principalmente en la exposición del ‘subjektivismo negativo’ de John Lesly Mackie, con el fin de presentar una de las teorías subjetivistas contemporáneas que goza de amplio reconocimiento. Posteriormente, expongo la posición objetivista reductiva. Retomo el caso de varias teorías objetivistas reductivas y algunas críticas que han hecho historia, como las críticas de Aristóteles a la Idea del Bien de Platón, o las críticas a Max Scheler por otros axiólogos. Procuero presentar las teorías de varios axiólogos contemporáneos, pero dejo para el Apéndice 2 el desarrollo de la crítica a una de las teorías axiológicas objetivistas contemporáneas más acabadas: me refiero a la teoría de Alan Gewirth. La razón por la que abordo esta teoría en un apartado distinto es debido a la amplitud y compleji-

dad que esta representa lo cual distraería demasiado al lector del tema central que en el primer capítulo se plantea. Sin embargo, me parece que esta teoría completa el desarrollo de la crítica a las posiciones objetivistas reductivas contemporáneas, y no puede soslayarse. Queda a criterio y decisión del lector el momento que considere más adecuado para abordar dicho apéndice.

Con relación al tema central del primer capítulo, se ha mencionado que está la presentación de una tercera aproximación al valor denominada relacional —las dos anteriores son las posiciones mencionadas arriba ‘subjektivista/objetivista reductivas’ y también la visión reductiva ‘hechos/valores’—. Es posible identificar a Meinong-Ehrenfels como los forjadores de esta tercera vía relacional mencionada, aunque también existen varios axiólogos que la reconocieron y al respecto se abordan suficientes ejemplos. Como he mencionado arriba, el estudio de las implicaciones de esta vía relacional nos lleva a la noción del contexto, y por ello me parece conveniente aclarar aquí la posición que en esta investigación se sostiene del término ‘contexto’. Utilizo este término debido a razones metodológicas: el fenómeno evaluativo y del valor es de tal complejidad que no puede explicarse con una teoría lineal que resulta, finalmente, superficial ante el complejo entramado del mundo axiológico. El carácter relacional del valor es complejo con múltiples y variadas relaciones entre distintos elementos. Estas complejas relaciones no se pueden conocer de manera lineal sino contextual. De hecho, los problemas y dilemas axiológicos son una

clara muestra de que las ‘recetas’ y soluciones lineales realmente no sirven para explicar el complejo del fenómeno en cuestión. Por ejemplo, ¿qué hacer cuando una sustancia es curativa por definición pero mortífera para un individuo determinado? Existen casos en que un medicamento que cura a la mayoría le causa alergia a algunas personas. En un caso problemático así, el valor vital de la *salud* no puede alcanzarse por una aplicación lineal. Si realmente se quiere alcanzar el *bien* de la persona enferma, se tendrá que analizar cuidadosamente su caso según sus particularidades específicas. En otras palabras, es necesario un análisis *cuidadoso* y particular del caso para procurar la salud sin que los medios sean dañinos y perjudiciales tanto al paciente como a otros agentes. Y esto no se puede considerar sin apelar al contexto del paciente: historia clínica, alergias, padecimientos, operaciones anteriores, accidentes graves que pudieran generar una disfunción, presencia o ausencia de enfermedades mentales, entre otros datos. De hecho, esto constituye parte de la metodología del diagnóstico médico y psiquiátrico, y ello no puede considerarse sin más como un relativismo. Más bien, un análisis como el descrito se esperaría de un médico que ejerciera su profesión con ética profesional. Y en este sentido, la *contextualización* del caso donde, por un lado, se reconocen los principios generales de la medicina pero, por el otro, se reconocen las particularidades del caso a tratar, con miras a que los principios sirvan sólo como guía —mas no como una receta dogmático-lineal— para procurar el bien o la salud del paciente, me parece que lejos de representar un relativismo, más bien, representa una

forma responsable de ejercer el juicio y la actividad del médico. Por ello, la aplicación dogmático-lineal de los principios de la medicina sin considerar las particularidades del caso, bien puede ser una forma —mas no la única— de negligencia médica.

Este tipo de problema axiológico no es otra cosa que un problema derivado de una posición objetivista reductiva. En su crítica a la teoría axiológica de Max Scheler, Frondizi lanza el siguiente cuestionamiento:

[S]i lo nutritivo es nutritivo —como quiere Scheler— aunque llegue a matarnos, no sabremos cómo conducirnos frente a un fruto nutritivo por definición y mortífero por experiencia.¹

En otras palabras, si nuestra definición de lo nutritivo produce gente que muere a causa de una alergia u otra cosa, es necesario reconocer que el uso de definiciones de este tipo son cerradas y conllevan posiciones y aplicaciones dogmático-lineales cuyos costos suelen ser muy altos. Más bien, la definición de lo nutritivo debe ser abierta y dirigirse con base en un valor más general: el *bien* íntegro de cada persona, y ello puede implicar el uso de distintos tipos y combinaciones de nutrientes según las reacciones favorables del agente. Y todo esto muestra que el profesional de la nutrición y de la medicina tienen una responsabilidad no sólo con una ética de la objetividad sino con una ética de la contextualización.

¹ R. Frondizi, *¿Qué son los valores?*, pp. 204-205.

Me parece que con lo anterior queda establecido que la noción del ‘contexto’ aquí utilizada no implica ni el relativismo ni la ambigüedad, sino la ubicación de los casos particulares con base en principios generales pero también en las características propias y distintivas de cada caso, por lo que esta posición es no-reductiva: la explicación de los casos particulares no puede explicarse ni mediante la reducción a los principios generales ni tampoco a lo contingente y particular, es necesario tomar en cuenta ambos y delinear una especie de justo medio aristotélico. Por cierto, esta noción aristotélica no siempre ha sido suficientemente comprendida y la expongo como parte de los argumentos del primer capítulo a favor de la posición contextual mencionada.

El capítulo termina con una conclusión acerca de las características que me parecen más convenientes para formular una teoría axiológica, que procuro cubrir a lo largo del resto de la investigación. Estas características se derivan del análisis crítico a las posiciones reductivas presentadas y toma en cuenta la noción del ‘contexto’ que he delineado.

Segundo capítulo

Este capítulo inicia con el estudio de una vía *relacional* muy significativa —aunque no la única— que existe entre el valor y el agente evaluador. La razón por la que es significativa se debe a que constituye la vía básica por la que los mortales *expresamos* nuestras relaciones con el mundo axiológico: me refiero al lenguaje.

Mediante el lenguaje evaluativo expresamos nuestro contacto con el mundo axiológico, usamos el lenguaje valorativo para dar expresión a nuestros juicios, análisis, apreciaciones o rechazos tanto de valores como de otros juicios de valor, es decir, que los distintos tipos de actitudes que podemos manifestar hacia el valor y el mundo axiológico suelen expresarse mediante algún tipo de lenguaje evaluativo. En el curso de la investigación identifiqué cuatro tipos básicos de actitudes evaluativas, pero esto se realiza después de analizar los tipos de lenguaje descriptivo-evaluativo que existen. De hecho, inicio este capítulo con el estudio de la teoría del lenguaje evaluativo de Richard M. Hare, pues constituye uno de los axiólogos contemporáneos que más profundiza en el estudio de este tipo de lenguaje desde una aproximación relacional, es decir, contextualmente determinada.

En otras palabras, Hare realiza un estudio del lenguaje valorativo tomando en cuenta la manera como lo usamos, es decir, poniendo especial atención a los contextos de uso de dicho lenguaje. Sin embargo, me parece que aunque Hare plantea un buen punto de inicio para el análisis, se requiere revisar críticamente su teoría en algunos puntos para avanzar hacia una explicación que efectivamente responda a la manera como usamos el lenguaje valorativo en los diferentes *tipos generales* de contextos de uso descriptivo-evaluativo. Por ello, en este capítulo me extiendo en algunas críticas, como a la afirmación de Hare de que el lenguaje evaluativo es básicamente prescriptivo. Dichas observaciones críticas enriquecen

nuestra comprensión del fenómeno evaluativo y del valor. Finalmente, el estudio crítico de la teoría de Hare nos lleva a concluir en la identificación de cuatro *tipos generales* de lenguaje descriptivo-evaluativo contextualmente determinado, y los cuales determinan distintas formas generales en que el agente se relaciona evaluativamente con el valor o, en otras ocasiones, con lo que el agente así denomina. Lo anterior constituye *parte* de la aportación de la investigación, pero como hemos afirmado que el propósito es delinear una visión de conjunto de los distintos tipos de formas relacionales que existen entre el agente evaluador y el valor, en el tercer capítulo me centro en otras formas relacionales que enriquecen nuestro conocimiento del contexto valorativo y del valor.

Debido a que el tema de delinear una teoría contextual del valor tiene varias aristas, he considerado conveniente incluir al final del segundo capítulo —así como en su momento también al final del tercero— algunos esquemas que pueden ayudar al lector a ubicar los elementos y las relaciones del contexto evaluativo y del valor.

Tercer capítulo

En el capítulo tercero, abordo el tema desde un ángulo distinto para confirmar, añadir y profundizar, mediante una teoría alternativa contemporánea, los hallazgos que en el segundo se hacen. Expongo la teoría desiderativo-evaluativa y taxonómica de Mark Platts, y la confirmación mencionada de los hallazgos no pretende ser, obviamente, una mera repetición de lo dicho en el capítulo dos, sino

exponer, cómo nuestra experiencia del valor, desde el punto de vista de la Psicología Filosófica, es relacional y está contextualmente determinada.

En una primera parte, Platts expone una serie de críticas a la noción russeliana de lo que llama, deseo como poder activo. La crítica central es que el deseo, entendido como poder activo, no explica realmente nuestras relaciones desiderativas. Platts muestra que una noción más verídica del deseo es la que lo concibe como una actitud proposicional, pero esto implica una noción compleja del deseo donde no puede separarse a éste de complejos procesos evaluativos diversos. Las críticas de Platts al deseo como poder activo explican, desde otro ángulo, lo que se afirma en el capítulo uno y dos, que una visión lineal es superficial, tosca y termina por deformar más que explicar, el fenómeno en cuestión. Y esto, como he mencionado, tiene implicaciones importantes con la evaluación y, posteriormente, con el valor. A modo de ejemplo, cito un caso paradigmático donde la decisión que el agente toma no puede explicarse desde una posición lineal; me refiero a la crítica de Platts al principio P1 de Davidson:

Quiero visitar a Juan más de lo que quiero visitar a Tomás, y correctamente me creo libre de visitar a uno u otro; pero Tomás vi-

ve más cerca, mientras que Juan lejos en las afueras; así que visito a Tomás, no a Juan, intencionalmente.²

¿Cómo explicar la acción que frustra en apariencia el deseo más intenso? Sin considerar las variables contextuales que influyen en la toma de decisiones como son los costos esperados de la acción en cuanto al tiempo y el esfuerzo requeridos, así como la incomodidad causada entre otros, sería imposible explicar la lógica del visitante al tomar una decisión. Hay que considerar que Platts no cita este ejemplo para mostrarnos cómo *debe* actuar el visitante, sino cómo es que las decisiones del visitante se basan en evaluaciones complejas determinadas contextualmente.

Una vez expuesta la teoría del deseo como actitud proposicional, Platts presenta su taxonomía del deseo. Aquí nos muestra los tipos generales de deseos que existen y su relación con la evaluación y, en su caso, con el valor. Platts nos ofrece una taxonomía de los tipos de deseos y su relación con algunos tipos de evaluación. El caso relevante es lo que denomina deseo tipo (4) que nos vincula con los valores. En esta parte desarrollo un análisis y propongo un par de modificaciones a la teoría taxonómica de Platts para responder al principio metodológico establecido por él mismo, de que la teoría requiere ser descriptiva y verídica. Finalmente, las observaciones y análisis sirven para fortalecer la noción relacional y contex-

² Mark Platts, *Realidades morales*, p. 29.

tual del valor al identificar diversas cualidades relacionales tanto de nuestra experiencia evaluativa como de la experiencia del valor.

Termino el tercer capítulo presentando brevemente una definición del valor con base en las cualidades relacionales identificadas, y con la exposición de los esquemas que sirven para identificar los puntos centrales de la teoría evaluativa y del valor desarrollados en este capítulo.

Cuarto capítulo

El capítulo cuarto tiene como propósito presentar la plausibilidad de la teoría del valor que se propone en esta investigación, en dos ejemplos paradigmáticos complejos. Ambos ejemplos están elegidos también con el propósito de mostrar tanto la intrincada red de relaciones que implica la explicación de tan sólo *un* valor, así como una de las características positivas de la teoría, a saber, que puede resultar enriquecida con el estudio de casos paradigmáticos. Los ejemplos que desarrollo son el del ajedrez y el de la ecología: muestro cómo los tipos de evaluación identificados en los capítulos previos, así como las características relacionales del valor reconocidas pueden identificarse en dichos casos paradigmáticos y cómo, de hecho, de la aplicación de las características relaciones surgen otras, de tal manera que esta propuesta de teoría del valor no es cerrada sino abierta, puesto que puede verse enriquecida mediante el estudio de casos ejemplares.

Por ejemplo, un problema axiológico que cito en este capítulo y el cual nos muestra la necesidad de una teoría no lineal sino contextual del valor, es el siguiente: supongamos que estamos a punto de iniciar una partida de ajedrez y nuestro contrincante nos pregunta: “Entre el peón y la reina, ¿cuál pieza tiene mayor valor?”. Una respuesta lineal diría que la reina, en cambio, una respuesta contextualmente determinada con base en las reglas y en la gran gama de jugadas distintas posibles, diría que eso depende del tipo de jugada. Es decir, que si bien la reina suele tener el mayor valor ofensivo y defensivo, existen jugadas en las que el peón puede llegar a tener un valor decisivo al ser la pieza por la que se inutilice a la reina, se la coma o, incluso, se consume el jaque mate. Aparentemente, esto podría argüirse como un tipo de relativismo, pero una consideración cuidadosa nos muestra que no es así. Es lógicamente posible determinar todas las jugadas por las que el peón puede ser utilizado para dar jaque mate. Que desde nuestra humana capacidad se considere remota dicha posibilidad es otra cosa, pero, de hecho, las supercomputadoras campeonas en los juegos de ajedrez manejan cantidades de información cada vez más sorprendentes; información que se organiza y procesa con base en complejos programas que, finalmente, se sustentan en los cuatro conectores lógicos primitivos de la lógica matemática.

En otras palabras, es lógicamente posible axiomatizar todas las jugadas por las que un mismo peón dé jaque mate al rey, por ejemplo, la base de datos de la computadora *Deep Blue* que derrotó en

1996 a Kasparov, estaba cargada con *un millón* de partidas realizadas en los últimos cien años y facultada con la posibilidad de procesar *billones* de jugadas por segundo.³

La aportación de este capítulo creo que es doble: por un lado, se muestra la viabilidad de la teoría desarrollada y, por otro, se expone, con base en la teoría delineada, una visión compleja del valor por la que es necesario reconocer tipos de valor, de relaciones evaluativas y de combinaciones que explican diversas valoraciones posibles como en el caso mencionado entre la reina y el peón.

Apéndices

Por último, están los apéndices; en el primero, desarrollo el tema de la falacia naturalista. La razón por la que trabajo este tema de manera independiente, es por cierta dificultad expositiva. Me parece que el tema de la falacia naturalista es muy importante y requiere un estudio cuidadoso y detallado que terminaría por desviar el tema de la presentación de la teoría de la valoración y del valor expuesta aquí. Así que para hacer justicia a ambos temas, ha sido preciso presentarlos por separado, y el lector puede determinar en qué momento leer el primer apéndice. En esta sección inicio con la distinción entre el significado de Moore del atribuido a Hume para dicha falacia y, entonces, se realiza una crítica al sentido humeano

³ En la reciente partida realizada a principios del 2003, Kasparov logró empatar con una computadora mucho más poderosa que *Deep Blue*. Esto habla bien no sólo de las máquinas sino de la capacidad del ser humano para realizar cálculos y estrategias verdaderamente muy complejas.

de la falacia con ejemplos paradigmáticos de la evaluación en la vida común y en la producción de teorías científicas.

En el segundo apéndice, como ya se mencionó arriba, desarrollo la crítica a una posición objetivista reductiva contemporánea que es la de Alan Gewirth. Esta crítica completa una parte del estudio histórico y crítico que se hace de la axiología contemporánea en el primer capítulo. Debido a que la teoría de Gewirth es amplia, compleja y presenta importantes estrategias, me he visto en la necesidad de exponerla por separado para no distraer al lector del hilo conductor de la tesis. En todo caso, el lector puede leer este apéndice en el momento que lo considere más conveniente.

Por último, menciono un aspecto formal de la investigación: al inicio de cada capítulo se incluye una introducción detallada con base en la numeración en que se divide la exposición. El propósito de esta presentación es que el lector tenga desde el inicio del capítulo una visión general del tema que se va a desarrollar, y que pueda ubicar cada subtema mediante la numeración respectiva. Me parece que esto puede facilitar la lectura al presentarla de manera ordenada.

CAPÍTULO I

APROXIMACIONES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS PARA UN ESTUDIO FILOSÓFICO DEL VALOR

Los extremos más distantes entre sí reciben la denominación de contrarios, de suerte que son más contrarios mientras más distan uno de otro. En unos casos el defecto es más opuesto al medio; en otros el exceso (...) Por dos causas ocurre así, la primera de las cuales viene de la cosa misma (...) La otra causa procede de nosotros mismos.¹

Aristóteles

Que no se puede conocer sin conocer algo o, más generalmente dicho: que no se puede juzgar ni tener representaciones, sin juzgar sobre algo o representarse algo, es la mayor certidumbre que puede brindarnos la consideración más elemental de estas vivencias.²

Meinong

Además del sujeto y del objeto, hay que tomar en consideración la “actividad” del sujeto, por medio de la cual éste se pone en relación con el objeto; en el caso de los valores, tal actividad es la valoración. *Un sujeto valorando un objeto valioso será, por consiguiente, el punto de partida del análisis.* Una vez realizado dicho análisis se podrá afirmar la existencia de un valor con independencia del sujeto que lo valora —como quieren los objetivistas— o concluir, por el contrario, que no es más que una proyección del acto de la valoración del sujeto, como sostienen los subjetivistas. O que el valor tiene carácter *relacional* y requiere la presencia del sujeto y del objeto.³

Risieri Frondizi

1.1. Introducción

Puesto que el estudio filosófico del valor ha generado diversas posiciones encontradas y debido a que me propongo mostrar una aproximación alternativa, me ha parecido conveniente estructurar

¹ Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, p. 45.

² Alexius Meinong, *Teoría del objeto*, p. 5.

³ Risieri Frondizi, *¿Qué son los valores?*, p. 194. Énfasis añadido.

este capítulo a modo de presentación de la problemática de las aproximaciones filosóficas del valor, para concluir con cierta propuesta de análisis. En otras palabras, el propósito de este capítulo es mostrar la necesidad de abordar el tema de la valoración y del valor desde un enfoque distinto al que tradicionalmente se ha manejado.

Se exponen varias críticas a las posiciones tradicionales así como razones por las que se considera que el punto de partida del análisis del valor más conveniente, es el estudio del carácter o aspecto relacional que implica. Llama la atención que este aspecto *relacional* ha sido percibido y desarrollado por distintos axiólogos representativos de distintas corrientes filosóficas, sin embargo, en términos generales ha pasado un tanto desapercibido para los no especialistas en el tema del valor. La conclusión de este capítulo se resume en que el análisis del aspecto relacional del valor conlleva al análisis del aspecto contextual en el que acontece la relación valorativa y la experiencia del valor.

Para desarrollar el tema expuesto, se divide el capítulo en:

- a) una parte introductoria (sección 1.2. a 1.2.3.).
- b) dos crítico-expositivas (1.2.4. a 1.3.1. y 1.4. a 1.4.3.).
- c) una conclusión (1.5).

Parte introductoria

En la parte introductoria se pretende exponer de manera general tres aproximaciones que se han realizado al concepto del valor, las

cuales son las aproximaciones de tipo dicotómico ‘subjetivismo/objetivismo’, ‘hechos/valores’, y la que distingue entre la posición ‘reductiva/no-reductiva’. El propósito es establecer un primer acercamiento, es decir, introducir al lector a las características y a la problemática *general* de dichas aproximaciones (1.2.).

Es conveniente que aclare que el acercamiento a la problemática se pretende desarrollar de manera gradual, lo cual se debe a la complejidad propia del tema de investigación. Por ello, una vez realizada la presentación general mencionada, paso a exponer en un nivel un poco menos general y de manera breve, algunas razones por las que la aproximación dicotómica ‘hechos/valores’ (1.2.1.) así como la aproximación ‘subjetivismo/objetivismo’ (1.2.2. a 1.2.2.3.) presentan diversas dificultades que la visión ‘reduccionismo/no-reduccionismo’ logra evitar (1.2.3.).⁴

El propósito —y conclusión general— de esta parte introductoria es mostrar que la aproximación última mencionada —reductiva/no-reductiva— es metodológicamente la más conveniente.

Las partes expositivas

Primera parte

En la primera parte desarrollo con mayor amplitud las observaciones críticas a la aproximación dicotómica ‘subjetivismo/objetivismo’ (1.2.4. a 1.3.4. a 1.3.1.).

⁴ La exposición de la crítica a la aproximación ‘hechos/valores’ tiene que completarse con lo expuesto en el Apéndice 1, donde se expone el tema relacionado con la denominada falacia naturalista. Más abajo aclaro este punto.

Es importante aclarar que las observaciones críticas a la distinción radical ‘hechos/valores’ se exponen de manera amplia en el Apéndice 1, debido a que este tema difiere un poco el punto que queremos abordar. Otra razón por la que dicho tema se aborda ampliamente en el Apéndice mencionado es, porque las conclusiones a las que se arriba con el desarrollo de los siguientes capítulos, nos permiten contar con algunos elementos que consideramos relevantes para realizar un análisis crítico de dicho tema. En otras palabras, el análisis crítico se deja hasta el final porque representa un ejemplo de aplicación de los elementos obtenidos en la investigación. Esto no excluye, claro está, el enriquecimiento del análisis a partir de la visión crítica de diversos filósofos. En la sección introductoria respectiva sólo se le considera de manera problemática general.

Segunda parte

En esta sección muestro que el punto de partida del análisis del concepto del valor y de la valoración es el que lo considera como una cualidad relacional (1.4. a 4.3.). Muestro que existen diversos axiólogos representativos de distintas tradiciones axiológicas que han identificado el aspecto relacional mencionado, y que esto puede ser una fuerte evidencia a favor de la posición mencionada.

Conclusión

Finalmente, y a partir de lo expuesto en los puntos anteriores, se plantean los lineamientos generales que nos parecen más conve-

nientes para desarrollar una teoría axiológica, las cuales incluyen una posición no-reductiva, relacional y contextual (1.5.).

El sentido en que manejo el término relacional y contextual no implica el relativismo sino más bien una posición integral y compleja, pero para comprenderla se requiere el estudio de este y los siguientes capítulos.

Parte introductoria

1.2. Características generales de las aproximaciones tradicionales y breve exposición de la aproximación propuesta

En términos generales, el estudio y análisis filosófico del valor se ha realizado desde varias aproximaciones, históricamente determinadas por la aparición y auge de diversas corrientes filosóficas. La constante que puede observarse en las aproximaciones es la presencia de concepciones diversas acerca de la naturaleza del valor, que vistas en conjunto pueden agruparse en clases antitéticas. Una clase antitética es la delineada por el enfoque polémico entre el subjetivismo y el objetivismo. Otra clase antitética desarrollada por varios partidarios de la metaética es la distinción radical entre hechos y valores. Así mismo, existe otra visión antitética también propuesta a partir del análisis metaético, pero en este caso, a partir del problema de la justificación del conocimiento de los valores, en particular, de los morales, la cual se conoce como la dicotomía ‘reduccionismo vs no-reduccionismo’.

Una primera característica general que puede observarse en las aproximaciones antitéticas es que en el fondo, y pese al origen diverso de estas aproximaciones al concepto del valor, existen complejas conexiones entre unas y otras. Por ejemplo, la posición dicotómica extrema entre el subjetivismo y el objetivismo —aunque también algunas posiciones menos extremas— puede explicarse claramente como una posición reductiva, y la noción del valor delineada por la distinción radical entre hechos y valores —que se estudia más abajo⁵—, también puede considerarse como una posición reductiva.

Además de las conexiones mencionadas, existe otra característica general de las aproximaciones que consiste en el intenso debate no sólo entre aproximaciones antitéticas, sino incluso entre posiciones de un lado de la antítesis. Por ejemplo, el origen de la axiología estuvo marcado precisamente por un intenso debate entre Meinong y Christian von Herenfels, dos filósofos austriacos aliados del subjetivismo que discutieron intensamente con respecto a qué elemento subjetivo determina al valor.⁶

Otra característica —de gran interés para la presente investigación— es que, a partir de las disputas entre las diversas posiciones mencionadas, es posible observar la tendencia de algunos filósofos por identificar la naturaleza del valor como algo mucho más compleja de lo que las posiciones reductivas han creído. Es decir, que

⁵ Cfr. sección 1.2.

⁶ Meinong posteriormente se adhirió al objetivismo.

la posición propuesta es una forma de la concepción no-reductiva, la cual reconoce un aspecto fundamental del valor sin el cual no podemos explicárnoslo: me refiero al aspecto *relacional*. Es interesante constatar que, pese a que este aspecto ha pasado desapercibido a muchos, existen axiólogos representativos de tradiciones filosóficas distintas que lo han identificado. El hecho de que axiólogos de *distintas tradiciones* filosóficas hayan identificado este aspecto, me parece que puede ser una fuerte evidencia de que dicha cualidad no es algo meramente creado en la mente del teórico, sino un aspecto importante que posibilita la explicación de la naturaleza del valor. De hecho, fue durante el curso del trabajo de investigación axiológica que desarrollé para esta tesis, que identifiqué este aspecto y me sorprendió verlo en otros autores, incluso en algunos que ya había leído antes pero en los que inicialmente me fue inadvertido. Además, una revisión de los temas que actualmente se están desarrollando en axiología, incluyen de una u otra forma la noción de lo relacional y del contexto. Por ejemplo, considérense temas de bioética, ecoética y derechos humanos.

Más abajo presento una breve exposición de este aspecto *relacional* en los autores representativos,⁷ por lo pronto, sólo los menciono. Me refiero a Meinong, Christian von Herefels, Raymond Ruyer, Risieri Frondizi, Mario Bunge y Nicolai Hart-

⁷ Cfr. sección 1.4.1.

mann.⁸ En otros casos, aunque dicho aspecto no es mencionado con la designación de aspecto *relacional*, la teoría del axiólogo se inserta claramente dentro de esta concepción. Me parece que un ejemplo actual relevante es el artículo de John McDowell titulado “Values and Secondary Qualities”.⁹ Así mismo, me parece que las implicaciones del término ‘relacional’ que desarrollo en este capítulo, pueden observarse implícitamente en el trabajo de otros filósofos pese a que éstos no mencionen dicho término. Más bien, mencionan, y apelan, al *contexto de uso* que, como veremos más adelante, implica al aspecto relacional mencionado. En otras palabras, en el trabajo de otros filósofos puede verse que subyace el aspecto relacional como una presuposición importante, bajo ciertos matices propios de sus respectivas posiciones y aproximaciones al valor. Tal es el caso de R. M. Hare quien establece que un estudio del lenguaje valorativo debe hacerse con base en el *contexto de uso*

⁸ Cfr. Alexius Meinong, *Psychologisch-ethische Untersuchungen zur Wertheorie*, Graz, Leuschner u. Lubensky, 1894, y su obra *Zur Grundlegung der allgemeinen Wertheorie*, 1923, Graz, GA., vol. III, pp. 469-656. Del filósofo austriaco Christian von Herenfels, *System der Wertheorie*, 2 vols. Leipzig, Reiland, 1897-1898. De Raymond Ruyer, *La filosofía del valor*, FCE, Breviario 208, México, 1987. De Risieri Frondizi, *¿Qué son los valores?*, FCE, Breviario 135, México, 1990. Los anteriores filósofos están relacionados con la escuela de Meinong, sin embargo, no deja de llamar la atención que el autor del actual y creciente movimiento denominado *Deep Ecology*, el profesor Arne Naess, utilice el término ‘Gestalt experience’ como un concepto central de su teoría donde la famosa brecha hecho/valor no existe. Cfr. la entrevista de D. W. Lauer, “Arne Naess on Deep Ecology and Ethics”, pp. 109-115.

Por otra parte, menciono a autores pertenecientes a distintas tradiciones filosóficas que consideran muy importante el aspecto relacional del valor. Por ejemplo, véase la obra *Ethics* de Nicolai Hartmann, Vols. I-III, Trad. Stanton Coit, George Allen & Unwin, London. De E. García Máynez, *El problema de la objetividad de los valores*, El Colegio Nacional, México, 1969. De M. Bunge, *Ética, ciencia y técnica*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Segunda Edición, 1997.

⁹ John McDowell, “Values and Secondary Qualities”, en *Essays on Moral Realism*, ed. Geoffrey Sayre-McCord, Cornell University Press, 1988.

de los términos. Como veremos en el capítulo segundo, el estudio que este autor realiza del lenguaje valorativo parte de la idea del lenguaje bajo un contexto de uso determinado que implica al concepto de relación. Es decir, el concepto de relación es uno de los elementos del contexto valorativo y del valor, y se expresa, en tanto actividad valorativa, mediante un tipo de lenguaje característico. Y este es el tipo de lenguaje que Hare estudia.

Por su parte, en la teoría desiderativo-evaluativa de Platts que estudiaremos en el capítulo tercero, aunque no se utiliza el término '*relacional*' ni Platts hace referencia a los autores citados —con excepción de McDowell—, es posible constatar que al abordar el problema del deseo, de la valoración y del valor de una manera *contextualmente* determinada —como el mismo Platts lo afirma—, se implica, por lo tanto, el sentido de 'relacional' que he mencionado. Platts realiza su investigación desde la aproximación de la Psicología Filosófica, y el aspecto mencionado concretamente puede verse en su concepto del deseo como actitud proposicional y en su taxonomía del deseo.

Me parece que el aspecto relacional implica un principio metodológico central: no puede darse cuenta de la naturaleza del valor con una concepción reductiva y lineal que resulta, —parafraseando la teoría desiderativo-evaluativa plattsiana—, superficial.¹⁰ Pero aún más, se requiere identificar el entramado del complejo contex-

¹⁰ Cfr. el capítulo III de la presente investigación.

to evaluativo y del valor por el que es posible la experiencia axiológica, y esto implica identificar, primeramente, los elementos de dicho entramado, por lo que estos temas son centrales para la presente investigación.

La ventaja que esta aproximación tiene sobre las otras es que permite enfrentar las dificultades que surgen del estudio del valor de una mejor manera. Para aclarar esto, menciono primero algunas dificultades de las dos primeras aproximaciones mencionadas, después paso con las características de la aproximación ‘reduccionismo vs no-reduccionismo’ donde propongo dos términos complejos para designar con mayor claridad a las posiciones antitéticas, y que son el de posición ‘reductiva subjetivista’ y posición ‘reductiva objetivista’. En esta parte muestro que estos conceptos permiten ordenar las corrientes axiológicas para comprenderlas mejor y se presenta una clasificación de las mismas. Finalmente, analizo las dificultades específicas de la posición ‘reductiva subjetivista’ y de la posición ‘reductiva objetivista’, para mostrar, por último, las características que considero necesarias para una teoría axiológica.

1.2.1. Consideración general de las dificultades de la aproximación antitética ‘hechos/valores’

Aunque históricamente la aproximación ‘subjetivismo vs objetivismo’ es más antigua que la de ‘hechos/valores’, inicio con una breve crítica a esta aproximación por dos razones: primero, porque el tema del subjetivismo y el objetivismo requiere de un mayor de-

sarrollo en esta sección, por lo que prefiero distraer lo menos posible al lector con otro tema como el de la dicotomía ‘hechos/valores’ que, como explico más abajo, de alguna manera difiere el tema central que pretendo abordar. Y segundo, porque el tema de la dicotomía ‘hechos/valores’ se desarrolla ampliamente en el Apéndice 1, por lo cual, en su momento remito al lector a dicho apéndice.

Por lo pronto, hago una observación: la aproximación que distingue radicalmente entre ‘hechos/valores’ ha estado influida fuertemente por el supuesto positivista ortodoxo de que la naturaleza del valor es contingente. Esta posición, se preocupa por desarrollar argumentos a favor de la presuposición de que el tema del valor —y de su tipo respectivo de lenguaje—, pertenece al reino de lo contingente, relativo y arbitrario, por lo que dicho tema tiene un estatus de poca relevancia comparado con el tema del lenguaje descriptivo de los hechos que es característico de las ciencias. Sin embargo, dado que no todos han estado de acuerdo con esta visión, finalmente, esta aproximación *difiere* la discusión a si existe o no una separación radical entre hechos y valores. Con el propósito de no distraer al lector demasiado con una discusión que, pese a su importancia, nos desvía del punto central de la investigación, y por las razones también expuestas arriba, el estudio de esta aproximación se realiza en el Apéndice 1.

1.2.2. Consideración general de las dificultades de la aproximación antitética ‘subjetivismo vs objetivismo’

1.2.2.1. En qué consiste

Según esta visión dicotómica, si asumimos que los valores corresponden a uno de los polos, necesariamente tendremos que oponerlos a la visión contraria. Lo congruente según esta aproximación es, que una vez identificado el polo al que corresponde el valor, uno debe oponerse al polo contrario, pues de no ser así se incurriría en contradicción.

1.2.2.2. Vaguedad del uso de los términos

La aproximación ‘subjetivismo-objetivismo’ tiene el inconveniente de que sus términos se prestan a varios usos filosóficos, determinados tanto por distintas corrientes como por los posibles significados con que cada término puede usarse. Si bien es cierto que los términos pueden utilizarse y seguramente se seguirán utilizando, por ejemplo, para designar corrientes axiológicas, sin embargo, es imprescindible reconocer que debe determinarse el significado con el que se les usa en cada contexto, pues de lo contrario se puede prestar a confusión. Por ejemplo, con respecto al término ‘subjetivismo’ considérese lo siguiente:

La definición más general que puede darse de ‘subjetivismo’ es: la acción y efecto de tomar el punto de vista del sujeto. El sujeto puede entenderse como un sujeto individual, como el sujeto humano en general o como el sujeto trascendental en sentido

kantiano. En este último caso no puede hablarse de subjetivismo, porque el sujeto trascendental es el conjunto de condiciones que hacen posible el conocimiento para cualquier sujeto cognoscente y, en último término, el conjunto de condiciones que hacen posible todo conocimiento, aunque no sea formulado por un sujeto concreto.

Si se toma el sujeto como sujeto humano en general, el subjetivismo resultante puede ser un antropocentrismo y también lo que se ha llamado un “especiecismo” (...)

Por lo general, cuando se habla de subjetivismo, el sujeto que se tiene en mente es algún sujeto humano individual.¹¹

Por su parte, con respecto al otro término, el de ‘objetivismo’, existe cierta variedad semántica que suele presentarse entre teorías epistemológicas, ontológicas y axiológicas. Al respecto, considérese la designación escolástica de objeto que es compleja y especializada puesto que se divide en varios tipos y tiene diversos usos según se le utilice en la metafísica, en la teoría del conocimiento o en la ética. Está también el sentido kantiano de objeto que es complejo,¹² así como el uso de Meinong, Stumpf o Husserl, por citar algunos.

¹¹ F. Mora, “Subjetivismo”, p. 3392. Un ejemplo histórico conocido en que el significado del sujeto en los dos primeros sentidos deriva en conclusiones diferentes y que Platón expuso en sus *Diálogos*, es la máxima de Protágoras: “El hombre es la medida de todas las cosas”, donde no se sigue lo mismo si por hombre se entiende cada sujeto individual que el ser humano en general.

¹² Hinderks distingue cinco significados del término ‘objeto’ en la *Crítica de la razón pura*: “[1] Cosa en sí. [2] Objeto trascendental. [3] Apariencia. [4] Objeto conocido, y [5]

Además, la realidad denominada ‘objetiva’ puede referirse a entidades de naturaleza muy distinta. Por ejemplo, puede referirse a objetos ideales existentes fuera del tiempo, o a objetos determinados por el espacio, el tiempo y la materia física, o también a objetos determinados por la temporalidad y pertenecientes a un orden superior al meramente físico como son la familia y el Estado, así como a objetos del entendimiento, por citar algunas posibilidades.

Un inconveniente más son las formas sutiles en que puede usarse un mismo término. Como se mostró arriba, si se habla de sujeto en sentido kantiano no puede hablarse de subjetivismo, y si se habla de Ideas en sentido platónico o de las esencias en sentido husserliano, es necesario reconocer un objetivismo idealista, en el primer caso, y eidético, en el segundo.¹³

Sin embargo y pese a las dificultades mencionadas, es difícil dejar de utilizar los términos mencionados, por lo que seguimos la recomendación de aclarar el sentido con que se utilicen. Con base en el análisis de la posición ‘reduccionismo vs no-reduccionismo’ que realizo más abajo, y tomando en cuenta que en la axiología existe una tradición a partir de la cual se dividen las posiciones en subjetivistas y objetivistas, propongo los términos ‘reduccionismo

Noúmeno en su función negativa”. Cfr. H. Hinderks, *Ueber die Gegenstandsbegriff in der Kritik der reinen der Vernunft*, 1948. Citado por F. Mora, “Objetivismo”, pp. 2607-2608.

¹³ Por ejemplo, en Platón las Ideas “constituyen un orden sustantivo, un reino objetivo. El mundo sensible es correspondido por un mundo suprasensible. Y en la misma forma en que descubrimos los objetos del primero por la intuición sensible (...) descubrimos, a la vez, los objetos del segundo por una intuición no sensible, por la intuición de las Ideas”. J. Essen, *Teoría del conocimiento*, p. 78.

subjetivista' para designar la teoría axiológica que reduce el valor a algún tipo de vivencia psicológica y cuyo contenido es variable entre individuos. Y propongo el término 'reduccionismo objetivista' para designar la teoría axiológica que reduce el valor a algún tipo de objetividad con características trascendentes al sujeto, de manera que la presencia y constitución de este último es, supuestamente, irrelevante. De lo anterior se sigue que cuando utilizo el término 'subjetivismo' y 'objetivismo' lo hago fundamentalmente con relación a las posiciones reduccionistas mencionadas.

1.2.2.3. El sofisma de la falsa oposición

Hemos visto que, según esta aproximación, lo congruente es que una vez identificado el polo al que corresponde el valor, uno debe oponerse al polo contrario, pues de no ser así se incurriría en contradicción. Sin embargo, aunque es cierto que si un extremo es verdadero el otro debe ser falso, existe también la posibilidad de que ambos sean falsos. Esto es lo que Risieri Frondizi denomina el sofisma de la falsa oposición.¹⁴ Y es que existe una tercera opción, una donde se reconozca que la denominada posición antitética entre extremos reduccionistas no se sostiene porque en realidad no explica verídicamente el fenómeno de la valoración y del valor. Más abajo abundo en las inconsistencias de esta posición, por lo pronto, paso a la consideración del último tipo de aproximación.

¹⁴ Cfr. Frondizi, ob. cit., p. 190. Con "extremo de un lado" me refiero a una posición reduccionista de cada lado de la antítesis.

1.2.3. La aproximación dicotómica ‘reduccionismo vs no-reduccionismo’

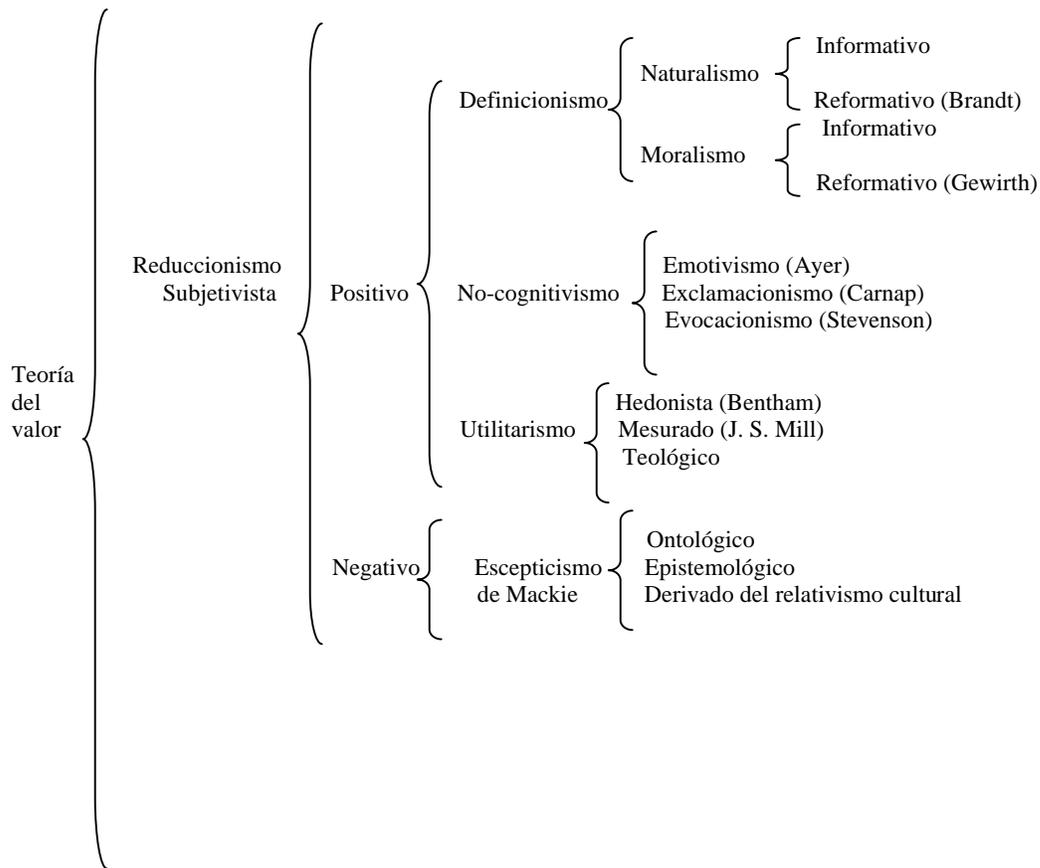
Esta aproximación es mucho más clara y útil porque sus términos son, lógicamente hablando, más claros. Por ejemplo, no son tan generales y multívocos como los de la primera aproximación ‘subjetivismo-objetivismo’, ni parecen estar fuertemente conectados con visiones estratégicas que fuerzan cierta concepción, como con la distinción radical entre hechos y valores. Ciertamente, la distinción ‘reduccionismo vs no-reduccionismo’ no es ingenua ni tampoco es lógica ni ontológicamente neutral, pero por lo menos es técnicamente más clara. Por ejemplo, una ventaja de esta designación es que puede explicar conceptualmente posiciones extremas del ‘subjetivismo vs objetivismo’, así como de la distinción radical entre hechos y valores. Es decir, que las posiciones dicotómicas extremas entre el ‘subjetivismo y el objetivismo’ pueden explicarse claramente como posiciones *reductivas*; y la distinción radical entre hechos y valores muestra que el término ‘valor’ es *reducido*, por ejemplo, en cierta versión del no-cognitivismo, a alguna vivencia psicológica que por calificarse de contingente, relativa, dependiente de la expresión o de la emoción, finalmente, no es susceptible de análisis.¹⁵

¹⁵ En otras palabras, los juicios de valor se *reducen* a meras expresiones, a estados psicológicos de contenido variable, como sucede en el caso de la teoría de Ayer, quien cree que el estudio de los juicios de valor sólo puede hacerlo o la Psicología o la Sociología. Ayer prácticamente niega a la ética el que sea una disciplina válida de estudio, en todo caso, sólo considera válida a la metaética.

Una de las áreas donde esta aproximación ha sido esclarecedora es en cuanto al problema de la justificación del conocimiento moral, aunque el significado técnico de los términos, con sus respectivas contextualizaciones, puede extenderse al de la axiología.

Se ha explicado el problema de la justificación a partir de la visión reductiva y la no-reductiva. La primera ha sido desarrollada por movimientos como el utilitarismo, el no-cognitivismo y el definicionismo. Este último se puede presentar tomando como modelo a la ciencia empírica, lo cual da lugar al naturalismo; o el que toma como modelo al conocimiento de la metafísica o a la teología, y da lugar al definicionismo moralista metafísico. Según Frankena, el definicionismo puede ser informativo o reformativo. El primero se refiere simplemente a una explicación. El segundo consiste en explicar la naturaleza de lo moral por medio de algún aspecto o esfera distinta de la moral. El propósito de esto último, es evitar la vaguedad del lenguaje moral por medio del uso del lenguaje de otra esfera que nos sea más accesible y claro. El definicionismo moralista metafísico también puede ser informativo o reformativo.

Para ilustrar la utilidad de la aproximación dicotómica ‘reduccionismo vs no-reduccionismo’, muestro un breve ejemplo donde esquematizo el reduccionismo subjetivista, integrado a partir del estudio del concepto del valor realizado por varios autores, entre los que se encuentran Frankena, Atkinson, Mackie, Raphael, Puolimatka y Frondizi.



Las partes expositivas

Primera parte

1.2.4. Dificultades del reduccionismo subjetivista y objetivista en la axiología

En lo que sigue, presento de manera breve y resumida las dificultades de varias teorías axiológicas reduccionistas subjetivistas y objetivistas. La razón por la que presento las dificultades de mane-

ra resumida es porque mucho se ha tratado este tema y existe bibliografía abundante al respecto. También porque resulta más claro y menos tedioso para el lector identificar los puntos críticos centrales de las teorías reduccionistas que presentarle una exposición pormenorizada de cada una.¹⁶

1.2.4.1. Dificultades del reduccionismo subjetivista

Es interesante constatar que las posiciones reductivas subjetivistas —por ejemplo, de R. B. Perry a John L. Mackie que afirma defender un subjetivismo negativo— pueden ser criticadas con argumentos similares. En lo que sigue, menciono los puntos críticos por orden y en cada punto presento algunos ejemplos. Como podrá cons-

¹⁶ De todos modos y a manera de breve recordatorio, menciono brevemente los puntos principales de cada posición. Para R. B. Perry “Lo que es objeto de interés adquiere *eo ipso* valor. Un objeto, de cualquier clase que sea, adquiere valor cuando se le presta un interés, de cualquier clase que sea”. R. B. Perry, *General Theory of Value*, pp. 115-116. Dicha afirmación la resume Perry en la fórmula: “X es valioso = se ha tomado interés en X”. *Ibidem*, p. 116. El interés lo entiende como deseo, propósito o voluntad. El sentido del término no es el de algo interesante sino el de una actitud de estar a favor o en contra de algo, así como el de agrado o desagrado.

Por su parte, Ayer cree que los juicios de valor son conceptos que sólo expresan sentimientos de quien enuncia el juicio. A diferencia de otros que sustentan el reduccionismo subjetivista, Ayer distingue entre afirmar y expresar. Para él, un juicio de valor no afirma sino que expresa sentimientos de quien enuncia el juicio, por lo que los juicios de valor no son ni verdaderos ni falsos, y como los valores están fuera del ámbito de la prueba, sólo se puede tratar de convencer al interlocutor. Al decir “Pedro actuó deshonestamente al robar” no se *afirma* sino que se *expresa* un sentimiento de reprobación.

Para Carnap, los juicios de valor son formas disfrazadas de normas o imperativos y lo que motiva a la norma es un deseo. La confusión o engaño deriva de que por la forma gramatical, dichos juicios aparentan una afirmación aunque en realidad no son ni verdaderos ni falsos.

Russell también piensa que el juicio de valor se reduce al deseo, por lo que dichos juicios no son ni verdaderos ni falsos. Para él, la confusión está en que lo que se desea es universal aunque el deseo es una actividad del individuo.

Finalmente, Ayer, Carnap, Stevenson y Russell se conocen como no-cognitivistas porque afirman que los juicios de valor no son ni verdaderos ni falsos.

tatarse, los puntos expuestos tienen estrecha relación unos con otros. La teoría subjetivista negativa de J. L. Mackie la expongo después de la crítica al subjetivismo positivo.

1.2.4.2. El subjetivismo positivo

1) Se incurre en la falsa generalización.

Es decir, que se generaliza a partir de unos cuantos datos. Esta absolutización determina que la posición sea reductiva.

Es interesante constatar que todas las teorías reductivas subjetivistas positivas identifican un tipo de vivencia psicológica para explicar la naturaleza del valor, por lo que finalmente reducen éste al interés (Perry), o al deseo (Carnap y Russell), o a la exclamación de aprobación (Ayer). Pero al generalizar de este modo, se corta de tajo la compleja experiencia valorativa y del valor, y se le reduce de manera que se le descontextualiza de su complejo entramado.

En realidad, hay estados psicológicos relacionados con la valoración y el valor como los descritos en cada teoría reductiva mencionada, y es que el problema de estas teorías no es que identifiquen falsamente alguna vivencia psicológica presente en el acto de la valoración; más bien, el problema es que caen en una falsa generalización al tomar en cuenta sólo un tipo de vivencia y al desconocer los otros tipos de vivencia que hay y su compleja interacción con el resto de los elementos presentes en el acto evaluativo. Al

proceder de esa manera, se simplifica demasiado el asunto y se cae en una visión miope de dicho fenómeno.¹⁷

Otra manera en que puede considerarse este punto es desde la siguiente relación de implicación: ni todo X necesariamente tiene valor, ni todo lo que tiene valor es X, es decir, si sustituimos X por interés, deseo, aprobación o cualquier otra vivencia psicológica, la relación de implicación necesaria no se sostiene. Este punto se relaciona con otros que se exponen más abajo.

2) Se deja fuera el aspecto axiológico o valorativo.

Este punto es muy importante y está presente en todas las teorías reductivas subjetivistas. Por ejemplo, en Perry esto lo lleva a no poder explicar los intereses valorativos, es decir, al reducir el valor al interés no puede dar cuenta de intereses honestos y deshonestos, benignos o mezquinos, sinceros o hipócritas. Pero tampoco existe un criterio para distinguir entre intereses representativos de distintos tipos de valores como entre los morales y los estéticos.

Algo similar sucede con la teoría de Russell y Carnap: si el valor se explica a partir del deseo, ¿cómo distinguir entre deseos generosos o mezquinos, benevolentes o egoístas, de un bienestar meramente físico a uno de tipo mental?¹⁸

¹⁷ Con el propósito de evitar esta sobresimplificación, en el capítulo dos presento los diversos significados que el valor tiene en nuestro uso de los juicios de valor a partir de la crítica que realizo a la propiedad valorativa que Hare identifica en el término 'valor'.

¹⁸ En el capítulo dos desarrollo la teoría de Hare sobre la valoración y el valor porque este autor hace un estudio detallado, claro y verídico acerca de qué es lo que determina pro-

3) Se confunde el hecho psicológico de la valoración con el acierto de la valoración.

Este es un punto importante que se desarrolla con detenimiento al exponer y analizar la taxonomía de Platts en el capítulo tercero de esta investigación.¹⁹

Por lo pronto, es conveniente mostrar que la confusión mencionada no es algo trivial puesto que surge de la dificultad de realizar ciertas distinciones en nuestro uso cotidiano de la razón y del lenguaje axiológico o valorativo. Un ejemplo es el famoso dilema del deseo propuesto por Spinoza donde éste se pregunta: “¿Deseamos algo porque vale o vale porque lo deseamos?”.

La distinción que hace Platts de los deseos como poder activo y como actitud proposicional es útil para ayudar a aclarar este dilema, y también la distinción entre los deseos tipo (2) de los tipo (4) de la taxonomía. El lector podrá corroborar esto al leer dichas partes. Por lo que respecta a este aparato me parece conveniente mencionar brevemente lo siguiente:

a) En términos generales, ni todo lo que vale es objeto de deseo ni todo lo que se desea es objeto de valor.

piamente el aspecto denominado valorativo. En dicho capítulo también hago una observación crítica a este aspecto para procurar ampliarlo y fortalecerlo.

¹⁹ Cfr. Capítulo III, en particular los deseos tipo (2) y los tipo (4) de la taxonomía. Por otro lado, la crítica al deseo como poder activo, la identificación del deseo como actitud proposicional y la taxonomía del deseo de la teoría de Platts, pueden ser un importante punto de partida para analizar la naturaleza y los tipos de intereses, agrados y demás vicencias psicológicas, y su relación con la evaluación y con los valores.

b) Parte importante de la confusión que genera el dilema de Spinoza se debe a que la referencia a los deseos y al valor se hace utilizando los términos como clases generales, es decir, que se habla del *deseo* o del *valor*, sin distinguir los distintos *subtipos* generales de deseos y valores que existen.

La relación de implicación es mucho más compleja y está contextualmente determinada, entre otras cosas, por el tipo de deseos y valores en cuestión. Por ejemplo, existen valores intrínsecos e instrumentales, además de tipos de valores estéticos, morales y utilitarios. Por su parte, Platts distingue cuatro tipos generales distintos de deseos. En otras palabras, la implicación del dilema —tal como éste la presenta—, se da en términos meramente abstractos que sólo vale si aceptamos una noción reduccionista entre el deseo y el valor, donde uno se reduce y se explica por el otro. Este modelo es muy estrecho, lineal y superficial, y lejos de resolver los problemas genera más confusiones y, finalmente, nos conduce a los problemas propios que se siguen de las posiciones reduccionistas. En el siguiente inciso se profundiza más este punto.

c) Si contextualizamos *con cuidado* los tipos de deseos de la taxonomía de Platts, es posible identificar que los deseos tipo (4) corresponderían a las cosas que deseamos porque valen, mientras que los tipo (2) a los casos en que algo vale porque lo deseamos. Explico en qué sentido es esto posible: según Platts, los deseos tipo (2) explican los deseos caprichosos. Por ejemplo, alguien puede desear que haya perejil en la Luna —Platts cita este ejemplo de

Tomas Nagel—, pero de ello no se sigue que esto tenga valor intrínseco. En realidad, el capricho puede producir un tipo de valoración que se agota en el deseo del agente y cuya referencia con los factores externos es irrelevante, pues no conecta la valoración con un valor intrínseco; esto puede valer también, en ciertos casos, con el valor instrumental. Con respecto a los deseos tipo (4) existen factores externos que determinan ciertas valoraciones cuyo referente no se agota en el deseo del sujeto, como cuando valoramos la honestidad de un buen amigo contra la deshonestidad de alguien desleal, o como cuando valoramos la salud contra la enfermedad porque con salud nuestro cuerpo experimenta bienestar. Así que los deseos tipo (4) explican las cosas que deseamos porque valen.

4) Al caer en una falsa generalización se deforma y se deja de explicar realmente la experiencia evaluativa y del valor. Entonces, la experiencia tiene que sujetarse a la teoría.

Es interesante analizar este tipo de casos. Al respecto, puede citarse la crítica de Frondizi a la teoría ética y del valor de Ayer, donde Frondizi afirma que “las conclusiones a que arriba Ayer en ética y axiología son el resultado de la aplicación de una tesis previa de teoría del conocimiento y del esfuerzo por «mantener la coherencia general de su posición» gnoseológica, como él mismo [Ayer] lo confiesa”.²⁰

²⁰ Cfr. *Lenguaje, verdad y lógica*, Introducción y capítulo VI *in initio*. Citado por Frondizi, *Ibidem*, p. 172.

Otro caso es el de la teoría moral de Alan Gewirth que analizaremos en el apartado donde criticamos el reduccionismo objetivista. Debido a la complejidad y extensión que dicha teoría implica, en su momento remito al lector al Apéndice 2. En esa sección y en la (1.3.) se podrá constatar que el reduccionismo objetivista incurre en la falsa generalización. En general, el problema con las teorías reductivas —subjetivistas u objetivistas— es que, al no poder explicar ciertos hechos caen en posiciones contradictorias y miopes, pues o niegan algunos hechos, o los minimizan o los deforman para que se sujeten a la teoría. Por ejemplo, con respecto al reduccionismo subjetivista presento las críticas de Raphael a lo que denomina la teoría individual subjetivista y la teoría expresiva.

Inicio con una breve descripción de lo que la teoría individual subjetivista afirma. Una oración que incluye un predicado como ‘bueno’ o ‘malo’ equivale al predicado ‘apruebo’ o ‘desapruebo’. Por ejemplo, la oración ‘Jalarle la cola al gato es malo’ es lo mismo que decir ‘Jalarle la cola al gato es algo que desapruebo’, y en cuanto la oración muestra un juicio que un individuo desaprueba se denomina juicio autobiográfico. Es decir, que el predicado valorativo no afirma nada relacionado con lo externo al individuo sino con algo meramente interno. Así mismo, el juicio de valor ‘X es justo’ o ‘X es injusto’ es lo mismo que decir ‘X es aprobado por un individuo determinado’ y ‘X no es aprobado por un individuo determinado’. La inconsistencia que Raphael expone es que un juicio de opinión personal sobre la aprobación o desaprobación no puede

explicar al juicio de valor como el moral, y esto puede verse a partir de que la sustitución genera contradicción en uno de los casos, mientras que en el otro no. Para mostrar esto, Raphael expone un diálogo entre Andrés y Bárbara, donde el primero dice: “La pena capital siempre es injusta” y Bárbara replica: “La pena capital en ocasiones es justa”. Según la teoría individual subjetivista, la frase de Andrés equivale a decir: “La pena capital es algo que siempre desapruedo” y la frase de Bárbara equivale a “La pena capital es algo que a veces apruebo”.

Ahora bien, cada uno del segundo conjunto de enunciados es autobiográfico. Andrés nos revela algo acerca de sí mismo, Bárbara nos revela algo de sí misma. No hay *contradicción* entre los dos enunciados. Lo mismo sería cierto si Andrés dijera: “Yo todas las mañanas tomo un huevo al desayunarme”, y Bárbara dijera: “No siempre tomo un huevo al desayunarme”. No hay contradicción, no hay desacuerdo entre estos dos enunciados. Andrés y Bárbara simplemente estarían contándonos partes de su autobiografía, en que casualmente difieren. Pero [en realidad] cuando Andrés dice: “La pena capital siempre es injusta” y Bárbara dice: “La pena capital a veces es justa”, ambos piensan que sus opiniones están en desacuerdo, piensan que Bárbara ha contradicho a Andrés. Probablemente pedirán uno al otro que dé razones de sus opiniones, y verán si sus razones están en acuerdo o en desacuerdo (por ejemplo, que la pena capital tiene o no tiene mayor efecto disuasivo que otros castigos), para descubrir si esto les ayudará a resolver su desacuerdo sobre la cuestión inicial. Andrés y Bárbara, entonces, piensan que sus diferentes juicios mo-

rales expresan una diferencia de opinión, y que se contradicen uno a otro. El análisis de los enunciados que hace la teoría subjetivista, implica que no se están contradiciendo. El análisis tiene una implicación que no se encuentra en los enunciados originales que pretende analizar. Por tanto, el análisis tiene que ser incorrecto.²¹

Con relación a la teoría emotiva de Ayer, Raphael nos presenta la siguiente objeción:

La teoría expresiva,²² sostenida por los positivistas lógicos, hace un relato más sutil, con la esperanza de evitar dificultades lógicas de la teoría subjetivista. Según esta opinión, los juicios de valor incluso los juicios morales, *expresan* o revelan sentimientos. Esto es distinto de *describir* sentimientos. Si me doy un martillazo en el pulgar y exclamo “¡Ay!” o algo más pintoresco, estoy expresando, revelando, ventilando mi sensación de dolor. No estoy describiéndola. No estoy declarando: “Siento un dolor” ni “Esto es doloroso”, aunque cualquier espectador podrá inferir, por la exclamación, que estoy sintiendo dolor. Así, si Carolina dice: “La eutanasia (o la pena capital) es moralmente justificable”, no está declarando que experimente un sentimiento de aprobación, sino que está dando expresión a tal sentimiento. Y si David dice: “La eutanasia no es moralmente justificable”, está

²¹ D. D Raphael, *Filosofía moral*, pp. 62-63.

²² “Una versión sucinta de la teoría expresiva se encuentra en A. J. Ayer (...) [quien] la llama la teoría emotiva, y lo mismo hacen casi todos los escritores. Pienso que este nombre es engañoso porque la teoría subjetivista también ofrece una explicación del juicio moral en términos de emoción o sentimiento. La característica de la teoría de Ayer queda mejor descrita por la palabra “expresiva”. *Ibíd.*, p. 65.

expresando un sentimiento de desaprobación. Carolina y David no están describiendo emociones, no nos están revelando parte de su autobiografía. Están, en un sentido, contradiciéndose, o al menos oponiéndose, pues están expresando actitudes opuestas. Cuando el Aston Villa anota un gol, Carolina aplaude y David silba. Según esta opinión, decir “La eutanasia es justa” es como gritar “¡Arriba la eutanasia!” y decir “La eutanasia es injusta” es como gritar “¡Abajo la eutanasia!” Por tanto, la teoría expresiva también ha sido llamada la teoría del “¡Arriba-Abajo!”.²³

5) Se pierde el criterio objetivo para determinar quién está en lo cierto, por lo que los valores quedan reducidos a meros gustos o caprichos de los agentes.

Si equiparamos el valor con el interés, o con el deseo, o con el agrado o incluso con la aprobación, el problema es que basta con que uno tenga interés, deseo, agrado y demás de calumniar, robar, matar o violar para que estas acciones tengan valor. Al absolutizar el aspecto subjetivo se pierde el referente en la relación con los factores externos.

Una persona puede valorar a la raza aria como la única que merece existir y desear vehementemente exterminar a todas las otras razas. Este deseo producto de una valoración prejuiciosa se sustenta sólo en el punto de vista del sujeto y no en las cualidades de lo valorado. Un juicio de valor necesita equilibrar la valoración con

²³ *Ibíd.*, pp. 65-66. Énfasis añadido. En la versión inglesa, Raphael dice: “Hence the expressive theory has also been called the Hurrah-Boo theory”. D. D. Raphael, *Moral Philosophy*, p. 26.

información relevante de los factores externos de lo que se quiere valorar. El que alguien valore al fuego como un alimento altamente nutritivo en vitaminas no quiere decir que dicha valoración sea acertada, hace falta mostrar que efectivamente el fuego es un alimento, que tiene propiedades alimenticias y que éstas contribuyen al bienestar de la salud. Pero *cualquier persona que pretenda ingerir fuego —si es que puede ingerirse— se va a quemar la boca* y, si no está privado de sus facultades senso-perceptivas y de uso de razón, inmediatamente reconocerá que el fuego quema y que sus propiedades físicas son totalmente ajenas a las de los alimentos, incluso constatará que el fuego es útil para otras cosas como calentar, cocinar, conservar los alimentos, calentar el agua que uno quiere beber o usar para bañarse, así como para otras cosas *mas* no para alimentarse con él.

Por lo tanto, valorar al fuego como algo útil para cocinar y preparar alimentos es acertar en nuestra valoración, y valorarlo como un alimento altamente nutritivo es errar en la valoración. De hecho, si realmente la valoración fuese lo único que confiriera valor a las cosas no existiría el juicio falso, erróneo, mentiroso, manipulador, tiránico y psicótico. No se podría distinguir entre un juicio de valor verdadero de uno falso porque se pierde toda referencia con las cualidades de las cosas. Es más, bajo un supuesto de ese tipo desaparecería la noción de juicio de valor verdadero y falso, pero entonces, ¿con qué tipo de mundo interactuaríamos y de qué manera? Por ejemplo, el maestro tendría la razón al enseñar algo simple-

mente porque lo valora y el alumno en reprobar lo que su maestro enseña simplemente porque no lo valora, es más, si tomamos en serio esta posición hasta sus últimas consecuencias, no hay sustento para la relación enseñanza-aprendizaje porque no hay criterio para *evaluar* el conocimiento adquirido, ni para transmitir información *valiosa*, ni para saber cuándo se ha cometido un error o se ha logrado un importante avance en el conocimiento.

6) Hay factores externos al agente que muestran que la reducción del valor a la vivencia psicológica no puede explicar ciertos ejemplos paradigmáticos de valoraciones.

Por ejemplo, hay factores externos que nos hacen valorar-desear o no desear. Si tenemos hambre y sólo hay fresas para comer, no tendremos el mismo deseo e interés en fresas grandes, jugosas, frescas y limpias que en otras que estén secas, sucias y podridas. Las características y propiedades de los objetos en cuestión son valoradas según diversas condiciones.

He mencionado algunas razones por las que es importante estudiar la teoría del juicio valorativo en Hare.²⁴ Otra razón que se añade a las anteriores, es que Hare muestra con mucha claridad cómo una de las propiedades del juicio de valor es la descriptiva. Como se verá en su momento, Hare identifica dos propiedades en el juicio valorativo: la descriptiva y la propiamente valorativa. La íntima conexión de ambas permite explicar con claridad que hay juicios

²⁴ Cfr. notas de los puntos 1) y 2) de esta sección.

de valor que tienen un referente externo por el tipo de elemento descriptible mediante dichos juicios. El equilibrio de esta teoría se logra al exponer la teoría del valor de Platts, pues él nos muestra que no todo juicio de valor tiene, finalmente, un referente basado en factores externos, y nos muestra en qué consiste que existan juicios de valor que sí lo tengan y los cuales son muy importantes porque determinan muchas de nuestras actividades y prácticas sociales.

7) Se confunde un aspecto estructural de la conducta con el aspecto valorativo, por ejemplo, el mayor o menor grado de intensidad de la vivencia psicológica determina, en las teorías reductivas subjetivistas, el mayor o menor grado de valor de algo, lo cual no puede sostenerse.

Como la vivencia psicológica identificada con el valor suele ser general, y dado que se desconocen los complejos *tipos* de vivencias existentes, y puesto que la vivencia psicológica puede ser una mera respuesta a factores internos del sujeto —como cuando la conducta se modifica por la presencia o ausencia de ciertos fármacos, tumores o neurotransmisores que generan hiperactividad, déficit de atención y formas que afectan ciertas emociones, estados de ánimo, percepciones y estados de alerta—, no puede seguirse el que a mayor intensidad de la vivencia psicológica, los objetos tengan *necesariamente* mayor valor. Por ejemplo, el valor nutritivo de los minerales, de las vitaminas y de las proteínas no puede ser mayor o menor dependiendo de la intensidad del deseo o del interés

del agente, puesto que hay condiciones en las vitaminas, proteínas y minerales que los hacen nutritivos para el organismo.

De hecho, hay un *aspecto relacional* (como lo denomina Frondizi y otros) por el que las vitaminas y proteínas existentes en los alimentos tienen un valor nutritivo *para* el organismo, así como el veneno es dañino y mortal *para* el cuerpo.

8) Al desconocer aspectos de las cosas y absolutizar la actitud o vivencia psicológica, se pierde la posibilidad de establecer criterios valorativos a partir de las cualidades de las cosas.

Según la posición reductiva subjetivista, afirmar la ‘fresa es buena’ no equivale a reconocer cualidades en la fresa como que es jugosa, dulce y grande, sino al mero hecho de que el individuo tenga interés por la fresa, no importando si es un interés obsesivo compulsivo, mezquino, egoísta, impreciso, incierto, cargado de prejuicios o simplemente errado. Al respecto, considérese la siguiente cita de R. B. Perry:

El silencio del desierto carece de valor hasta el momento que algún viajero errante lo encuentra desolado y aterrador; lo mismo sucede con la catarata hasta que una sensibilidad humana la encuentra sublime.²⁵

Aquí cabe preguntar, ¿por qué el agente puede ver al desierto como algo aterrador y a la catarata como algo sublime? ¿Acaso no hay cualidades físicas en el desierto por las que el agente sabe que

²⁵ R. B. Perry, *General Theory of Value*, p. 125.

la vida es prácticamente imposible en ese lugar, y que cualquier ser humano que quede atrapado en el mar de arena del desierto se dará cuenta de que está amenazado de muerte, a menos que encuentre la salida en cierto intervalo de tiempo y de espacio que le permita sobrevivir?

9) En varios e importantes casos, la variabilidad del estado psicológico identificado con el valor no es proporcional a la presencia o ausencia de las cualidades que confieren valor a algo.

En ocasiones, se da el caso en que no tenemos interés o deseo por cierta cosa y ello no significa que en aquello no exista algo valorable. La falta de interés por hacer ejercicio, dejar de fumar y alimentarse apropiadamente, no le quita a lo anterior su valor para la salud. Del mismo modo, la falta de interés por *El Quijote de la Mancha* no le quita a éste su valor literario. De hecho, hay ocasiones en que una persona experimenta variaciones en sus estados de ánimo por los que en diferentes momentos tiene nulo, poco o mucho interés con respecto a una misma cosa, y de ello no se puede seguir el valor intrínseco de algo. En ocasiones no se tiene ningún interés en algo y de pronto, ante el cambio de circunstancias externas, puede aparecer un vívido interés, y ello no cambia ni modifica las propiedades y el valor intrínseco o instrumental de las cosas.²⁶

²⁶ Al respecto puede confrontarse el ejemplo de Sergio y la linterna que desarrollo en el capítulo III.

Otro caso es el siguiente: el conocimiento de los factores externos al agente puede determinar la variabilidad del interés, lo cual muestra que existen cualidades que hacen a algo valorable. Por ejemplo, si una persona sabe que está enferma de diabetes y ha sido debidamente instruida por el médico acerca de lo que debe hacer, entonces sabe que no puede comer cierto tipo de alimento cuyas propiedades dañan su salud. Del mismo modo, alguien que encuentra que su fruta favorita se ha echado a perder, se abstendrá de ingerirla a menos que desee enfermar. Esto puede ilustrarse con cosas culturales: si compramos un cuadro que suponemos es el original nos llevaremos una gran decepción al saber que el cuadro es una réplica, y aún más si pagamos lo equivalente al original.

Puolimatka y otros han mostrado²⁷ que la propaganda puede generar un estado psicológico de deseo, interés o aceptación de un producto sin que las cualidades tan promovidas por la propaganda existan en el objeto vendido.

1.2.4.3. La teoría subjetivista negativa de J. L. Mackie. Exposición sintética de la teoría.

Una teoría posterior a las mencionadas que pretendió librar algunos errores cometidos por sus predecesores, además de presentar el problema del subjetivismo desde un ángulo diferente, es la del filó-

²⁷ Cfr. T. Puolimatka, *Moral Realism and Justification*, Academia Scientiarum Fennica, Helsinki, 1989.

sofo inglés John L. Mackie, quien distingue entre dos tipos de subjetivismo que denomina positivo y negativo. El subjetivismo positivo lo divide nuevamente en dos subtipos: el que denomina de primer nivel, que es normativo y el cual se caracteriza por el imperativo impuesto por un individuo a otros. Mackie no es claro en este aspecto como creo que puede constatarse más abajo en la cita que presento; parece referirse a un subjetivismo ingenuo donde cada quien se considera la medida de la verdad, y a la cual todos los demás deben sujetarse. Mackie considera que este tipo de subjetivismo es inconsistente y pronto cae en autocontradicción. El subjetivismo positivo de segundo nivel es más complejo, pero también tiene inconvenientes, como que existen muchas teorías subjetivistas de segundo nivel que compiten unas con otras y, este hecho —piensa Mackie—, es una evidencia de la confusión que se crea con el subjetivismo mencionado. Como puede constatarse a partir de lo expuesto arriba, este segundo tipo de subjetivismo positivo se refiere a las posiciones que hemos mencionado donde se identifica al valor con algún tipo de vivencia psicológica. Con respecto a lo anterior, dice:

Otro nombre alternativo frecuentemente utilizado para el subjetivismo es el de ‘escepticismo moral’ (...) pero este [subjetivismo] tiene más de un significado. El subjetivismo moral (...) puede ser de primer orden, normativo, y constituye una visión por la que todos están obligados a realizar lo que él piensa que debe

hacer.²⁸ Evidentemente, esta es una perspectiva (sistemática) de primer orden. Al examinarla pronto se ve que no es plausible, aunque eso no interesa realmente, porque es independiente de la tesis de segundo orden que se está examinando. Sin embargo, con respecto a esta última, lo que más confunde es que existen diferentes perspectivas de segundo orden que compiten por ser ‘el subjetivismo’. Varias doctrinas de este nivel son teorías del significado de los términos morales. Por ejemplo, se denomina subjetivismo moral a la doctrina que afirma que la frase ‘Esta acción es moral’ *significa* ‘Yo apruebo esta acción’, o bien, que los juicios morales son equivalentes a informes de los sentimientos o actitudes de quien expresa dichas frases.²⁹

Otro problema que Mackie observa con las posiciones metaéticas no-cognocitivas como la de Ayer y los demás representantes de lo que denomina subjetivismo positivo, es que la descripción del valor en función del lenguaje crea un problema adicional: no es lo mismo describir el término ‘rojo’ que describir el fenómeno por el que vemos dicho color. La diferencia es que en un caso nos quedamos en un nivel puramente lingüístico mientras que en el otro pasamos al ontológico. Este y los anteriores errores mencionados arriba en que incurre el subjetivismo positivo, afirma Mackie, son superados por el subjetivismo negativo.

²⁸ Esta es la parte que comento arriba donde Mackie no es claro. En inglés dice: “namely that everyone really ought to do whatever he thinks he should”. J. L. Mackie, *Inventing Right and Wrong*, p. 17. Traducción mía.

²⁹ Mackie, ob. cit., p. 17. La posición que Mackie denomina subjetivismo negativo en realidad es un escepticismo metaético.

El subjetivismo negativo afirma lo que *no existe*, es decir, se afirma que no existen entidades denominadas valores. Esta es la médula o creencia básica de su teoría que defiende con varios argumentos.

Ahora bien, la perspectiva que afirmo debe distinguirse de cualquier tipo de doctrina como la mencionada, en dos aspectos centrales. Primero, lo que he denominado escepticismo moral es una doctrina negativa, no positiva: afirma lo que no hay. Es decir, afirma que no existen entidades o relaciones de cierto tipo denominadas valores objetivos que mucha gente ha creído que existen (...)

[E]n segundo lugar, lo que he denominado escepticismo moral es una tesis ontológica, no lingüística ni conceptual.³⁰

Mackie desarrolla algunos argumentos para justificar su posición, pero el argumento central es el que afirma que los valores son cosas o entidades “extrañas” (the argument of queerness).

El argumento tiene dos niveles: uno ontológico y otro epistemológico, pero ambos están obviamente muy interconectados.

Como quiera, el argumento que es más importante y, ciertamente, el que tiene mayor aplicabilidad, es el argumento de lo extraño. Se divide en dos partes, una metafísica y otra epistemológica. Si hubiese valores objetivos, entonces serían entidades o cualidades o relaciones de un tipo muy raro, absolutamente diferentes de cualquier cosa en el universo. Del mismo modo, si pudiése-

³⁰ Mackie, ob. cit., pp. 17-18 Traducción mía.

mos conocerlos, sería mediante algún tipo especial de facultad o percepción o intuición moral. Este punto fue reconocido por Moore cuando hablaba de cualidades no-naturales y por los intuicionistas en su aseveración de la ‘facultad intuitiva moral’.³¹

Puesto que los valores son —a juicio de Mackie—cualidades muy extrañas, prácticamente es absurdo afirmar que existan aún cuando hemos desarrollado un lenguaje valorativo para designar lo que falsamente creemos que existe. Al respecto dice:

La afirmación de que existen valores objetivos o entidades intrínsecamente prescriptivas o características de algún tipo presueltas en el lenguaje moral ordinario, no es una afirmación, lo sostengo, carente de significado, sino falsa.

Las Formas platónicas representan un cuadro dramático de lo que los valores objetivos tendrían que ser.³²

Posteriormente, presenta otro argumento ontológico. Es el que cuestiona por el tipo de entidad que determina lo que es ‘malo’ y el tipo de relación que se supone que hay entre lo ‘malo’ y lo designado con tal término. Mackie no niega que existan hechos a los que nombramos crueles, pero se pregunta: “¿Por qué la crueldad es *mala*?”.

Otra manera en que se puede presentar la extrañeza [de los valores] es preguntar por aquello que supuestamente tiene la cualidad moral objetiva y por cómo está ligada con sus características na-

³¹ *Ibidem*, p. 38. Traducción mía.

³² Mackie, *ob cit.*, p. 40.

turales. ¿Cuál es la conexión entre el hecho natural en que una acción forma parte de la crueldad deliberada —por decir, causar dolor sólo por gusto— y el hecho moral de que constituye algo malo? No puede ser un vínculo o necesidad lógica ni semántica. Además, no es que las dos características ocurren juntas. Lo malo debe ser, de alguna manera, algo ‘superviniente’ o ‘consecuencial’; es algo malo porque forma parte de la crueldad deliberada, pero qué *en el mundo* se designa con este ‘porqué’?³³

1.2.4.3.1. Crítica a la teoría subjetivista negativa de Mackie

La teoría subjetivista negativa de Mackie se puede ver como un reduccionismo negativo que, aun cuando desarrolla argumentos ingeniosos, finalmente lleva a inconsistencias.

1) Hay argumentos paradigmáticos que contradicen la teoría

H. L. A. Hart ha mostrado que si la teoría de Mackie es cierta, ¿cómo es que podemos hablar de electrones como partículas cuyo comportamiento, en algunos aspectos, es extraño?³⁴ Este contraargumento puede extenderse a otras entidades y fenómenos físicos como los bosones, gluones, gravitones, quarks —y los distintos tipos de quarks que hay—, mesones y fotones, por mencionar algunos. Por ejemplo, con respecto a estos últimos su comportamiento desconcierta a los científicos, porque en ocasiones actúan como partículas y en otras como ondas. Por ello, a los fotones o partícu-

³³ Mackie, ob. cit., p. 41

³⁴ Cfr. H. L. A. Hart, “Morality and Reality”, *The New York Review*, 1978.

las mínimas de luz se les designa partículas-onda. También resulta extraño concebir que el núcleo atómico que es tan diminuto concentre una cantidad de energía que es altamente destructiva. O que exista antimateria, o que el espacio sea curvo y que sea posible ver una estrella que en realidad está oculta por algún astro, debido a la curvatura con que viaja la luz. Y así con otros fenómenos: en la actualidad los virus no están clasificados ni como seres vivos ni como seres inorgánicos, su estructura es tan extraña que no existe una tipología para su clasificación. Por tanto, que los valores sean ontológicamente entidades extrañas no implica que no existan.

Por su parte, Platts critica que, más bien, lo extraño radica en el tipo de argumento pues “el mundo *es* un lugar extraño, es decir, encontramos neutrinos, osos hormigueros, infinitas secuencias de objetos, y (más pertinentemente) tipos peculiares de entidades como pinturas impresionistas”.³⁵ En una nota, Platts aclara que el término “más pertinentemente” se refiere al hecho de que un pintura, como lo es de tipo impresionista, “es claramente un hecho *superviniente*”.³⁶

Por otro lado, las inconsistencias que se siguen de la teoría objetivista de las formas platónicas que Mackie critica, ciertamente encierra diversas dificultades que el mismo Aristóteles identificó y

³⁵ M. Platts, “Moral reality and the end of desire”, p. 72.

³⁶ Platts, ob. cit., p. 82. Esta afirmación de la pintura como un hecho superviniente me parece muy importante, porque los valores, como veremos más adelante, son cierto tipo de cualidades supervinientes.

que presento en el apartado '1.5.2. Dificultades del reduccionismo objetivista'. La analogía no es apropiada: las dificultades que se siguen de la teoría platónica de las formas son de carácter lógico y ontológico, tal como pueden seguirse dificultades de una teoría científica determinada, pero que existan dificultades no implica necesariamente que el objeto descrito por la teoría sea inexistente. En otras palabras, Mackie sigue un orden de implicación no necesario:

- 1) Lo que es muy extraño no tiene existencia.
- 2) Los valores son algo muy extraño.

Por lo tanto, los valores no existen.

Pero como hemos mostrado, de la extrañeza no se sigue necesariamente la inexistencia. De hecho, que algo sea extraño puede deberse a la alta complejidad que implica, tal como ocurre con varios fenómenos físicos, biológicos, sociales y, por supuesto, axiológicos.

2) El argumento del engaño o la ilusión en el que viven los que no asumen el subjetivismo negativo parece ser, más bien, producto de un supuesto de carácter filosófico que algo constatable por la experiencia.

Hare ha mostrado que el supuesto de que el hombre ordinario ha vivido en un error hasta que Mackie ha llegado para mostrarlo no sólo es un supuesto altamente improbable sino presuntuoso.

Al respecto, Hare afirma que la teoría de Mackie tiene el defecto de afirmar que el hombre ordinario

sistemática y consistentemente ha estado viviendo en el error cuando que mediante la teoría debiera haberle sido fácil descubrirlo, sin embargo, ¿por qué el error no ha sido corregido desde hace tiempo? (...) Ciertamente hay ilusiones ópticas, pero no nos engañan por mucho tiempo. Aprendemos, por ejemplo, a calcular la refracción cuando consideramos la profundidad de una alberca, pero Mackie ha supuesto que en la moral hemos sido víctimas desde hace mucho tiempo de una “ilusión óptica” la cual nadie percibió hasta que tanto él como el Sr. Robinson llegaron a escena.³⁷

3) El proceso de abstracción por el que se niega el aspecto valorativo determina que el mundo para Mackie sea, en realidad, algo moral y estéticamente neutral, lo cual no se sostiene.

Si los valores morales —e incluso estéticos pues así lo afirma Mackie— no existen, entonces el mundo con el que interactuamos es, en realidad, moral y estéticamente neutral. Pero entonces no hay distinción moral real entre actos como la crueldad infantil —como quemar a los niños por puro gusto— y el preocuparse por el bienestar de los propios hijos o de pequeños pobres y necesitados. Según Mackie, ambos actos son, en realidad, moralmente neutrales, es decir, valen igual, lo mismo. Pero, ¿qué tipo de mundo es

³⁷ R. M. Hare, *Moral Thinking, Its levels, Method and Point*, p. 82. Citado por T. Puolimatka, ob. cit., p. 115.

el que Mackie nos plantea? ¿Un mundo donde acciones como la honestidad, la valentía, la defensa del inválido no se distinguen moralmente de acciones como la calumnia, la violación y el homicidio? ¿Un mundo donde la única diferencia entre dichos actos sería el aspecto descriptivo? Mackie juega con los términos cuando elimina ontológicamente el aspecto valorativo de los mismos.

En realidad, el escepticismo moral filosófico de Mackie implica, en la práctica, una especie de anorexia moral, cuyas consecuencias implican la eliminación del agente de la decisión y de la acción.

4) Se pierde el criterio objetivo para saber quien está en lo cierto. Los dilemas morales son producto de un error.

Si como hemos visto en el punto anterior, para el subjetivismo negativo el valor moral no existe, es decir, si el valor moral es igual a cero, entonces vale lo mismo —moralmente hablando— ayudar a los inválidos que exterminar a la raza humana e incluso a todo ser vivo del planeta, pues, ¿qué diferencia hay si finalmente no existen los valores morales? Por tanto, los dilemas morales y axiológicos, así como las dificultades para establecer escalas valorativas son, según Mackie, producto de la imaginación y del error de la mente humana. Me parece que las consecuencias prácticas de este tipo de teoría son graves: un tirano dictador estaría encantado con gente para quien el valor moral fuese igual a cero, con gente que estuviese firmemente convencida de que el bien moral es pura ficción.

1.3. Dificultades del reduccionismo objetivista

Cabe mencionar que el tipo de aspecto objetivo que se absolutiza varía entre los diversos tipos de teorías objetivistas que existen. No es lo mismo el reduccionismo objetivista de la teoría platónica que el de los valores irreales, eternos y bipolares de la teoría de Max Scheler, o que el reduccionismo objetivista que Gewirth pretende hacer del valor moral a la esfera lógica.

1) Falsa generalización.

Este tipo de reduccionismo también incurre en la falsa generalización. El error radica en absolutizar un tipo de noción de lo objetivo, al grado que la experiencia se vuelve o irrelevante, o se desconoce o incluso se llega a tener que deformarla para salvar la teoría.

Históricamente, esta característica se encuentra representada de manera ejemplar en la filosofía platónica. Como es sabido, Platón explica la verdadera realidad por el mundo inteligible y, de manera fundamental, por la Idea del Bien de la que participan todas las ideas y las cosas del mundo sensible. Esta metafísica es en buena medida una metafísica axiológica puesto que no sólo la Idea del Bien es participada en todas las cosas —sean bióticas, morales o gubernamentales, entre otras— sino además, porque esta Idea identificada con Dios es el fundamento del ser y de las ideas de Belleza, Verdad y Unidad.

Fue Aristóteles quien criticó a Platón el que la Idea del Bien no pudiese explicar los casos particulares. Al respecto, dice:

Es evidente, en efecto, que podríamos designar los bienes según una doble acepción: unos por sí mismos, otros por razón de aquellos. Separando, pues, los bienes esenciales de los bienes útiles, examinemos si los bienes que lo son por sí mismos pueden referirse predicativamente a una Idea única.

Pero, ¿cuáles son los bienes que podríamos proponer como bienes en sí? ¿No será aquéllos que perseguimos con independencia de toda otra cosa, como la intelección, la visión, y ciertos placeres y honores? Todos ellos, en efecto, por más que los procuremos en vista de otro bien, podríamos sin embargo clasificarlos entre los bienes en sí. ¿O es que no vamos a considerar como bien en sí sino la Idea? De ser así, vana será la Forma.³⁸

En la interesante afirmación de esta cita hay varias cosas que destacar: por un lado, es evidente que Aristóteles replica a Platón que la Idea del Bien se encuentra en tal nivel de abstracción que se vuelve prácticamente vana su búsqueda, puesto que los seres humanos necesitamos y buscamos *bienes* físicos, bióticos, morales (virtud moral), estéticos e intelectuales (virtud intelectual). Reconocemos en los bienes particulares algún beneficio, como el que obtenemos de una casa, de un medio de transporte, de un vestido

³⁸ Aristóteles, *Ética nicomaquea*, p. 8. Es importante aclarar que Platón, lejos de ser un filósofo dogmático fue un agudo crítico de su propio sistema, al grado que algunas críticas que se le hicieron, incluso de Aristóteles, fueron formuladas por el maestro del estagirita. Esto puede constatarse al estudiar en los *Diálogos* las diversas etapas y momentos críticos que sufre la teoría de las ideas.

para cubrirnos de la intemperie, de unas tortillas para comer, de la actitud amable, considerada y sensible de un buen amigo, de la belleza de una escultura, de la virtud de la sabiduría en una situación determinada, y demás. Cosas que nos reditúan beneficios específicos y que un Bien abstracto no puede darnos.

Otro aspecto digno de mención es que en esta cita Aristóteles distingue dos tipos de bienes: el que es por sí mismo o esencial y el bien útil. En realidad, aquí se encuentra la distinción de lo que actualmente designamos ‘valor intrínseco’ y ‘valor instrumental’, aunque caracterizada desde las categorías propias de la filosofía aristotélica.³⁹

La crítica de Aristóteles va a la médula del problema metafísico: explicar la diversidad mediante la unidad. Como es sabido, Aristó-

³⁹ ¿Cuándo ingresó en la filosofía el término “valor” y específicamente la noción de “valor intrínseco” que permitiría la distinción con el instrumental? Al respecto la historia se divide en dos grandes períodos. Por un lado, tenemos la reintroducción de este término en la filosofía moderna a partir de la influencia de la economía política. Según Frankena, el uso técnico del término inició en tiempos modernos a partir del desarrollo de la economía política, con las teorías del valor en este ámbito. Para Rescher, fueron los filósofos alemanes, liderados por Rudolf Hermann Lotze (1817-1881) quienes introdujeron el término propiamente en el ámbito filosófico. Cfr. N. Rescher, *Introduction to Value Theory*, Prentice-Hall, New Jersey; y W. Frankena, “Value and Valuation”, *The Encyclopedia of Philosophy*, Ed. Paul Edwards, Macmillan Publishing Co., vol. 8, 1967.

Sin embargo, encontramos el uso del término en los filósofos estoicos. Al respecto, considérese la siguiente cita de Cicerón: “Yo voy de acuerdo con Diógenes, que define el bien: lo que es perfecto por naturaleza [...] Pero el bien mismo no lo comprendemos y llamamos así, por agregación, ni por aumento o por comparación con otras cosas, sino por su propio *valor intrínseco*”. Cicerón, *Del sumo bien y del sumo mal*, p. 75. Énfasis añadido.

En el concepto del valor de los estoicos se puede identificar la distinción entre valores obligatorios que imponen el deber por su fuerza intrínseca y los valores preferenciales o instrumentales. Distingúan los valores espirituales como el ingenio, el arte y el progreso, de los valores materiales como la riqueza, la fama y la salud.

teles busca una solución distinta a este problema, puesto que la filosofía de Platón no puede explicar apropiadamente lo anterior.

Dice el estagirita:

Mas, si por el contrario, los bienes enumerados son bienes en sí, será forzoso que en todos ellos aparezca la razón de bien, al modo como la de blancura aparece en la nieve y en el albayalde. Ahora bien, los conceptos de honor, de intelección y de placer son distintos y diferentes, y *precisamente en tanto que bienes*. Así pues, no es el bien un término general regido por una Idea singular.⁴⁰

En el Teeteto, Platón hace decir a Sócrates que si no se sabe lo que es el ‘conocimiento en sí’ no se puede tener el conocimiento de algo particular, como sucede con el conocimiento del calzado.⁴¹

A este tipo de esencialismo arquetípico, Aristóteles replica del siguiente modo:

Podría, con todo, pensar alguno que es en todo caso mejor conocer el Bien en sí con la mira de los bienes posibles y hacederos, como quiera que teniendo a aquél por arquetipo, sabríamos me-

⁴⁰ Aristóteles, ob. cit., p. 10. Énfasis añadido.

⁴¹ Para comprender mejor la crítica del estagirita, presento una breve porción del diálogo de Platón donde se hace referencia a lo mencionado arriba:

Sócrates: “¿Crees tú que cuando no se sabe lo que es una cosa se comprende una denominación suya particular?”.

Teeteto: “No, de ningún modo”.

Sócrates: “¿Y tiene conocimiento del calzado el que no sabe lo que es el conocimiento?”.

Teeteto: “No, ciertamente”.

Sócrates: “De modo que no conoce qué es el arte del calzado, ni cualquier otro el que no sabe qué sea el conocimiento”.

Teeteto: Así es.

Platón, *Diálogos*, p. 77.

por cuáles son los bienes apropiados a nosotros, y sabiéndolo acertaríamos en su logro.

Por más que no deja de tener cierta verosimilitud este razonamiento, parece estar en desacuerdo con lo que ocurre en las diversas disciplinas, todas las cuales, por más que tiendan a algún bien y que procuren empeñosamente lo necesario para obtenerlo, omiten, con todo, el conocimiento del Bien en sí. Sería en verdad cosa fuera de razón el que los expertos en cualquier oficio desconociesen o no buscasen con afán un socorro tan grande. Difícil será decir qué provecho derivará para su arte el tejedor o el carpintero que conozca este Bien en sí, o como será mejor médico o general el que ha contemplado la Idea del Bien. Manifiesto es, en efecto, que el médico no considera ni aun la salud de esta manera, sino la salud del hombre, o por mejor decir la de este hombre, pues en particular cura a cada uno. Y baste con lo dicho acerca de este asunto.⁴²

El error de la falsa generalización cometido por Platón se cometió también por los filósofos alemanes que, como hemos visto, reintrodujeron la noción del valor al estudio filosófico. Lotze y varios neokantianos creyeron encontrar en el “valor” la unidad que permite explicar la diversidad de los *tipos* de existentes. Tal fue la importancia que Lotze asignó a los valores que pretendió reducir la lógica, la ética y la metafísica a la axiología. Así mismo, la escuela neokantiana de Baden pretendió, mediante la introducción del va-

⁴² Aristóteles, ob. cit., pp. 10-11.

lor, distinguir entre las ciencias naturales de las humanas, y así evitar las pretensiones de expansión y dominio del positivismo, pues la naturaleza era ajena al valor, de modo que los métodos de las ciencias naturales no podían aplicarse a la región en la que el valor adquiriría importancia de primer nivel.⁴³

2) Hay ocasiones en que la absolutización de lo objetivo —o de lo denominado objetivo, al respecto hay divergencia entre objetivistas extremos— genera severos problemas de inconsistencia en la teoría al querer explicar la diversidad óptica.

Nuevamente, en Platón esto ocurre de manera clara en la relación de las ideas con los existentes particulares, o entre la Idea del Bien y las ideas o, finalmente, entre las ideas mismas.

Por ejemplo, si debe existir una idea para cada *tipo* de cosa existente, se complica mucho la teoría porque no se cumple el principio de que la unidad explique la diversidad. Esto se presenta en varias formas: a la idea de casa le siguen todos los *tipos* diferentes de casas que han existido, que existen y que pudieran existir, como el de una casa del período clásico griego, o de la época medieval, así como de la época moderna o contemporánea. Además, se multiplican también excesivamente las ideas de las cualidades de las cosas: a cada cualidad y relación de cada cosa de la casa, como el techo, el material de construcción, la distribución interna de los espacios, incluso, hasta el número de ventanas y puertas, le tendría que se-

⁴³ Esta fue el objetivo de filósofos como Windelband y Rickert.

guir también alguna idea respectiva. Ahora bien, ¿cómo jerarquizar dichas ideas en el mundo inteligible? ¿Habría una idea para cada tipo distinto de ventana, de puerta y demás? ¿Habría una idea general que englobara a todos los subtipos de existentes posibles, como los mencionados de las ventanas? Este tipo de problema se agudiza con los números y las relaciones matemáticas, porque a cada número y tipo de relación le sigue una idea hasta el infinito. Así que, el mundo sensible, en realidad parecería un espejo del inteligible, lo cual no cumple el cometido de explicar lo diverso y contingente por lo universal y necesario.⁴⁴

Otro problema con la teoría platónica, es que a cada idea de un valor como la salud, la utilidad y la amabilidad le tendría que seguir su opuesto en el mundo inteligible, lo cual crearía una especie de mundo dualista donde estarían los valores y los antivalores. Esto se complica al determinar qué tipo de relación debiera existir entre valores opuestos, y finalmente, se complica aún más si consideramos que a las ideas de verdad, belleza y bondad le tendría que seguir su opuesto, pero como éstas están íntimamente relacionadas con la Idea del Bien, finalmente se tendría que seguir una Idea del Mal. Entonces el platonismo tendría que derivar en una especie de maniqueísmo.

⁴⁴ Aristóteles replica a los platónicos, que “quienes han importado aquella opinión, no han constituido Ideas para las cosas en que reconocieron anterioridad y posterioridad, razón por la cual no forjaron Ideas de los números”. *Ibíd.*, p. 8. Así mismo, cada área de las matemáticas, como el álgebra, la aritmética y el cálculo, requerirían tipos de ideas.

Y así sucesivamente se pueden seguir las complicaciones: entre la verdad y la mentira, entre la belleza y la fealdad, existen verdades parciales, a medias, grados de belleza y de fealdad. ¿Y qué de las imperfecciones y deformaciones, como una ventana mal hecha, o un animal que nace con malformaciones o una persona con retraso mental? Tendría que haber ideas para los tipos y subtipos de enfermedades, malformaciones, calamidades, accidentes, terremotos, de modo que las ideas tendrían que multiplicarse hasta el cansancio.

Menciono en este apartado una última objeción de Aristóteles a Platón. Esta objeción está dirigida al conocimiento. Dice el estagirita:

Por otra parte, puesto que de todas las cosas subsumidas bajo una Idea no hay sino un saber, de todos los bienes no habría sino una ciencia, cuando, por el contrario, existen muchas, aun con respecto a aquellos bienes colocados bajo una categoría, como por ejemplo, la ciencia de la ocasión en la guerra será la estrategia, y en la enfermedad la medicina; y en lo que concierne a la medida, tenemos asimismo la medicina en lo que ve a la alimentación, y para los ejercicios corporales la gimnástica.⁴⁵

3) El aspecto axiológico o valorativo se vuelve de tal naturaleza inmutable que no puede explicar ni permite resolver casos prácticos.

⁴⁵ *Ibíd.*, pp. 8-9.

Este punto se puede comprender en tres niveles que van de la imposibilidad de la teoría para explicar objetos físico-estéticos como las esculturas, las pinturas o las construcciones arquitectónicas, hasta casos prácticos de conflictos entre valores.

a) La tendencia a la alta abstracción genera que se separe al valor de su depositario.

Fronzizi explica este problema de manera muy clara:

La tendencia a la abstracción que ha revelado el objetivismo axiológico, le ha obligado a hablar de los valores con prescindencia de los depositarios, como si tuviéramos con aquello una relación directa, fuera de los bienes concretos. La verdad es que los valores que conocemos están encarnados en bienes y suponen, por lo tanto, un depositario. Entre el valor y su depositario, o sostén, *hay una relación superior a lo que habitualmente se cree*. Si la catedral de Chartres se hubiera construido con ladrillos no tendría su actual valor estético. No se puede trasvasar la forma de una estatua del mármol al bronce sin alterarla. La naturaleza del material usado, su resistencia física, su color, su aspecto, influyen en la belleza de la estatua. Lo que decimos de la estatua puede extenderse a los demás campos estéticos y también a las demás esferas del valor.⁴⁶

b) La inmutabilidad y eternidad del aspecto valorativo deriva en un concepto tautológico del valor, que finalmente se convierte en un círculo vicioso.

⁴⁶ R. Fronzizi, op. cit., p.202. Énfasis añadido.

Un ejemplo al respecto es la definición de G. E. Moore sobre el Bien:

Nuestra primera conclusión, por lo que toca al tema de la ética, es, pues, que hay un objeto del pensamiento, simple, indefinible e inanalizable, con referencia al cual debe definirse.⁴⁷

El problema con una noción del bien que es simple, es que no explica, como hemos visto en la crítica de Aristóteles a Platón, la gran variedad de bienes que existen. Nuevamente, la experiencia se tiene que ajustar a la teoría.

Por su parte, el problema de que el bien sea indefinible e inanalizable, es que caemos en una tautología viciosa: el bien es el bien. Ahora, “que lo bueno es bueno es tan cierto como infecundo; la maldad del asesinato, a su vez, está implícita en la definición. Cuando bajamos del plano de las abstracciones al de la realidad, las definiciones formales de poco sirven. Si lo nutritivo es nutritivo —como quiere Scheler— aunque llegue a matarnos, no sabremos cómo conducirnos frente a un fruto nutritivo por definición y mortífero por experiencia. Lo mismo sucede con lo agradable que tendrá que ser agradable aunque nos repugne, y con independencia de las condiciones y hábitos fisiológicos y psicológicos de la persona que valora”.⁴⁸

⁴⁷ G. E. Moore, *Principia Ethica*, p. 97.

⁴⁸ R. Frondizi, op. cit., pp. 204-205.

c) La inmutabilidad del valor impide que puedan resolverse conflictos prácticos morales.

Aunque Scheler vislumbra este problema y lo afronta con la elaboración de la jerarquía de valores, genera otro problema resumido en el adagio latino *Summum jus, summum injuria*. Es decir, que entre más justos —o morales— pretendamos ser, es posible que caigamos en graves injusticias. Esto sucede cuando se pretende aplicar una tabla o jerarquía lineal y rígida de valores. Tapio Puolimatka llama a esta contradicción práctica *la paradoja de la retribución*.⁴⁹ Una verdad dicha con una actitud tosca y en sentido de reproche puede ser tan o más destructiva, que una mentira. Scheler coloca al valor religioso por encima de todos los valores, pero un concepto fundamentalista extremo que algunos grupos religiosos tienen, puede ser poderosamente destructivo de todo el resto de la jerarquía establecida de valores. Así mismo, el ejercicio de la justicia legal puede implicar grandes injusticias, como sabemos que en muchas ocasiones ocurre. Es decir, que los valores deben equilibrarse: la religión sin moralidad deriva en un extremo dañino. La verdad dicha sin considerar el bien íntegro de la persona, puede dañar severamente.

Presento un par de ejemplos donde la escala rígida de valores se colapsa. Supongamos que tenemos una pequeña de unos tres o cua-

⁴⁹ Cfr. T. Puolimatka, *Moral Realism and Justification*, Academia Scientiarum Fennica, Helsinki, 1989, capítulo cuarto, sección 4.3.2.

tro años con un grave daño congénito por el que su rostro padece una deformación visible que le hace verse mal. Debido a su problema, esta pequeña prácticamente ha vivido sólo con gente que la cuida y quiere. Un día, la niña pregunta lo siguiente: “Papá, ¿soy bonita?”. Bien, pues ¿cuál es la respuesta que moralmente hablando el padre *debe* dar? Si el padre se guía por una tabla rígida de valores donde considere a la verdad como el valor supremo, seguramente dañará gravemente a su propia hija. Lo moral en este caso no puede cualificarse por una honestidad descontextualizada de todos los aspectos relevantes que condicionan el caso. Es decir, que el acto moral habrá de reconocer el bien íntegro de la pequeña, en vez de resolverlo de manera moralista lineal, superficial o, lo que es peor, de manera intransigente. De hecho, ¿sería inmoral que el padre reconociera en su propia hija una belleza distinta a la meramente física? ¿Puede reducirse el aprecio y estima de una persona a un solo valor?

En otras palabras, si queremos realmente ver por la salud del enfermo que en un momento específico tenemos, no es correcto proceder con recetas lineales y rígidas. Un enfermo puede ser alérgico a la sustancia que alivia a la mayoría, o producirle efectos indeseables, por tanto, conviene actuar conforme al bien íntegro que toma en cuenta el contexto, es decir, toda la información relevante que permite saber cómo lograr que el valor intrínseco en cuestión —en este caso la salud—, se logre recobrar, y en el caso de situaciones morales, respetar o incluso, edificar.

Es interesante constatar que Aristóteles identificó con singular claridad este delicado tema de la ética, pues si bien la filosofía moral busca constantes que expliquen y justifiquen los actos morales concretos, también es cierto que el terreno moral es, en particular escabroso, y requiere de tacto, sensibilidad y equilibrio a partir de la información relevante.

Debe también concederse preliminarmente que todo discurso acerca de la conducta práctica ha de expresarse sólo en generalidades y no con exactitud, ya que, como en un principio dijimos, lo que debe exigirse de todo razonamiento es que sea adecuado a su materia; ahora bien, todo lo que concierne a las acciones y a su conveniencia nada tiene de estable, como tampoco lo que atañe a la salud. Y si tal condición tiene la teoría ética en general, con mayor razón aún toda proposición sobre casos particulares carece de exactitud, como quiera que semejantes casos no caen bajo de alguna norma técnica ni de alguna tradición profesional. Menester es que quienes han de actuar atiendan siempre a la oportunidad del momento, como se hace en la medicina y el pilotaje.

Con ser tal la presente disciplina, debemos no obstante esforzarnos por prestar este servicio.⁵⁰

⁵⁰ Aristóteles, ob. cit., p. 31. Esta concepción delinea una noción no rígida ni lineal del justo medio, el cual variará según las circunstancias y las características particulares de cada individuo. Al respecto, dice Aristóteles: "Llamo término medio de una cosa a lo que dista igualmente de uno y otro de los extremos, lo cual es uno y lo mismo para todos. Mas con respecto a nosotros, el medio es lo que no es excesivo ni defectuoso, pero esto ya no es uno ni lo mismo para todos... Así, todo conocedor rehuye el exceso y el defecto, buscando y prefiriendo el término medio, pero el término medio no de la cosa, sino para

El otro ejemplo que presento es más complicado, y lo expongo no con el ánimo de torturar alguna conciencia, sino porque todos sabemos que la razón práctica se enfrenta, en uno u otro momento, con casos difíciles de resolver, y donde la aplicación de una tabla dogmático-lineal resulta de lo más inmoral.

Supongamos que tenemos el caso de un familiar varón con una enfermedad terminal quien no puede recibir fuertes impresiones debido a su frágil condición de salud que seguramente derivará en su muerte. Este familiar tiene un hijo a quien ha dejado de ver debido a que ambos sufrieron un fuerte disgusto tiempo atrás. Pero de pronto, el hijo se accidenta gravemente y sabe que le queda poco tiempo de vida, y experimenta una fuerte necesidad de reconciliarse con su padre. ¿Qué hacer en un caso así? Con una tabla rígida de valores podemos caer en consecuencias verdaderamente desastrosas. El caso expuesto requeriría de una cuidadosa contextualización para saber qué es lo más conveniente tanto para el padre como para el hijo.

4) Tanto los valores como la tabla axiológica inmutable tienden a reflejar un sistema de valores determinado culturalmente.

Las supuestas pruebas de la objetividad e independencia del valor se basan [...] en las formas más traicioneras de la objetividad: la famosa intuición emocional. Ya señalamos el justificado rechazo que podemos abrigar frente a esta forma de captar valores,

nosotros". *Ibíd.*, pp. 37-38. No sería correcto interpretar esta frase de Aristóteles como una forma de relativismo. Habría que considerar otros pasajes del mismo capítulo.

puesto que tanto los valores como la tabla axiológica que la intuición descubre como objetiva y absoluta, coinciden, por feliz casualidad, con los valores y tabla que corresponden al ámbito cultural e histórico de la persona que posee esa rara capacidad.⁵¹

1.3.1. La teoría reductiva objetivista de Alan Gewirth

La teoría de Alan Gewirth es el resultado de un esfuerzo por refutar teorías subjetivistas y objetivistas de distintos tipos. Finalmente, Alan Gewirth piensa que la única manera de dar un sustento válido a la moralidad es mediante una demostración lógica rigurosa. Alan Gewirth hace un trabajo crítico y reflexivo muy interesante, pero al pretender reducir los valores morales a la esfera lógica, comete un reduccionismo del que se siguen diversas inconsistencias.

Debido a que la teoría de este filósofo es compleja y extensa, y puesto que distraería demasiado al lector abordar en esta parte dicha teoría, la expongo con sus respectivas inconsistencias en el Apéndice 2. Por lo pronto, lo que interesa es mostrar que la alternativa metodológica y conceptual para comprender al valor parece ser un enfoque no-reductivo.

Segunda parte expositiva

1.4. El punto de partida del análisis. El valor como una cualidad relacional

Al inicio del capítulo cité una frase de Frondizi donde afirma que “un sujeto valorando un objeto valioso será, por consiguiente, el

⁵¹ R. Frondizi, ob. cit., p. 203.

punto de partida del análisis”.⁵² Que un sujeto valore un objeto valioso implica una *relación* que es normalmente expresada mediante el lenguaje valorativo. A la interacción de estos elementos es a lo que hemos designado cualidad relacional del valor. Dicho aspecto relacional parece haber sido identificado explícitamente por primera vez, por Meinong y Ehrenfels, y ha constituido desde entonces, una de las aproximaciones al valor.⁵³

En esta sección, se pretende mostrar que la identificación de este aspecto por parte de axiólogos que en ocasiones, proceden de tradiciones filosóficas muy diferentes, parece ser una fuerte evidencia a favor de la existencia de dicho aspecto. Así mismo, la existencia de este aspecto muestra que el valor no puede entenderse sin un estudio filosófico del *contexto* en que opera. El aspecto contextual es algo que se abordará con mayor detalle en los capítulos segundo y tercero. Por lo pronto, sólo me concentro en mostrar que la posición que me parece la más adecuada constituye, en cierto sentido, una escuela axiológica que parte de Meinong y Ehrenfels.

1.4.1. Ejemplos filosóficos del valor como cualidad relacional

En esta sección me propongo mostrar que la identificación del valor como cualidad relacional no es nueva. Consciente de que he realizado un análisis crítico a diversas aproximaciones del valor, quiero dejar claro aquí lo siguiente: la tradición que identifica al

⁵² *Ibidem*, P. 194.

⁵³ Sin embargo, encontramos en el concepto de intencionalidad de Brentano las fuentes u origen de dicha concepción.

valor como cualidad relacional está explícitamente desarrollada a partir de la polémica entre Meinong y Christian von Ehrenfels. Varios axiólogos que cito pertenecen, de alguna manera, a esta tradición axiológica. Sin embargo, menciono a otros filósofos que no se adhieren a las tesis de Meinong o de Ehrenfels, pero a mi modo de ver, lejos de constituir una contradicción más bien muestra que el aspecto relacional es algo con lo que los axiólogos se han topado en uno u otro momento de su investigación. Por último, no pretendo desarrollar una investigación de lo que los axiólogos dijeron sobre el aspecto relacional, sino mostrar que existen suficientes evidencias de que dicho aspecto ha sido identificado y que, por lo tanto, constituye un aspecto que nos marca la pauta de lo que Frondizi llama ‘el punto de partida del análisis del valor’. Sin embargo, este punto de partida es más complejo de lo que pudiera parecer, puesto que el aspecto relacional sólo nos muestra que existen elementos en el contexto valorativo entre los cuales se establecen complejas relaciones, lo cual implica, a su vez, que nos atengamos al estudio de estas relaciones contextualmente determinadas.⁵⁴

Con relación a la tradición axiológica que identifica al valor con una cualidad relacional, es necesario remitirse a la polémica entre los filósofos austriacos iniciadores de la axiología, me refiero a Alexius Meinong y a Christian von Ehrenfels. Ambos concluyeron que el valor consiste en un tipo de relación. Meinong identificó en un inicio al valor con el agrado, entendiéndolo como un estado de

⁵⁴ Esto se desarrolla en los capítulos segundo y tercero de la presente investigación.

orden sentimental que mantiene una referencia con el objeto mediante un juicio existencial. Meinong afirmaba en un inicio que “un objeto tiene valor en tanto posee la capacidad de suministrar una base efectiva a un sentimiento de valor”.⁵⁵ Por su parte, Herenfels identificó al valor con el deseo. Después de una intensa e interesante polémica, ambos filósofos llegaron a la conclusión de que el valor consiste en cierto tipo de *relación*, la cual está dada entre un objeto y la disposición de apetencia del sujeto. Esta relación, sostuvieron, es falsamente objetivada por el lenguaje.⁵⁶

Otro ejemplo es Raymond Ruyer, quien influido por Meinong afirma que el valor es una especie de cualidad terciaria o relacional, donde cada parte o polo, objetivo y subjetivo, tiene su papel y su importancia peculiar. Dice:

Las cualidades terciarias como las cualidades secundarias no están fuera de la realidad, están en la naturaleza, tienen sus leyes propias, no dependen de una especie de capricho de los sujetos a los cuales se presentan (...) Un cuadro o un disco no pueden existir axiológicamente sino en la conciencia del artista o de su público, pero esto no quiere decir que su valor pueda ser decretado arbitraria o convencionalmente. El valor no puede sino definirse en una subjetividad, sin ser “subjetivo” en el sentido de “arbitrario”, “convencional”, “falso” o “irreal”. El valor puede implicar siempre una relación sujeto-objeto o sujeto-ideal o sujeto-sujeto

⁵⁵ Alexius Meinong, *Psychologisch-ethische Untersuchungen zur Wertheorie*, p. 25. Citado por Risieri Frondizi, *¿Qué son los valores?*, p. 54.

⁵⁶ Cfr. Christian von Herenfels, *System der Wertheorie*, 2 vols. Leipzig, Reissland, 1897-1898. Citado por Frondizi, *Ibidem*, p. 105.

sin ser por ello mismo relativo. El amor exige al menos dos personas; la admiración por la obra de un pintor, dos personas y una cosa, y en este sentido es “*relación*”, pero no se debe jugar con la palabra concluyendo que ella también es siempre relativa, y que el relativismo axiológico es pues verdadero. Los valores, como lo ha demostrado Meinong,⁵⁷ son relaciones complejas de personas y cosas. Pero no se tiene el derecho de concluir que los valores son “relativos”, en el sentido que se puede decir lo que se quiera. El valor puede ser inconcebible fuera de toda evaluación de un sujeto evaluante, sin que él dependa por esto de este sujeto y de sus juicios, si los juicios y las evaluaciones implícitas obedecen al valor que aprehendieron. La subjetividad es condición general de aparición de las cualidades, de los valores, de los ideales, pero no condición de su naturaleza.⁵⁸

Así mismo, está el caso de Risieri Frondizi quien también recibió la influencia de la teoría de Meinong-Ehrenfels. Frondizi propone en el último capítulo de su texto la noción de valor como una *gestaltqualität* (cualidad estructural). El segundo de cinco puntos de este capítulo se titula “Carácter relacional del valor”⁵⁹ donde muestra que el valor tomado como una mera cualidad de las cosas sin agentes que lo perciban, queda en el anonimato y, prácticamente, pierde sentido. Así que hay aspectos objetivos pero también subje-

⁵⁷ Meinong, “Zur Grundlegung der allgemeinen Werttheorie”, pp. 33, ss. Citado por Raymond Ruyer, *La filosofía del valor*, p. 82.

⁵⁸ Raymond Ruyer, ob. cit., pp. 81-82. Énfasis añadido.

⁵⁹ Cfr. Risieri Frondizi, *¿Qué son los valores?*, p. 194.

tivos que determinan tanto al valor como nuestra percepción de él. Presento uno de los muchos ejemplos que al respecto menciona:

El cine, como mero ejemplo de percepción de movimiento aparente, revela la coparticipación de los factores subjetivos y objetivos. Como es sabido, se proyectan en la pantalla fotografías estáticas; si tales imágenes se suceden a una determinada velocidad, no vemos imágenes estáticas sino en movimiento. A un hombre que no esté enterado del mecanismo de la percepción de movimiento aparente, le resultará difícil admitir que los rápidos “movimientos” de la bailarina que tiene ante sus ojos, o las patas del caballo a la carrera que “ve” en la pantalla, son el resultado de su propia contribución. A su vez, quien descubriera el aporte del sujeto, podría cometer el error del subjetivismo axiológico y afirmar que todo lo que vemos es una mera proyección del sujeto. La verdad es que el aporte del sujeto nos permite ver el objeto en movimiento, pero si no se proyectaran las imágenes estáticas no habría ninguna percepción (...) Algo semejante acontece con los valores, que son también la síntesis de reacciones subjetivas frente a cualidades que se hallan en el objeto.⁶⁰

Nicolai Hartmann, que pertenece a una tradición filosófica distinta, también se refiere al aspecto relacional de manera explícita. De hecho, “uno de los aspectos más interesantes y, también, más fecundos, de la doctrina hartmanniana, es la tesis de la *relatividad*

⁶⁰ Frondizi, ob. cit., pp. 198-199.

—o, como también podría decirse— *relacionalidad* de los valores”.⁶¹

El sujeto y la cosa hállanse tan objetivamente implicados en la estructura de la materia axiológica como la causa y el efecto en la trama del nexo causal. En ambos casos la *relación* entrelazante es puramente objetiva y posee, frente a cualquier concepción, un sentido absoluto.⁶²

García Máynez identifica tres formas relacionales que Hartmann establece entre los valores morales, que consisten fundamentalmente en la relación entre el individuo y el valor como un bien, y entre individuos a partir de un valor. Cabe mencionar que en Hartmann existen también formas relacionales entre otros tipos de valores como los estéticos y los bióticos. Con relación a los morales, dice:

a) En primer término, los valores morales son, mediatamente, un “bien” para los sujetos a quienes la conducta del actuante se dirige y, en tal sentido, cabe afirmar su índole *relacional*. La fidelidad es un bien *para* la persona objeto de ella; la confianza, *para* aquel en quien se deposita; el amor, *para* el ser amado; la amistad, *para* el amigo. No hay duda de que la conducta del hombre fiel, confiado, amante, amigo, beneficia a otros y “vale” para

⁶¹ E. García Máynez, *El problema de la objetividad de los valores*, p. 63. Énfasis añadido.

⁶² N. Hartmann, *Ética*, p. 127. Citado por E. García Máynez, ob. cit., p. 65.

ellos, independientemente de que lo reconozcan o no, y de que correspondan o no a quien los favorece (...) ⁶³

Es interesante constatar que la característica relacional puede ser identificada mediante la preposición *para* en las oraciones arriba citadas, aunque Hartmann acertadamente elude el reduccionismo lingüístico. Simplemente, el uso de la preposición en los ejemplos citados nos revela cierta forma relacional.

Creo que Hartmann apunta a un aspecto muy importante: el aspecto relacional representa un constitutivo fundamental del ser ‘valor’. Es decir, que una ontología del valor nos revela que el carácter relacional es fundamental. Por ejemplo, el amor, como valor, tiene sentido en tanto existe un ser que tiene amor *para* otro ser, lo cual no excluye una la relación moral con uno mismo como puede ser el amor propio o la honestidad hacia uno mismo. En otras palabras, el amor, la honestidad o la amabilidad tienen sentido en tanto formas de relación, pues ¿qué sentido tendría un mundo de valores como entes existentes en sí mismos sin ningún tipo posible de relación? ¿Qué sentido tiene la justicia en sí? ¿A quién regula? ¿Cómo puede ser justicia si no hay qué o a quienes regular justamente? Lo mismo con la honestidad, con el amor, con la benevolencia, con la amabilidad y demás valores morales. De hecho, un aspecto fundamental de la estimativa del valor radica precisamente en el tipo de *calidad de relación* que posibilita entre los agentes involucrados:

⁶³ G. Máynez, ob. cit., p. 67.

una relación en las esferas axiológicas que puede ser de tipo moral mediante valores morales, de tipo estético mediante valores estéticos, biótico mediante valores vitales, y demás.

Finalmente, es importante aclarar que esta cualidad relacional también es denominada relativa, pero esta designación es engañosa: no se refiere a una relatividad ontológica ni epistemológica en el sentido de algo arbitrario o absolutamente dependiente de algún aspecto contingente del individuo; se refiere a que entre el sujeto y el valor existen posibilidades complejas de relación, donde el valor de algo puede variar según el tipo de relación establecido. Este aspecto se explicará más adelante, por lo pronto, exponemos lo que Máynez y el mismo Hartmann dicen al respecto: “Cuando declaramos que algo es un bien “para” un hombre, el “para” no significa que el sujeto desempeñe el papel de “condicionante” de la bondad del objeto; apunta sólo a uno de los términos de la relación en que la materia axiológica se halla inserta”.⁶⁴

Que la leyes geométricas sólo valgan para lo extenso; las leyes mecánicas para cosas materiales y las biológicas para los vivientes, es algo en lo que nadie ve un relativismo del contenido categorial de esas leyes.⁶⁵

La segunda característica relacional del valor en la filosofía de Hartmann, la expone García Máynez de la siguiente manera:

⁶⁴ E. García Máynez, ob. cit., pp. 64-65.

⁶⁵ N. Hartmann, ob. cit., p. 126. Citado por G. Máynez, ob. cit., p. 65.

b) Una segunda especie de relatividad de los valores morales *sensu scitico* existe frente al sujeto ajeno en cuanto persona.

(...) la actitud del amigo, la conducta amistosa, *sólo puede ser conducta de quien procede amistosamente con otro sujeto*. Por este *carácter interpersonal* de la amistad, es decir, por el hecho de que el *amigo* sea tal para el *amigo*, la conducta de aquél es un *bien* para éste.⁶⁶

El componente relacional es que entre ambos individuos se establece un *tipo* de relación moral cualificado por el valor en cuestión.⁶⁷

García Máynez también cita la distinción de José Ortega y Gasset entre cualidades propias y cualidades relativas. En su libro *¿Qué son los valores?*, Ortega y Gasset realiza algunas distinciones del valor como cualidad relacional. Presento dos breves citas para mostrar, primero, cómo distingue Ortega al valor como una cualidad y, segundo, cómo entiende que esta cualidad es de tipo relacional.

Hay, sin embargo, una radical diferencia entre la manera como vemos las cosas y la manera como percibimos los valores. Ante todo es menester distinguir los valores de las cosas que valen (...) El valor no es, pues, nunca una cosa, sino que es 'tenido' por ella. La belleza no es el cuadro, sino que el cuadro es bello, con-

⁶⁶ *Ibíd.*, pp. 68-69.

⁶⁷ La tercera forma de relatividad de los valores existe entre el valor y el sujeto que lo realiza. *Ibíd.*, p. 69.

tiene o posee el valor belleza (...) Los valores se presentan como cualidades de las cosas.⁶⁸

Una vez expuesta la distinción de que los valores consisten en algún tipo de cualidades de las cosas, Ortega se pregunta qué tipo de cualidades son. Al respecto, afirma:

El color y la forma de la naranja son cualidades que ésta tiene, aunque estuviese sola en el mundo. Pero si esa naranja es igual a otra, esta igualdad es una cualidad tan suya como el color o la forma. Sólo que la igualdad no la tiene la naranja cuando está sola, sino cuando es comparada con otra, puesta en relación con otra. Es, pues, no una *cualidad propia*, sino una *cualidad relativa*. De este tipo son la identidad, la semejanza es ser mayor o menor, etc., etc. Ahora bien, es característico de estas cualidades relativas no ser visibles a los ojos de la cara. Cuando vemos dos naranjas iguales, vemos dos naranjas, pero no su igualdad. La igualdad supone una comparación, y la comparación no es faena de los ojos, sino del intelecto.⁶⁹

Con respecto a esta cita de Ortega, Máynez realiza una observación crítica importante donde enfatiza el aspecto relacional del valor, dice:

La distinción que el autor del *El tema de nuestro tiempo* traza entre *cualidades propias* y *cualidades relativas* no parece, termino-

⁶⁸ José Ortega y Gasset, "Qué son los valores", en *Las etapas del cristianismo al racionalismo y otros ensayos*, MCMXXXVI, Editorial Pax, Santiago de Chile, p. 45. citado por G. Máynez, ob. cit., p. 7.

⁶⁹ Ortega y Gasset, ob. cit., p. 55. Citado por Máynez, ob. cit., pp. 20-21.

lógicamente, muy feliz, porque las “relativas”, como él mismo lo declara al analizar su ejemplo de las naranjas, no son “ajenas” a los objetos comparados. Sería preferible hablar de propiedades “inherentes” a los objetos (el color y la forma, verbigracia) y de otras de *índole relacional* (la igualdad o la diferencia, por ejemplo).⁷⁰

Me parece que es relevante constatar que en el texto *El problema de la objetividad de los valores* de García Máynez, el autor expone el aspecto relacional del valor en distintos autores como Meinong, Ortega, Durkheim, Bouglé, Nicolai Hartmann, y Heinrich Henkel. De hecho, el último capítulo del texto de Máynez se titula “Crítica de Heinrich Henkel a la axiología de Nicolai Hartmann. El objetivismo *relacionalista* henkeliano”. Y el inciso c) lo denomina: “El relacionalismo axiológico de Heinrich Henkel”.⁷¹

Y aún más, es interesante constatar que dicha propiedad relacional la han identificado autores de tendencia tanto objetivista como subjetivista.⁷²

Por otra parte, filósofos contemporáneos que identifican este carácter relacional del valor son Mario Bunge y John McDowell. Por ejemplo, con respecto a Bunge, considérese el tercer apéndice titu-

⁷⁰ G. Máynez, ob cit., p 21.

⁷¹ Máynez, ob. cit., p. 145.

⁷² Al respecto, considérese el estudio de Máynez de las teorías de la escuela sociológica francesa de tendencia subjetivista, donde Durkheim y Bouglé afirman que el valor consiste en un tipo de relación social. Véase también la teoría *relacionalista* del valor de Henkel, que critica el subjetivismo axiológico y se pronuncia por una posición objetivista. Cfr. respectivamente los capítulos tercero y décimo del texto citado de Máynez.

lado “Análisis del valor” de su obra *Ética, ciencia y técnica*, donde la primera característica que analiza se titula “Naturaleza relacional del valor”.⁷³

Bunge concibe la relacionalidad del valor bajo la siguiente fórmula:

x es valioso en el respecto R para la unidad social U en las circunstancias C y a la luz del cuerpo de conocimientos K. [Por ejemplo] [d]ecimos que la ciencia es valiosa en cuanto conocimiento (R) para toda comunidad (U) en estado civilizado (C) porque se sabe (K) que satisface en cierta medida nuestro deseo (D) de entender el mundo.⁷⁴

El filósofo inglés John McDowell tiene un famoso artículo denominado “Values and Secondary Qualities” donde expone una analogía entre la naturaleza del valor y las cualidades secundarias como el color rojo. Recuérdese que John Locke identifica dos tipos de cualidades: las primarias y las secundarias. Estas últimas dependen del carácter relacional entre las facultades perceptivas del individuo y las cualidades del objeto. Es decir, que es una verdad conceptual que un objeto es rojo si y sólo si este parece rojo a sujetos apropiadamente receptivos en las condiciones apropiadas. El color rojo es una cualidad disposicional que aunque no pertenece propiamente al mundo, sin embargo, es real. El valor, por tanto, es una cualidad disposicional de los objetos que es conceptualmente

⁷³ M. Bunge, *Ética, ciencia y técnica*, p. 142.

⁷⁴ *Ibíd.*, pp. 142-144.

conectada mediante una relación afectiva, con los sujetos en cuestión en condiciones apropiadas.

1.4.2. La pregunta por el carácter relacional del valor

A partir de lo expuesto sobre la cualidad relacional del valor me parece que caben las siguientes preguntas: ¿por qué cuando los filósofos han profundizado en el estudio del valor han llegado a identificar la misma cualidad? ¿Por qué esto ha sucedido incluso con autores representativos pertenecientes a tradiciones filosóficas distintas? ¿Qué han visto que los ha orillado a identificar y señalar dicha cualidad? Creo que la identificación de dicha propiedad se debe a que cuando se pretende estudiar filosóficamente al valor, pronto se topa uno con el fenómeno valorativo, es decir, con el hecho de que entre el agente y el valor se establecen relaciones valorativas complejas las cuales requieren explicarse en función de los elementos entre los cuales dichas relaciones se realizan, lo cual, finalmente, nos lleva a la noción del contexto del valor y de las valoraciones.

1.4.3. Crítica a una tercera forma de reduccionismo

Me parece que la gran importancia de identificar el aspecto relacional del valor consiste en que se abre la posibilidad de escapar al reduccionismo subjetivista y objetivista, y a sus inconsistencias propias. También es importante porque nos abre a la necesidad de identificar el carácter contextual del valor, sin el cual no se puede realmente explicar. Ahora bien, identificar el aspecto relacional no

significa caer nuevamente en una posición reductiva donde se identifique al valor con la relación misma. Este aspecto no ha sido suficientemente distinguido por algunos filósofos que he mencionado arriba, y en ocasiones parecen incurrir en dicha identificación aunque, al parecer, de manera no intencional. Me parece que la razón de esto es que resulta muy difícil distinguir entre el valor y la valoración, es decir, sea que definamos al valor o que simplemente lo pretendamos describir, siempre lo hacemos desde nuestra experiencia valorativa, por un lado, y siempre media para ello un tipo de lenguaje evaluativo, por el otro. Aunque la experiencia estética, moral o de otro tipo de valor no se reduzca ni a la esfera lingüística ni a la analítica, sin embargo, cuando tratamos de explicar lo que experimentamos lo hacemos mediante el uso del lenguaje evaluativo. Por ello, me parece que el estudio de este tipo de lenguaje es muy importante, siempre y cuando no se pretenda reducir el valor a uno de los elementos del contexto valorativo.

Por ejemplo, pese a la gran claridad con que Bunge explica la naturaleza relacional de los valores, me parece que comete el error de querer reducir el valor al aspecto relacional mencionado cuando afirma que no hay valores intrínsecos.⁷⁵

Otro ejemplo es Frondizi, quien realiza una exposición muy clara y erudita del valor y de su carácter relacional, y quien se de-

⁷⁵ “Los valores son todos relacionales y disposicionales, como los predicados “frágil” e “inteligente”. Si algo es valioso lo es para alguna unidad social U, en algún respecto R, en alguna circunstancia C, y con un conocimiento de fondo K. Nada es valioso a secas ni bueno en sí mismo”. Bunge, ob. cit., p. 143.

fine contra las posiciones reductivas del valor mencionadas. Este autor parece que, sin pretenderlo, cae en el reduccionismo mencionado al definir al valor como una *cualidad estructural*. Para comprender la observación crítica que le hago a esta noción del valor, primero es necesario comprender lo que Frondizi quiere decir con cualidad estructural.

A nuestro juicio, la irrealidad del valor debe interpretarse como una cualidad estructural (*Gestaltqualität*). Una estructura no equivale a la suma de las partes, aunque depende de los miembros que la constituyen; tales miembros no son homogéneos. La estructura no es abstracta, como son los conceptos, sino concreta, individual. Una orquesta sinfónica es un claro ejemplo de una estructura.

Hay tres cosas importantes en esta cita: la estructura no equivale a la suma de las partes, los elementos de que depende no son homogéneos y la estructura no es abstracta sino concreta.

El ejemplo de la orquesta sinfónica es un buen caso para representar lo que Frondizi quiere decir. El valor estético que resulta de la orquesta no puede explicarse con la suma de las notas de la sinfonía, ni con la suma de sonidos de los instrumentos. La prueba es que la pieza puede trasponerse a otras notas o que las mismas notas de una pieza pueden servir para tocar otra melodía diferente si cambiamos el ritmo, el compás y el tiempo. También, que tan sólo con siete notas musicales se pueden crear una variedad infinita de piezas musicales. El valor no se produce por una mera suma de

elementos sino por un arreglo armónico peculiar. Las notas se ordenan de cierta manera estética a partir de que los músicos interactúan en conjunto bajo cierto orden armónico.

Con respecto a que los elementos no son homogéneos, considérese la variedad de instrumentos que componen una orquesta sinfónica: instrumentos de aire, de percusión, de cuerdas y demás. Y cada tipo general de instrumento tiene subtipos. Ahora bien, es a partir de la interacción armónica, al unísono de elementos *heterogéneos* que se produce el valor estético de *una* pieza como la Sinfonía número Cinco o Nueve de Beethoven. Por último, el valor estético que se produce con la interacción armónica de la sinfonía no es algo abstracto en el sentido de algo ideal, puesto que el escuchar una sinfonía y tener la correspondiente experiencia estética no es lo mismo que definir el concepto de lo ‘estético’, o de la ‘armonía’ o incluso de una ‘orquesta sinfónica’.⁷⁶

En la siguiente cita, Frondizi nos muestra el aspecto aparentemente paradójico de los valores, de que los experimentamos a partir de ciertas cualidades empíricas a las que no se reducen.

Si se interpreta la irrealidad del valor como una cualidad estructural, se explica su carácter, aparentemente contradictorio, de depender de las cualidades empíricas en que se apoya pero, al mismo tiempo, no poder reducirse a tales cualidades.⁷⁷

⁷⁶ Frondizi, ob. cit., pp. 15-19.

⁷⁷ *Ibíd.*

En esta cita se puede identificar el carácter antirreduccionista de Frondizi y la gran utilidad que su definición tiene, sin embargo hay un problema. La definición del valor no incluye un término valorativo, pues el término '*calidad estructural*' puede referirse a una cualidad producto de cierto ordenamiento en la estructura de algo, sin que por ello, dicho ordenamiento refleje necesariamente un valor. De hecho, el término '*calidad estructural*' no es de Frondizi sino de Christian von Ehrenfels, quien lo desarrolla en su artículo "Ueber 'Gestalt-qualitäten'" para explicar la integración de los datos sensibles.⁷⁸ Por ejemplo, el complejo de datos sensibles puede referirse a los colores, a las líneas de una figura o incluso a las notas musicales, los que constituyen el fundamento, soporte o sustrato de la cualidad estructural de que se trate. Es decir, que las cualidades estructurales son en sí datos sensibles pero de orden superior al de las sensaciones elementales que integran el complejo que les sirve de sustrato. Ehrenfels define una cualidad estructural como "esa especie de contenidos positivos de la experiencia que aparecen ligados a la presentación de complejos en la conciencia. Por su

⁷⁸ Christian von Ehrenfels, "Ueber 'Gestalt-qualitäten'", pp. 259 y ss. El mismo Ehrenfels reconoce a Mach ciertas sugerencias que lo encaminaron a dicha concepción. Cfr. Ernst Mach, *Die Analyse der Empfindungen*, pp. 87 ss. y 232 ss. Meinong también utilizó el término *calidad estructural*, por ejemplo, cuando discutió el artículo citado de von Ehrenfels para crear su *Gegenstandstheorie*. Cfr. Alexius Meinong, "Zur Psychologie der Komplexionen und Relationen", en *Zeitschrift für Psychologie und Physiologie der Sinnersorgane*, II. Obras Citadas por Aron Gurwitsch, *El campo de la conciencia*, pp. 74 y 77.

parte, dichos complejos se componen de elementos separables, es decir, de elementos que es posible concebir por separado”.⁷⁹

También puede considerarse la noción de Meinong sobre *qualidad estructural* y sobre el concepto de relación. En su artículo “Zur Psychologie der Komplexionen und Reaktionen”, muestra que ambas nociones se identifican, en que dependen de los datos que les sirven de sustrato, por lo cual, no es posible percibir una *qualidad estructural* sin elementos componentes. En este sentido, Meinong les llama contenidos fundados y, más tarde, “objetos fundados”. Los objetos fundados, es decir, aquellos en que se apoya una *qualidad estructural*, los denomina *inferiora*, y la *qualidad estructural* que él prefiere llamar complejo, la denomina *superiora*. Por cuanto esta última necesita y depende de otros, Meinong les denomina “objetos de orden superior” (Gegenstände höherer Ordnung), los cuales se ligan con los *inferiora* con necesidad lógica.⁸⁰

Un aspecto interesante de la *qualidad estructural* es el concepto de Meinong sobre la irrealidad. Se refiere a que la *qualidad estruc-*

⁷⁹ Ehrenfels, ob. cit., p. 259. Ehrenfels determina el criterio para saber identificar una *qualidad estructural*: “Supongamos que se nos da un cierto complejo C de datos sensibles junto con una cierta presentación P. A fin de decidir si P y C son idénticos o si P es una *qualidad estructural* diversa de C pero fundada en éste, es menester variar los elementos de C de tal modo que las relaciones entre ellos permanezcan constantes. Si tales variaciones no afectan en absoluto el carácter de P o lo hacen tan sólo levemente, mientras que otros cambios en los elementos de C —aun cuando sean de pequeña cuantía, pero con tal que no se lleven a cabo según regla alguna— producen sustanciales transformaciones de P, es menester afirmar que P no es idéntica a C sino que es una *qualidad estructural* fundada en C”. Aron Gurwitch, ob. cit., pp. 74-75.

⁸⁰ Gurwitch ha mostrado que de manera totalmente independiente al trabajo de Ehrenfels y Meinong, Husserl denominó *figurale Momente* a un fenómeno similar al descrito por la *qualidad estructural*. Por su parte, Stumpf le designó *Verschmelzung*. Gurwitch, ob. cit., pp. 88 y ss. y, 96 y ss.

tural no se reduce a las partes ni a la suma de estas, sino que es algo que subsiste a partir de las partes, que depende de ellas para existir. Por ejemplo, si tenemos frente a nosotros cuatro nueces esto no significa que tengamos frente a nosotros un número, sino cada una de las nueces aunque nosotros percibimos a las mismas bajo una relación numérica. Frondizi aplica este sentido de irrealidad al concepto del valor.⁸¹

De lo expuesto en esta sección concluyo lo siguiente: el término cualidad estructural ciertamente expresa parte importante de la naturaleza del valor, explica por qué el valor ha sido denominado como una cualidad virtual, terciaria, relacional, superveniente y demás adjetivos que apelan al hecho de que el valor es un tipo peculiar de cualidad que resulta de un tipo determinado de ordenamiento de los elementos que Meinong denominó *inferiora*. Sin embargo, también concluyo que la definición del valor como cualidad estructural es demasiado abierta, por lo que puede aplicarse a fenómenos senso-perceptivos distintos a los del valor, como se mostró arriba con el ejemplo de las nueces. Recuérdese que Meinong estaba tratando de explicar un fenómeno perceptivo, y que para ello estaba integrando una visión filosófica y psicológica, no

⁸¹ Me parece que a esto se refiere Platts cuando habla de la pintura impresionista como un hecho superveniente (Cfr. las notas de la sección 1.2.4.3.1.). Precisamente hay axiólogos que han denominado al valor como una cualidad superveniente (Henry V. Veatch), o como una cualidad *sui generis* o virtual (Frondizi) o terciaria (Samuel Alexander y Raymond Ruyer). Nicéforo Rojas la denomina 'cualidad global'. Cfr. N. Rojas, *La filosofía axiológica contemporánea con especial referencia a Meinong, Scheler y Hartmann*, p. 241.

estaba tratando de definir al valor aunque ciertamente muchos ejemplos que tanto él como Ehrenfels citan, se relacionan con la apreciación estética del arte.

Por lo tanto, a esta definición le falta el aspecto propiamente valorativo, para lo cual, el estudio de las propiedades valorativas que Hare identifica en el término ‘valor’ me parece muy conveniente y útil. Esto es lo que estudiaremos en el siguiente capítulo.

1.5. Conclusión. Propuestas directrices para un estudio filosófico del valor

A partir de lo expuesto me parece que es posible delinear los puntos fundamentales que debe incluir una teoría axiológica.

Además de evitar los aspectos mencionados arriba en que incurren las teorías reductivas subjetivista y objetivista, como la falsa generalización, la exclusión del elemento valorativo, la deformación de la experiencia para salvar la teoría, la falta de identificación de distintos tipos de valores y su relación con los distintos tipos de estados psicológicos como los deseos, me parece que una teoría axiológica necesita reconocer varios aspectos que procuro incluir en la teoría del valor que desarrollo. Estos aspectos son los siguientes:

a) Se requiere estudiar el contexto del fenómeno evaluativo y del valor.

El aspecto relacional descrito nos lleva a reconocer la importancia que tiene el contexto para comprender la valoración y al valor.

Al identificar el contexto se pueden estudiar los elementos del mismo, así como las características de estos elementos y las diversas conexiones existentes y posibles que entre ellos pueden darse. Al proceder de este modo se evita caer en concepciones cerradas, lineales, dogmáticas y, finalmente, tiránicas.

b) Se requiere una teoría que posibilite una visión de conjunto que pueda enriquecerse mediante la profundización de las características propias de las partes y de sus interacciones. Es decir, que el estudio de los elementos ayude a enriquecer una visión de conjunto, lo cual favorece el dinamismo explicativo de la teoría.

c) La teoría debe poder enriquecerse con el estudio de casos paradigmáticos, en vez de que los casos se tengan que acomodar y, finalmente deformar, para salvar la teoría. En el último capítulo, presento dos casos paradigmáticos que ayudan a ampliar la teoría.

d) La teoría debe permitir que los elementos del contexto puedan investigarse sin caer en el error reduccionista. Por ejemplo, estudiar el papel del deseo, del interés, de la estima y el aprecio en la acción evaluativa del agente sin reducir el valor a estas actividades psicológicas.

e) Es importante que no se caiga en el extremo de desestimar el análisis del lenguaje evaluativo. En el proceso de investigación, puede ser muy útil estudiar los tipos de lenguaje evaluativo que existen, puesto que al ser una cualidad básica del valor la cualidad relacional, es evidente que ésta se manifiesta o expresa, en buena

medida, mediante el uso del lenguaje evaluativo, que consiste precisamente en una relación entre un agente y el valor. Aquí es importante que no se incurra en el *reduccionismo lingüístico*, es decir, en querer explicar la naturaleza del valor únicamente mediante el análisis del lenguaje. Mackie ha mostrado acertadamente que no es lo mismo analizar el término ‘rojo’ que el proceso por el cual nosotros vemos dicho color.⁸² Ciertamente hay distinciones que se requiere respetar, pero si el lenguaje se considera como parte de los elementos del contexto evaluativo por el cual se da expresión a distintos tipos de relación posible entre el agente evaluador y el objeto portador del valor, dicho análisis puede resultar significativo. Finalmente, este estudio puede derivar en la identificación de la propiedad valorativa que he mostrado que le falta a la definición del valor como cualidad estructural.

f) La teoría requiere tal flexibilidad que permita el enriquecimiento mediante el estudio de otras aproximaciones axiológicas descriptivas no reductivas.

g) La teoría habrá de equilibrar los factores externos e internos que determinan nuestras valoraciones.

⁸² Cfr. el primer capítulo de J. L. Mackie, *Inventing Right and Wrong*, Penguin Books, 1983.

CAPÍTULO II

LAS PROPIEDADES DEL VALOR Y EL CONTEXTO VALORATIVO

Sólo puede alcanzarse una comprensión plena de la lógica de los términos valorativos prestando atención, de manera continua y con cordura, a la *manera como los usamos*.

R. M. Hare¹

2.1. Introducción

En el capítulo anterior se concluyó que el aspecto relacional del valor implica un estudio del contexto valorativo y del valor. Se mencionó que el análisis del lenguaje puede ser muy útil si se considera como expresión del aspecto relacional que se establece entre los elementos del contexto.

R. M. Hare realiza un estudio del lenguaje valorativo tomando en cuenta la manera como lo usamos, es decir, poniendo especial atención a los contextos de uso de dicho lenguaje y, por ello, su estudio es central para la presente investigación. Sin embargo, me parece que aunque Hare plantea un buen punto de inicio para el análisis, se requiere revisar críticamente su teoría para avanzar hacia una explicación que efectivamente responda a la manera co-

¹ R. M. Hare, *El lenguaje de la moral*, p. 123. Énfasis mío.

mo usamos el lenguaje valorativo en los diferentes *tipos generales* de contextos de uso.

Lo anterior explica la revisión crítica que hago de la teoría de Hare sobre las propiedades del valor, donde la denominada propiedad primaria responde parcialmente al significado de uso que tiene. La revisión crítica nos lleva a replantear el significado de esta propiedad mediante la identificación de las constantes de uso que el sentido valorativo ha tenido, incluso desde su aparición en el lenguaje y mediante la conformación de los elementos del contexto valorativo.

Como se podrá constatar a lo largo de la exposición, la identificación de los elementos del contexto y de sus relaciones son decisivas para comprender los diversos tipos de proposición descriptivo-evaluativa que existen, y las propiedades contextuales que explican no sólo nuestro uso variado del lenguaje evaluativo, sino algunas propiedades del valor.

Para ubicar históricamente al lector, inicio este apartado con una breve semblanza de la naturaleza y origen del prescriptivismo, se identifican algunas características del lenguaje moral y se expone la teoría de las propiedades del valor en Hare (2.2. al 2.1.1.2.). Posteriormente, se realiza una revisión crítica de las propiedades primaria y secundaria del valor, lo cual nos lleva a distinguir entre la prescripción y la evaluación, y a un breve estudio histórico sobre los usos del término ‘valor’ (2.3. al 2.4.4.). Se determinan los significados que derivan de dicho uso y se procede a identificar los

elementos del contexto valorativo por los que es posible explicar los distintos tipos de proposiciones descriptivo-evaluativas que existen. (2.5. al 2.5.3.). Todo ello nos permite mostrar algunas propiedades contextuales de los elementos valorativos y del valor (2.5.4. al 2.5.5.). Finalmente, se presentan tres esquemas donde se expone de manera gráfica los elementos y las relaciones del contexto valorativo y del valor (2.6.).

2.2. Historia del lenguaje prescriptivo

Sin duda que el autor más representativo del prescriptivismo contemporáneo es Richard Mervin Hare (1919–). Como él mismo afirma, existen “muchos tipos de prescriptivismo [aunque] el más conocido en la actualidad comúnmente se denomina prescriptivismo universal”.²

Existen dos precedentes importantes al prescriptivismo de Hare: el imperativismo formal a priori de Kant y el grupo conformado por aquellos filósofos vinculados con ciertas formas de emotivismo que identifican los términos valorativos con mandatos.

Con relación al primer precedente, se observa similitud en que tanto Kant como Hare reconocen en la universalidad y la prescripción, elementos característicos de la moral, aun cuando para este último, la concepción moral del filósofo de Königsberg es oscura. Al respecto, afirma Hare:

² R. M. Hare, “Prescriptivism”, p. 1008. Traducción mía.

Mis tesis son un tanto similares a las de Kant, aun cuando vacilo al decir esto, porque nunca estoy seguro de qué es exactamente lo que Kant *está* diciendo [...] Pero lo que quiero afirmar acerca de los conceptos morales es que tienen dos propiedades que, conjuntamente, bastan para producir una lógica del argumento moral. La primera es aquella que los filósofos han llamado “universalidad”. Esto, aproximadamente, quiere decir que cualquier juicio moral que yo haga acerca de un caso, tiene que hacerse también acerca de cualquier caso, precisamente similar. La segunda propiedad se llama “prescriptividad”. Esto quiere decir que los juicios morales de carácter central (claro está que hay otros juicios morales, con caracteres menos centrales, que no tienen esta propiedad) inciden en nuestras acciones. Si los creemos, si somos capaces, tenemos que actuar conforme a ellos. Mi restricción es que estas dos propiedades formales, por sí mismas, bastan para generar una lógica que puede realmente ayudarnos en los argumentos morales.³

La obra de Hare que desarrolla con amplitud el lenguaje prescriptivo es *El lenguaje de la moral*,⁴ por ello, la primera parte de dicha obra se titula “El modo imperativo”; Hare considera que la forma más simple del lenguaje prescriptivo es la oración imperativa común y corriente, cuyo análisis es la mejor

³ B. Magee, *Los hombres detrás de las ideas: Filosofía moral, diálogo con R. M. Hare*, p. 171.

⁴ R. M. Hare, *El lenguaje de la moral*, (Traducción de Genaro R. Carrió y Eduardo A. Rabossi). UNAM-IIF, México, 1975. Cabe señalar que la traducción del texto fue supervisada por el mismo Hare. Véase el prefacio a la edición española.

va común y corriente, cuyo análisis es la mejor introducción al estudio de la ética.⁵

Existe otro tipo de prescriptivismo que tiene sus orígenes en algunas formas de emotivismo. La teoría emotiva, en filosofía moral, suele atribuirse a Ayer, pero otros filósofos también identificaron los juicios morales con ciertas formas de expresión emotiva. Un ejemplo es Rudolf Carnap, quien en una carta escrita a R. Lepley, afirma:

Como la palabra ‘significado’ se usa a menudo en sentido amplio, deseo subrayar que la clase de significado que niego a los juicios sobre valores absolutos es tan sólo el significado cognoscitivo. Tales juicios tienen, por cierto, significación expresiva, especialmente *emotiva* y de incitación; este hecho es de gran importancia por sus consecuencias sociales.⁶

Para Carnap, los juicios de valor como “matar es malo” no son falsos ni verdaderos, sino formas encubiertas de normas o imperativos, por lo que son juicios sin posibilidad de verificación empírica.

Pero en realidad, un juicio de valor no es más que un *mandato* con una forma gramatical engañosa, puede tener efectos sobre las acciones de los hombres, y esos efectos pueden o no concor-

⁵ Hare, *El lenguaje de la moral*, p. 14.

⁶ R. Lepley, *Verifiability of Value*, pp. 137-138. Énfasis añadido. Traducción mía.

dar con nuestros deseos; pero un juicio de valor no es ni verdadero ni falso.⁷

Alfred J. Ayer, el representante de la teoría emotiva, también identificó los términos morales con mandatos:

Los términos morales no sirven únicamente para expresar sentimientos. Sirven también para provocarlos y para estimular a la acción. En verdad, algunos de ellos son usados de manera tal que dan a las oraciones en las que aparecen el efecto de los *mandatos*.⁸

De manera casi simultánea al trabajo de Ayer, Charles L. Stevenson desarrolló una teoría similar aunque con ciertas variantes. En un artículo publicado en la revista *Mind*, titulado “The Emotive Meaning of Ethical Terms”,⁹ Stevenson identifica al juicio de valor con la exhortación o persuasión.¹⁰

⁷ R. Carnap, *Philosophy and Logical Syntax*, p. 24. Énfasis añadido. Traducción mía.

⁸ A. J. Ayer, *Language, Truth and Logic*, p. 108. Énfasis añadido. Traducción mía.

⁹ C. L. Stevenson, “The Emotive Meaning of Ethical Terms”, *Mind*, 46, 1937. Este artículo fue publicado también por W. Sellars y J. Hospers, en *Readings in Ethical Theory*, Appleton-Century-Crofts, New York, 1952, pp. 415-440.

¹⁰ C. L. Stevenson, *Ethics and Lenguaje*, p.21. Antecedentes de ambas teorías pueden encontrarse en W. H. F. Barnes, “Sugestión about Value”, *Análisis*, 1, 1933. Y en C. D. Broad, “Is ‘Goodnes’ a Name of a Simple Non Natural Quality?”, *Proceedings of the Aristotekian Society*, 34, 1934. Barnes afirma que los “juicios de valor en su origen, no son estrictamente juicios del todo. Son exclamaciones expresivas de aprobación”. W.H.F. Barnes, *Readings in Ethical Theory*, p. 391. Traducción mía.

Por su parte, Nadjer critica a MacIntyre, pues el último afirma que Hare fue el “pionero en la investigación lógica de los imperativos”. Nadjer identifica a H. Poincaré y a W. Dubislav como los filósofos que precedieron a Hare en la investigación lógica de los imperativos. Sin embargo, bien puede considerarse que Hare ha realizado una investigación amplia sobre el tema, la cual supera con mucho a sus predecesores. Cfr. MacIntyre, *Short History of Ethics*, p. 261. H. Poincaré, *Dernieres Pensées*, p.225 y W. Dubislav, “Zur

Debido a que Hare es el autor más reconocido en la actualidad sobre el estudio del lenguaje prescriptivo, y a que estudia la relación de este lenguaje con la evaluación en su obra *El lenguaje de la moral*, para la presente investigación es imprescindible el estudio de dicho texto. Además, en el mismo, Hare desarrolla ciertos conceptos sobre los términos valorativos que creemos muy pertinente analizar, pues de su *crítica* es posible arrojar luz para la comprensión del lenguaje evaluativo y su relación con la prescripción.¹¹

2.2.1. Características del lenguaje moral

Para Hare, el lenguaje de la moral “es una clase de lenguaje prescriptivo” porque su función es “guiar el comportamiento”.¹² La forma más simple de lenguaje prescriptivo es “la oración imperativa [*imperative sentence*] común y corriente”.¹³ El lenguaje prescriptivo se divide en imperativos y juicios de valor. Los primeros se dividen a su vez en singulares y universales, y los segundos en juicios de valor no morales y en morales.¹⁴ Esta clasificación la

Unbegründbarkeit der Forderungssätze”, p. 99. Los textos de MacIntyre y Poincaré son citados por Nadjer, *Values and Evaluations*, pp. 110-111.

¹¹ Existe otro texto de Hare que se ha considerado representativo de su teoría: *Freedom and Reason*, donde el autor desarrolla la incompatibilidad entre aquellos que, para preservar la libertad en la moralidad niegan la racionalidad, y para aquellos que tensionan la racionalidad en la moral para restringir la libertad. En otras palabras, en este último texto Hare trata con la antinomia que resulta entre la libertad y la razón. Cfr. R. M. Hare, *Freedom and Reason*, p. 3. Sin embargo, en *El lenguaje de la moral* se desarrolla con amplitud el lenguaje prescriptivo que atañe a la presente investigación.

¹² *Ibíd.*, p. 13.

¹³ *Ibíd.*, p. 14.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 15.

considera aproximada, pero en términos generales útil. Como puede constatarse en el desarrollo de la obra, Hare identifica juicios de valor universales pero también particulares.

Para el filósofo inglés es de suma importancia estudiar primero el lenguaje prescriptivo según como lo usamos en *contextos no morales*, para mostrar que las características lógicas que se le atribuyen a este lenguaje pueden encontrarse también en el lenguaje de valores morales. Las características lógicas son dos propiedades que denomina ‘propiedad primaria y secundaria del valor’: la propiedad primaria es el aspecto encomiástico y la secundaria el descriptivo. Estas propiedades las estudia Hare en lo ‘bueno’; el estudio de este valor constituye la segunda parte de su libro. Sin embargo, considera que las mismas características lógicas identificables en lo bueno, pueden encontrarse también en lo ‘correcto’ y en el ‘deber’.¹⁵

Por último, Hare distingue entre dos tipos de lenguaje que tienen relación con la conducta: el lenguaje moral y el de la propaganda. En el mandato no se implica necesariamente el intento de conse-

¹⁵ En la primera parte del texto que estudiamos, Hare analiza ‘el modo imperativo’; en la segunda estudia el concepto valorativo de lo ‘bueno’; y en la tercera, el concepto del ‘deber’.

Por otro lado, no deja de llamar la atención que el autor de *El lenguaje de la moral*, se refiere a las características lógicas del lenguaje valorativo más que a las características del lenguaje moral. Nótese que Hare no desarrolla el estudio del valor ‘bueno’ en contextos morales sino hasta el capítulo nueve, para pasar posteriormente con el estudio de los términos ‘correcto’ y ‘deber’ nuevamente en diversos contextos, en los capítulos posteriores. Al parecer, esto se debe a que Hare quiere mostrar que el lenguaje evaluativo de la moral tiene en esencia las mismas características lógicas que el lenguaje evaluativo que utilizamos en las diversas actividades humanas.

guir que el agente obedezca, mientras que en la propaganda se utilizan un sin fin de maneras para inducir una elección. La propaganda no está dirigida a un agente racional que se pregunta: “¿Qué debo hacer?”, sino a que el destinatario responda de cierta manera prevista. De hecho, existen muchas formas de provocar que una persona haga lo que otra quiere y el éxito se mide sólo por lograr el cometido: podemos recurrir a la retórica, “a aportar hechos adicionales, a tretas psicológicas, al soborno, a la tortura, al ridículo, a las promesas de protección y a una variedad de otros medios”.¹⁶

2.2.1.1. Introducción a la teoría del lenguaje valorativo en Hare

Para desarrollar la relación entre el lenguaje prescriptivo y el valorativo consideramos pertinente exponer primero la teoría de Hare sobre los términos valorativos y sobre las propiedades primaria y secundaria del valor. La razón de este orden de exposición radica en que existen algunos aspectos criticables en la teoría valorativa de Hare, y es precisamente de las *críticas* a su teoría de donde consideramos que pueden derivarse importantes distinciones entre el lenguaje prescriptivo y el evaluativo, las cuales nos permitirán identificar un significado apropiado para el término ‘valor’, y mediante un análisis del lenguaje evaluativo, algunas características del contexto valorativo y del valor.

2.2.1.2. La teoría de las propiedades del valor en Hare

¹⁶ *Ibíd.*, pp. 24-25.

Hare pretende clarificar primero el significado de los términos valorativos independientemente de su relación con la moral, y luego muestra cómo las características de los términos valorativos están presentes en cualquier uso que hacemos de ellos en las diversas esferas de la actividad humana como pueden ser la técnica, la educación, el arte, la moral o cualquier otra esfera en la que se realice algún tipo de valoración.

Para mostrar lo anterior, Hare realiza un análisis de las propiedades lógicas presentes en el valor de lo ‘bueno’. Las características identificadas en el valor ‘bueno’ deben “ser aplicables no sólo a expresiones como ‘hombre bueno’, sino también a expresiones como ‘cronómetro bueno’. Darse cuenta de esto —afirma Hare— es quedar a salvo de muchos errores”.¹⁷

La idea de que el término ‘bueno’ como término valorativo es un tipo de cualidad superveniente o resultante ha sido criticada por algunos, sin embargo, para Hare existe un sentido en que dicha designación es válida, y da un ejemplo para mostrarlo: supongamos que está a discusión si un cuadro es o no ‘buen cuadro’, y que el contexto pone en evidencia que con ‘buen’ cuadro se quiere afirmar ‘buena obra de arte’ y no ‘buena imitación de la realidad’ aunque ambos usos emplean expresiones valorativas. Para identificar la cualidad especial del valor, Hare incluye en su ejemplo la comparación entre la obra mencionada y una réplica de la misma.

¹⁷ *Ibíd.*, p. 84.

Permítasenos hacer notar, primero, una importante peculiaridad de la palabra ‘bueno’ tal como se la usa en dicha oración. Supóngase que en la galería de arte hay, al lado de P, otro cuadro (lo llamaré Q). Supóngase que P es una réplica de Q o viceversa, que no sabemos cuál es cuál, aunque sabemos que ambos fueron pintados por el mismo artista en la misma época.¹⁸

No sabemos cuál cuadro es original y cuál es la copia, por ello se dificulta identificar cuál es el cuadro ‘bueno’. En lo que sigue, Hare muestra que entre la palabra ‘bueno’ y ‘firmado’ existe una diferencia en su lógica.

Ahora bien, hay algo que no podemos decir, a saber, ‘P es exactamente igual a Q en todos los aspectos excepto uno: que P es un buen cuadro y que Q no lo es’. Si dijéramos tal cosa se nos podría preguntar ‘Pero ¿cómo puede ser uno bueno y el otro no si son exactamente iguales? Debe haber alguna *otra* diferencia entre ellos que haga que uno sea bueno y el otro no lo sea’. A menos que admitamos, como mínimo, la relevancia de la pregunta ‘¿Qué es lo que hace que uno sea bueno y el otro no?’, confundiremos a nuestros interlocutores; pensarán que algo anda mal en nuestro uso de la palabra ‘bueno’. A veces no podemos especificar con precisión qué es lo que hace que un cuadro sea bueno y otro no, pero siempre debe haber algo. Supongamos que al intentar explicar lo que quisimos decir, aseveramos: “No dije que *había* alguna otra diferencia entre ellos; existe esta única dife-

¹⁸ Ídem.

rencia: que uno es bueno y el otro no lo es. Sin duda me entenderían si dijera que uno de los cuadros estaba *firmado* y el otro no, y que aparte de eso no había diferencia entre ellos. De modo que ¿por qué no habré de decir que uno es *bueno* y el otro no, pero que no hay otra diferencia?”. *La respuesta a esta manera de argumentar es que la palabra ‘bueno’ no es como la palabra ‘firmado’: existe una diferencia en su lógica.*¹⁹

Posteriormente, Hare da varios ejemplos antinaturalistas para mostrar, por otro ángulo, que hay algo propio del término bueno que nos lleva a usarlo valorativamente. Estos ejemplos, como el anterior, no son morales, porque Hare quiere mostrar que las dificultades lógicas que nos encontramos nada tienen que ver con la moral en particular, sino con los rasgos generales de las palabras valorativas.

Los ejemplos pueden resumirse en lo siguiente: si se hace equivalente ‘bueno’ a propiedades naturales, se cae en afirmar algo distinto de lo que se pretendía afirmar. Por ejemplo, podemos decir ‘La fresa es buena’, debido a que identificamos ciertas características como que es dulce, jugosa y grande. Sin embargo, el decir ‘La fresa es dulce, jugosa y grande’ no implica que uno afirme, necesariamente, que es buena. De hecho, si las características mencionadas en la fresa se identifican con lo bueno *sería lo mismo decir:*

¹⁹ *Ibíd.*, pp. 84-85. El énfasis de los tres últimos renglones es mío.

‘dulce, jugosa y grande’ que ‘bueno’, pero ello no corresponde con el uso del término ‘bueno’.

En realidad, Hare no desdeña la importancia que ciertas características tienen con relación al uso valorativo de los términos. Por ejemplo, en el caso anterior, Hare identifica un aspecto descriptivo en el valor de lo ‘bueno’ cuando designamos con este término la presencia de ciertas características que se valoran, que en el ejemplo anterior son lo jugoso, dulce y grande de la fresa. Pero Hare insiste en que hay otra propiedad del valor por la cual las características mencionadas en la fresa son valoradas. La propiedad a la que Hare se refiere es la propiedad encomiástica, es decir, que independientemente de las características que designamos como buenas en algo, por ejemplo, la fresa, existe el encomio de dichas características, y el ‘encomio’ es a lo que Hare designa propiedad valorativa del término ‘bueno’.

Los términos valorativos tienen una función especial en el lenguaje: la de encomiar, y por ello no pueden, obviamente, ser definidos con base en otras palabras que, a su vez, no cumplan ellas mismas tal función.²⁰

Hare designa a la propiedad valorativa de lo ‘bueno’ propiedad primaria y a la propiedad descriptiva, propiedad secundaria, y jus-

²⁰ Ibídem, pp. 93-94. No deja de llamar la atención que Hare inicia la segunda parte de su libro con la siguiente cita del *Oxford English Dictionary*: “Good [...] The most general adjective of *commendation*, implying the existence in a high, or at least satisfactory, degree of characteristic qualities which are either admirable in themselves or useful for some purpose [...]. Cfr, p. 81. Énfasis mío.

tifica de la siguiente manera que el significado descriptivo de lo ‘bueno’ sea secundario respecto del significado valorativo.

El significado *valorativo* es *constante* para cada clase de objetos respecto de los cuales se usa la palabra. Cuando llamamos bueno a un automóvil, o a un cronómetro o a una raqueta, o a un cuadro estamos encomiándolos. Pero a causa de que los estamos encomiando por diferentes razones, el significado *descriptivo* es diferente en cada uno de los casos.²¹

En el capítulo siete, Hare muestra que hay dos juicios que se pueden hacer acerca de una misma cosa: describirla y valorarla. Por ejemplo, ‘M es un automóvil’ y ‘M es un buen automóvil’. Sin embargo, normalmente usamos el término ‘bueno’ para encomiar características objetivas comúnmente aceptadas, por ejemplo, ‘M es un buen automóvil’ proporciona información dentro de cierto contexto de uso, como puede ser el de un comprador que desea adquirir un automóvil nuevo, y quien por ‘bueno’ entiende un vehículo que no tiene agujeros en el techo, que no está oxidado, que no tiene rotas las vestiduras ni un motor cuya potencia no exceda a los 50 km/hora.

2.3. Revisión crítica de las propiedades primaria y secundaria del valor en Hare

En lo que sigue pretendo mostrar que es posible enriquecer las propiedades descriptiva y valorativa que Hare identifica en el va-

²¹ *Ibidem*, p. 115. Énfasis mío.

lor. Me parece que es posible enriquecer la propiedad descriptiva y que la propiedad valorativa requiere ser criticada para que su significado responda al uso con el que solemos utilizar este término.

Primero inicio con la propiedad descriptiva. En esta misma parte identifiqué lo que denominé la relación de proporcionalidad entre la proposición descriptiva y la valorativa. Posteriormente paso a un examen detallado y crítico del significado y uso que Hare hace del término valorativo, con el propósito de enriquecer su significado, pues de la investigación crítica realizada se derivan otras características de uso que se encuentran en el aspecto 'valorativo' del valor.

2.3.1. La cualidad descriptiva gradual del valor y la relación de proporcionalidad entre la propiedad descriptiva y la valorativa

Con respecto a la propiedad descriptiva del valor, me parece que hay cierta cualidad de dicha propiedad que puede identificarse como una cualidad descriptiva gradual del valor. Me refiero a lo siguiente: supongamos que Luis afirma estar plenamente sano, pero encontramos que en realidad padece de asma y tifoidea. En un caso como este, nos veríamos en la necesidad de negar que Luis está plenamente sano. ¿Qué hace falta para que Luis tenga el anhelado valor de la salud? En primer lugar, que no padezca enfermedades. Pero si a ello le añadimos el que nuestro protagonista empieza a hacer ejercicio en alguna provincia donde el aire es limpio por lo que su cuerpo evidentemente empieza a fortalecerse, tendremos

mayor evidencia de que ahora Luis parece estar sano. Y si empieza a practicar entrenamientos especiales, que le brindan gran vigor, resistencia, fortaleza y rapidez a su cuerpo, además de que dicho ejercicio le ayuda a desechar continuamente toxinas, a oxigenar apropiadamente su organismo, a fortalecer su corazón, a ampliar su capacidad torácica, y además, Luis lleva una dieta que le da un alto rendimiento a su cuerpo y evita todo tipo de vicio, entonces es claro que podemos afirmar que Luis goza de plena salud.

El ejemplo pretende mostrar lo siguiente: entre más características descriptivas que fomenten la salud se encuentren en el agente, es más evidente que dicho valor se hace presente en él. Es decir, que la presencia o ausencia de los valores está en proporción directa a la presencia o ausencia de las características descriptivas de ese tipo de valor. Cuando afirmo que hay un aspecto descriptivo del valor, no quiero afirmar con ello que el *valor se reduce a la propiedad descriptiva*, pues ya hemos visto que Hare ha refutado el naturalismo.²²

Otro ejemplo con la esfera moral es el siguiente: si Juan ayuda a otra persona únicamente porque su padre se lo impuso, no podemos hablar de la benevolencia en Juan. Pero si Juan ayuda porque desea beneficiar al necesitado, porque se compadece de su situa-

²²Como veremos en un capítulo posterior, el valor implica un cierto *ordenamiento* de las propiedades descriptivas, de donde surge la cualidad valorativa. Es decir, que el valor no es el resultado de una mera suma de propiedades descriptivas, sino de cierto arreglo interno de éstas.

ción y efectivamente se desprende de sí mismo para beneficiar al otro, entonces podemos afirmar que Juan cumple características descriptivas del valor de la benevolencia. Entre más características descriptivas de la benevolencia se presenten, el valor se plasma o hace manifiesto de una manera más evidente.

Es por la propiedad descriptiva gradual del valor que se determina, desde el aspecto descriptivo, la presencia plena, poca o nula del valor en el agente o la entidad, por ejemplo, de la salud en Luis. Es decir, por esta cualidad se dan grados descriptivos de presencia de un valor en algo o alguien.

Pero como bien muestra Hare, el valor no se explica meramente por lo descriptivo, ya que existe algo más que determina que lo descriptivo tenga un valor. Ese otro aspecto que es la propiedad valorativa mantiene estrecha relación con la descriptiva, por lo que podemos establecer una relación de proporcionalidad entre ambas propiedades. *Es decir, entre más características descriptivas valorables existan, mayor será la propiedad valorativa.* Esta relación de proporcionalidad valdrá para el nuevo significado que pretendemos mostrar para la propiedad valorativa, el cual se expone después de la crítica que hacemos a la identificación de Hare de los juicios de valor con la prescripción.

2.3.2. Crítica al significado de la propiedad valorativa del valor en Hare

Como se ha afirmado anteriormente, debido a que Hare —y muchos otros filósofos con él— tienden a confundir el lenguaje prescriptivo con el evaluativo, y debido a que esto repercute en la teoría del valor de Hare, particularmente en su concepto de la propiedad valorativa, es necesario hacer una revisión crítica por la que se distinga entre el lenguaje prescriptivo del evaluativo, y se busque un significado de la propiedad valorativa más acorde con el uso que dicha propiedad suele tener.

Hare es considerado por muchos como el filósofo moral que mayor aportación ha realizado al estudio del lenguaje prescriptivo, en el campo de la filosofía moral. Pero también es un filósofo que ha desatado las más diversas críticas contra su sistema. El estudio de dichas críticas implica un análisis que constituye un tema más amplio del que aquí se persigue, sin embargo, la crítica al concepto de ‘juicios de valor’ es pertinente puesto que nos permite utilizarla para aclarar la diferencia entre la evaluación y la prescripción. Entre los críticos de Hare,²³ existen algunos que se oponen a la designación de ‘juicio valorativo’ como un ‘juicio prescriptivo’, y a la inclusión de ‘bueno’ como término valorativo *en el sentido* que Hare

²³ Cfr. D. Seanor, y Fotion, N., 1988, *Hare and Critics*, Oxford, Oxford University Press; J. H. Olthius, *Facts, values and ethics*, Amsterdam, Vrije Universiteit te Amsterdam, 1968; Z. Nadjer, *Value and Vaulations*, Oxford, Clarendon Press, 1975.

da al término *encomiástico*. Esto sucede a pesar de que en algunas partes de su obra Hare afirma que no pretende reducir los mandatos a los imperativos.²⁴

En lo que sigue establecemos algunas distinciones: primero exponemos dos razones por las que suele identificarse y confundirse la evaluación con la prescripción, y posteriormente desarrollamos nueve puntos por los que se muestra que la evaluación es distinta de la prescripción.

2.3.2.1. Dos razones por las que se identifica y confunde la evaluación con la prescripción

2.3.2.1.1. La implicación lógica entre la evaluación y la prescripción no es necesaria. Importancia del contexto.

La primera causa por la que se tiende a confundir entre las prescripciones y las evaluaciones, es porque en cierto aspecto existe una relación estrecha entre ambas, aunque no exista reducción de una a la otra. Por un lado, el juicio de valor ‘Matar es malo’ puede funcionar como una aplicación del mandato ‘No matarás’ o de la norma ‘Uno no debe matar’, aunque la implicación no es necesaria, pues uno puede establecer prescripciones y no por ello se sigue que la violación de la prescripción sea algo malo. Hitler prescribió el exterminio de una raza y no por ello se sigue necesariamente que uno hiciera mal en desobedecer a Hitler. Es interesante considerar

²⁴ Cfr., Hare, ob. cit., pp. 14, 162.

que la implicación no es necesaria ni de la evaluación a la prescripción, ni viceversa. El juicio de valor ‘Matar es malo’ no implica necesariamente el mandato ‘No matarás en toda circunstancia, lugar y tiempo’, pues el matar puede llegar a ser necesario bajo ciertas circunstancias, tiempo y lugar, como la legítima defensa de la nación, de la vida de un inocente e incapaz de defenderse, o incluso, en legítima defensa propia. Y viceversa, la prohibición de la libre expresión por parte de un régimen absolutista no implica que la libre expresión sea algo malo.

Que la implicación no es necesaria muestra, como se ha afirmado en un apartado anterior, que el contexto es decisivo y es a partir del cual determinamos la relación de implicación. Cuando afirmamos que la implicación no es necesaria, en realidad nos oponemos a un reduccionismo, es decir, que la implicación se dé o no se dé no depende de que la valoración esté incluida en la prescripción ni viceversa, sino a los contextos de uso que determinan ciertas conexiones entre los dos tipos de proposición.

La conexión entre mandatos y evaluaciones puede darse por ambos lados: una valoración puede resultar de la aplicación de un mandato y viceversa. La manera como se da la conexión puede suceder por varias vías contextuales como la enseñanza, la experiencia personal o comunitaria y la tradición.

Para mostrar cómo el contexto es determinante para que se dé la conexión mencionada, expongo el siguiente ejemplo: una persona que nunca ha presenciado la muerte de otra se encuentra en una fá-

brica donde se manejan sustancias altamente flamables. Entonces, sucede un accidente, explotan algunos tanques con combustible y las llamas se expanden con rapidez. Algunos trabajadores son quemados y otros buscan desesperadamente cómo escapar mientras las llamas consumen gran parte de la fábrica. Finalmente, se descubre que la explosión se debió a un corto circuito que se produjo en una sección donde un trabajador dejó olvidado un bote con material altamente flamable y explosivo. Se descubre también que el cortocircuito se debió a un mal trabajo realizado por el personal de mantenimiento. Obviamente que este tipo de experiencias producen evaluaciones como: ‘El descuido de un par de hombres acabó con la vida de otras personas, con una fábrica y con la fuente de empleo de mucha gente’; es común que entonces surja el juicio valorativo: ‘La negligencia es algo malo’, lo cual derivará en la prescripción ‘Uno no debe ser negligente’. Este ejemplo es un tipo de experiencia colectiva que deriva en evaluaciones y prescripciones. Es con experiencia social acumulada de este y otros tipos, que surgen los refranes populares y los proverbios: ‘Hombre precavido vale por dos’, y en nuestro ejemplo, por muchas vidas. En este caso es de notar que la prescripción surge de valoraciones fundadas en la experiencia contextualmente determinada. Ejemplos como este pueden desarrollarse con la enseñanza o con la tradición de los pueblo.

2.3.2.1.2. La forma lógica de la pregunta moral central

Otra razón por la que suele confundirse la evaluación con la prescripción, es por la estrecha conexión que se da entre cierto tipo de cuestionamientos que vinculan ambos tipos de proposición. Me refiero a un tipo particular de cuestionamientos como la pregunta ética central: “¿Qué debo hacer?”. Esta pregunta no demanda una respuesta meramente imperativa, sino una respuesta meditada que pueda justificar las prácticas morales. La respuesta tiene la siguiente forma: *una valoración que conlleva una prescripción*: de la consideración que ‘X’ es lo ‘bueno’ se seguirá que ‘X’ debe hacerse.²⁵ Me parece que a esto se refería Kurt Baier cuando afirmaba que la pregunta ‘¿Qué debo hacer?’ con frecuencia es realizada “no para ser uno mandado, sino para ser aconsejado. Preguntamos por conocimiento, deliberación, experiencia —no por autoridad”.²⁶

2.3.2.2. Nueve razones por las que se distingue la evaluación de la prescripción

2.3.2.2.1. Diferencia gramatical entre la evaluación y la prescripción

Desde el punto de vista gramatical, los juicios evaluativos son oraciones declarativas, es decir, que los mandatos, las normas y las prescripciones no pertenecen a esta categoría. Sin caer en una po-

²⁵ ‘X’ es ‘bueno’ puede ser algo explícito pero también puede ser una especie de principio que subyace a la prescripción. El imperativo categórico parece caer dentro del segundo caso. Por otro lado, por forma lógica me refiero a que la extensión del término ‘debo’ en la pregunta tiene una extensión que no sólo demanda un imperativo sino deliberaciones que dirijan el imperativo buscado.

²⁶ K. Bier, *The moral point of view*, p. 56. Traducción mía.

sición dualista —es decir, una que separa tajantemente entre los juicios mencionados—, es posible reconocer una distinción lógica entre ambos tipos de juicios, por ejemplo, no es lo mismo afirmar el juicio valorativo ‘Juan es un buen hombre’ que la prescripción ‘Debes seguir el ejemplo de un buen hombre como Juan’. Alguien puede reconocer que Gandhi fue un buen hombre que hizo mucho por su nación y, sin embargo, no pretender que todos los demás deban comportarse como Gandhi, o que su ejemplo sea el único tipo de auténtica ‘bondad’. Un científico que entrega su vida para descubrir una vacuna que cure de una terrible enfermedad a la humanidad, o un hombre honestamente próspero que funda orfanatos, hospitales y centros de ayuda porque aprecia la vida humana, pueden ser ejemplos de otra forma de hacer bondad.

2.3.2.2.2. Distinción entre la evaluación y la prescripción a partir de su relación con el concepto de la ‘acción’

Un concepto por el que puede distinguirse entre los mandatos y la evaluación, es el de la acción: los mandatos suelen utilizarse para generar o prohibir, de manera obligatoria, acciones. Las valoraciones suelen utilizarse para aprobar o desaprobar y para motivar o inhibir la acción. Por ejemplo, no es lo mismo el juicio de valor ‘Hacer ejercicio moderado todos los días es saludable’, que la prescripción ‘Debes hacer ejercicio moderado todos los días’.

Una persona puede verse motivada a hacer ejercicio por las implicaciones que tiene una evaluación que por la sola enunciación

de la prescripción. Por ejemplo, la evaluación ‘Hacer ejercicio moderado todos los días es saludable’ puede motivar más por sus implicaciones sobre la salud que escuchar el mandato ‘Haz ejercicio todos los días’ sin el conocimiento de la conveniencia de obedecerlo. Claro, que una vez aceptado el juicio de valor mencionado, puede darse una conexión hacia la prescripción, aunque como hemos visto, ambas se distinguen.

2.3.2.2.3. Distinción a partir de la relación de aprobación

Que hay diferencia entre los mandatos y las valoraciones también se puede identificar a partir del siguiente hecho: una persona puede aceptar cumplir un mandato sin que medie un juicio de valor por el que apruebe lo que hace, como un profesor que se ve *obligado* a aceptar una nueva disposición para realizar cierto tipo de exámenes *sin aprobar* en su interior tal medida, por ejemplo, que los exámenes mensuales deban ser de doscientas preguntas. Es decir, que hay casos en que un agente puede distinguir entre una orden que recibe y la evaluación que el mismo hace sobre la orden recibida. Si el profesor de nuestro ejemplo decide obedecer sin realmente consentir con la medida, es porque existen otros factores que lo presionan a obedecer la orden, como que si pierde el empleo tendrá problemas que prefiere ahorrarse. Por lo que es posible distinguir entre el mandato recibido y el juicio de valor de aprobación o desaprobación que sobre el mandato puede hacerse. En realidad, existen mu-

chos juegos de combinación posible entre la prescripción y la evaluación, juegos que de facto se dan en nuestras prácticas sociales.²⁷

Que hay diferencia entre los términos estudiados también puede verse en el siguiente hecho: una persona puede aceptar un juicio de valor determinado y, sin embargo, titubear al momento de tener que aplicar una prescripción basada en el juicio de valor.

2.3.2.2.4. Diferencia determinada por la distinción entre el significado de la interrogación evaluativa de la prescriptiva

Existen preguntas que nos muestran que cuestionar evaluativamente es distinto de requerir un mandato en una situación específica. Por ejemplo, no es lo mismo preguntar: “¿Cómo *evaluaremos* la acción C?” a “¿Qué *debo* hacer ante C?”, donde C es una situación específica.

2.3.2.2.5. Diferencia determinada por la distorsión de las relaciones humanas, por la evaluación del comportamiento moral y por la evaluación de los juicios estéticos

Si incluyéramos a los juicios de valor en los mandatos damos la posibilidad de que se genere una imagen distorsionada de las relaciones humanas, pues se genera la idea dicotómica entre obediencia y rebelión. Es decir, cada vez que alguien acepta o rechaza un juicio de valor, obedece o se rebela al mismo.

²⁷ Al pretender distinguir entre la prescripción y la evaluación, en esta parte me refiero sólo la diferencia entre ambas y no a la relación que entre ambas *debe* establecerse.

Existen juicios de valor morales que no pueden ser explicados si se reduce el juicio de valor a la prescripción. Cuando evaluamos el comportamiento moral de un personaje histórico como puede ser el de Hidalgo, lo hacemos con base en juicios de valor y no en mandatos.

Por su parte, los juicios de valor estéticos tampoco pueden ser explicados por la reducción imperativista. Cuando evaluamos la sonata claro de luna como una hermosa pieza musical, ¿qué estamos mandando y a quién? Por último, la prescripción del valor ‘belleza’ implicaría que todos debieran disfrutar de la belleza que alguien en particular disfruta.

2.4. Alternativa al significado valorativo y al concepto del valor

Como se ha podido constatar, existen diferencias importantes entre la evaluación y la prescripción, por lo que la inclusión de Hare de ‘juicios de valor’ en el lenguaje prescriptivo no se sigue. Pero esto implica modificar la teoría del valor, porque al hacer la inclusión mencionada, Hare da a la propiedad valorativa un significado imperativista que no se sigue necesariamente, pues existen otros significados que la propiedad valorativa puede tener.

Si procuramos ser fieles al principio metodológico enunciado por el mismo Hare de que *“sólo puede alcanzarse una comprensión plena de la lógica de los términos valorativos prestando atención, de manera continua y con cordura, a la manera como los usa-*

mos”,²⁸ es necesario reconocer que el significado valorativo que Hare atribuye al valor tiene otros significados que el filósofo inglés no identifica.

En lo que sigue, me propongo mostrar los otros significados que son propios del aspecto valorativo del valor, cuyo reconocimiento se deriva de *la manera como usamos los términos valorativos*.²⁹ El estudio que realizo inicia con un análisis del uso que desde sus raíces tuvo el término ‘valor’. Como veremos, hay una historia que justifica los otros significados que pretendo mostrar en el valor. Posteriormente, paso con la consideración del uso que en los diccionarios se le atribuye, lo cual confirmará nuevamente los significados valorativos que identifiqué en el valor. Así mismo, se presentan algunos ejemplos paradigmáticos de cada significado.

2.4.1. Origen y usos comunes de los términos valor, valoración y evaluación

El término ‘valor’ deriva del latín tardío *valere* que significa dos cosas distintas, aunque semánticamente pueden establecerse conexiones entre ambos tipos de significado.

El primer significado es el de ‘ser fuerte, estar sano, estar bien’, y el segundo ‘tener cierto precio’. La terminación *-or* se refiere a calidad o estado. El término *valere* proviene, a su vez, del indoeuropeo *wal-ē-*, forma verbal estática de *wal-*, fuerte. Los términos

²⁸ Hare, ob. cit., p. 123.

²⁹ Ídem.

‘evaluar’, ‘valioso’ y ‘equivaler’ proceden de esta raíz indoeuropea.³⁰ El sentido de ‘ser fuerte’ derivó en valentía, que los filósofos griegos del período clásico consideraron una virtud.³¹

El otro significado, el de ‘tener un precio’ derivó en el que se le da a lo que es objeto de preferencia o elección. “Desde la Antigüedad la palabra ha sido usada para indicar la utilidad o el precio de los bienes materiales y la dignidad o el mérito de las personas [...]”.³² El significado de *valioso* corrobora el segundo sentido de *valor*. Se refiere a lo que tiene cierto ‘precio y mérito’, que deriva en el objeto de ‘estimación, aprecio e importancia’. La terminación adjetival *-oso*, se aplica para indicar abundancia: literalmente, aquello que es abundante en mérito, aprecio, estima, importancia y utilidad. Este segundo significado es el que se le ha dado en el uso ordinario de nuestro lenguaje, el cual, como puede constatarse, se distingue del significado meramente encomiástico de Hare.

Según el *Diccionario de la Real Academia Española* existen más de veinte usos de este término. De los diez primeros —que son los más comunes—, ocho se refieren al mismo uso determinado por el doble sentido etimológico del término. Los demás tienen significados técnicos en diversas disciplinas, aunque en algunas se puede identificar la aplicación del sentido original que se refiere a importancia, estima o aprecio, considerado precisamente desde la disci-

³⁰ Guido Gómez de Silva, *Breve diccionario etimológico de la lengua española*, p. 708.

³¹ En la ética contemporánea la noción griega de virtud es sustituida, con ciertas variantes, por la de valor.

³² Abbagnano, *Diccionario de Filosofía*, p.1173

plina en cuestión. Por ejemplo, cuando se aplica al dinero, a los pagarés o a los títulos representativos en haberes de cantidades prestadas, se refiere a cosas que tienen una importancia, una estima o un aprecio *económico*.

El *Diccionario Enciclopédico Webster* identifica alrededor de diecisiete usos. El primero se refiere al “aprecio, mérito o importancia relativa: *el valor de una institución educativa, el gran valor de una reina en un juego de ajedrez*”.³³ También se refiere a lo importante, digno de mérito, a lo que se estima de manera considerable y a lo útil. Identifica seis usos relacionados con la economía y otros seis con diversas disciplinas.

María Moliner, en su *Diccionario de uso del español* también identifica al valor como la cualidad de las cosas que valen porque tienen cierto “mérito, utilidad o precio”³⁴, además de que reconoce características como estima e importancia.

Es de notar que en todos los diccionarios y enciclopedias consultadas, no se encuentra el significado que Hare atribuye al término valorativo. El significado que más se le acerca es el del ‘mérito’, pero incluso, existe cierta diferencia entre ambos.³⁵ Como hemos mostrado arriba,³⁶ Hare apela al *Oxford English Dictionary* para justificar el sentido encomiástico del valor, sin embargo, como es

³³ *Webster’s Encyclopedic Unabridged Dictionary*, p. 1578. Traducción mía.

³⁴ María Moliner, *Diccionario de uso del español*, p. 1437.

³⁵ Más adelante distingo entre el significado encomiástico de Hare y el significado que del término ‘encomio’ consideramos más apropiado, según el uso del lenguaje.

³⁶ Véase la quinta nota de la sección 2.1.1.2.

evidente, no es lo mismo definir el término ‘valor’ que el término ‘bueno’, aun cuando exista estrecha relación entre ambos.³⁷

2.4.2. Los nuevos significados de la propiedad valorativa del valor

A partir de lo expuesto, se pueden identificar varios significados del término ‘valor’ que tienen estrecha relación entre sí, los cuales me parece que pueden agruparse en cuatro rubros: el significado afectivo, el meritorio, el de lo útil y el de lo importante. Cada uno de estos significados puede distinguirse de los otros o llegar a ser muy cercano dependiendo del contexto de uso. Pero me parece importante distinguir en lo posible los significados mencionados con algún ejemplo.

³⁷ Otras fuentes donde se identifican los términos mencionados son las siguientes: el *Oxford English Dictionary* incluye entre sus definiciones de valor términos como estima, mérito, utilidad e importancia, por ejemplo, el significado 1.b. dice: “Un estándar de estima o intercambio; una cantidad o suma estimada por éste; algo considerado digno de mérito”. Y el significado 6. dice: “El status relativo de una cosa, o la estima que ésta guarda de acuerdo a su dignidad (worth) real o supuesta, a su utilidad o importancia.” Cfr. *Oxford English Dictionary*, vol. XIX, p. 415. [Traducción mía]. Martín Alonso, en su *Enciclopedia del idioma*, donde se explica el significado y la evolución de los términos entre los siglos XII al XX con base en más de 1,500 autores y más de 560 diccionarios y glosarios especializados, identifica como primer significado del término valor correspondiente a los siglos XIII al XX, el “grado de utilidad o aptitud de las cosas para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite”. El tercer significado correspondiente a los siglos XVI al XX es “alcance de la significación o importancia de una cosa, acción, palabra o frase”. Cfr. Martín Alonso, *Enciclopedia del idioma*, p. 4115. Por su parte, Manuel Seco identifica como primer significado del término valor el aspecto estimativo: “Cualidad [de una persona o cosa] que la hace susceptible de estimación o precio. ‘Esto no afecta al valor de su obra, sino al juicio que se haga de su persona’.” Cfr. Manuel Seco, *Diccionario del español actual*, p. 4479. En el *Diccionario inverso ilustrado, de la idea aproximada a la palabra precisa*, se identifican como primeros significados del valor la importancia, la eficacia, el mérito y el grado de utilidad de algo. Cfr. *Diccionario inverso ilustrado, de la idea aproximada a la palabra precisa*, p. 673.

Por otra parte, no deja de llamar la atención que en *The Encyclopaedia Britannica* aparecen 6,389 artículos relacionados con el término valor, y más de 10,000 artículos donde el término aparece relacionado con alguna teoría del valor (Cfr. *Encyclopaedia Britannica*, 2002, Deluxe Edition CD).

1) El significado afectivo

Se reconoce al valor como una cualidad estimable o apreciable, como cuando alguien estima o aprecia mucho a otra persona. También puede darse esto con cosas naturales o culturales. Un ejemplo de lo último es: 'Luis aprecia mucho su nueva enciclopedia', donde el aprecio puede entenderse como el gran valor que Luis reconoce a su nueva adquisición.

2) El significado meritorio

Se refiere al significado por el que algo es digno de un reconocimiento especial que lo distingue del reconocimiento que de ordinario podemos darle a otras personas, como cuando reconocemos el valor nacional que tienen los mártires de la Independencia y de la Revolución.

3) El significado de lo útil

Se refiere al caso en que reconocemos el valor de algo en función de su utilidad. Este tipo de uso está relacionado con el valor de las herramientas, por ejemplo, cuando reconocemos el valor de una super-computadora para resolver ciertos problemas que tienen que ver con la seguridad nacional. Sin embargo, el valor de lo útil no se agota en el universo de las herramientas, tiene una aplicación muy amplia: reconocemos el valor de lo útil en algún medicamento que puede curarnos de una grave enfermedad, o reconocemos la gran utilidad que una persona puede prestar en la realización de una labor que casi nadie puede hacer, y que es muy necesaria.

Otro sentido subordinado a lo útil es el de lo eficaz. Tiene valor aquello que tiene eficacia, y es proporcional, tiene mayor valor aquello que tiene mayor eficacia: entre dos computadoras, solemos valorar la que es más eficaz.

4) El significado de lo importante

Por ejemplo, cuando reconocemos el valor o la importancia que tiene la comida nutritiva para el organismo, o la importancia que tiene la reina en el juego de ajedrez.

2.4.3. La relación de los términos valorativos

De lo hasta aquí expuesto, se pueden distinguir dos tipos de relaciones: la de proporcionalidad y la de conexión determinada por el contexto valorativo.

La de proporcionalidad se refiere al principio que hemos identificado entre la propiedad descriptiva y la valorativa. Lo que afirmamos de la relación de proporcionalidad para la eficacia parece valer para todos los otros significados valorativos, es decir, que entre más utilidad, mérito o importancia exista mayor es el valor identificado. Por ejemplo, entre más útil es un medicamento o más importancia tiene una pieza en el juego de ajedrez, mayor valor tiene.

El segundo tipo de relación, la de conexión determinada por el contexto valorativo se refiere a que los significados valorativos están estrechamente relacionados. Son términos positivos que tienen estrechas conexiones y, por lo mismo, al valorar algo en alguno de

estos sentidos, puede darse en el contexto de uso una conexión con alguno o algunos de los otros sentidos mencionados. En ocasiones y dependiendo del contexto de uso, los significados pueden ser tan cercanos que prácticamente llegan a representar algún tipo de sinónimo, en otros casos los significados se conectan por la estrecha relación valorativa que tienen, y hay otros casos en que pueden distinguirse claramente unos de otros, aunque siempre parece existir la posibilidad de que se generen conexiones valorativas, debido al contexto valorativo.

En el siguiente ejemplo se pueden identificar estos significados: el descubrimiento de un medicamento verdaderamente efectivo contra el cáncer sería obviamente muy valorado no sólo por la comunidad científica, sino por los enfermos y las personas en general que potencialmente pudieran llegar a tener la enfermedad. La valoración de los agentes se basa en la gran *utilidad* comprobada del medicamento. Pero no sólo el medicamento sería valorado sino también se valoraría al científico que lo descubre, aunque el tipo de valoración y de valor para cada uno es distinto: el valor del medicamento radica en la gran *utilidad* y *efectividad* que tiene para curar el cáncer. Y el valor del médico radica en haber sido el descubridor de un medicamento anhelado y esperado por muchas personas. Esto haría que el científico fuera reconocido de manera especial, por lo cual recibiría un *mérito* y adquiriría un grado de *importancia distinguida*.

Ahora bien, el valor de lo ‘mérito’ del científico se distingue del valor de la ‘eficacia y utilidad’ del medicamento. Son valores distintos, pero en nuestro ejemplo, el ‘mérito’ se sigue de la aportación de un medicamento muy necesario. Es decir, que por el contexto se siguen las conexiones valorativas correspondientes. Y como puede constatarse, también se sigue una conexión valorativa por significado sinónimo: el ‘mérito’ en este ejemplo, es prácticamente un sinónimo del valor como ‘importancia distinguida’ que adquiere el médico.

Así mismo, se siguen conexiones valorativas contextuales cuando reconocemos valor en algo que es *útil* y que nosotros necesitamos imperiosamente, y eso nos hace *apreciar o estimar* de manera especial el objeto en cuestión, precisamente por ser tan útil o eficaz.

2.4.4. El significado de lo encomiástico

Una vez presentada la relación existente entre los términos valorativos, me parece que podemos pasar con otro significado del término valor. Este significado es una reinterpretación del significado que Hare da al encomio.

Es necesario distinguir entre el significado del imperativo y el significado del encomio, pues aunque hay casos en que puede seguirse la relación que Hare identifica, también es cierto que el encomio puede darse con una variedad de posibilidades no necesari-

riamente imperativas, aunque sí valorativas en el nuevo sentido que he designado a este término.³⁸

Conviene distinguir el uso común de encomiar para mostrar que no se refiere al imperativo. Se define ‘encomiar’ como “[a]labar con encarecimiento a una persona o cosa”,³⁹ y se define ‘encarecer’ como “aumentar o subir el precio de una cosa. Hacerla cara”.⁴⁰ Así que encomiar es alabar de manera amplia, abundante, generosa, lo cual se distingue de mandar o prescribir, aunque como hemos mostrado arriba, es posible establecer una conexión entre ambas sin que se siga reducción de una a la otra.

Decimos que ‘El ejemplo de Morelos es encomiable’, es decir, digno de alabar encarecidamente porque Morelos estuvo dispuesto a dar su vida y talentos para liberar a su pueblo del yugo español, y en cuanto su ejemplo es encomiable, es valioso, tiene valor o vale.

Es posible establecer conexiones valorativas entre el significado encomiástico y las demás propiedades valorativas. Alguien puede encomiar algo porque lo considera útil, estimable o importante. Un estudiante de matemáticas puede encomiar cierto texto porque lo considera útil, ya que le ayuda a resolver problemas de difícil solu-

³⁸ En la teoría valorativa de Hare, el significado de lo encomiástico está relacionado con su concepción prescriptivista de los juicios valorativos. Por ejemplo, Hare afirma que la fuerza encomiástica es para guiar elecciones con base en méritos. Al respecto, afirma: “Encomiar, como hemos visto, es guiar elecciones [con base en las características relevantes], y las características relevantes son sus méritos” (Cfr. R. M. Hare, ob. cit., p. 127). Finalmente, Hare identifica ciertos juicios de valor con las oraciones imperativas universales (Cfr. *Ibíd.*, p. 132).

³⁹ *Diccionario de la Real Academia Española*, p. 825.

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 820.

ción. Ello puede hacer que el texto adquiriera importancia y, finalmente, se despierte cierto aprecio o estima por él.

Aquí surge la necesidad de distinguir entre el encomio y el mérito. El mérito parece consistir en la identificación de algo o alguien digno de un reconocimiento especial. En el caso de una persona, por lograr algo muy difícil, lo cual se considera estimable, útil o importante. En cambio, el encomio es más general, por lo que puede aplicarse a todo aquello que es digno de alabar con encarecimiento, lo cual puede aplicarse a los méritos pero también puede aplicarse a una variedad de cosas, personas y eventos encomiables por alguna razón, como el encomio del texto de matemáticas del ejemplo anterior.

2.5. El contexto valorativo. Los elementos del contexto valorativo

La conexión y estrecha vinculación que los términos valorativos manifiestan unos con otros, así como las múltiples y variadas conexiones que se pueden seguir entre ellos, tiene como común denominador al contexto valorativo. Este contexto es complejo y parece estar delimitado, por lo menos, por los siguientes elementos valorativos básicos: uno o más agentes evaluadores, objetos portadores de valor —y en otras ocasiones, objetos a los que se les adscribe algún valor—, y complejas y múltiples relaciones que entre estos elementos pueden seguirse.

En cada elemento valorativo mencionado se pueden identificar aspectos importantes que determinan diversas conexiones posibles,

y que hacen del fenómeno en cuestión algo complejo y rico en posibilidades valorativas diversas. Ya hemos identificado en el valor las propiedades descriptiva y valorativa, y entre éstas, la relación de proporcionalidad y la de conexión valorativo-contextual. Por su parte, en el agente se pueden identificar las actitudes y el lenguaje valorativos. Las actitudes valorativas suelen expresarse mediante algún tipo de lenguaje, por lo que podemos identificar que entre la actitud valorativa y el objeto portador del valor, media un cierto tipo de lenguaje valorativo. En este sentido, el lenguaje suele expresar la relación que se establece entre el objeto portador del valor y el valor que el agente identifica, como sucede con la proposición ‘La fresa es buena’. En ocasiones, el lenguaje permite identificar la actitud valorativa del agente, como podrá constatarse con algunas proposiciones que estudiaremos un poco más adelante, donde el juego de los elementos valorativos —principalmente el de la actitud— puede ser decisivo para determinar el significado contextual de la proposición. Por último, también se pueden reconocer diversos tipos de relación valorativa entre el agente y el objeto portador del valor.

Existen múltiples tipos de relación entre el agente y el valor, pero uno de los tipos que quisiera mencionar es la congruencia. Tanto las actitudes valorativas como el lenguaje valorativo suelen referirse a objetos, personas o entidades portadoras de algún valor, por lo que es posible establecer cierta relación de congruencia entre la actitud valorativa, el lenguaje valorativo empleado y el objeto portador del valor. Por ejemplo, un agente puede tener una actitud valo-

rativa hacia una computadora y expresar dicha actitud por medio de un lenguaje valorativo respectivo: el agente puede expresar el reconocimiento de un valor en el objeto al decir 'Esta computadora es muy útil'.

Así mismo, los significados valorativos pueden vincularse; al reconocer el agente que la computadora es muy útil, pudiera tener un aprecio y estima especial por dicho instrumento, lo que le daría una connotación afectiva a su valoración. Así que entre el objeto portador del valor y el agente que valora, se pueden establecer relaciones valorativas determinadas por los factores del contexto valorativo: el valor en cuestión, la actitud valorativa del agente y su lenguaje valorativo. Cuando no se establece congruencia entre estos elementos, hayamos irracionalidad, que puede deberse a una falta en el agente o en el objeto. Las faltas pueden ser de diverso tipo. Si alguien pretendiera vender unos cacahuates ordinarios como si fueran pepitas de oro en un tiempo regular, es decir, cuando no hubiese carestía de cacahuates ni existiera una grave crisis socio-económica, pronto recibiría la réplica de los potenciales compradores, debido a la incongruencia manifiesta. Lo mismo sucedería si atribuyésemos utilidad a una máquina inservible, o salud a una persona gravemente enferma.

Otras formas en que la actitud puede relacionarse con el objeto portador del valor intrínseco son éstas: un agente puede negarse a reconocer valor en algo que efectivamente lo tiene, por ejemplo,

por capricho. O puede reconocer el valor intrínseco mas no desearlo, como sucede con la salud para el fumador.⁴¹

Para resaltar la importancia del contexto menciono un caso de descontextualización. Este ejemplo consiste en identificar la importancia que tiene la presencia de todos los elementos del contexto valorativo, al considerar la ausencia de alguno de ellos. Por ejemplo, una supercomputadora que requiriera ser activada por la mano del hombre, sería inútil en cuanto a la relación valorativa se refiere entre el agente valorador y el objeto portador del valor, si ésta estuviese perdida en alguna isla desierta y los técnicos creyesen firmemente que la supercomputadora hubiese sido destruida. Sin embargo, si la supercomputadora permaneciera intacta, aunque por un breve tiempo, conservaría su valor intrínseco mientras no sufriera un daño que la inhabilitara. Por ello, si por alguna razón, el grupo de técnicos encontrara de pronto la supercomputadora y ésta no hubiese sufrido un daño —o por lo menos un daño que no la inhabilitara—, volverían a establecer la relación valorativa con el instrumento.

Es posible identificar que la eliminación de cualquiera de los elementos valorativos rompe la relación valorativa correspondiente, lo que afecta al contexto valorativo. Si el agente (o los agentes) evaluadores desaparecen, se elimina la *relación* valorativa. Si el objeto portador del valor es eliminado, también se rompe dicha re-

⁴¹ Estos dos últimos tipos de relación se estudian con más detenimiento en la parte donde abordo la taxonomía de Platts. Cfr. sección .3.5.

lación Y si la relación valorativa no se llega a dar, también sufre el contexto valorativo. Sin embargo, esto no quiere decir que el valor dependa ópticamente de la valoración del agente; lo que sí depende del agente —una vez dado el objeto portador del valor—, es la relación valorativa respectiva: sin el objeto portador del valor y sin el agente valorador no puede darse una relación valorativa congruente.

Un último aspecto fundamental del contexto valorativo es el siguiente: los elementos identificados no operan en “abstracto” sino siempre bajo alguna *modalidad determinada*. Por ejemplo, operan bajo la institución de la moralidad cuando el agente adopta hacia los valores morales alguna actitud moral, que comunica mediante un lenguaje valorativo moral. Así sucede también cuando el agente opera en la *modalidad* científica o estética.

En lo que sigue estudio con mayor detalle uno de los elementos valorativos identificado, me refiero al lenguaje descriptivo-evaluativo.

2.5.1. Estudio del lenguaje descriptivo-evaluativo

El propósito de esta sección es profundizar en uno de los elementos mencionados del contexto valorativo —el lenguaje descriptivo-evaluativo— con el propósito de identificar la relación que guarda con los elementos del contexto mencionado, y la incidencia que estos elementos tienen en la determinación de los distintos tipos de proposición descriptivo-evaluativa que existen. Finalmente, esta

distinción nos permitirá corroborar un aspecto del contexto valorativo que se ha expuesto al final del punto anterior y el cual determina tanto el tipo de valores que existen como los tipos de actitud y lenguaje valorativos: me refiero al concepto de las *modalidades* en que operan tanto los valores, como los agentes evaluadores, y que determinan los demás elementos del contexto valorativo.

Por otro lado, debido a que hemos identificado propiedades descriptivas y valorativas en el valor, es posible hablar de un lenguaje descriptivo-valorativo. Antes de iniciar con el estudio de este tipo de lenguaje, retomo brevemente una crítica de Wiggins hacia cierta polémica metaética que hace tiempo se estableció entre las proposiciones descriptivas y las evaluativas, por la que se pretendió negar que entre estas existiera alguna relación, pues se creía que eran totalmente distintas.

2.5.2. Crítica de Wiggins a la distinción absoluta entre proposiciones descriptivas y valorativas

La separación tajante que se pretendió establecer entre el lenguaje descriptivo y el valorativo, al parecer, fue producto de un proceso de descontextualización debido a un impropio análisis conceptual, por el que se distinguen, separan y abstraen diversas características del complejo fenómeno lingüístico que siempre se dan dentro de algún *contexto rico en matices y condiciones diversas*. Al abstraer estas características de las intrincadas redes contextuales, se generó un tipo de separación entre el lenguaje descriptivo y el evaluativo

que respondió más a ciertas presuposiciones teóricas que a una explicación de la manera como en realidad opera el fenómeno lingüístico relacionado con la descripción, con la evaluación y con sus diversas conexiones. Por eso, como dice Wiggins, hay una operación inválida cuando se pretende mostrar que la valoración y la descripción pertenecen a niveles totalmente distintos, y hasta opuestos de discurso. Wiggins hace una importante distinción acerca de la visión dicotómica dualista entre los hechos y los valores. Al respecto dice:

Contra la sugerencia de que los predicados axiológicos son especies de predicados no claramente delimitados a partir de los factuales, hay un truco que el no-cognitivista siempre comete y no debiera permitírsele cometer. Escoge él mismo, un ‘caso central’ de un predicado descriptivo y un ‘caso central’ de un predicado valorativo. Entonces menciona cuán diferentes son los predicados que ha escogido. Pero, ¿qué puede eso mostrar? Nadie piensa que uno podría probar que un murciélago no era un animal al contrastar algún murciélago (un caso paradigmático de murciélago) con algún elefante (un caso paradigmático de un animal). Nada claro puede resultar de tales procedimientos por adelantado, de la explicación del punto del contraste. En el caso presente el punto de la distinción entre lo factual/no-factual no ha sido explicada; y tiene que ser explicada sin obviar la cuestión en fa-

vor del no-cognitivista, quien fue el primero en meterse a discutirla.⁴²

En otras palabras, el error consiste en elaborar ejemplos *descontextualizados* a partir de ciertos supuestos que el teórico asume previamente.⁴³ Es decir, se parte del supuesto de que el lenguaje descriptivo no tiene ninguna relación con el evaluativo —y esto, a su vez, porque se asume que el lenguaje de la ciencia es meramente descriptivo y el evaluativo es subjetivo, aunque lo contradictorio es que se realiza una evaluación para tal efecto al adscribir únicamente *valor* al lenguaje que se atribuye a las ciencias, o por lo menos, un valor muy superior que al dado al lenguaje evaluativo—;⁴⁴ entonces, se procede a escoger casos centrales de tipos de lenguajes descriptivo y evaluativo, y luego se muestra cuan distintos son. Así como el murciélago y el elefante tienen diferencias pero vistos desde el contexto biótico son organismos con muchas cosas en común —por ejemplo, comparten estructuras celulares similares, ambos tienen sistemas digestivo, respiratorio y nervioso; tienen esqueleto, músculos, piel y demás aspectos orgánicos—, así mismo, aunque la descripción y la evaluación tienen diferencias de significado, vistas desde el contexto de uso lingüístico, no sólo tienen elementos en común —lexema, gramema y significado, entre

⁴² D. Wiggins, “Truth, Invention and the Meaning of Life”, p. 142. Traducción mía.

⁴³ El problema relacionado con la falacia naturalista se expone en el Apéndice 1.

⁴⁴ En el Apéndice 1 sección A1.5., he mostrado suficiente sobre la presencia de la evaluación en la producción de teorías científicas.

otros—, sino que *comparten un contexto de uso* donde se presupone su estrecha vinculación, sin la cual prácticamente sería imposible comunicarnos, pues nuestra relación con la realidad física, biológica y social no se da únicamente mediante un lenguaje meramente descriptivo ni meramente evaluativo, sino mediante proposiciones descriptivo-evaluativas de diversos tipos. En algunos casos se dan proposiciones que aunque son preeminentemente descriptivas, debido a las redes contextuales y al juego de los elementos del contexto de uso, suele aparecer el elemento valorativo en un momento o en otro, de manera implícita o explícita, según los distintos propósitos con los que se utiliza el lenguaje. Pero en la mayoría de los casos, nuestro uso del lenguaje es descriptivo-evaluativo. En el primer capítulo he mostrado muchos ejemplos paradigmáticos de la evaluación en la vida cotidiana, los cuales serían imposibles sin la existencia de un lenguaje descriptivo-evaluativo, incluso en el desarrollo de la producción científica.

2.5.3. Los cuatro tipos de proposiciones descriptivo-evaluativas

En lo que sigue, presento cuatro tipos de proposiciones descriptivo-evaluativas diferentes. El desarrollo de estos tipos de proposiciones constituye parte de la aportación de la presente investigación. Como se verá, algunos tipos pueden, a su vez, subdividirse en otros. Inicio con el primer tipo de proposición:

- (1) Las proposiciones descriptivo-evaluativas paradigmáticas.

Éstas suelen tener el término valorativo como adjetivo que califica al sustantivo, como es el caso de la proposición “La fresa es buena” o “El deporte es bueno para la salud”. Lo descriptivo-evaluativo se incluye en la misma proposición, es decir, lo descriptivo aparece en el sustantivo, y lo descriptivo-evaluativo en el adjetivo ‘bueno’ como término valorativo, es decir, que el contexto prefigurado por este tipo de proposiciones ubica la valoración del sustantivo de manera tan clara y directa, que la única variación posible parece recaer en los diversos significados ya investigados de lo valorativo, y no en variaciones de los otros elementos contextuales. Como se verá en los siguientes tipos de proposición, de los elementos del contexto valorativo, la actitud (intencionalidad) es la que juega un papel determinante, por la que se puede hacer variar el significado de una misma proposición. En el caso paradigmático presente me parece que el único caso posible de variación significativa, puede darse cuando el agente valora con una actitud desiderativa, dubitativa o imperativa —por ejemplo, ‘¿La fresa es buena?’—.

Ya hemos determinado la existencia de la relación de congruencia entre los elementos del contexto valorativo. En el caso de la proposición (1), la congruencia entre el agente, la actitud, el lenguaje y el objeto portador del valor se da, si el término valorativo en la proposición ‘La fresa es buena’ designa atributos descriptivos valorables del sustantivo, que en este caso serían lo ‘grande, jugoso y dulce’ de la fresa.

Como puede constatar, la ampliación que hemos hecho al significado del término valorativo nos permite entender mejor el sentido en que el aspecto valorativo se atribuye al sustantivo. Por ello, en la proposición modificada ‘La fresa es valiosa’ —donde hemos cambiado el adjetivo—, podríamos identificar, según las variaciones de los elementos contextuales descritos, algún caso donde lo ‘valioso’ fuese lo encomiable, otros donde fuese lo útil, otros lo importante, otros, lo afectivo,⁴⁵ así como diversas posibilidades de combinación entre estos significados.

El tipo de proposiciones descriptivo-valorativas descritas —como ‘La fresa es buena’— son las más claras, y su relación contextual muy evidente, por lo cual Hare las eligió para estudiar el término valorativo. Pero hay otro tipo de proposiciones descriptivo-valorativas más complejas, donde lo valorativo pudiera no ser tan evidente, pues los juegos de combinaciones posibles entre los elementos del contexto valorativo, suelen producir relaciones contextuales más complicadas.⁴⁶

(2) Las proposiciones descriptivo-evaluativas de significado contextual incluyente.

⁴⁵ En el capítulo donde se analiza la teoría desiderativo-valorativa de Platts, propongo un ejemplo más elaborado de este tipo de caso.

⁴⁶ El término ‘proposición’ se ha prestado a interpretaciones un tanto variadas. Yo lo utilizo en el sentido de un enunciado declarativo. Las evaluaciones se clasifican gramaticalmente también como enunciados declarativos, por lo que existe cierto sentido en que ambas pueden identificarse. Además, está la propiedad descriptiva del valor enunciada por Hare así como los diversos significados valorativos identificados en la propiedad valorativa del valor.

Se refiere a las proposiciones que pueden incluir lo descriptivo-evaluativo en la misma proposición, por lo cual, pueden ser utilizadas como descriptivo-evaluativas, aunque debido a que carecen de un término valorativo paradigmático, el cual se utiliza para graduar, presentan la posibilidad de flexión: pueden ser utilizadas en el contexto descriptivo como preeminentemente descriptivas, y en el contexto valorativo como preeminentemente valorativas. Es decir, que existen tres posibles casos contextuales para este segundo tipo de proposición: a) uno donde se expresa lo descriptivo-valorativo en la misma proposición; b) otro donde se resalta lo descriptivo; y c) otro donde se resalta lo valorativo. Expongo las tres posibilidades mencionadas e inicio con el primer caso.

a) Expresiones como “dinero fácil” pueden ser descriptivo-valorativas. Supongamos que Juan descubre, sin dificultad, que cierto tipo de producto es muy solicitado en el mercado, y que le reditúa, con poco esfuerzo, jugosas ganancias. Carlos, su amigo, le pregunta: “Juan, ¿menciona una característica de tu trabajo?”, y Juan responde de manera un tanto ostensiva: “Dinero fácil”. En esta expresión, Juan puede querer decir al mismo tiempo dos cosas: 1) *describir* una característica real de la venta de dicho producto que es que produce ganancias con poco esfuerzo; y también 2) *valora* esta característica, porque Juan valora la riqueza, así como el trabajo lícito y fácil.

Sin embargo, proposiciones de este tipo pueden ser expresadas en el contexto de uso con una actitud que dé a su lenguaje un significado preeminentemente descriptivo (b), en un caso, y en otro, preeminentemente valorativo.

Ejemplo de (b): en una situación donde Juan quisiera resaltar ante Luis una característica *descriptiva* del producto que vende, Juan podría querer mostrar que la venta de su producto deja mayores ganancias con menor esfuerzo que el producto que Luis vende. Pero —ejemplo de (c)— en otras circunstancias contextuales, Juan podría querer resaltar el aspecto *valorativo* que es la riqueza que produce un trabajo lícito y fácil.

Por lo tanto, este tipo de proposición aunque puede utilizarse en tres formas contextuales, es de significado incluyente porque fácilmente pueden seguirse las conexiones descriptivo-evaluativas mediante la variación de énfasis de importancia de lo descriptivo, o de lo evaluativo o de lo descriptivo-evaluativo en cada caso.

Es de notar que los tres tipos de proposiciones, incluso la proposición a) que resalta, contextualmente, lo descriptivo, opera bajo un contexto más amplio que es evaluativo. Por lo que tenemos que a) es descriptivo-evaluativo en sentido débil; b) es descriptivo-evaluativo en sentido fuerte; y c) es descriptivo-evaluativo incluyente fuerte.

(3) Las proposiciones descriptivo-evaluativas de significado contextual excluyente.

Son las proposiciones que por virtud del contexto pueden ser utilizadas, en un caso, de manera preeminentemente descriptiva, en otro, de manera descriptivo-evaluativa, y en cada caso tener significados distintos.

Proposiciones como ‘Pedro es un indio’ pueden tener significados distintos dependiendo de los contextos donde se emitan. En un contexto donde la actitud y el lenguaje consisten únicamente en exponer o describir alguna característica genética o de raza, la proposición es a) descriptiva, pero cuando se utiliza para *devaluar* a Pedro, tenemos una proposición b) descriptivo-evaluativa. La diferencia entre el tipo de proposición anterior (2) y el (3) es que el último tipo depende más del contexto de uso —en particular de la actitud del agente— para adquirir un significado descriptivo o descriptivo-evaluativo, mientras que el anterior suele incluir lo descriptivo-evaluativo en la misma proposición. La razón de esto es que el adjetivo no sólo no es un término valorativo paradigmático, sino que la valoración implícita en dicho término se debe a un hecho meramente contingente, que en este caso depende de la actitud del agente, y la cual consiste en un prejuicio racial.

A partir de lo expuesto se puede ver que los significados valorativos se determinan por los juegos posibles que los elementos de dicho contexto pueden presentar.

(4) Las proposiciones descriptivas de contexto descriptivo-evaluativo.

Son las proposiciones que, aun cuando por su estructura lógico-lingüística son descriptivas, debido al contexto de uso que tienen, adquieren un carácter descriptivo-evaluativo.

Según ciertos contextos de uso, una proposición preeminente-mente descriptiva puede adquirir un uso descriptivo-evaluativo, en un contexto evaluativo. Por ejemplo: a) una proposición típicamente descriptiva como “La silla es de madera”, b) dicha en un contexto donde se están evaluando los beneficios que nos aportan los muebles de madera, adquiere un significado descriptivo-valorativo. En este caso, el sustantivo y el adjetivo están engarzados a un contexto valorativo, es decir, donde hay agentes evaluadores, una cualidad del objeto que se valora, una actitud valorativa (la valoración de la importancia de la madera), y la proposición ‘La silla es de madera’. En otras palabras, los términos descriptivos ‘árbol’ y ‘madera’ son usados valorativamente, y esto les da un significado contextual, descriptivo-evaluativo.

La proposición ‘La silla es de madera’, dicha en un contexto evaluativo donde se está reconociendo el valor de los muebles de madera, nos permite distinguir con mucha claridad la vinculación que puede establecerse entre la descripción y el contexto valorativo; es decir, que aun cuando los términos de la proposición no son valo-

rativos sino descriptivos, debido al contexto de uso en el que operan, adquieren un significado descriptivo-evaluativo.

La importancia de este ejemplo es que nos permite identificar que lo valorativo no se reduce meramente a un tipo de lenguaje ni a un fenómeno únicamente lingüístico, sino que se conforma mediante la relación valorativa que depende de la presencia de los elementos del contexto valorativos descritos.

A partir de lo desarrollado hasta aquí acerca del contexto valorativo y del estudio de sus elementos, es posible distinguir con mayor claridad y precisión el tipo de valor al que nos referimos: si la actitud y el lenguaje valorativo recaen meramente en la apreciación personal sin basarse en contenido descriptivo, entonces a lo que se denomina 'valor' es a algo meramente subjetivo.⁴⁷ Pero si nos referimos al reconocimiento, al aprecio, a la utilidad, importancia o encomio de algo con características descriptivas valorables, nos referimos a un valor intrínseco o instrumental, según sea el caso.

Por otro lado, a la luz de lo expuesto se puede afirmar que una proposición eminentemente descriptiva dicha en un contexto evaluativo adquiere una connotación descriptivo-evaluativa, como ya lo hemos apuntado. Pero una proposición descriptivo-evaluativa paradigmática como las mencionadas, aunque sea dicha en un con-

⁴⁷ Este es el sentido en que se pensó que debían establecerse las proposiciones valorativas paradigmáticas, es decir, referidas a gustos, deseos y preferencias dependientes de lo meramente subjetivo y resumidas en el adagio latino *De gustibus non disputandum*.

texto de uso preeminentemente descriptivo, no pierde su carácter valorativo.⁴⁸

2.5.4. Aspecto contextual multimodal de los elementos valorativos

Por último, identifico otro elemento contextual decisivo y el cual determina los tipos de valores, de actitudes y proposiciones valorativas respectivas. Al final del apartado 2.2.4. se afirmó que un aspecto fundamental del contexto valorativo es que los elementos identificados no operan en “abstracto” sino siempre bajo alguna modalidad determinada. Menciono que cuando se opera bajo la modalidad de la institución de la moralidad, los elementos del contexto valorativo son cualificados por la modalidad en cuestión: el agente asume actitudes morales que expresa mediante un lenguaje moral valorativo, y el cual suele referirse a personas, situaciones o instituciones en las que se reconoce la presencia o ausencia de valores morales. Así mismo, cuando el agente opera en otras modalidades como la técnica, la científica o la estética, sus actitudes, lenguaje y valoraciones son cualificadas por los valores de la modalidad en cuestión. Reconocemos la utilidad de una herramienta en un contexto donde ésta efectivamente es útil, y eso nos hace creer que en dicho contexto la herramienta será útil si ésta no se daña y las condiciones permanecen iguales o similares. Reconocemos el valor

⁴⁸ De hecho, me parece que estrictamente no es posible hablar de proposiciones descriptivas puras, en el sentido de que son ajenas a un contexto de uso. El contexto de uso no siempre es evaluativo, pero siempre existe algún tipo de uso y eso las conecta, de manera implícita o explícita, con procesos y contenido evaluativo. En el apéndice sobre la falacia naturalista se desarrolla más este punto.

de una amistad sensible y franca en un momento de gran necesidad, cuando dicha amistad nos brinda un apoyo especial que necesitamos y que difícilmente otra persona podría brindarnos. Reconocemos valores cognitivos en una teoría que explica algún fenómeno dentro de un contexto determinado; por ejemplo, la calidad de la concordancia con los datos, la coherencia, la amplitud, la simplicidad funcional, el grado de comprobabilidad, la concordancia con otras teorías aceptadas y la eficiencia instrumental de las teorías no se dan meramente en “abstracto” sino dentro de *un contexto de investigación*, de contrastación empírica y de depuración altamente refinada de ideas, por medio de las cuales se explica algún fenómeno *contextualmente determinado*.

En lo que sigue, quiero mostrar un ejemplo que nos permite reconocer la presencia e importancia del aspecto contextual multimodal de los elementos valorativos. La proposición ‘Las torres gemelas del WTC fueron destruidas’ es una proposición descriptiva, sin embargo, con la información meramente descriptiva no llegamos muy lejos. La trascendencia del hecho, la comprensión de las implicaciones que este evento tuvo en las diversas esferas de la facticidad humana no puede ser comprendido meramente con información “descriptiva pura” —si es que esto puede existir—. Si la proposición ‘Las torres gemelas del WTC fueron destruidas’ no se contextualiza como proposición descriptivo-evaluativa a partir de las diversas esferas de la facticidad humana (como la social, la política y la económica, entre otras), con sus procesos valorativos

complejos a partir de los valores instrumentales e intrínsecos presentes en cada esfera, entonces, no puede tenerse realmente una comprensión cabal de su significado, así como la importancia fáctica que dicha proposición tiene.

En otras palabras, la descontextualización de una proposición del entramado descriptivo-multiaspectual donde operan diversos tipos de valores, sólo genera un producto “abstracto puro” en la mente del teórico, una especie de producto meramente imaginario. Este tipo de procedimiento sólo conlleva a la generación de falsos problemas lingüísticos, epistémicos y lógicos, y discusiones bizantinas sin término.

En el ejemplo del derrumbe de las torres del WTC se destaca un hecho o evento particular, en el cual podemos identificar valoraciones determinadas por los distintos valores que estaban presentes: las torres tenían un *valor histórico-social* porque representaban el símbolo de la prosperidad de los Estados Unidos. Obviamente tenían un *valor económico* altísimo: sólo el metro cuadrado de cada oficina se rentaba en cientos de dólares al mes. Desde el punto de vista político, las torres representaban un símbolo del poderío comercial mundial, eran el centro del comercio del mundo: alrededor de cuarenta naciones tenían oficinas en dichas torres. Todo esto redundaba en un *valor nacional* que provocó la conocida reacción del gobierno estadounidense.

Este ejemplo nos muestra que el aspecto contextual del valor es múltiple, es decir, que un mismo evento evidencia una multiplici-

dad de valores a partir de los diversos aspectos contextuales involucrados, lo que puede denominarse *aspecto contextual multimodal o multiaspectual de los elementos valorativos*.

2.5.5. Aspecto contextual multimodal *interdependiente* de los elementos valorativos

Para desarrollar esta característica retomo el ejemplo que venimos desarrollando. Cuando una de las torres recibió el impacto del primer avión que se estrelló, inmediatamente comenzaron a suceder cambios de diverso tipo, pero en particular, me interesa destacar cómo el derrumbe generó una miríada de cambios valorativos. Los cambios se fueron agudizando conforme vino el impacto del segundo avión y, finalmente, con el derrumbe de ambas torres. Los cambios y transformaciones que se generaron en el aspecto valorativo están estrechamente interconectados, debido a que el aspecto contextual multimodal del valor es interdependiente: los impactos y la destrucción que recibieron las torres modificaron drásticamente la presencia de varios valores en ellas: en cuestión de horas, el *valor económico* fue prácticamente eliminado. El *valor histórico-social* que representaban, la prosperidad de los Estados Unidos, no sólo fue conmocionado sino que generó un sentimiento de indignación y afrenta del pueblo norteamericano. Por ello, el *valor nacional* que representaban las torres también fue conmocionado y afrentado. Se sabe que las torres eran visitadas diariamente por miles de turistas que subían a la parte alta para admirar la ciudad de Manhattan. Tanto las torres como la vista que podía verse desde

ellas, eran estéticamente apreciadas. Pues bien, este valor también sufrió una drástica modificación: era verdaderamente patético ver el espacio casi vacío que una hora antes ocupaban las torres, y en su lugar, la presencia de humo, restos de fierros retorcidos y miles de personas atrapadas y muertas por el magnicidio.

Los cambios y modificaciones en el ámbito valorativo llegaron a diversos aspectos contextuales nacionales e internacionales, como el económico: muchas líneas aéreas nacionales y extranjeras despidieron masivamente personal; las compañías de seguros perdieron cuantiosas sumas. Desapareció la paz o seguridad nacional y en su lugar surgió un sentimiento de incertidumbre que no existía antes. La confianza en el poderío norteamericano y en su invulnerabilidad fueron fuertemente conmovidas.

Por lo tanto, como puede constatarse en este ejemplo, la alteración y destrucción de una estructura que implica aspectos contextuales físicos, sociales, culturales, económicos, políticos, históricos y demás, afectó a la miríada de valores presentes mediante dichas estructuras multiaspectuales o multimodales.

Nuestra vida diaria opera en dichas estructuras y nuestra teorización está determinada por ellas.

Desarrollo sólo uno ejemplo más, aunque se podrían citar muchos, tantos como la experiencia cotidiana nos lo muestra.

Cuando una artista (como Miguel Ángel), crea una escultura (como el David), genera cambios y modificaciones sobre cierto

material (el mármol). En la medida en que talla, pule y transforma el material plasma un valor estético. Pero no sólo se plasma *un* valor, pues la obra está históricamente condicionada, por lo que representará un valor histórico, así como nacional, biográfico y hasta religioso, en el caso de Miguel Ángel. Si su obra sufriera cambios, si de pronto alguien destruyera la obra o parte importante de la misma, destruiría no sólo un pedazo de mármol labrado por un hombre, sino la presencia de los diversos valores representados y plasmados en la obra. Por ello, afirmamos que la relación contextual que existe entre los diversos valores plasmados en una obra, evento, persona o entidad, están interdependientemente vinculados, y la disolución de alguno de ellos altera a los demás. Esto evidentemente sucede con valores de un mismo tipo contextual: cuando una teoría sufre, por ejemplo, debido a la falta de coherencia, los demás valores cognitivos de la teoría también se ven afectados.

2.6. Esquemas y relación entre los elementos del contexto valorativo

Presento primero la explicación de tres esquemas y posteriormente la gráfica de cada uno.

Esquema 1

El esquema 1 nos da una visión esquemática de los puntos centrales de la teoría desarrollada, donde se presentan los elementos del contexto evaluativo y del valor. Tenemos el agente con sus distintos tipos de actitud evaluativas, los tipos de lenguaje descriptivo-

evaluativo identificados, el objeto, el valor y los significados valorativos diversos, así como las propiedades valorativas y sus relaciones. Como puede constatarse el contexto es complejo.

Esquema 2

En el esquema 2 se pueden identificar las conexiones posibles entre los elementos del contexto valorativo. Por ejemplo, la actitud indicativa del agente por la que reconoce y enuncia el valor puede relacionarse con los distintos tipos de proposiciones descriptivo-evaluativas que existen. De hecho, cada actitud valorativa puede relacionarse con cada uno de los distintos tipos de proposiciones evaluativas. Y, a su vez, cada proposición se puede relacionar con los distintos significados valorativos, de modo que el esquema muestra el complejo del contexto descriptivo-evaluativo.

A continuación muestro cómo es que se dan estas relaciones:

Una proposición como 'La Enciclopedia es buena' puede expresarse con una actitud indicativa al reconocer y enunciar el valor de la Enciclopedia. Pero la misma frase puede ser dicha con actitud imperativa cuando se quiere imponer la cualidad adjetiva de la Enciclopedia, por ejemplo, en una discusión sobre el valor de la Enciclopedia uno de los interlocutores pudiera afirmar en tono imperativo: '¡La Enciclopedia es buena!'. O se puede expresar con actitud desiderativa, como cuando alguien desea incitar en otro el deseo de comprar la Enciclopedia, o finalmente pudiera ser despreciativa al desestimar la misma.

Considérese que una cosa es la actitud con la que una proposición es expresada y otra la estructura sintáctica de la proposición descriptiva-evaluativa, lo cual ayuda a comprender el complejo entramado del contexto en cuestión. Distinguir entre estos elementos es muy importante, porque precisamente la complejidad característica del contexto valorativo tiene que ver con el complejo entramado de conexiones que las posiciones reduccionistas, por ejemplo lingüistas o axiológicas, pasan desapercibidas y por lo que se generan muchos problemas y desvaríos.

Esquema 3

En el esquema 3 podemos ver la creciente complejidad. Cada una de las actitudes tiene conexión con los distintos tipos de lenguaje descriptivo-evaluativo, y cada una de estas relaciones con los distintos tipos de significado valorativo, así como con sus posibles relaciones como las de sinónimo o conexión valorativa expuestas en el capítulo dos.

Las aplicaciones de los esquemas pueden ser variadas, por ejemplo, para explicar la posición subjetivista. Si entre los elementos de la relación evaluativa el agente se recarga hacia cierto tipo de relación ‘Actitud-Lenguaje-Propiedad Valorativa’ y desconoce la Propiedad Descriptiva, es fácil que incurra en una evaluación meramente subjetiva, es decir, contingente e incluso arbitraria. Por ejemplo, si la actitud es la tipo 4) depreciativa en sentido de un prejuicio, donde se establece una conexión con la proposición tipo 3) descriptivo-evaluativa de significado contextual excluyente ‘Pedro

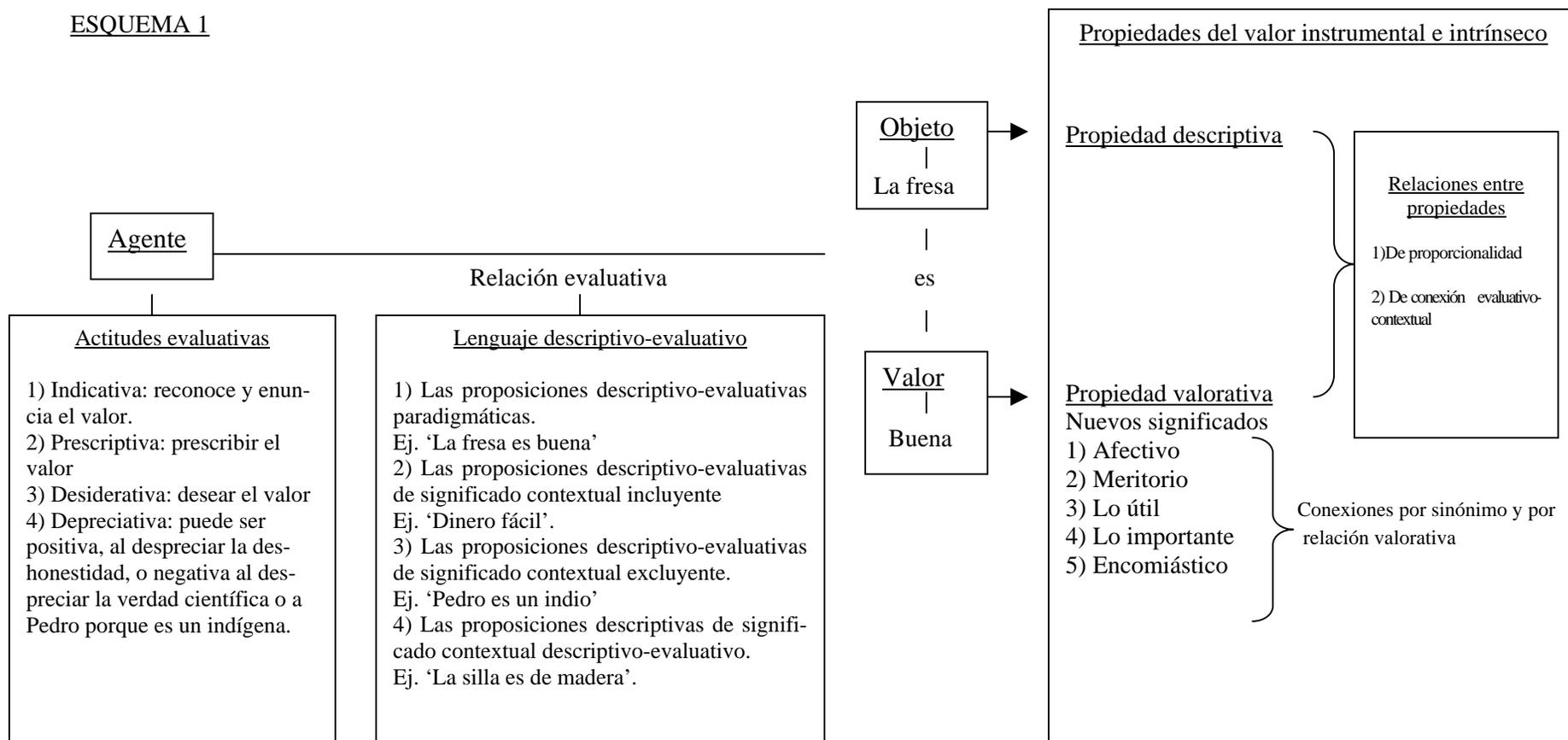
es un indio' y donde la relación de estos elementos se establece con la propiedad valorativa del esquema identificada con el número '1) Afectiva', se explica con mayor claridad la posición subjetivista.

Con esto no quiero decir que el subjetivismo o relativismo sea válido, sino mostrar que dichas posiciones se explican descriptivamente cuando entre los elementos del contexto valorativo y del valor se acentúa cierto tipo de relación. Más adelante veremos como esto también se puede explicar con la teoría taxonómica de los deseos de Platts, pero ya en ese esquema estaremos considerando un nivel más complejo de relación contextual.

Así mismo, se puede explicar una visión objetiva valorativa cuando la conexión entre los elementos se da entre la actitud tipo 1) indicativa, el lenguaje descriptivo-evaluativo paradigmático tipo 1) y el significado de la propiedad valorativa de lo útil. Por ejemplo, la proposición 'La computadora es útil' dicha con una actitud indicativa y con un lenguaje descriptivo-evaluativo paradigmático donde se resalta el valor de la utilidad de la herramienta en cuestión, es posible identificar la propiedad valorativa en el objeto portador del valor. Esto puede hacerse más claro si a la anterior proposición se le conectan otras donde se muestra, explica y desarrolla los aspectos de la utilidad afirmada.

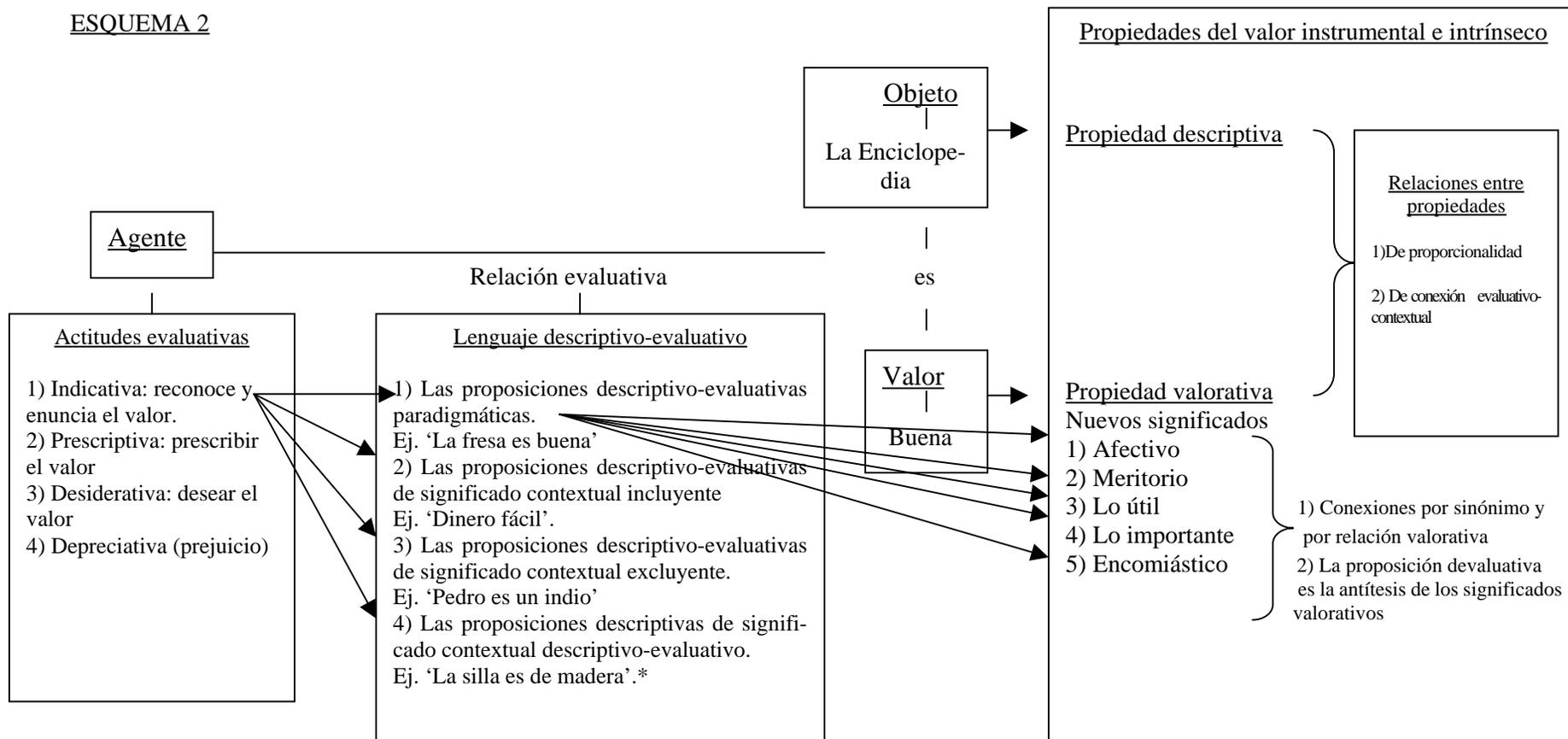
Entre estos tipos más opuestos hay combinaciones complejas por lo que no siempre es posible distinguir, por ejemplo, entre la evaluación y el acierto de la misma.

ESQUEMA 1



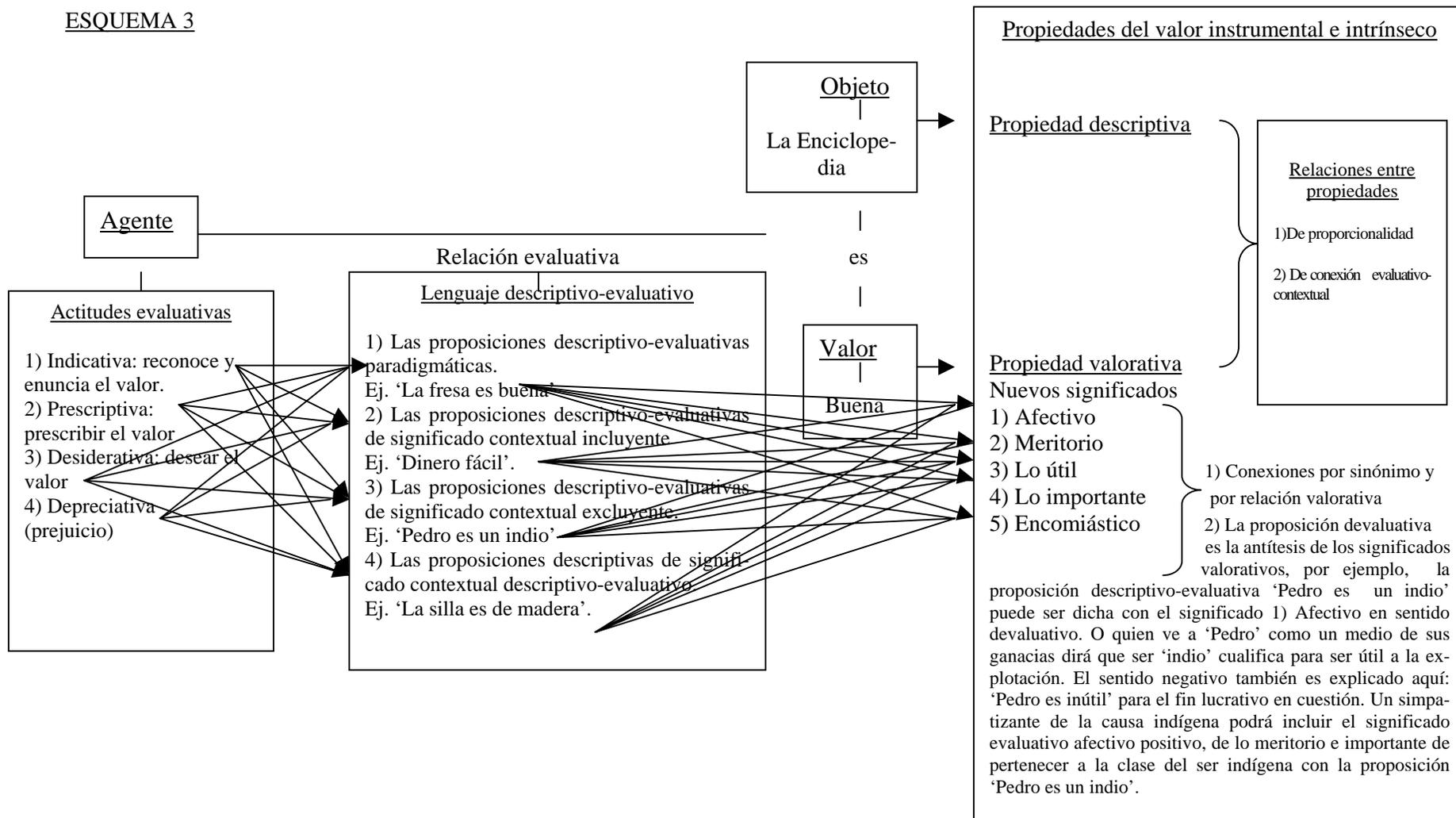
Relaciones entre los elementos del contexto valorativo 1) Todos los elementos se engarzan contextualmente de las siguientes maneras: A) De manera compleja como en un sistema de redes. B) De manera interdependiente: si falta algún elemento desaparece la relación valorativa, más no necesariamente la existencia de algunos elementos del contexto valorativo. C) De manera temporal, lo que explica la variabilidad valorativa, por ejemplo, de enriquecimiento o pobreza valorativa.. D) De manera multimodal e interdependiente. E) De irreducibilidad: lo valorativo no se reduce a un tipo de lenguaje, ni a un tipo de actitud ni al valor en sí mismo, sino que depende de la relación compleja entre los elementos. F) De congruencia e incongruencia.

ESQUEMA 2



La proposición 'La silla es de madera' en realidad no tiene un elemento descriptivo y otro valorativo, sino que lo descriptivo se encuentra bajo un contexto valorativo, como cuando la proposición es dicha en un contexto donde se valoran los muebles de madera.

ESQUEMA 3



CAPÍTULO III

EL CONTEXTO DESIDERATIVO-EVALUATIVO

Y EL VALOR

Un examen paciente de las diversas formas en que se expresan nuestros pensamientos sobre el valor —de las variedades de construcciones valorativas que empleamos y de los diferentes contextos en que naturalmente las empleamos— no carecería de interés ni resultaría, según sospecho, infructuoso. Pero para nuestros propósitos presentes podría bastar con distinguir de un modo muy tosco y apresurado algunas de esas construcciones y algunos de sus *contextos de uso*.¹

Mark Platts

3.1. Introducción

En el capítulo anterior abordamos el tema de la valoración y del valor principalmente a partir de los tipos de lenguaje descriptivo-evaluativo que existen, y de sus implicaciones, por ejemplo, que la propiedad descriptiva ayuda a determinar el grado de objetividad de nuestra evaluación. La aproximación se dio principalmente desde la relación entre los tipos generales de actitud evaluativa, con los tipos generales de lenguaje descriptivo-evaluativo que existen, donde consideramos que los énfasis semánticos tienen ciertas variaciones contextualmente determinadas, y donde éstos pueden oscilar entre varios significados valorativos por relaciones de sinó-

¹ M. Platts, *Realidades morales*, Instituto de Investigaciones Filosóficas-Paidós, México, 1998, p. 86. En lo sucesivo me referiré constantemente a este texto. Énfasis añadido.

nimos y de conexiones valorativas diversas. Todo lo anterior ha sido presentado en los esquemas que se encuentran al final del capítulo dos, donde se resume lo más importante de la relación entre los elementos del contexto valorativo y del valor. En otras palabras, logramos desarrollar una visión de conjunto del contexto evaluativo y del valor, puesto que como se expuso en la introducción de esta investigación, consideramos que una investigación exhaustiva de uno sólo de los elementos, sin tomar en cuenta las características propias de todos los elementos así como de las respectivas relaciones entre los mismos y del contexto visto en su conjunto, nos llevaría a una visión fragmentada que finalmente distorsionaría la comprensión verídica del fenómeno en cuestión. Sin embargo, una vez identificados los elementos y algunas relaciones entre los mismos, es posible comenzar a profundizar en alguno de los elementos pero sin perder la visión relacional de conjunto. Precisamente esto es lo que se hace en este capítulo, donde se pretende enriquecer nuestra comprensión de las relaciones entre los elementos del contexto evaluativo y del valor, a partir del estudio de una de las actitudes evaluativas que es la desiderativo-evaluativa. Aclaro que no me quedo en un estudio de esta actitud, sino que parto de esta para ir identificando diversas cualidades relacionales de la evaluación, a partir de las cuales, es posible tener una noción más clara de la naturaleza del mismo. Para realizar la investigación propuesta para este capítulo, me baso en los hallazgos de la teoría contemporánea desiderativo-evaluativa de Platts.

El fruto de esta parte de la investigación es la identificación de diversas cualidades relacionales del valor. Para facilitar al lector la identificación de estas cualidades, he incluido una serie de esquemas al final de este capítulo. También hay un esquema sintético que pretende incorporar los hallazgos del capítulo dos con algunos del tres, en particular, con los tipos de deseos de la taxonomía del deseo, es decir, se muestra la conexión entre los tipos de deseos y los tipos generales de lenguaje descriptivo-evaluativo que existen.

En cuanto al aspecto formal del capítulo, éste se divide en dos partes determinadas por la división que Platts mismo establece para su teoría desiderativa: en la primera, se aborda el tema mencionado mediante las distinciones que Platts hace del deseo (3.2. a 3.4.6.). En la segunda, se estudia la tesis central descrita desde la aportación que Platts desarrolla en su taxonomía del deseo, específicamente mediante el estudio de la relación que existe entre el acto desiderativo, la evaluación y el valor (3.5. a 3.6.2.).

Al final de cada sección —que puede constar de más de un apartado— se desarrolla la relación que existe entre los hallazgos de la teoría desiderativa de Platts con la evaluación, para identificar poco a poco los elementos del contexto valorativo y del valor.

En lo que sigue, expongo brevemente una introducción más detallada del capítulo para mostrar las conexiones temáticas. Se inicia con una breve introducción a las concepciones filosóficas del deseo, con el propósito de facilitar al lector la ubicación de la teoría

de Platts dentro de una de las dos principales corrientes que desde el punto de vista filosófico, han estudiado dicho concepto (3.1.1.).

Posteriormente, se expone la teoría desiderativa de Platts en varios apartados (3.2. al 3.4.6.), cada uno de los cuales pretende mostrar algún aspecto relevante de su teoría. Se inicia con la exposición de tres ejemplos paradigmáticos de Platts sobre el acto desiderativo de donde se confirma la importancia del contexto y de sus elementos para explicar apropiadamente actitudes proposicionales como las desiderativas, pero también, como se muestra más adelante, actitudes como las valorativas (3.2.1. al 3.3.3.).

Una vez establecido esto, pasamos con el estudio del deseo como actitud proposicional a partir de los factores que así lo determinan. El propósito de esta parte es mostrar que el deseo, como actitud proposicional, guarda estrecha relación con la evaluación, de donde es posible concluir que existe cierto tipo de deseos que son evaluativos. Esto se confirma mediante el estudio de la relación entre el deseo, la necesidad y la evaluación. En esta sección se analiza la crítica de Platts al P1 de Davidson que incluye, de manera importante, la noción de la temporalidad. Como se verá, la dimensión de la temporalidad es la dimensión en la que están engarzados los distintos elementos del contexto valorativo, y la cual determina distintas combinaciones valorativas posibles, aunque siempre regidas de alguna manera por la naturaleza del valor intrínseco (3.4. a 3.4.6.).

Continuamos con la exposición de la segunda parte, en la que se expone la taxonomía del deseo de Platts, donde se exponen los distintos tipos de deseos que existen, sus características propias y la

relación que guardan con la valoración. Platts pretende mostrar que existen distintos tipos de deseos que determinan diversas relaciones con la valoración y el valor. Utiliza el argumento central del escepticismo cauteloso de Philipa Foot para someterlo a prueba y ver qué resultados se pueden extraer al aplicarlo a su taxonomía del deseo. A partir de esta prueba, Platts muestra que existen distintas relaciones entre el deseo, la valoración y el valor, de donde no puede concluirse que es válido reducir los valores a los deseos (3.5. a 3.5.4.).

En las observaciones críticas que se hacen a la teoría taxonómica de Platts, pretendo mostrar que los deseos tipo (1) y (4) requieren de procesos evaluativos implícitos o explícitos, según el caso y su contexto. Se muestra cómo nuestra noción del valor se determina no sólo a partir de los tipos de deseos, sino de las variables de los elementos contextuales que entran en juego.

Se vuelve a resaltar, desde el ángulo de la taxonomía y su relación con la evaluación, que hay deseos evaluativos. Así mismo, se muestra cuán importante es la noción del contexto desiderativo-valorativo y de sus elementos para comprender los deseos tipo (1) y (4) (3.5.5. a 3.5.5.3.).

Se concluye esta segunda parte del capítulo con dos propuestas taxonómicas, una derivada de las observaciones críticas a la teoría taxonómica del deseo de Platts y, la otra, derivada de las observaciones a la relación existente entre los tipos de deseos y la evaluación (3.6. a 3.6.2.).

Por último, se presentan varios esquemas con dos propósitos: primero, mostrar de manera sintética y global los hallazgos del capítulo en cuanto a las relaciones evaluativas se refiere y, segundo, mostrar cómo el esquema del capítulo dos acerca del contexto valorativo y del valor se enriquece con lo desarrollado en el capítulo tres (3.7.),

En la sección (3.8.) se presenta una conclusión que consiste fundamentalmente en retomar los hallazgos de la investigación para postular al valor como una cualidad terciaria. En esta parte se explica qué se entiende por cada uno de los términos mencionados. Es importante recordar que esta sección se delinea con base en los avances realizados en los capítulos primero a tercero.

3.1.1. Introducción a la concepción filosófica del deseo

El concepto del deseo ha sido estudiado por filósofos de todos los tiempos y aunque el interés por su estudio ha variado, podemos identificar dos constantes presentes en la historia de la filosofía: por un lado, está la apelación al deseo para describir un aspecto impulsivo de la naturaleza humana, que compite con la capacidad racional por la sujeción de la voluntad. Por otro lado, existe la concepción de que el deseo es un factor determinante para la decisión y la acción humana. De hecho, en la actualidad, la noción del deseo juega un papel importante en la teoría de la decisión y de la acción. Como muchos problemas filosóficos, este sigue vigente pues un “tópico que ha suscitado la reflexión crítica contemporánea tanto en ética como en la teoría de la acción y en la Psicología Filosófi-

ca, es si el deseo contiene un componente cognitivo, o si es un impulso ciego que mueve hacia la apropiación del objeto”.² La filosofía de Platts se enmarca dentro de la posición que identifica al deseo con una actitud proposicional, por lo que lejos de representar un impulso ciego, implica ciertos procesos cognitivos en el agente que experimenta deseos y realiza acciones.

3.2. Introducción a la teoría desiderativa de Platts

En *Realidades morales* Platts realiza una metafísica descriptiva de la moralidad a partir de las vivencias psicológicas que acontecen en el agente. El autor parte de la premisa de que la mejor manera de acercarse y comprender filosóficamente a la institución de la moralidad es, desde una teoría interna a nuestro pensamiento y prácticas morales, desde una teoría que explique cómo piensa y actúa el agente de la moralidad. Como él mismo afirma, sigue la estrategia de Hume pero sin arribar a las conclusiones de la filosofía humeana.

Uno de los conceptos centrales en la Psicología Filosófica es el concepto del deseo. En *Realidades morales* la teoría desiderativa de Platts se expone de manera profunda y detallada, para distinguir los diversos procesos desiderativos del agente e identificar, de manera fundamental, los *tipos generales* de deseo que posibilitan las diversas acciones desiderativas comunes que los agentes solemos tener. El estudio se organiza para presentar una taxonomía del de-

² Barbara Herman, “Desire”, p. 256. Traducción mía.

seo, la cual es utilizada para estudiar la relación que cada tipo de acción desiderativa tiene con la valoración, y en particular, con la valoración moral.

La filosofía de Platts es un análisis de las *distinciones*, es un ejercicio analítico y reflexivo para distinguir lo que no es el deseo y para procurar llegar a un concepto más acorde de lo que el deseo en realidad es,³ y la relación que éste guarda con la decisión y la acción humanas.⁴

3.2.1. Primera parte. Falsas concepciones del deseo

La crítica de Platts contra lo que denomina la posición ortodoxa del deseo se centra, en el concepto que esta posición tiene del deseo como un impulso que es visto de manera lineal y superficial, como una reacción causal simple entre el deseo y su objeto.

Sin embargo, antes de entrar con el análisis crítico de la posición ortodoxa, expone y critica varias concepciones rusebianas del de-

³ Considérese al respecto el título de los dos primeros capítulos: “Falsas concepciones del deseo” y “Las distinciones del deseo”. Cfr. M. Platts, ob. cit., pp. 25 y 27 respectivamente.

⁴ He procurado hacer un esfuerzo para mostrar de la manera más clara la teoría desiderativa de Platts, pero es probable que en algunas partes el lector tenga que remitirse a la lectura del texto para ubicar mejor el análisis y la discusión que aquí se realiza. Acerca del grado de dificultad del texto de Platts expongo la concepción de algunos colegas: *Realidades morales* es un “libro difícil tanto por el grado de generalidad en el que se mueve la argumentación como por la sutileza de las variadísimas distinciones que nos propone. Es un libro en el que abundan los argumentos finos y las distinciones originales; es, repito, un libro difícil que exige para su comprensión la inteligencia e imaginación del lector”. Margarita M. Valdés, *Realidades morales*, p. 103. Este concepto lo comparte también Olbeth Hansberg en *Moral y deseo*, p.125, y el mismo Platts cuando afirma, acerca de su obra, que John McDowell le “comentó que le había costado mucho trabajo leerla”. Platts, *Hacia las realidades morales*, p. 141.

seo que, a su parecer, representan las nociones de la mayoría de los filósofos.

Pueden encontrarse, creo, ideas parecidas en las nociones tácitas de muchos filósofos acerca de qué es el deseo; representa una virtud por parte de Russell el haber hecho explícita su concepción.⁵

Platts considera que la manera de llegar a una noción correcta del deseo consiste en invertir la opinión filosófica de la mayoría de los filósofos.

No obstante, adaptando una frase suya [Russell], sólo se pueden alcanzar concepciones verdaderas por medio de una inversión casi completa de la opinión filosófica irreflexiva corriente (y de la opinión reflexiva de Russell).⁶

El autor de *Realidades morales* establece el siguiente principio como axioma de la acción desiderativa:

[S]iempre que un agente \emptyset a intencionalmente, desea o (quiere)
 \emptyset ar.⁷

Es decir, para Platts la idea o concepción del deseo como un mero impulso irracional ha de ser descartada, pues el deseo es algo in-

⁵ Mark Platts, ob. cit., pp. 25-26.

⁶ M. Platts, ob. cit., p. 26.

⁷ Ídem.

tencional, algo que mueve al agente a actuar, como veremos más adelante, con base en un bien imaginado.

De las seis concepciones russelianas del deseo, la última la denomina “deseo como poder activo”, que consiste precisamente en la noción que Platts denomina ortodoxa y la cual asevera que el “deseo es una ley o una tendencia a la acción, un poder que influye en las acciones”.⁸ Esta concepción afirma que el deseo genera de manera causal acciones, por lo que si existe un deseo se sigue una correspondiente acción.

En síntesis, el argumento de Platts sostiene que “los deseos son actitudes proposicionales que, por su contenido proposicional, tienen relaciones con otras actitudes proposicionales como creencias e intenciones y son parte constitutiva de las razones que nos permiten explicar acciones intencionales”.⁹

⁸ *Ibíd.*, p. 25.

⁹ Olbeth Hansberg, , “Moral y deseo”, *Teoría*, año 1, no.1, julio, 1993. Las concepciones del deseo que Platts identifica en Russell son las siguientes: “(1) La concepción del deseo que tiene el sentido común está radicalmente equivocada. (2) La concepción del deseo que tiene el sentido común lo considera, en parte, un sentimiento específico hacia cierta imagen. (3) La concepción del deseo que tiene el sentido común lo considera, en parte, una atracción del futuro más que un impulso desde el presente —un jalón y no un empujón—. (4) El estudio de los animales no humanos constituye, en muchos sentidos, la mejor preparación para el análisis del deseo. (5) El principal motor en la acción conforme al deseo es una sensación de incomodidad. (6) El deseo es una ley causal de nuestras acciones: un impulso o una tendencia a la acción, un poder que influye en las acciones”. M. Platts, *Realidades morales*, p. 25. Platts se centra en la crítica de la concepción número seis que denomina *deseo como poder activo*, aunque realiza una breve crítica a las anteriores.

Algunos filósofos que entran dentro de la noción que Platts critica del deseo son Hume y Sartre. Por ejemplo, Hume considera que existen dos tipos de deseos: los básicos que representan un pequeño grupo de deseos, y los complejos, que son más elaborados. Según Hume, los deseos generan acciones cuando, mediante el instinto o el aprendizaje, el agente es movido a hacer o adquirir lo que espera que producirá la satisfacción del deseo. Cfr.

3.3. Crítica de Platts al deseo como poder activo

3.3.1. Introducción

En esta parte se desarrollan las críticas de Platts a la noción del deseo como poder activo. Para ello, se exponen primero algunos argumentos que el autor desarrolla en su texto y que utiliza para mostrar que la noción ortodoxa es limitada. Se desarrollan tres argumentos, de los cuales, el primero se centra en una crítica a Davidson y los otros dos se basan en ciertos ejemplos paradigmáticos por los cuales se muestra la necesidad de la concepción del deseo como actitud proposicional en vez de cómo poder activo. Por último, en esta sección presentamos algunos paralelos relevantes: debido a que la noción que se deriva de la crítica de Platts contra el deseo como poder activo guarda estrecha relación con la evaluación, presentamos algunos paralelos entre el deseo como actitud proposicional y la evaluación.

D. Hume, *Treatise on Human Nature*, Oxford University Press, 1978 [1737], II, iii. Para Sartre el deseo es un esfuerzo ciego por poseer en el plano representativo lo que ha sido dado en el plano afectivo. Es decir, el deseo implica un cierto influjo en la imaginación sobre la necesidad. Cfr. J. P. Sartre, *L'imaginaire*, Gallimard, Paris, 1940.

Por otro lado, no deja de llamar la atención que en otras obras de Russell, se pueden identificar algunos aspectos importantes relacionados con el deseo que no se mencionan en *Realidades morales*. Por ejemplo, en su texto *Religión y ciencia*, Russell afirma lo siguiente: “[E]s obvio que toda idea de lo bueno y de lo malo tiene alguna conexión con el deseo”. B. Russell, *Religión y ciencia*, p. 158. En *An Outline of Philosophy* afirmó que “llamamos a algo ‘bueno’ cuando lo deseamos”. B. Russell, *An Outline of Philosophy*, p. 242. Y en *What I Believe* que son “nuestros deseos los que confieren valor”. B. Russell, *What I Believe*, p. 17. Como bien afirma Frondizi, la conexión entre lo bueno con lo deseado representa el supuesto de su doctrina ética y valorativa. Para Russell, la ética representa el esfuerzo de conferir significación universal a ciertos deseos personales. Cfr. R. Frondizi, *¿Qué son los valores?*, pp. 95-105.

3.3.2. Desarrollo de la crítica de Platts a la noción del deseo como poder activo

3.3.2.1. Primer argumento: el principio P1 de Davidson y su refutación

Platts retoma el principio P1 de Davidson para mostrar que la noción del deseo como poder activo es muy esquemática, lineal y superficial, pues realmente no explica el complejo fenómeno del deseo.

El principio P1 dice:

P1. Si un agente quiere hacer x más de lo que quiere hacer y y se cree libre de hacer ya sea x o y , hará intencionalmente x si hace x o y intencionalmente.¹⁰

Platts realiza la crítica a este principio mediante la exposición de argumentos y contra-argumentos, que le permiten concluir definitivamente que el P1 “incluye una visión excesivamente simplificada”.¹¹

La crítica a Davidson se centra en que éste descuida varios factores que pueden hacer que un agente obre de manera que el P1 se vea en serios problemas. Por ejemplo:

¹⁰ D. Davidson, “How is Weakness of the Will Possible?”, p. 23. Citado por Platts, ob. cit., p. 29.

¹¹ M. Platts, ob. cit., p. 34.

Quiero visitar a Juan más de lo que quiero visitar a Tomás, y correctamente me creo libre de visitar a uno u otro; pero Tomás vive más cerca, mientras que Juan lejos en las afueras; así que visito a Tomás, no a Juan, intencionalmente.¹²

El error de Davidson es concentrarse en los beneficios esperados por el agente y descuidar factores diversos que influyen y determinan decisiones, como son los costos esperados de la acción en cuanto al tiempo y el esfuerzo requeridos, así como la incomodidad causada, entre otros.

3.3.2.2. Segundo argumento

El siguiente argumento es un diálogo que Platts atribuye a Phila Foot y el cual se utiliza para distinguir dos usos del deseo: por un lado, está el uso atomista del 'querer', y por el otro, está el uso que se extiende a todas las circunstancias del agente. La importancia de la distinción radica en hacer evidente la diferencia entre desear de manera atomista, por un lado, y desear como una actitud proposicional donde se implica una reflexión a partir de diversos factores, que llevan al agente a una decisión práctica determinada, por el otro. El diálogo es el siguiente:

A: Quiero dejarte ahora.

B: Creí que te simpatizaba. ¿Cómo puedes querer dejarme?¹³

¹² *Ibidem*, p. 29.

¹³ *Ibidem*, p. 30.

Al respecto, Platts afirma:

Por «querer», la persona A entiende, en términos generales, *querer en vista de todas las circunstancias*: la persona B entiende, aproximadamente, *querer por o en sí mismo*. El anclaje inicial de mi tema —siempre que un agente \varnothing a intencionalmente, desea o (quiere) \varnothing ar— revela con claridad que aquí lo que me interesa en general es la primera clase de uso. Uno puede hacer algo intencionalmente aun cuando no quiera hacerlo *por o en sí mismo*.¹⁴

Algunos factores que entran en la afirmación: “En vista de todas las circunstancias” son los siguientes: la dimensión temporal, cualquier creencia que tenga el agente, la fuerza de cualquier creencia respecto a la posibilidad de ejecutar alguna de las acciones contempladas y los grados de expectativa del agente en lo que toca a beneficios y costos.

Es decir, las acciones desiderativas se realizan a partir de una mirada de factores que las hacen ricas, complejas y posibles de usos variados, por lo que las variables posibles pasan desapercibidas para una concepción causal lineal que Platts critica.

3.3.2.3. Tercer argumento

El tercer argumento es el del hipopótamo de porcelana vs la botella de champaña. Platts afirma:

¹⁴ Ídem.

En este momento quiero más comprar un hipopótamo de porcelana mañana por la mañana que comprar en este momento una botella de champaña. Creo que estoy en libertad de hacer una cosa u otra, pero creo que si hago lo segundo no podré hacer lo primero. Sin embargo, compro en este momento una botella de champaña, y lo hago intencionalmente, frustrando así en apariencia, y creyendo que lo frustro, el deseo más importante. ¿Cómo explicar mi acción?¹⁵

El propósito de Platts al presentar este ejemplo es mostrar que hay diversas explicaciones racionales posibles para algo que parece irracional, según el esquematismo superficial del deseo como poder activo. Entre las explicaciones racionales posibles menciona que el agente obró de tal manera porque pudo creer en el momento de su acción, que probablemente perdería el deseo más fuerte —del hipopótamo de porcelana— en un futuro; o también que en el futuro pudiera suceder algo que le impidiera la realización de su deseo más fuerte, por lo que decide por el menos intenso pero más seguro de satisfacer. Existe, por lo menos, otra posibilidad racional: que el agente crea que todavía podrá satisfacer el otro deseo que aparentemente quedó frustrado, en un futuro próximo.

Me parece que el pensamiento de Platts puede fortalecerse con el principio lógico de la falacia de la afirmación del consecuente. Esto es:

¹⁵ *Ibíd.*, p. 31.

(1) Si P desea A entonces P decide A

(2) P decide A

P desea A ???

Es decir, que P pudo decidir B, C, D y demás, como sucede en el ejemplo del hipopótamo vs la champaña, porque siempre pueden entrar factores diversos que determinen la decisión de P. Con esto no se pretende afirmar que la decisión de P sea arbitraria, sino que puede variar racionalmente, según el cambio de las circunstancias y factores presentes en el momento de la decisión.

Platts presenta esta idea pero con otro argumento:

[Q]ue un deseo sea la causa de una acción no implica que exista una ley expresada en términos de deseos de esa clase.¹⁶

Es decir, que no hay “una” ley que de manera simplista explique las acciones humanas que parten de deseos. Más bien, pueden existir diversas leyes que expliquen racionalmente una clase de posibles decisiones del agente. Por otro lado, recordemos que Platts no pretende establecer lo que el agente *debe* decidir o incluso desear, sino explicar los procesos desiderativos que acontecen, en la realidad, en el agente para la toma de decisiones.

3.3.3. Relación del concepto plattsiano del deseo con la valoración

¹⁶ *Ibíd.*, p. 36.

Los ejemplos expuestos en el apartado anterior tienen aplicación en el terreno de la valoración y la acción. En primer lugar, quiere decir que si el agente valora A no por ello se sigue que decida necesariamente A. Es decir, que la crítica a la relación causal lineal que Platts hace al deseo-acción, sirve también para explicar las decisiones valorativas. Pero también las desiderativas valorativas: que P desee valorativamente A no implica que decida A. Y lo mismo se aplica al lenguaje prescriptivo valorativo, como de hecho hemos apuntado mediante ciertos ejemplos: que P valore la prescripción C no quiere decir que P obre conforme a dicha prescripción. Con lo anterior quiero mostrar que existe cierta nomicidad que explica lo que de hecho constantemente vemos en la vida diaria: que un agente valora algo pero que, por factores diversos —en ocasiones incluso variables desconocidas en el momento del juicio valorativo para el agente— se decide por algo que valora menos que otra cosa. Sin embargo, la relación *normativa* que determina a P parece ser otra. Si P valora A, entonces *debe* decidir A, y si no lo hace es por alguna razón o causa determinada como el temor, la culpa, las incomodidades que implica, el costo o sacrificio que representa, y demás.

Otra consecuencia que se sigue es, que las evaluaciones y valoraciones se realizan, al igual que los deseos, en contextos realmente ricos, variados y complejos, por lo que una valoración siempre debe contextualizarse.

3.3.4. Enriquecimiento de los elementos del contexto a partir de los ejemplos expuestos

Como puede observarse, los tres ejemplos de Platts aportan aspectos que enriquecen la visión de los elementos contextuales. Debido a que la teoría de Platts es internalista, el mayor enriquecimiento se da en cuanto a los aspectos del agente, los cuales se pueden enumerar de la siguiente manera:

- 1) La fuerza de cualquier creencia relacionada —o que pueda relacionarse— con el deseo y la acción.
- 2) Los grados de expectativa en lo que toca a beneficios y costos.
- 3) Los costos esperados en cuanto al tiempo y al esfuerzo requeridos.
- 4) La sensación de incomodidad producto de factores adversos al agente.

Los aspectos mencionados están expuestos en los ejemplos primero y segundo. En el tercer ejemplo, se alude a la creencia racional del agente acerca de que los factores externos le permitirán la satisfacción de su deseo presente que aparentemente frustra. Así que de alguna manera, en este ejemplo se apela a la existencia de factores externos al agente que posibilitan la realización interna.

Por último, tenemos un factor importante presente en los tres ejemplos, y es la dimensión de la temporalidad. Platts muestra mediante esta dimensión, que existen condiciones que pueden variar o

mantenerse igual y las cuales determinan las posibles decisiones del agente. Este aspecto de la dimensión temporal es muy importante, por lo que en la sección 3.4.4. se expone un ejemplo que muestra lo decisivo que es esta dimensión para la toma de decisiones, y consecuentemente, para una teoría del valor. Por lo pronto, hemos enriquecido los factores que determinan al agente en sus decisiones con respecto a los elementos del contexto valorativo, y por lo mismo, ciertas variaciones de las relaciones del contexto valorativo.

3.4. El deseo como actitud proposicional

Retomo la teoría de Platts para enriquecer nuestra noción de la evaluación, del contexto valorativo y del valor.

Para Platts, el deseo no es un mero impulso irracional, al contrario, implica una actitud proposicional que conlleva la presencia de varios factores como son la caracterización de deseabilidad del objeto del deseo, el reconocimiento del bien imaginado en el objeto del deseo y conceptos pertinentes para ejercer deliberaciones pro-topráticas. A continuación desarrollaremos estos puntos y posteriormente estableceremos la relación que esto tiene con la evaluación.

3.4.1. La caracterización de deseabilidad

Como hemos mencionado, el aspecto proposicional implica un aspecto cognitivo por el que el agente llega a caracterizar al objeto

como deseable. Por ejemplo, si Tomás desea estudiar filosofía en Alemania, existen ciertas razones que hacen del estudio de la filosofía en aquel país algo deseable para Tomás. El deseo “es una actitud proposicional que se dirige a un contenido proposicional específico”.¹⁷

¿Cómo aparece el objeto del deseo en el agente, si el deseo no es un mero impulso irracional?

Aquí Platts retoma la adherencia de Davidson a “una doctrina de viejo arraigo filosófico de la cual el mismo Davidson nos dice que «posee cierto aire de evidencia», a saber: «que en la medida en que una persona actúa intencionalmente, actúa, según lo expresa Santo Tomás, a la luz de un bien imaginado»”.¹⁸

A partir de la concepción recién mencionada, la teoría de la caracterización de deseabilidad queda como sigue:

[U]na condición necesaria para la aceptabilidad de una atribución de un deseo específico a un agente consiste en que quien hace la atribución haya “alcanzado y vuelto inteligible” una “caracterización de deseabilidad” del estado de cosas (potencial) ahí especificado. Esa caracterización de deseabilidad revelará directamente cuál es el bien imaginado a cuya luz el agente actúa si en efecto actúa conforme a ese deseo. Por lo tanto, o bien el contenido proposicional especificado en la atribución de deseo debe ser una caracterización de deseabilidad, o bien, por así

¹⁷ *Ibidem*, p. 40.

¹⁸ Donald Davidson, *ob. cit.*, p. 22. Citado por M. Platts, *Realidades morales*, p. 33.

ser una caracterización de deseabilidad, o bien, por así decirlo, debe estar respaldado por una caracterización semejante.¹⁹

Dos elementos que nos permiten reconocer que el agente ha adquirido una caracterización de deseabilidad son que el agente pueda resolver el cuestionamiento a por qué el objeto de su deseo, y que pueda comunicar su deseabilidad a otros agentes.

Se ha alcanzado una caracterización de deseabilidad del objeto del deseo cuando el cuestionamiento en torno a por qué el agente quiere ese objeto se lleva a buen término. La caracterización de deseabilidad es la que resulta adecuada para comunicar la deseabilidad del objeto: una vez que se ha dado, o alcanzado, esa caracterización, el bien imaginado se ha manifestado ante nuestros ojos.²⁰

3.4.2. Los conceptos pertinentes y la deliberación protopráctica

Platts retoma la concepción de Richard Taylor sobre cierto personaje mítico llamado Sísifo, para mostrar que la concepción causal lineal del deseo es equivocada, pero para mostrar también que un Sísifo más acorde a las decisiones humanas tendría que realizar deliberaciones y acciones conforme al uso de conceptos y a la deliberación protopráctica. Para exponer esta parte, iniciamos con algunas citas centrales de Richard Taylor:

¹⁹ M. Platts, ob. cit., p. 41.

²⁰ *Ibidem*, pp. 41-42.

Sísifo, como se recordará, reveló ciertos secretos divinos a los mortales, y por esto los dioses lo condenaron a empujar una roca hasta la cima de un monte, de donde la roca caía de inmediato para que Sísifo volviera a empujarla hasta la cima, de donde volvía a caer, y así sucesivamente una y otra vez, *por siempre*.²¹

Para Taylor, el caso de Sísifo es un ejemplo de la existencia sin sentido, lo cual puede eliminarse de la siguiente manera:

[Supongamos que a los dioses] luego se les ocurrió ponerse perversamente clementes imponiéndole [a Sísifo] el extraño e irracional impulso [...] de empujar rocas [...] [E]n términos más gráficos, supongamos que consiguieron esto implantándole una sustancia que afectaba de ese modo su carácter y sus instintos [...] usando este mecanismo, lograron darle a Sísifo precisamente lo que éste quería: lo hicieron desear justamente lo que le habían infligido.²²

Para Platts, este es un ejemplo de cómo se puede entender lo absurdo de la concepción del deseo como poder activo: en Sísifo no hay caracterización de deseabilidad, ni conceptos pertinentes al bien imaginado ni tampoco deliberación protopráctica. Todo ello nos lleva, como diría Taylor, a una existencia sin sentido.

Platts propone su propio Sísifo para reconstruir la historia de modo que se pueda dar cuenta del deseo en forma más natural.

²¹ R. Taylor, *Good and Evil*, pp. 256-257. Citado por M. Platts, ob. cit., p. 42.

²² Taylor, ob. cit., p. 259. Citado por M. Platts, ob. cit., p. 42.

El Sísifo de mi ejemplo bien puede obtener su deseo de empujar rocas, o bien puede verse llevado a modificar la fuerza de ese deseo, por lo que anteriormente (p. 32) denominé «deliberación protopráctica» encaminada a responder la pregunta «¿Qué es lo que más quiero hacer?». Su deseo y la fuerza del mismo pueden ser consecuentes con otras creencias, deseos y concepciones del mundo que él sostiene. Aun más, en mi ejemplo, el deseo de Sísifo no es una mera disposición a «comportarse» de un modo rutinario; puede dar lugar a patrones de acción ilimitadamente variados, dependiendo de los otros deseos y creencias que tenga. Si el Sísifo de mi ejemplo pensara que también otras acciones lograrían aplacar la furia de los dioses bien podríamos encontrarlo intentando alguna de ellas.²³

El Sísifo de Platts sí reconoce el bien imaginado, por lo cual tiene caracterizaciones de deseabilidad así como la capacidad de concebir y de realizar deliberaciones protoprácticas.

Para comprender cualquiera de los casos de acciones alternativas, será necesario hacer referencia a la caracterización de deseabilidad cuya aceptación condujo a mi Sísifo, en un principio, a acciones particulares de empujar rocas: la evitación de un castigo ulterior o la terminación del actual. Y esto requerirá atribuirle a Sísifo la posesión de los *conceptos* pertinentes, como lo exigiría, desde luego, la explicación de cualquier deliberación pro-

²³ M. Platts, ob. cit., pp. 43-44.

topráctica que hubiera emprendido mi Sísifo al obtener su deseo.²⁴

3.4.3. El deseo como actitud proposicional y la evaluación. Modificación del P1 de Davidson

Los deseos y las evaluaciones, en tanto que actitudes proposicionales, tienen algunos elementos en común. Hasta aquí hemos estudiado las que corresponden al deseo, pero en lo que sigue, establecemos la relación que éstas tienen con la evaluación.

Al igual que el deseo en Platts, la evaluación siempre conlleva un aspecto cognitivo. Por ejemplo, si Tomás quería estudiar filosofía en Alemania, pero luego, racionalmente, prefiere estudiar en Inglaterra, significa que Tomás ha considerado otros factores que inicialmente no había considerado y, por los cuales, le parece que el estudio en Inglaterra satisface las condiciones de su deseo presente.

Ciertamente pueden existir diversas razones para su decisión, incluso, razones extra-académicas como que allí puede estar cerca de algún familiar o de algún ser querido, o que puede conocer varios lugares de Inglaterra que siempre ha querido conocer. Sin embargo, es relativamente fácil observar que detrás de las decisiones tanto académicas como extra-académicas, media un proceso evaluativo, de consideración o ponderación de lo importante, de lo decisivo, de lo que el agente valora. Tomás decide porque valora o le da

²⁴ *Ibíd.*, p. 44.

importancia, o aprecia cierta corriente filosófica presente en aquel país o porque valora o aprecia a un ser querido en dicho lugar. Así que la evaluación representa una parte decisiva de nuestros procesos cognitivos y de nuestra relación con el mundo.

Acerca de la acción intencional a la luz de un bien imaginado, es evidente que cuando evaluamos o valoramos, realizamos operaciones mentales por las que reconocemos algún bien en algún valor o ponderamos entre diversos tipos de bienes para elegir el que nos sea más conveniente. Incluso, para llegar a la caracterización de deseabilidad, se requieren procesos evaluativos. Por ejemplo, si deseo visitar a Juan más de lo que quiero visitar a Tomás, y correctamente me creo libre de visitar a uno u otro, pero Tomás vive más cerca y Juan lejos, por lo que decido visitar a Tomás, se debe a que decido con base en una ponderación de factores, es decir, según cierta evaluación de acuerdo a los costos esperados, el esfuerzo requerido, el factor distancia y el tiempo, entre otros.²⁵

El principio P1 de Davidson puede verse ampliamente enriquecido si el querer no se interpreta sólo como un simple deseo, sino como un *deseo evaluativo* o un *querer evaluativo*, claro que el P1 requeriría una modificación importante, que habría de incluir, como un factor decisivo, las *variables contextuales* entre las que se

²⁵ Cfr. *Ibidem*, p. 29.

encuentra, de manera importante, la variable del tiempo. Finalmente, el P1**²⁶ quedaría más o menos así:

P1** Si un agente quiere evaluativamente hacer x más de lo que quiere evaluativamente hacer y y se cree libre de hacer x o y , hará intencionalmente algunas de las posibilidades de acuerdo a la decisión que tome según las variables contextuales que se le presenten a su evaluación.

Es decir, que puede elegir x ante ciertas variables contextuales, o y ante otras, o incluso x y y en otras, o y y x , o incluso puede elegir x y no y pero después cambiar, como sucede en el ejemplo del hipopótamo vs champaña. Pero incluso, podría frustrarse por no poder alcanzar ambas y decidirse por rechazarlas, o por otra opción distinta. Y esto último puede suceder porque hay una variable constante que Platts ha denominado la 'dimensión temporal'. Un factor decisivo para toda teoría de la decisión es la consideración de esta dimensión, pues la intencionalidad y las variables contextuales varían temporalmente, según cambien diversos factores internos y externos al agente. Así, Tomás primero quería estudiar Neurología, luego, ante el cambio de ciertos factores externos e internos, le pareció más conveniente estudiar Psicología; con el paso del tiempo, comprendió un poco más sus inquietudes y consideró que una mejor opción era la Neuropsiquiatría, pero como iba a

²⁶ Se utiliza doble asterisco para el P1 modificado por mí porque Platts utiliza un asterisco para referirse a cierta versión que él hace del P1. Aquí no pretendo argumentar conclusivamente a favor de mi propuesta del P1, es sólo para mostrar que la evaluación entra, de manera importante, en la conformación de una teoría desiderativa de la decisión.

tomarle mucho tiempo, y como se dio cuenta que su interés fundamental realmente se centraba en los problemas epistemológicos de la mente, decidió, por último, estudiar Filosofía y especializarse en Epistemología. Es decir, al principio, Tomás no tenía claro lo qué realmente le interesaba y fue mediante un proceso deliberativo-evaluativo dado bajo la dimensión temporal, que pudo irse percatando de las motivaciones que al principio no tenía claras ni definidas. Así es como operamos en la realidad, nuestros procesos de elección implican procesos evaluativos que se modifican en la dimensión temporal, al sucederse y variar diversos factores, tanto internos como externos, por lo que en este sentido nuestros *deseos son evaluativos*, es decir, que su contenido se conforma en un *proceso* evaluativo-selectivo que, como tal, requiere de la dimensión temporal para darse.

3.4.4. Ejemplo paradigmático en el que se resalta la importancia de la dimensión temporal y de otras características relacionadas

Para mostrar con mayor claridad lo anterior, proponemos un ejemplo donde los factores externos que acontecen en el devenir temporal, influyen para que se den varias evaluaciones acerca de algo.

Supongamos que alguien llamado Sergio recibe cierto día un regalo de su abuelo: una linterna que en alguna ocasión sirvió al abuelo para salvar su vida. Sin embargo, lo que nuestro protagonista deseaba era un juego de plumas de oro que poseía su ascendiente, así que de mala gana agradece al anciano el regalo. Después de

algunas semanas ocurre un temblor de gran intensidad que tira la casa de Sergio, el cual queda gravemente atrapado entre los escombros, pero logra alcanzar la linterna y la usa para enviar señales a quienes procuran rescatarlo. Finalmente, logran ver el haz de luz que emite la linterna y lo rescatan. Con el paso del tiempo nuestro personaje adquiere una nueva casa y crecen sus hijos, y llega el momento en que tiene que ausentarse por un tiempo considerable. Cuando regresa a su casa no encuentra su redentora y muy apreciada linterna, y pregunta a sus hijos por ella, quienes le dicen que la vendieron a un hombre que compraba objetos usados. Uno de los hijos le dijo: “Y para lo vieja que era tu linterna, apenas la logramos vender por unos cuantos pesos”. Entonces Sergio lamentó profundamente que sus hijos vendieran algo que él había llegado a valorar tanto.

El ejemplo nos muestra varias cosas. El valor de la linterna cambió radicalmente para nuestro personaje debido al cambio de los factores externos. Al principio no tenía prácticamente valor para Sergio, aun cuando ello no modificaba en nada el valor instrumental intrínseco del aparato. Con el *transcurrir del tiempo*, Sergio se vio bajo ciertas condiciones que favorecieron cierto uso instrumental de la linterna: para dar señales de vida, por lo que para él, la linterna pasó de no tener prácticamente valor a tener un valor instrumental decisivo: la salvación de su propia vida tal como se narra en la historia. Un mismo objeto como es la lámpara puede ser valorado de diversas maneras según que los factores externos se modifi-

quen. De hecho, como le sucedió a Sergio y a su abuelo, bajo ciertas circunstancias el aparato sirvió para salvarles la vida, por lo que el valor instrumental intrínseco de la linterna adquirió en el contexto la función de enviar señales de vida, de la vida de Sergio, en un caso, y de su abuelo, en otro. Por ello, la linterna llegó a tener lo que coloquialmente se denomina ‘valor sentimental’.

El ejemplo también nos muestra que las evaluaciones pueden ser erróneas o acertadas. Es cierto que si la linterna se encuentra en buenas condiciones sirve porque tiene un valor instrumental intrínseco. Y también es cierto que bajo ciertas condiciones de peligro puede servir para enviar señales de vida. Es erróneo pensar que si la linterna está en buenas condiciones y existen suficientes evidencias de que puede llegar a requerirse, se afirme que la linterna no tiene valor. De hecho, en ocasiones podemos padecer una especie de ceguera valorativa porque tenemos en mente el deseo de obtener otras cosas cuyo valor nos parece más atractivo en el momento: Sergio tenía en mente el valor de unas plumas de oro, aunque ello no modificaba el valor intrínseco de la linterna. Ante el cambio de ciertas circunstancias contextuales, un determinado agente que padece ceguera valorativa, puede verse impelido a percibir el valor intrínseco de algo. Es decir, la ceguera valorativa puede desaparecer cuando nos enfrentamos a ciertas circunstancias que nos obligan, de manera imperiosa, reconocer el valor intrínseco en cuestión. Esto significa también, que existen condiciones contextuales que exhiben el valor intrínseco de algo.

Pero, ¿cómo se da la conexión de una percepción ciega a una valorativa? Me parece que las percepciones valorativas se dan como eslabonadas y aparejadas, donde los valores instrumentales se conectan, finalmente, con algún valor intrínseco. Por ejemplo, Sergio valora mucho su propia vida, y es por ese valor intrínseco que, en ciertos momentos contextuales, el valor de la linterna se le hace patente: en momentos de peligro, la linterna puede ser decisiva para salvar lo que Sergio tanto valora: su propia vida.

El ejemplo también nos muestra que un mismo objeto puede ser percibido desde diversos ángulos valorativos: un valor intrínseco instrumental, un valor de supervivencia que también es instrumental aunque no intrínseco, un valor emotivo —por lo que para Sergio llegó a representar—; y un valor económico: con el paso del tiempo la linterna fue perdiendo su valor monetario.

Otro aspecto que podemos reconocer a partir del ejemplo es que las distintas valoraciones que pueden realizarse de un mismo objeto como puede ser la linterna, no sólo dependen de las circunstancias sino que tienen como eje el valor instrumental intrínseco: para enviar señales de vida el valor intrínseco propio del aparato es necesario. Para adquirir el valor afectivo que tuvo Sergio fue menester que el valor instrumental de la linterna sirviera de manera decisiva para salvar lo que Sergio más aprecia: su vida —la cual representa otro valor intrínseco—. Y en el caso del valor monetario, debido a que la linterna estaba ya muy vieja había perdido ciertas funciones, por lo que su valor económico era menor. Aunque esta

conexión no se presenta como algo absolutamente necesario —pues para alguien puede tener valor afectivo algo que no sirva, simplemente porque se lo regaló alguien que aprecia mucho, por ejemplo—, muestra que la función valorativa intrínseca suele fungir como eje de muchas valoraciones, precisamente porque el valor intrínseco o instrumental intrínseco en su caso, caracteriza de manera determinante al objeto de la valoración. Es decir, que el valor intrínseco de la linterna la cualifica como un artefacto, cuyo valor fundamental o central es la utilidad. Si la linterna fuera inservible, o Sergio no habría visto su valor intrínseco en el momento de gran necesidad, o lo habría visto vía negativa: que de haber servido, la linterna le habría ayudado a salvar su vida.

Hay algo que me parece que puede considerarse una constante en la relación entre valores intrínsecos, instrumentales y el agente: siempre que un agente procura un valor intrínseco aparece necesariamente valores instrumentales que le permitan alcanzar el valor intrínseco, y la importancia que adquiere el valor instrumental depende de qué tan eficaz sea éste en la obtención, promoción, sustento o desarrollo del valor intrínseco en cuestión. Y una vez que se ha alcanzado a percibir un valor intrínseco determinado en cierto contexto, se siguen conexiones valorativas diversas: cuando Sergio percibió el valor intrínseco de la lámpara fue en conexión con el valor de su vida y, por ello, percibió en el contexto otro tipo de valores como el afectivo.

Por último, la conexión eslabonada puede ser diversa y compleja, como las raíces de un mismo tronco. Me parece que estas relaciones se dan de manera que los valores instrumentales se conectan a valores intrínsecos, pero la variación puede ser así: los valores intrínsecos requieren aparejar y eslabonar valores instrumentales para lograr su plasmación o realización. Pero una vez alcanzados los valores intrínsecos, estos últimos se convierten, a su vez, en eslabones de otros valores intrínsecos más generales. Por ejemplo, el valor instrumental que un agente puede encontrar en el deporte y en la comida nutritiva puede estar aparejado y eslabonado al valor intrínseco de la salud que, a su vez, está eslabonado al valor intrínseco más general del bienestar, y este, finalmente, al de la felicidad. Esto muestra que existe el valor instrumental, el intrínseco medio, el intrínseco fin y, al final de la cadena, el valor intrínseco-fin-último, como pudiera ser la felicidad. La ramificación, la cadena y el eslabonamiento pudieran verse del otro lado, es decir, que los móviles de la acción son valores generales, en ocasiones últimos, que engarzan y eslabonan muchos otros valores intrínsecos e instrumentales para poderse alcanzar. Esto último se da cuando el agente es consciente de que quiere alcanzar su felicidad y, para ello, busca los valores intrínsecos fines, medios e instrumentales que le permitan lograr su propósito.

3.4.5. Existen deseos y evaluaciones que, al compartir los mismos elementos de una actitud proposicional, dan lugar a deseos evalua-

tivos. Sentido en que ha de entenderse el concepto de los deseos evaluativos

En esta sección muestro que los otros aspectos que Platts identifica en el deseo como actitud proposicional pueden identificarse, con sus variantes propias, en la evaluación, y el sentido en que entiendo el concepto de deseos evaluativos.

El agente ha adquirido una caracterización de deseabilidad porque puede comunicarla y cuestionar el por qué del objeto de su deseo. Pues bien, dar razones que justifiquen por qué se eligió cierto objeto del deseo, requiere o implica un proceso evaluativo. Por su parte, la comunicabilidad del objeto del deseo *puede* implicar evaluaciones, dependiendo del caso: en algún contexto son implícitas pero en otro pueden ser explícitas.

Creo que es relativamente fácil constatar que el Sísifo de Platts, al tener *conceptos* y al poder realizar una *deliberación* protopráctica, hace evaluaciones. Es decir, Sísifo pondera, considera, delibera, evalúa qué opciones le convienen más según las variables que la dimensión temporal posibilita. Precisamente, por virtud de la capacidad deliberativa y de la condición del tiempo, Sísifo puede dar lugar a patrones ilimitadamente variados de acciones, según diversos factores y variables contextuales, como mostramos en nuestro provisional arreglo del P1.

Por todo lo expuesto en las tres últimas secciones (3.4.3., 3.4.4. y 3.4.5.), parece pertinente concluir que el deseo como actitud proposicional es también un deseo evaluativo.²⁷ Afirmo que los deseos son evaluativos en el sentido de que están estrechamente conectados con evaluaciones, como hemos visto. Es decir, que el objeto del deseo es producto de procesos cognoscitivos, de la búsqueda del bien imaginado y demás características que muestran que el objeto del deseo es un contenido evaluativo. Pero de ninguna manera se quiere afirmar que los deseos son lo mismo que las evaluaciones, pues ambos se distinguen tanto en el nivel del uso como en el nivel de la clasificación gramatical.

Por lo anterior, puede afirmarse que las evaluaciones son actitudes proposicionales, sea que conlleven un deseo o no. Pues puede darse el caso de evaluaciones prescriptivas, que no conllevan un deseo sino una prescripción, sin embargo, es posible identificar deseos detrás de muchas prescripciones.²⁸ Un ejemplo de esto último

²⁷ Es interesante identificar que tanto las evaluaciones como los deseos pertenecen al accidente gramatical denominado *modo*, que expresa la actitud del hablante frente a lo que se enuncia. De los tres modos que hay —el indicativo, el subjuntivo y el imperativo—, las evaluaciones corresponden al modo indicativo mientras que los deseos al modo subjuntivo. Cfr. Irma M. Zatarain, *Gramática de la lengua española*, p. 76.

Por otro lado, como se verá más abajo, los deseos que cumplen la función evaluativa son los tipo (1) y (4) de la taxonomía de Platts. Con respecto al tipo (2), es cuestionable. Lo referente a mi concepción acerca de la relación de estos deseos con la evaluación viene en el apartado 3.5.4.

²⁸ Otros ejemplos de proposiciones donde los deseos del agente pueden motivar prescripciones, son los siguientes: ‘Niños, a lavarse las manos’ dicha a la hora de comer por la madre de los pequeños, suele reflejar el deseo o la intención de ésta de que sus hijos coman con las manos limpias, porque aprecia o valora la salud. El precepto ‘Protege tu vida. Usa el equipo de trabajo’ se utiliza en ciertas zonas laborales de la industria donde el uso de maquinarias y sustancias peligrosas para la salud puede dañar a los trabajadores. Varios deseos pueden motivar un precepto como ese: que los trabajadores no se dañen,

es la proposición, ‘Juan, cierra la puerta’ que puede ser pronunciada por alguien que desea que la puerta esté cerrada, o que Juan cierre la puerta, o que Juan sea inducido a salir.

3.4.6. El deseo como poder activo, la necesidad y la evaluación

El tema que Platts desarrolla en la primera parte de su texto y que hemos estudiado en varios apartados anteriores, a saber, que la causalidad lineal y superficial es equivocada para entender al deseo, la aborda también desde el ángulo de la necesidad. El estudio de esta relación nos permite confirmar, bajo la distinción ya establecida arriba, que hay deseos evaluativos. Una posición lineal inferiría deseos de necesidades, pero se requiere identificar que no todos los deseos proceden de necesidades y que hay necesidades que proceden de ciertos deseos. Además, hay que distinguir entre necesidades básicas y las otras (secundarias, y demás), ya que las necesidades básicas que originan deseos que tienen un *status* distinto a las otras, responden a una situación vital donde el agente puede verse seriamente afectado o dejar de ser.

El reconocimiento, verdadero o falso, de un agente de una necesidad o carencia propia puede dar origen a un deseo correspondiente [...]

Deben presentarse inmediatamente dos reparos. No estoy sosteniendo que las necesidades o carencias sólo provoquen deseos

que no representen un potencial peligro para los demás trabajadores y para la misma empresa como dañar las zonas de trabajo y afectar la producción.

a través del reconocimiento del agente de esas necesidades y carencias [...] Tampoco estoy sosteniendo que todos los deseos puedan entenderse como deseos que surgen de las necesidades o carencias del agente [...]

Muchas necesidades y carencias surgen solamente como consecuencia de deseos particulares de los agentes, que pueden tener que aducirse al elucidar la afirmación de que los agentes poseen esas necesidades y creencias.²⁹

Fácilmente puede identificarse la relación entre lo que Platts afirma acerca de la necesidad y su relación con la evaluación. Cuando un agente tiene una necesidad básica como el hambre, por ejemplo, se tiende a generar el deseo de comer. Pero el agente no va a comer cualquier cosa porque “cualquier” cosa no satisface su hambre. Sin procesos evaluativos, el agente no podría distinguir entre el alimento comestible del podrido, ni entre hongos comestibles y venenosos. En realidad, existen casos donde el proceso evaluativo subyace a la satisfacción de un deseo producto de una necesidad vital. Pero existen casos donde las evaluaciones tienen que hacerse en el momento, explícitamente, pues la vida puede estar en juego, como cuando sólo hay hongos para comer y el agente se ve en la necesidad de distinguir si los hongos son comestibles o venenosos.

²⁹ M. Platts, ob. cit., p. 50.

Si el agente realmente no ejerciera sus deseos evaluativamente, entonces cualquier cosa que extinguiere su deseo sería objeto de deseo. El problema es que ni nosotros —ni incluso los animales, aunque ellos proceden por instinto— procedemos así. El deseo sería una especie de impulso ciego que nos movería a extinguirlo sin mediar ningún tipo de consecuencia. En un caso de ceguera de este tipo, el deseo vital que genera el hambre se podría satisfacer con cualquier cosa que la extinguiera: plantas con espinas, piedras o por medio de la extirpación del estómago. Pero esto implica un tipo de vida ajena a la humana.³⁰

3.5. Segunda parte. La taxonomía del deseo de Platts

En esta sección se exponen, primero, los principios metodológicos de la taxonomía de Platts, así como la revisión crítica que hace de algunas distinciones del deseo propuestas por varios autores representativos, y las cuales Platts utiliza para conformar su taxonomía del deseo. Posteriormente, se presentan las características relevantes de cada tipo de deseo con el propósito de comprenderlos mejor.

³⁰ Con este ejemplo no pretendo negar el hecho, ocurrido en varias ocasiones, de que ante la carestía de alimento o de algo comestible, el ser humano pudiera llegar a mitigar su hambre con cosas u objetos no comestibles o en estados inconvenientes. Ha habido gente que ante la tortuosa sensación de hambre, ha comido pedazos de suela de zapatos, o gente que ha ingerido comida podrida, o incluso, carne humana. Sin embargo, dos cosas me parece necesario destacar: primero, que estos casos nos llamen la atención es porque no son ordinarios sino extraordinarios. Y segundo, que aquí los agentes no dejan de evaluar. Por ejemplo, el agente que mitiga su hambre con suela de zapatos preferiría no sólo mitigarla sino satisfacerla apropiadamente con alimento, es decir, si tuviera la oportunidad de escoger entre alimento y suela de zapatos, escogería el alimento. Y si tuviera que escoger entre alimento podrido que perjudicara su salud y alimento en buen estado, preferiría el que está en buen estado.

Después se aborda la relación que hay entre los tipos taxonómicos del deseo y la valoración, según la crítica de Platts al escepticismo cauteloso de Foot. Luego, exponemos algunas observaciones críticas a los tipos taxonómicos de los deseos y a su relación con la valoración. Y por último, se proponen dos taxonomías: una sobre los tipos de deseos y otra sobre los tipos de deseos evaluativos.

3.5.1. Principios metodológicos de la taxonomía de Platts

En la siguiente cita podemos observar las características metodológicas de la taxonomía de Platts, la cual se basa fundamentalmente, en una descripción filosófica de las diferentes clases generales de deseos:

Lo que ahora me propongo hacer es trabajar con miras a una taxonomía filosófica de los deseos, una descripción filosófica de las diferentes *clases* generales de deseos.³¹

El mismo Platts establece los principios metodológicos y evaluativos de su taxonomía:

Como cualquier descripción de esta índole, esta tendrá que ser a la vez *detallada* y *verídica*.³²

3.5.2. Revisión crítica de Platts a las teorías desiderativas de Nagel, Mc Dowell y Schiffer

³¹ *Ibíd.*, p. 63. Énfasis añadido.

³² *Ídem.*

El autor de *Realidades morales* deriva su taxonomía de la revisión crítica que realiza a algunas distinciones claves que Thomas Nagel, John McDowell y Stephen Schiffer hacen del deseo. De Thomas Nagel, retoma la distinción que este autor hace en *The Possibility of Altruism*,³³ entre los deseos motivados y los deseos no motivados. Retoma también, la distinción que hace dentro de la clase de los deseos motivados, de una subclase de deseos que hace referencia a la existencia de otros deseos.

Así, dentro de la clase de los “deseos motivados”, se distingue primero una subclase más o menos en los siguientes términos: para cualquier deseo que esté dentro de esta subclase, una explicación completa de la presunta deseabilidad de su objeto hará referencia, lógicamente, no a la existencia de ese deseo mismo, sino más bien a la existencia de algún *otro* deseo que el agente tenga.³⁴

Los deseos de esta subclase los ejemplifica, de manera general, con dos tipos de casos:

Dos ejemplos que parecen obvios de deseos de esta clase son, primero, aquellos en que el objeto del deseo es un *medio* para conseguir el otro objeto deseado, y segundo, aquellos en que el objeto del deseo es *parte constitutiva* del otro objeto deseado.³⁵

³³ T. Nagel, *The Possibility of Altruism*, pp. 29-32.

³⁴ M. Platts, ob. cit., p. 64.

³⁵ Ídem.

Después de mostrar estos tipos generales de la subclase mencionada de deseos motivados, Platts alude a otra subclase de deseos que considera, incluso, más problemática e importante: se refiere a la subclase de deseos motivados que son producidos por razones emanadas de factores externos:

Pero más problemática y más importante es la afirmación de que hay otra subclase de deseos motivados de los que debe darse razón en términos que, intentando evitar referirse a otros deseos, aludan sólo a “razones emanadas de ciertos factores externos”.³⁶

La distinción entre deseos motivados y no motivados, y la distinción de la subclase de deseos motivados por razones que aluden a factores externos, también es hecha por John McDowell:

La especificación completa de una razón [...] debe contener los elementos suficientes para revelar la luz favorable bajo la cual el agente contempló la acción proyectada. Tendemos a suponer que, en líneas muy generales, tal es el efecto de la inclusión de un deseo [...]. Sin embargo, parece ser falso que el poder motivador de todas las razones se derive de que incluyan deseos. Supongamos, por ejemplo, que explicamos la ejecución de cierta acción por parte de una persona adjudicándole a ésta conciencia de algún hecho que vuelve probable (desde su punto de vista) que actuar de esa forma favorecerá su propio interés. Hacer referencia a su visión de los hechos puede bastar, por sí solo, para

³⁶ Ídem.

mostrarnos la luz favorable bajo la cual se le presenta su acción, Sin duda, le adjudicamos un deseo apropiado, acaso con miras a su propia felicidad futura. Pero el compromiso de atribuirle ese deseo es simplemente una consecuencia de que hayamos supuesto que actúa como lo hace por la razón que citamos [...].³⁷

Una vez presentadas estas distinciones, Platts confirma la característica primordial de la subclase de deseos motivados por factores externos:

[E]l peso de la explicación —de la explicación tanto de la acción como del deseo así atribuido— recae, según McDowell, en la “visión de los hechos” del agente, en “un estado cognoscitivo (la concepción que tiene el agente sobre la situación)”.³⁸

Platts considera, junto con McDowell y Nagel, que este tipo de deseos requiere de un estado cognitivo en el agente, para poder darse.

3.5.2.1. La distinción de Stephen Schiffer

Después del refinamiento de las distinciones iniciales, Platts retoma la distinción de Stephen Schiffer entre deseos “generadores de razones (g-r)” y deseos “derivados de razones (d-r)”, para completar las distinciones hechas con Nagel y McDowell.

³⁷ J. McDowell, “Are Moral Requirements Hypothetical Imperatives?”, pp. 14-15. Citado por M. Platts, ob. cit., p. 66.

³⁸ M. Platts, ob. cit., p. 66.

Si nuestro deseo de \emptyset fuera un deseo d-r y si realmente hiciéramos \emptyset , habría entonces una razón que sería tanto la razón del deseo de \emptyset como la razón de que hiciéramos \emptyset , y esta razón será enteramente independiente, lógicamente, del hecho de que deseamos \emptyset . Pensamos que el acto \emptyset es deseable de cierta manera, y es porque pensamos que el acto de \emptyset es deseable de esa manera por lo que tanto deseamos \emptyset como realizamos \emptyset ; no es que deseemos \emptyset la razón por la que el acto \emptyset nos parece deseable; cuando nuestro deseo es un deseo d-r, creemos que, incluso si no tuviéramos el deseo, tendríamos una razón para tenerlo [...] el punto final se encuentra, por así decirlo, no tanto en el deseo como en su objeto.

Las cosas son exactamente al revés cuando pasamos a los deseos g-r. Cuando el deseo por el que actuamos es un deseo g-r de \emptyset , la razón por la cual realizamos \emptyset y, de modo típico, la única razón que tenemos para realizar \emptyset , está dada enteramente por el propio deseo de \emptyset [...].

No es porque una cosa sea deseable de cierta manera por lo que tenemos un deseo g-r de ella; todo lo contrario: es deseable de esa manera precisamente porque tenemos el deseo [...]

[C]uando actuamos con base en un deseo g-r, actuamos para la obtención de placer y el alivio de la incomodidad —habitualmente ambas cosas, pero siempre una o la otra—, que nuestra acción proporciona [...]

De suerte que, por lo regular, con los deseos g-r, su condición *sine qua non* es que son deseos que, casi siempre, resulta placen-

tero satisfacer e incómodo sobrellevar, y siempre lo uno o lo otro; de hecho, el placer y el alivio de la incomodidad anticipados están casi siempre inextricablemente relacionados, por cuanto lo que anticipamos es justamente el placentero alivio de la incomodidad [...].³⁹

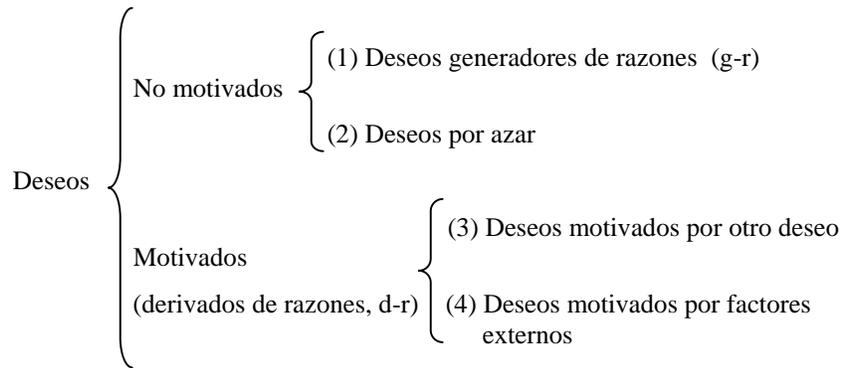
Con esta cita se pueden identificar mejor las distinciones mencionadas para los deseos g-r y d-r. Hasta esta parte, hemos distinguido dos grandes tipos de deseos: los motivados y los no motivados. Y en la clase de los motivados, se han identificado dos subclases más: los deseos que generan otros deseos y los deseos generados por factores externos, identificados en Schiffer con los deseos (g-r). Platts identifica los no motivados con los deseos (d-r) de Scheffer.

Finalmente, Platts identifica un segundo tipo de deseos no motivados, que designa deseos por azar y el cual se describirá más abajo.

En el tercer capítulo titulado ‘valores’, Platts profundiza las características de los tipos de deseos mencionados. En las citas que siguen se enumeran y tipifican las cuatro subclases de deseos que hemos mencionado: los tipos (1) y (2) corresponden a los deseos no motivados. Y los tipos (3) y (4) corresponden a los deseos motivados. Pero antes de pasar con las citas, se presenta un esquema

³⁹ S. Schiffer, “The Paradox of desire”, pp. 197-98. Citado por M. Platts, ob. cit., p. 74.

de la taxonomía de Platts con el fin de ubicar con mayor facilidad el orden taxonómico de los deseos:



3.5.3. Desarrollo de las características de los tipos taxonómicos del deseo

En lo que sigue, expondremos varias citas centrales donde se pueden identificar las características de los distintos tipos de deseos de la taxonomía.

La siguiente cita es central para identificar las características de los deseos tipo (1), que Platts denomina deseos generadores de razones (g-r):

(1) Dentro de la clase de los “deseos no motivados” de Thomas Nagel distinguimos una subclase que, siguiendo a Stephen Schiffer, llamamos “deseos generadores de razones”. Tales deseos tienen un carácter esencialmente fenomenológico por cuanto producen una sensación desagradable cuando no se los satisface, o una sensación agradable o placentera cuando se los satisface, o

ambas. Sin embargo, en un nivel más teórico, cualquiera de esos deseos es lógicamente autorreferencial, en el sentido de que toda especificación completa del deseo —toda caracterización de deseabilidad completa de su objeto— hace referencia lógica a la existencia del deseo mismo. Más aún, la forma en que dicha referencia se lleva a cabo sirve para explicar por qué esta deseabilidad del objeto del deseo no “trasciende” la existencia de ese deseo: al contemplar un mundo posible en el que carezca del deseo en cuestión, el agente no habría de encontrar ninguna deseabilidad de este tipo en la realización, en ese mundo, de lo que constituye su verdadero objeto de deseo, según lo especifica cierta caracterización de deseabilidad incompleta de él. Los casos más conocidos de deseos pertenecientes a esta clase son los apetitivos, pero éstos no agotan en modo alguno los ejemplares de este tipo.⁴⁰

Las características de los deseos tipo (2), de los deseos azarosos se expone de la siguiente manera:

La otra subclase de “deseos no motivados”, el tipo (2), se caracterizó en términos negativos. Los deseos en cuestión carecen del carácter fenomenológico esencial de los que son “generadores de razones”; además, una caracterización de deseabilidad*⁴¹ completa del objeto de cualquiera de estos deseos no necesita hacer referencia lógica a la existencia de ese deseo, lo cual hace posi-

⁴⁰ M. Platts, ob. cit., pp. 87-88.

⁴¹ Platts utiliza el asterisco para referirse a la *presunta caracterización de deseabilidad* que comunica *sólo* el objeto del deseo sin que éste se funde en alguna razón, otro deseo o alguna necesidad como sucede con los otros tipos de deseos. Cfr. *Ibidem*, p. 82.

ble que la presunta deseabilidad* de ese objeto “trascienda” la existencia del deseo mismo [...] Pero tampoco sucede que, para un deseo de esta clase, una caracterización de deseabilidad* completa de su objeto tenga que hacer referencia lógica a la existencia de algún otro deseo del agente. Por último, no hay tampoco ninguna posibilidad, en el caso de un deseo de este tipo, de que el agente ofrezca una razón en apoyo de la afirmación de que la caracterización de deseabilidad* completa es tal que verdaderamente sirve para captar la deseabilidad del objeto. Tales deseos son los que más propician el pensamiento de que *simplemente lo quiere*.⁴²

Las características de los deseos que generan otros deseos y que Platts considera tipo (3), se identifican en la siguiente cita:

Dentro de la clase de los “deseos motivados” de Thomas Nagel, distinguimos una subclase (3) que se caracterizó en los siguientes términos: para cualquier deseo de esta subclase, una caracterización de deseabilidad completa de su objeto hará referencia lógicamente no a la existencia del deseo mismo, sino más bien a la existencia de algún otro deseo que tenga el agente, cualquiera que sea la clase de este otro deseo. Así, mientras que la presunta deseabilidad del objeto de tal deseo puede “trascender” la existencia de ese mismo deseo, no “trascenderá” la existencia del otro deseo del agente, al cual se hace referencia lógica dentro de la caracterización de deseabilidad completa en cuestión. (Esta úl-

⁴² *Ibíd.*, p. 89.

tima afirmación tiene que restringirse para tomar en cuenta ciertos casos en los cuales el otro deseo del agente cae dentro de la subclase restante de deseos (4.) Además, en cualquier caso particular de este tipo, el agente puede apoyar la afirmación de que la caracterización de deseabilidad en cuestión sirve para captar la deseabilidad del objeto mediante la referencia tanto a la existencia de su otro deseo como a los hechos pertinentes acerca del papel que el objeto así caracterizado desempeña en el proyecto de ese otro deseo. Dos ejemplos aparentemente obvios de deseos de esta tercera clase son, primero, aquellos en los que el objeto de deseo es un medio para alcanzar el objeto que por otro lado se desea, y, segundo, aquellos en los que el objeto de deseo forma parte constitutiva del objeto que por otro lado se desea.⁴³

Y por último, las características de los deseos tipo (4) se exponen en lo que sigue:

(4) El último tipo de deseo distinguido fue el ejemplificado por los miembros de la subclase restante de los “deseos motivados” de Nagel, subclase en la que se centraban tanto la discusión de Nagel como la de John McDowell. Un deseo de esta especie no posee un carácter fenomenológico esencial, y una caracterización de deseabilidad completa de su objeto no necesita hacer referencia lógica a la existencia del deseo mismo: de ahí el contraste con los “deseos generadores de razones” del tipo (1). Pero una caracterización de deseabilidad completa del objeto de un deseo

⁴³ *Ibíd.*, p. 90.

de este último tipo tampoco necesita hacer referencia lógica a la existencia de otro deseo del agente: de ahí su contraste con los deseos del tipo (3). Sin embargo, en términos más positivos, para cualquier deseo de este último tipo existe la posibilidad de que el agente aduzca, dentro de un contexto específico, alguna razón en apoyo de la afirmación de que la caracterización de deseabilidad completa de su objeto es verdaderamente de tal índole que capta la deseabilidad de ese objeto: el agente no está destinado a quedarse con la idea de que simplemente lo quiere. De ahí el contraste con los deseos del tipo (2).⁴⁴

3.5.4. Relación entre los tipos taxonómicos del deseo y la evaluación

En lo que sigue, presentaremos la relación que Platts establece entre estos deseos y la evaluación. La estrategia de Platts en esta parte es tomar como punto de partida el escepticismo cauteloso que Philipa Foot expone en *Moral Relativism* para aplicarlo a cada uno de los distintos tipos de deseos. De este modo Platts pretende corroborar si la ecuación de Foot entre el desear y el valorar se sostiene. Como veremos, para el autor el escepticismo de Foot no fue lo suficientemente cauteloso, pues en cada tipo de deseo se pueden identificar formas distintas de enfrentar la ecuación mencionada. Esta ecuación se puede resumir como sigue: al afirmar que alguna cosa tiene valor o incluso que la valoramos, ¿sabemos que lo que queremos decir no es otra cosa que el objeto valorado es un objeto

⁴⁴ *Ibidem*, p. 91.

deseado o que estamos dispuestos a tomarnos las molestias de conseguirlo?⁴⁵ En otras palabras, Foot se pregunta si existe alguna diferencia importante entre que valoremos algo y que deseemos ese algo. Porque si no podemos señalar alguna diferencia, “no podremos hablar de “falsos valores” en nuestra comunidad, ni hacer ninguna crítica racional de los valores de otras comunidades, ni llegar a acuerdos razonados cuando se presentan controversias en cuanto a lo que valoramos; esto es, nos veremos obligados a ver las discrepancias sobre valores simplemente como casos en los que unas personas quieren una cosa y otras quieren otra y en los que no hay razones que puedan ofrecerse y que puedan llevarlos a cambiar sus respectivos deseos, de modo que caeremos irremisiblemente en el relativismo”.⁴⁶

Para los deseos tipo (1) Platts considera que “hablar de valor o de valoración no cabe de manera directa y natural”.⁴⁷ Por ejemplo, mi deseo de comer porque tengo hambre es fenomenológico, en tanto que si se satisface, produce placer y si no se satisface, produce malestar, pero, según Platts, el deseo apetitivo como el deseo de comer no es una forma de valorar la comida; más bien, es algo que apetitivamente se desea, y si se satisface, produce placer, por lo que este tipo de deseo es autorreferencial, ya que el objeto del deseo hace referencia lógica al deseo mismo, prueba de ello es que al

⁴⁵ Cfr. Philipa Foot, “Moral Relativism”, p. 165. Citado por M. Platts, ob. cit. p. 85.

⁴⁶ Margarita M. Valdés, “Realidades morales”, p. 107.

⁴⁷ M. Platts, ob. cit., p. 88.

contemplar un mundo posible donde este deseo no se diese, ello no afectaría nuestras valoraciones. Por tanto, la identificación del desear con el valorar que Foot afirma, es falsa en el caso de los deseos de este tipo.

Acerca de los deseos tipo (2), Platts considera que estos deseos que pueden ser antojos o caprichos —aunque no se reducen sólo a estos—, se caracterizan fundamentalmente porque el agente simplemente quiere el objeto de su deseo, sin tener razones que lo apoyen, por lo cual no puede comunicar a los demás la deseabilidad de su objeto, lo único que puede aducir es que lo desea. Por ejemplo, me encuentro en un restaurante debido a cierto compromiso que tengo que tratar con alguna persona, y me traen la carta. Entonces, pido un tanto al azar cualquier cosa que se me ocurre, sólo para consumir y no porque tenga hambre. Este tipo de deseo no es fenomenológico pues no genera displacer sino se satisface, y no tiene razones que trasciendan y justifiquen el deseo mismo. ¿Puede identificarse en este caso el desear con el valorar? Según Platts, mi deseo de consumir aquello que un tanto azarosamente elegí, es una forma de valorarlo, pero la valoración no trasciende el discurso estrictamente personal, es decir, que la valoración de este tipo es estrictamente personal. Por ello, la ecuación de Foot entre desear y valorar sí se cumple en este tipo de deseos; como las valoraciones de esta clase de deseos no trascienden al deseo personal del agente, constituyen un caso típico que explica el tipo de valoraciones meramente subjetivas y contingentes.

La tercera clase de deseos es aquella donde un deseo motiva otro deseo, por ejemplo, cuando alguien afirma que desea tomar una medicina porque desea aliviarse. Fácilmente podemos identificar que el deseo de tomar la medicina es un medio o instrumento para conseguir la sanidad, por lo que “resulta perfectamente natural decir que el agente valora o confiere valor al objeto de su deseo [...] [el cual] posee valor instrumental o constitutivo para el agente en cuestión”.⁴⁸ Ahora bien, la medicina posee un valor instrumental para la salud independientemente de que el agente tenga o no el deseo de tomarla. Por ello, “el objeto instrumental o constitutivo es por lo menos digno de ser deseado por el agente, sería por lo menos un objeto razonable de deseo para el agente, tenga o no el deseo correspondiente”.⁴⁹

Aquí hay algo significativo con respecto a la ecuación de Foot: no sólo no se cumple en este tipo de deseos, sino que existe un cierto paso al discurso impersonal, es decir, al discurso donde identificamos características de valor en el objeto, independientemente de que tengamos o no el deseo correspondiente. Estas características son instrumentales pero objetivas.

Por último, tenemos el cuarto tipo de deseos, que son los que más relación tienen con el discurso valorativo impersonal, sobre todo cuando nos referimos a los valores mismos, como cuando afirmamos que la *verdad científica* “es un valor, o tiene valor, o es

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 90.

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 91.

importante, o es deseable, o digno de ser deseado”.⁵⁰ Claro está que aquí también cabe el discurso personal, pero ambos tipos de discurso explican las acciones del agente, quien hace lo que hace porque existe una “respuesta razonable por lo menos al valor de la cosa, a su deseabilidad”.⁵¹ El nivel de impersonalidad del discurso puede incrementarse si alguien comparte el punto de vista del agente sobre el asunto. Ciertamente puede darse —y de hecho se da— que el agente se enfrente con alguien que duda o rechaza tal caracterización de deseabilidad del valor en cuestión, y entonces se puede “de maneras diversas y contextualmente dependientes, disipar la duda o refutar el rechazo”.⁵² Por último, una característica importante de este tipo de deseo sobre valores es que la discusión acerca de los valores y su deseabilidad —que como afirma Platts puede encontrarse incluso en una misma persona—, “representa un desafío formidable incluso para formulaciones cautelosas de identificaciones reduccionistas generales de estas forma: *ser un valor no es más que ser valorado, lo que a su vez no es más que ser deseado*”.⁵³

Lo anterior implica que el agente reconozca que un valor, como la verdad científica, es valioso independientemente de sus deseos, por lo que la ecuación de Foot resulta incorrecta en este tipo de de-

⁵⁰ *Ibidem*, p. 92.

⁵¹ *Ídem*.

⁵² *Ídem*.

⁵³ *Ibidem*, pp. 92-93.

seos. Más bien, el agente reconoce en la *verdad científica*, por ejemplo, un valor que genera en él un deseo correspondiente.

Por otro lado, el discurso valorativo de los deseos tipo (4) corresponde a la institución de la moralidad. Cuando el agente reconoce el valor de la generosidad, de la honestidad o de la benevolencia, y se despierta en él el deseo correspondiente, afirmamos que el agente actúa moralmente. Con relación a esto, me parece conveniente destacar las siguientes formas posibles de evaluar el acto moral: si el agente desea obrar porque considera que los valores morales intrínsecos son en sí mismos valiosos, tenemos una moralidad fuerte. Si el agente actúa de manera que su acción parece moral porque le conviene para obtener un deseo egoísta, tenemos una moralidad externa, que en realidad es una falsa moralidad. Es decir, la moralidad requiere de intenciones y actos correspondientes a los valores morales. Y si el agente obra porque desea respetar algún valor moral porque considera que en sí mismos son valiosos, aun cuando el acto le resulte desagradable por alguna razón particular, el acto sigue cualificando en la esfera de la moralidad. Por ejemplo, cuando un visitante de una tribu come con actitud favorable un platillo que no le agrada porque desea respetar el aprecio con que los nativos le recibieron, y para quienes el aceptar su platillo es una muestra de aprecio, cualifica en la esfera de la moralidad. En este caso tenemos dos deseos, uno apetitivo y otro moral, donde el moral está sujeto en cierto sentido al apetitivo.

3.5.5. Observaciones críticas a los tipos taxonómicos de los deseos y al concepto de la naturaleza del deseo

3.5.5.1. Observaciones a los deseos tipo (1)

Como hemos expuesto anteriormente, Platts afirma que “[l]os deseos “generadores de razones” no ofrecen base para el discurso sobre la valoración, de suerte que la identificación del querer con el valorar es incorrecta cuando el querer es de este tipo”.⁵⁴ Sin embargo, me parece que la valoración suele darse para este tipo de deseos. Incluso, parece que la identificación entre el querer y el valorar no necesariamente conduce a un irremisible relativismo, pues cuando dicha identificación se da con algunos tipos de deseos (1), podemos reconocer la presencia de valores instrumentales objetivos así como de valores intrínsecos objetivos. En lo que sigue, me propongo mostrar cómo es posible esto: existen deseos apetitivos como el deseo de comer producido por el hambre que son fenomenológicos en el sentido que Platts da a este término —el mismo Platts cita este caso—, es decir, que si se satisfacen generan placer y si no se satisfacen generan una sensación desagradable. Este tipo de deseos mueve al agente a satisfacerlos, pero para lograr la satisfacción se requiere cumplir con ciertas condiciones objetivas. Por ejemplo, Juan tiene hambre y entonces desea comer, pero Juan no desea comer “en abstracto”, es decir, que el deseo de Juan incluye un contenido proposicional complejo, formado por procesos que se

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 120.

conforman con base en las experiencias que Juan ha adquirido y las cuales tienen que ver con procesos evaluativos que integran su pasado, las cuales tiene sentido aplicarlas al momento presente. Por ejemplo, Juan desea lo que él *sabe* que puede satisfacer su hambre, de lo contrario, comer vidrios o fuego —si es que se pueden comer—, sería suficiente para él. El deseo de Juan implica una actitud proposicional pues sabe que su hambre no puede satisfacerse con “cualquier” cosa, pero tampoco con cualquier alimento como pudieran ser hongos venenosos o comida podrida. Es decir, Juan *sabe* que para cumplir el carácter fenomenológico del deseo necesita *evaluar* si lo que va a comer realmente puede llenar el requisito o causarle un daño. Así que cuando Juan desea comer a causa del hambre, *aparecen de manera implícita o explícita, según el caso y su contexto, procesos evaluativos para dar satisfacción a dicho deseo*. Un caso donde dichos procesos pueden darse de manera implícita es este: si Juan sabe que en su casa siempre se ha preparado la comida con higiene porque se valora y cuida la salud, entonces es comprensible que Juan prefiera comer en su casa que probar otro lugar donde sea dudosa la higiene del alimento.⁵⁵

Me parece que esta manera de explicar el deseo (1) da mayor coherencia a la teoría de Platts, porque está de acuerdo con la noción del deseo que desarrolla en el capítulo uno y dos de *Realidades morales*, a saber, que el deseo es una actitud proposicional. De lo

⁵⁵ Acerca del caso problemático de que el agente puede verse impelido a comer cosas inorgánicas o en estado de descomposición, lo he tratado en una nota de la sección 3.4.6.

contrario, el deseo (1) caería dentro de la noción ortodoxa que ve a éste como un poder activo, una causalidad meramente lineal y superficial que Platts critica y que en este caso se reduciría a explicar el deseo de comer por el hambre, es decir, si Juan tiene hambre, entonces, de manera causal lineal, Juan desea comer sin más.

Existe otro ángulo desde donde la identificación del valorar con el desear puede darse para este tipo de deseos y que hace evidente la presencia de procesos evaluativos, precisamente por la presencia del valor instrumental e intrínseco. El ejemplo es una adaptación del que propone Margarita M. Valdés: si deseamos comer, porque tenemos hambre, *valoramos instrumentalmente* el alimento sano y nutritivo como aquello que puede satisfacer el hambre. Pero, además, el deseo de satisfacer el apetito se subordina al deseo de placer del agente —aunque Margarita se refiere al placer me parece que también pudiera considerarse el deseo de bienestar—, por el que el agente valora al placer —o al bienestar— como algo que intrínsecamente vale —aunque con esto no se quiere afirmar que el placer o el bienestar sean el único valor—.

[E]sto es, un mundo posible en el que no hubiera placeres nos parecería de algún modo, un mundo menos preferible que el mundo real. Valoramos la posibilidad de experimentar sabores, olores y sensaciones placenteras más que la de no experimentar nada. Vemos, entonces, que la posible ecuación que sigue

Foot entre desear y valorar (para el caso de los deseos apetitivos) vuelve a cobrar sentido.⁵⁶

Efectivamente, pero no desde la propuesta relativista de Foot: la identificación entre el desear y el valorar para los deseos (1) puede mostrar que lejos de relativizar los valores instrumentales e intrínsecos, existen condiciones objetivas que determinan que un agente valore instrumentalmente algo para satisfacer su deseo apetitivo, el cual está subordinado a un deseo más general de bienestar. Esto último es importante, porque los deseos apetitivos *tienen sentido* en el hombre *cuando responden a un valor intrínseco* como el de bienestar. Esto implica una actitud proposicional que opera mediante el uso de conceptos, es decir, cuando la atribución de deseabilidad es aceptable al agente, “en virtud de la especificación del contenido del deseo, [que] sirve para revelar el *bien imaginado* [...]”.⁵⁷ En otras palabras, los deseos apetitivos no operan desconectados de procesos evaluativos por los que reconocemos un posible bien instrumental e intrínseco. Si realmente satisficiéramos nuestros deseos (1) sin la consideración del bien imaginado, daría lo mismo comer cualquier cosa orgánica o inorgánica; actuaríamos impulsados por deseos ciegos, ajenos a los procesos evaluativos, por lo que podríamos extirpar el estómago o quitarnos la vida, para dejar de sentir el malestar del deseo apetitivo. El estado de ceguera

⁵⁶ Margarita M. Valdés, “Realidades morales”, p. 109.

⁵⁷ M. Platts, ob. cit., p. 41.

mencionado es similar al que un recién nacido tiene con respecto a sus impulsos apetitivos.

Por lo anterior, resulta que la clasificación de los deseos (1) como no motivados parece impropia, pues los deseos (1) son motivados por la búsqueda del placer y del bienestar del agente. Si esto es correcto, entonces los deseos (1) debieran ser una subclase de los deseos motivados.⁵⁸ Platts anticipa esta objeción al decir que si el agente valora el objeto del deseo apetitivo es porque nos encontramos ante un tipo de deseo híbrido, pero no especifica entre qué tipos de deseos se da; pudiera ser con los deseos (1) y (4). Sin embargo, me parece que el problema aquí es que caemos nuevamente en una noción causal, lineal, superficial y ciega del deseo, lo cual conlleva inconvenientes que ya se han expuesto, además de otro inconveniente metodológico: mencionamos al inicio del apartado sobre la taxonomía del deseo en Platts (3.4.), dos principios metodológicos para su taxonomía que son que ésta debe ser detallada y verídica. Me parece que el siguiente ejemplo, que aparece justo después de exponer las características de los deseos (1), no cumple con la segunda característica:

⁵⁸ De hecho, Platts critica en los dos capítulos primeros de su obra la noción del deseo como poder activo, a lo cual opone la visión del deseo como actitud proposicional. Sin embargo, llama la atención que los deseos tipo (1) y (2), tal como se exponen en *Realidades morales*, parecen responder más al deseo como poder activo que como actitud proposicional. Por su parte, Margarita M. Valdés ha expuesto la necesidad de incluir los deseos tipo (1) en los motivados. Margarita M. Valdés, ob. cit., p. 110.

Supongamos que con frecuencia me invade una sed intensa por cierto fluido específico, e incluso que de hecho paso gran parte de mi vida persiguiendo y buscando ese fluido. Aún así, resultaría extraño decir que yo valoro el fluido en cuestión, que le confiero valor o que creo que es valioso para mí; sería aun más extraño recurrir de un modo directo, en cualquier caso que sea puramente de este tipo, a un discurso más impersonal acerca del valor. Toda identificación simple del valorar con el querer requerirá correcciones para tomar esto en cuenta.⁵⁹

El ejemplo me parece extraño. Creo que un agente que tiene un deseo apetitivo que le mueve a dedicar *gran* parte de su vida a buscar el objeto de su deseo, ha realizado procesos evaluativos importantes y decisivos: simplemente, no invertimos gran parte de nuestra vida para buscar algo que no valoramos. De hecho, valoramos nuestra vida porque sin ella no podríamos ser ni hacer lo que creemos que vale la pena, ¿cómo pues invertiremos gran parte de aquello que tanto valoramos para obtener algo que no valoramos? De otro modo, como ya lo afirmamos anteriormente, se cae en la visión ortodoxa del deseo como poder activo, en la visión del deseo como un mero impulso infundido en el agente, tal como sucede con el Sísifo de Taylor.

3.5.5.2. Observaciones a los deseos tipo (2)

Con relación al segundo tipo de deseos, los que se refieren a gustos, caprichos y a los realizados por el azar, me parece que en ge-

⁵⁹ M. Platts, ob. cit., p. 88.

neral, la identificación que hace Platts aquí entre el querer y el valorar es correcta, y nos explica de manera clara las valoraciones desiderativas subjetivas y contingentes. Una consecuencia importante de esto es la distinción que podemos hacer entre la valoración y el valor. *Podemos decir que una valoración tiene sentido cuando se refiere efectivamente a valores instrumentales e intrínsecos. En cambio, una valoración pierde el sentido cuando únicamente se agota en sí misma y no se refiere a estos valores.* Otra distinción es que existen valoraciones falsas y verdaderas. Un ejemplo es cuando alguien se equivoca y valora algo o a alguien con base en un valor que realmente no tiene, aunque pudiera parecer tenerlo: “No todo lo que brilla es oro”, dice el proverbio.⁶⁰

Por otro lado, se afirma que los deseos tipo (2) carecen del carácter fenomenológico, pero parece necesario distinguir entre deseos meramente azarosos ante los que nos da igual que se satisfaga o no el objeto del deseo, y deseos como antojos o caprichos: alguien puede experimentar placer o displacer con la satisfacción o insatisfacción del deseo caprichoso; incluso, alguien puede sentir placer de tener deseos caprichosos, por lo que en estos casos sí existe el carácter fenomenológico que se les ha negado.

Existe otro caso problemático expuesto por Olbeth Hansberg:

⁶⁰ Una característica de la demencia es atribuir valor a cosas que no lo tienen, como aquel que cree que un plátano es un lingote de oro. Una persona con delirio de grandeza puede atribuirse un valor que realmente no tiene, como afirmar que es un gran conquistador o importante emperador.

Por otro lado, no me convencen los ejemplos de deseos no triviales del tipo (2): el deseo por el “bienestar de otra persona”, el deseo de “aminorar el sufrimiento”, de “proteger a los débiles” [...] Me parece que estos deseos, si el agente va dedicar gran esfuerzo y parte de su vida a satisfacerlos, implican una actividad constante y no pasajera.⁶¹

3.5.5.3. Observaciones a los deseos tipo (3) y tipo (4)

Con relación a la clase de los deseos motivados, tenemos primero la subclase de los deseos tipo (3), los motivados por otro deseo. Acerca de esta subclase, me parece importante destacar que la relación causal por la que *un* deseo motiva otro, no necesariamente se reduce a un deseo que motiva a *otro*, sino que más bien existen cadenas y ramificaciones diversas y complejas de motivación desiderativa: la cadena puede ser de tres o más deseos: un deseo puede motivar a otro y este, a su vez, a otro. O un deseo puede motivar otros deseos. O incluso, dos o más deseos pueden motivar uno o más deseos. Con relación a este último caso, considérese el ejemplo del primer capítulo donde una persona puede verse motivada por *varios* valores que despiertan el deseo de estudiar *una* carrera.

Un aspecto problemático importante a destacar con relación a los deseos clasificados como tipo (3), es que la relación causal “un deseo que motiva otro deseo” parece referirse a la estructura desiderativa que funda nuestra relación temporal con los deseos tipo (1),

⁶¹ Olbeth Hansberg, “Moral y deseo”, p. 130.

(2) y (4). Es decir, que si en su taxonomía, Platts incluye los distintos tipos de deseos, y en el caso de los deseos tipo (3) no se presenta una clara característica de deseabilidad más que el deseo mismo, entonces el deseo motivante tiene que ser (1), (2) o (4). Lo mismo con el deseo motivado. Si esto es correcto, la relación causal de este tipo de deseos —un deseos que motiva a otro— aparecería como un tipo de relación desiderativa posible en los deseos (1), (2) y (4), por lo que sería necesario eliminar los deseos (3) de la taxonomía como un tipo individual de deseos, e incluir esta relación causal temporal descrita en los deseos (1), (2) y (4). Presento brevemente una manera en que la relación mencionada puede darse. En el caso de los deseos (1) esto sería así: un deseo de comer da lugar a varios deseos que *deben* seguir cierto orden de satisfacción para lograr la satisfacción final: tener dinero o recursos para conseguir alimento, saber dónde se puede adquirir y efectivamente adquirirlo —en su caso prepararlo—, y por fin, comerlo. En el caso de los deseos tipo (2), el deseo de un antojo o capricho puede dar lugar a deseos instrumentales, es decir, a desear que los medios se cumplan para lograr el antojo anhelado. En el caso de los deseos tipo (4), el deseo de conocer la verdad científica en un asunto determinado, puede dar lugar a desear adquirir la bibliografía especializada que nos permita conocerla; sin embargo, para adquirir la bibliografía necesitamos tener acceso a una buena biblioteca y a los recursos que nos permitan acceder a ella. Así que deseamos ambas cosas, y así, hasta que la cadena termina en la satisfacción del deseo motivante inicial.

La identificación entre el desear y el valorar, por lo tanto, dependerá del tipo de deseo motivante: en el caso (1) es posible la identificación, pero con las observaciones que hemos apuntado acerca de los valores instrumentales objetivos e intrínsecos. En el caso de los deseos (2), la identificación lleva a valoraciones de tipo personal, subjetivas y contingentes. Con relación al tipo de deseo (4), hasta aquí no hemos desarrollado su observación crítica, pero la consideración que hay entre el desear y el valorar para estos deseos nos servirá de introducción a la observación crítica de los mismos. En este tipo de deseos, la identificación como reducción del valorar al desear no se da. Sin embargo, bajo condiciones determinadas se puede aducir que es racional que se tengan deseos de los valores tipo (4). Por ejemplo, si Juan desea conocer los principios y relaciones fundamentales por las que cierto medicamento tiene un efecto curativo, es racional afirmar que Juan desea conocer un valor: la verdad científica en cuestión.

Platts afirma que los deseos (4) no son fenomenológicos, y pareciera que esta afirmación se debe, a que Platts quiere mostrar que los valores que el agente puede querer o desear por este tipo taxonómico de deseos no son dependientes del agente, es decir, que lo trascienden, lo cual es una manera de mostrar que los valores respectivos son objetivos e irreductibles. Sin embargo, me parece que esto último —que los valores son objetivos e irreductibles— se muestra conforme al curso natural de las cosas —principio metodológico exigido por Platts—, cuando reconocemos que estos de-

seos sí son fenomenológicos. Por ejemplo, hay placer estético al satisfacer el deseo de presenciar un evento artístico o de crear una obra de arte. En algunos agentes este placer llega hasta el 'éxtasis'. Esta experiencia de placer es fenomenológica, en el sentido que Platts da a este término.⁶²

Con relación a los valores cognitivos, muchos científicos disfrutan cuando logran encontrar la explicación de un fenómeno determinado, o cuando tienen éxito con la construcción de un modelo que satisface sus necesidades actuales de explicación de cierto fenómeno. De alguna manera, el ¡Eureka! de Arquímedes está presente en el científico que descubre la verdad científica en cuestión.

Tenemos otro ejemplo de experiencia fenomenológica en el sentido que Platts le da a este término, en la esfera biótica. Mucha gente disfruta al conquistar el valor de la salud mediante ejercicio continuo y adecuado a su organismo.⁶³

Con relación a los valores morales, la experiencia fenomenológica pudiera darse así: una persona que sostiene una relación de responsabilidad, honestidad, compromiso y confianza con otra tiende

⁶² Cfr. sección 3.5.3. Entiendo que Platts se refiere por experiencia fenomenológica a la sensación de placer o displacer que tenemos con respecto a los diversos tipos de deseos, pues si por fenomenológico se refiere sólo al placer o displacer de los deseos (1), la noción sería muy estrecha y, al parecer, inapropiada, porque no serviría más que para designar un sólo tipo de deseos y habría que crear otro término para describir la sensación de placer o displacer que pudiera darse con la satisfacción o insatisfacción de los otros tipos de deseos, por ejemplo, de los tipo (4).

⁶³ Actualmente se sabe que la práctica constante de ejercicio aeróbico libera sustancias como el neurotransmisor llamado dopamina, que genera una sensación de bienestar en el cuerpo, y el cual corresponde con el fortalecimiento de los músculos.

a manifestar una sensación de frustración, malestar y dolor moral interno al ser gravemente traicionada. Es decir, una persona que tiene el deseo de ser tratada con la misma calidad moral que trata a otra persona, puede ser defraudada y experimentar dolor por el deseo no correspondido. Así mismo, existen casos donde un agente desea actuar con honestidad e integridad moral, pero a causa de una presión social que no sabe manejar y resistir, termina por ceder a la presión y sufre con la falta de congruencia e integridad moral. Un caso parecido a este es el de la tentación: supongamos el caso de una persona con fuertes convicciones morales, es decir, que tiene un deseo firme de actuar con base en convicciones y valores morales. Supongamos que esta persona pasa por un período de gran tentación, esto es, que a sus deseos morales se le oponen otros deseos de hacer algo que, aunque muy placentero, rompe con sus convicciones morales. Si cede a la tentación, es común que sienta el dolor de la culpa, la condena y el remordimiento. Y si resiste, es común que experimente cierta satisfacción, agrado y paz interior al haber actuado y resistido de acuerdo a sus convicciones morales.⁶⁴

Todos estos casos muestran que hay varios tipos de deseos (4) que sí son fenomenológicos, ya que, de lo contrario, ¿cómo explicaríamos el placer o displacer que produce la realización de un valor? Si la realización de un valor no tuviera un correlato fenomenológico en el sentido de Platts, creo que en realidad no podría

⁶⁴ Existen investigaciones psiquiátricas muy interesantes al respecto. Cfr. H. Baruk, *Psiquiatría moral experimental*, FCE, México, 1981.

hablarse de deseos —por lo menos, en el sentido en que nosotros los tenemos— pues una característica de estos es que producen placer o displacer, satisfacción o insatisfacción, cuando se realizan o no se realizan.

3.6. Propuestas taxonómicas del deseo y de los tipos de deseos evaluativos

Para terminar este capítulo, me parece conveniente hacer una propuesta tanto de la taxonomía del deseo como de los tipos de deseos evaluativos. Aunque dichas propuestas no pretenden estar exhaustivamente comprobadas, creo que arrojan luz que ayuda a clarificar y a conocer mejor la taxonomía de los deseos, así como la relación entre éstos y las evaluaciones. Así mismo, representan parte de la aportación que hago con esta investigación.

3.6.1. Propuesta a la taxonomía de los deseos

A partir de las observaciones críticas realizadas a la taxonomía del deseo de Platts, me parece que la caracterización de los deseos tipo (1) como no motivados es impropia. Los deseos tipo (1) son motivados pero principalmente por factores internos al agente, como sucede con el deseo de comer que produce el hambre. Pero además, vimos que existen factores cognitivos y evaluativos implícitos o explícitos que determinan nuestras decisiones para satisfacer los deseos tipo (1), vimos que no los satisfacemos sin más, ni en “abstracto”, sino a partir de conocimiento evaluativo previo, que puede operar de manera implícita o explícita, según el caso y su contexto.

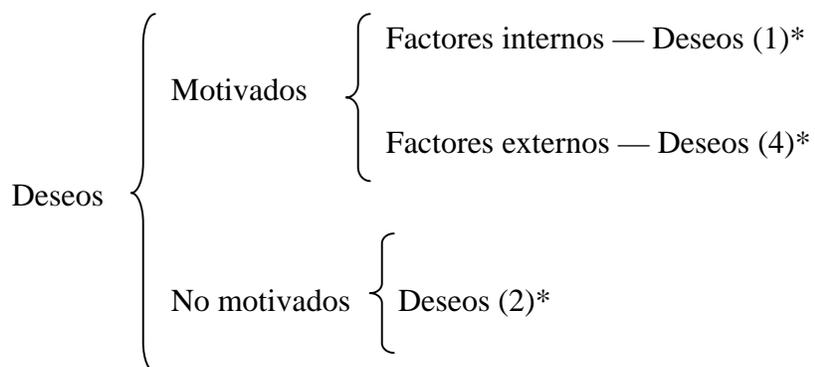
Por otro lado, vimos que los deseos (4) suelen ser fenomenológicos y que esta característica es fundamental para que jueguen el papel de deseos que buscan satisfacerse, de lo contrario, serían meras pulsiones involuntarias, inconscientes o lo que es peor, indeseadas. Esto me parece que nos lleva a replantear la taxonomía de Platts del siguiente modo: los deseos (1) pasan a la sección de los deseos motivados pero bajo la subclase de motivados principalmente por factores internos. Los deseos tipo (4) quedan como motivados pero bajo la subclase de motivados principalmente por factores externos.⁶⁵

También mostramos que los deseos tipo (3) de la taxonomía de Platts, en realidad, no se distinguen por características desiderativas propias, sino por la relación temporal de origen y consecuencia que entre los deseos del agente se establecen, y vimos que puede darse esta relación tanto en los deseos tipo (1), como en los (2) y en los (4). Es por ello, que los deseos (3) desaparecen de la taxonomía como un tipo distintivo de deseos y, más bien, se incorporan en los tres tipos de deseos que quedan, para explicar la relación temporal por la que un deseo motiva a otro deseo, donde como ya

⁶⁵ Lo de que son “principalmente” motivados se refiere a que los factores que fundamentalmente inciden en los deseos (1) son los internos y en los (4) los externos, pero como se ha podido constatar y se constatará todavía en el siguiente capítulo, creemos que no puede haber mundos separados, de un dualismo donde por un lado opera el mundo interno y por otro el externo. Para que existan deseos motivados por factores internos también se requieren condiciones externas, y para que existan deseos motivados por factores externos también se requieren de condiciones internas, aunque en términos generales vale la distinción.

vimos, un deseo o más pueden motivar una cadena o ramificación de deseos, donde los tipos taxonómicos pueden vincularse.

A partir de las distinciones realizadas, el esquema queda como sigue:



Como se mencionó arriba, estos tipos de deseos se encuentran bajo la posibilidad de relaciones desiderativas en cadena y ramificaciones complejas, donde un tipo de deseo o un grupo de deseos puede generar uno o más tipos de deseos. La posibilidad de que se den estas relaciones es señalada en esta tabla taxonómica mediante el símbolo *.

3.6.2. Propuesta a la taxonomía de la relación entre los deseos y las evaluaciones

Una de las conclusiones a las que esta investigación nos ha llevado es, que los deseos (1) y (4) no pueden ser ajenos a procesos evaluativos implícitos o explícitos. Hemos visto que no deseamos de ma-

nera meramente impulsiva, conativa y ajena a procesos cognoscitivos, pese a que ciertamente existen algunos deseos que pueden oponerse a principios y valores que tenemos, pero entonces viene una lucha interna por decidir qué queremos realmente, es decir, por determinar cuál es realmente el objeto de nuestro deseo. He hablado de deseos evaluativos y he mostrado en qué sentido lo afirmo: en cuanto que el objeto del deseo implica procesos evaluativos implícitos o explícitos diversos, y he mostrado que es necesario distinguir entre deseos y evaluaciones, pues no son lo mismo, pero los deseos no pueden darse en tanto que deseos *humanos*, sin procesos evaluativos.⁶⁶

Me parece que la relación entre el deseo y la evaluación puede establecerse como sigue: hay deseos que tienen una relación fuerte con la evaluación, hay otros que tienen una relación débil, y otros, cuya relación es más débil que la anterior.

Creo que podemos utilizar la taxonomía de los deseos para determinar el tipo de relación que tienen con la evaluación. Con relación a los deseos *estrictamente* tipo (1) —lo cual no deja de ser una abstracción—, parece que la relación es débil, porque el agente sólo requiere que el objeto del deseo sea aceptable, por ejemplo, que ante el hambre imperiosa la comida no esté echada a perder. Es decir, sólo se desea satisfacer el hambre, aunque no con cualquier cosa. Sin embargo, en la vida real casi no experimentamos

⁶⁶ Cfr. la sección 3.4.3.

este tipo de deseo sino un deseo que se explica por los tipos (1) y (2), o (1) y (4) o (1), (2) y (4). Por ejemplo, de (1) y (2) es cuando se nos *antoja* comer algo a la hora de la comida, es decir, cuando tenemos *hambre*. Así que el deseo apetitivo (1) y el deseo de un antojo (2), coinciden en el tiempo. En cuanto a la vinculación de (1) y (4), se da cuando deseamos comer pero no cualquier cosa, sino aquello que puede alimentarnos sanamente. Este tipo de combinación desiderativa se da en los deportistas de alto rendimiento, que no pueden comer cualquier cosa sino sólo lo que saben que puede resultar en su beneficio. Podrían tener antojo de algo [deseo (2)], pero las metas y propósitos con los que se han comprometido —que incluyen valores instrumentales e intrínsecos como estar sanos, fuertes y preparados para alcanzar la victoria—, implica que controlen sus deseos (2) y los sometan a una disciplina estricta. Así mismo, requieren que el deseo (4) de la victoria (valor intrínseco) o del triunfo, se imponga y regule el deseo (1) con comida nutritiva y especialmente preparada para favorecer su alto rendimiento competitivo, y que los deseos (2) estén prácticamente domados y sujetos a las condiciones de la búsqueda del valor en cuestión. El tipo de combinación desiderativa entre (1) y (4), también está presente en las dietas rigurosas que los médicos ponen a los enfermos que no pueden comer cualquier cosa, por ejemplo, para un diabético los deseos tipo (1) y (2) deben regularse por principios direccionales establecidos por prescripciones médicas determinadas, a menos que el paciente quiera enfermar gravemente o incluso, morir.

Con relación a los deseos estrictamente tipo (2), parece que la relación con la evaluación puede ser débil cuando simplemente deseamos algo casi sin más razón que un mero antojo o capricho. Pero pudiera haber caprichos que demandaran procesos evaluativos, en ocasiones incluso complejos, para procurar ser satisfechos. Esto conllevaría una relación con la evaluación proporcional al tipo de demanda del capricho o del gusto: débil, cuando es un capricho simple. Fuerte, cuando el capricho implica complejos procesos evaluativos. Aquí se distingue entre el deseo (2) y la manera de satisfacerlo, para lo cual puede requerirse la presencia de evaluaciones.

Con relación a los deseos tipo (4), hay ocasiones en que la relación con la evaluación es débil y otras en que es fuerte. Es débil cuando experimentamos por primera vez un valor intrínseco sin que medien procesos evaluativos, como cuando experimentamos de pronto la belleza de un paisaje, o de una flor. Estos casos pueden darse incluso como revelaciones del valor en cuestión. Pero normalmente, parece que nuestra relación con los valores tipo (4) está dada con la evaluación de manera fuerte, y esto parece que se debe a que el objeto de los deseos son valores instrumentales e intrínsecos. Por ejemplo, valoramos si la comida es nutritiva o chatarra, si alguien está sano o enfermo, si fulano realmente es nuestro amigo o no, si un libro es bueno o malo, si una teoría es simple, explicativa y viable o no, si un autor es original o simplemente una copia de algún otro, si una persona realmente sabe o sólo disimula,

si alguien es honesto o deshonesto, si una acción es franca o hipócrita, si un gobierno es justo o injusto, democrático o tiránico, elegido por los gobernados o por dedazo, y de hecho, parece que los especialistas y los grandes maestros en cualquier esfera y actividad humana, son precisamente los que tienen un conocimiento que les permite realizar juicios de valor conforme a criterios evaluativos refinados, que se alcanzan por una combinación de gran capacidad con conocimiento muy especializado en la materia, que les permite realizar juicios verídicos, profundos, certeros, ilustrados, que realmente explican y muestran principios, causas, relaciones importantes y decisivas entre los elementos investigados.

3.7. Esquemas de las cualidades relacionales y del contexto valorativo-desiderativo

En los esquemas que presento al final de este capítulo, después de la conclusión, se pretende mostrar de manera gráfica las cualidades relacionales y el contexto valorativo-desiderativo, a partir de los avances logrados con la investigación en este tercer capítulo. Recuérdese que ya existen tres esquemas expuestos al final del capítulo dos, por lo que aquí se inicia con el esquema cuatro.

Esquema 4

Con respecto al esquema 4, aquí se pretende mostrar principalmente los distintos tipos de cualidades relaciones evaluativas que son decisivas para nuestra concepción, comprensión y relación evaluativa con el objeto portador del valor. Se establece a partir de la teoría desiderativa taxonómica de Platts.

Esquema 5

Se muestra un nivel de relación más compleja al establecer la conexión de la actitud desiderativa con los tipos de proposición descriptivo-evaluativa que existen, a partir de los tipos de deseos taxonómicamente identificados.

Esquema 6

Se pretende mostrar la relación entre las cualidades relacionales evaluativas con los tipos de deseos que Platts identifica en su taxonomía. Los deseos se basan en la taxonomía pero incorporan las observaciones críticas que se le hicieron a la taxonomía plattsiana.

3.8. Conclusión

A la luz de todo lo expuesto en los capítulos anteriores y en los esquemas, donde se presenta la relación entre los elementos del contexto evaluativo y del valor, me parece que se puede definir al valor como *una cualidad terciaria*.

3.8.1. El valor como cualidad

Que es una cualidad se puede seguir de las exposiciones precedentes, por ejemplo, que hay un aspecto descriptivo del elemento valorativo como en 'La fresa es buena', cuando con ello nos referimos a que es grande, jugosa y dulce. Existen cualidades en la fresa por la que la designamos como 'buena'. Pero el valor tiene un referente lingüístico también, y en ese sentido se le utiliza con los significa-

dos valorativos que se delinearon en el capítulo dos y las relaciones complejas entre ellos.

Visto desde la función desiderativo-evaluativa del agente, es posible identificar que los deseos tipo (4) de la taxonomía de Platts apuntan a cualidades de las cosas que llamamos valores. Al respecto se ha desarrollado suficiente.

3.8.2. Sentido de ‘cualidad terciaria’

Con *terciaria* me refiero a que es una cualidad relacional, valente, modal e irreductible. Explico cada característica:

3.8.2.1. cualidad relacional

Se refiere a que su modo de existencia implica la relacionalidad, la cual es diversa:

- a) como cualidad valente con el objeto que la porta.
- b) como cualidad valente con el sujeto que la percibe.
- c) como cualidad valente entre el objeto y el sujeto. Podemos distinguir los valores de las cosas en que son portados: belleza *de* un cuadro, utilidad *de* una herramienta, salud *del* cuerpo.
- d) como cualidad valente que determina decisiones del sujeto.

El agente no puede ser indiferente al valor. Aquí hay varias subrelaciones posibles:

- a’) los valores se relacionan unos con otros:
- b’) relación por dilema: conflicto entre valores
- c’) relación por jerarquía

d') relación de interdependencia

e') relación de irreducibilidad

f') relación analógica

3.8.2.2. Cualidad valente

Esto quiere decir que vale, que tiene valor, que del arreglo de las partes resulta en algo estimativo y por lo cual la cosa es portadora de algo estimable. Se refiere a que el valor está hecho de tal modo que es perceptible por una sensibilidad axiológica. Que un sujeto con una capacidad de percepción axiológica puede percibirlo y relacionarse de diversas maneras con él. Para empezar no puede ser indiferente, lo acepte o rechace, le determina un tipo de relación con él. Puede relacionarse cognitivamente en un nivel meramente conceptual al tratar de definirlo, o de manera sensitiva al sentirlo, o de manera emocional al ser estimuladas las emociones, o de manera vivencial al vivirlo, o de manera moral al comprometerse a defenderlo e ir hasta sus últimas consecuencias.

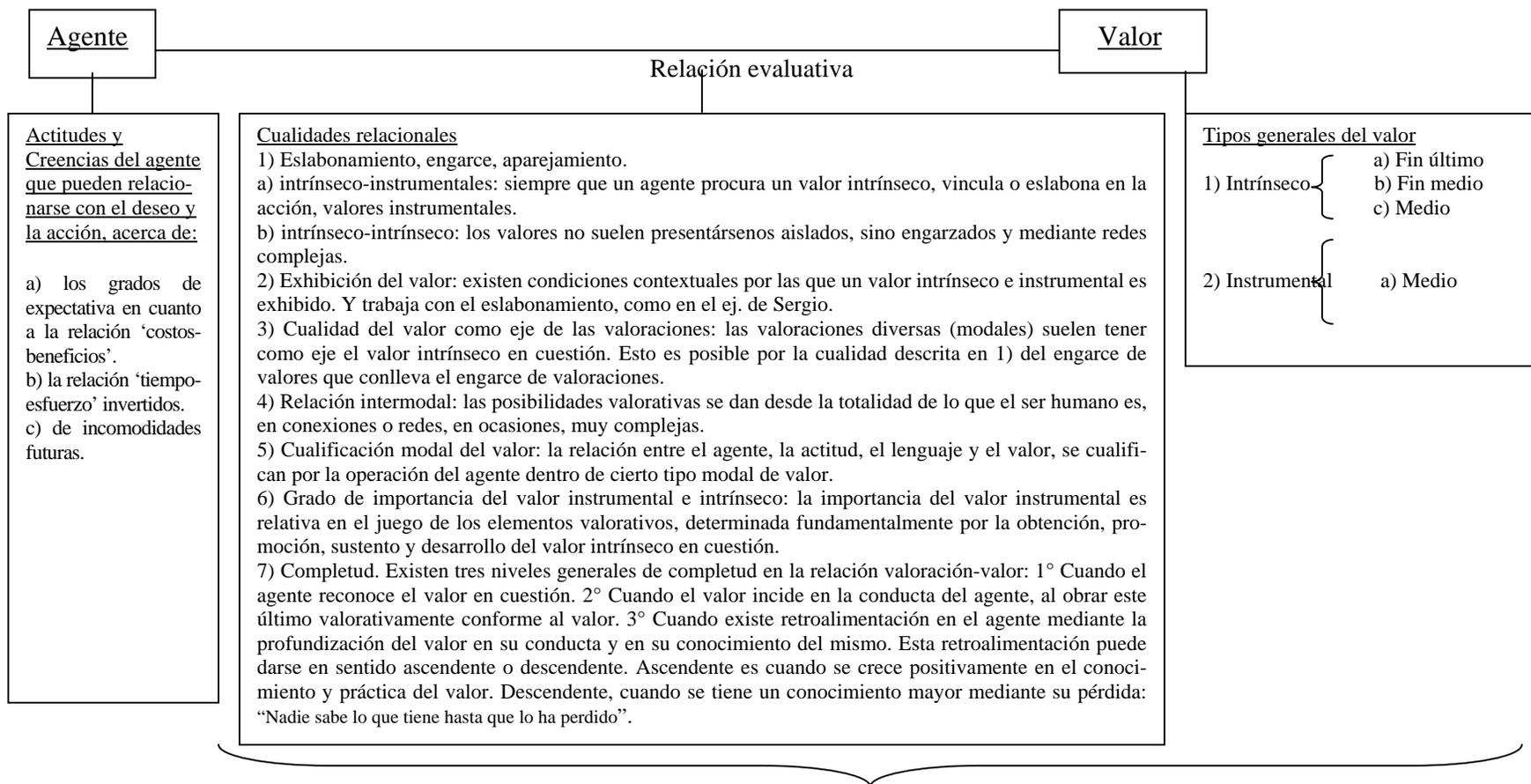
3.8.2.3. Cualidad modal

Quiere decir que su reducto último es el 'bien', pero no en sentido platónico ni propiamente mooreano, sino en sentido modal: el bien biótico es la salud, el bien moral la benevolencia, el bien técnico la utilidad, el bien jurídico la justicia legal, y así con los otros tipos de bienes.

3.8.2.4. Cualidad irreductible

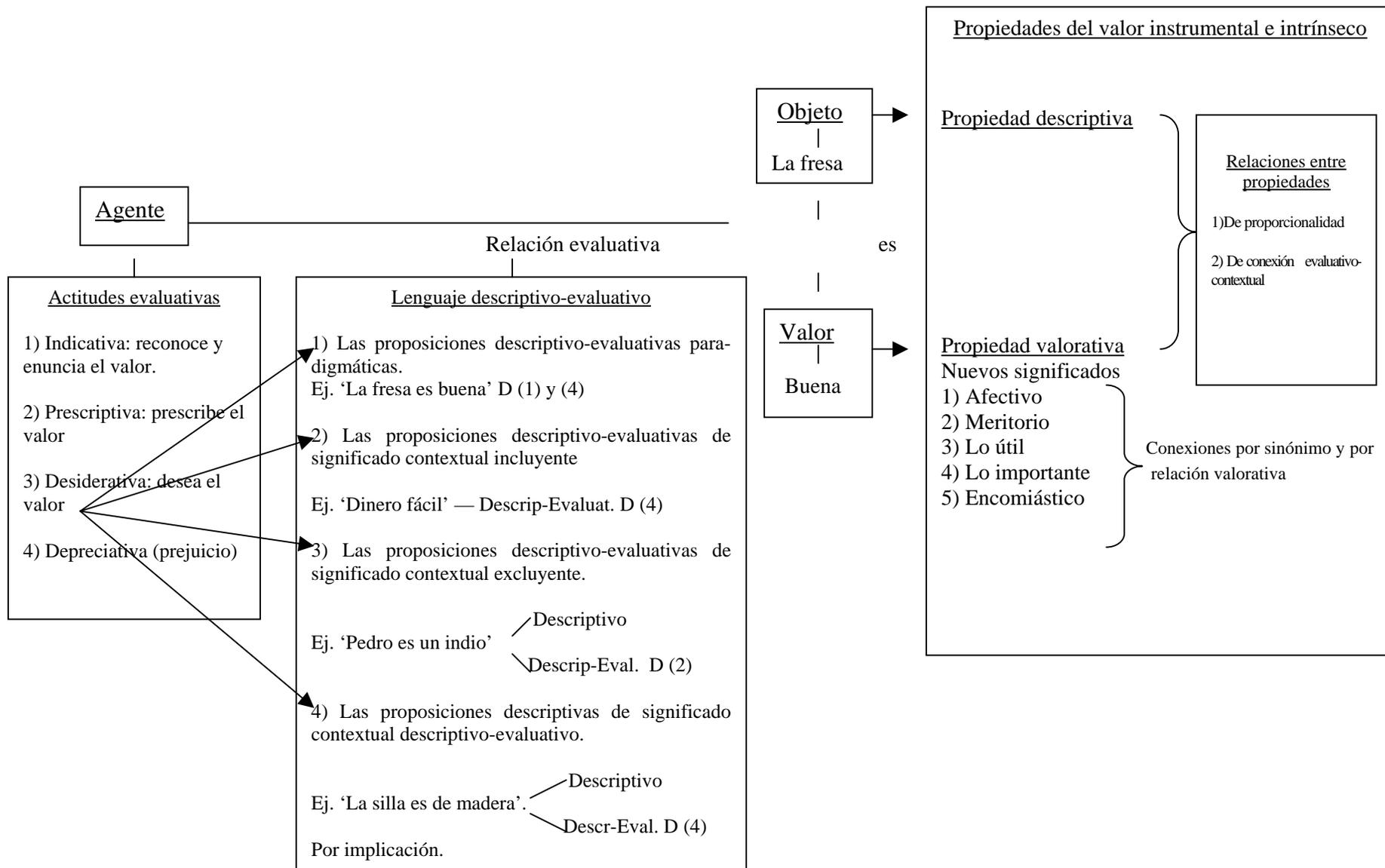
El valor, tal como lo conocemos y lo experimentamos, no es reducible ni a vivencias psicológicas, ni a ideas, ni a entidades trascendentales. Como afirma Frondizi, es una *gestalqualität* irreducible pero dependiente de aquello sobre lo que se apoya para expresarse. La crítica realizada en el capítulo uno a la posición subjetivista reductiva así como a la objetivista reductiva, permiten inferir esta cualidad del valor. Así mismo, se mencionó en el primer capítulo que las inconsistencias de querer reducir el valor moral a la esfera lógica se desarrollan en el Apéndice 2.

ESQUEMA 4

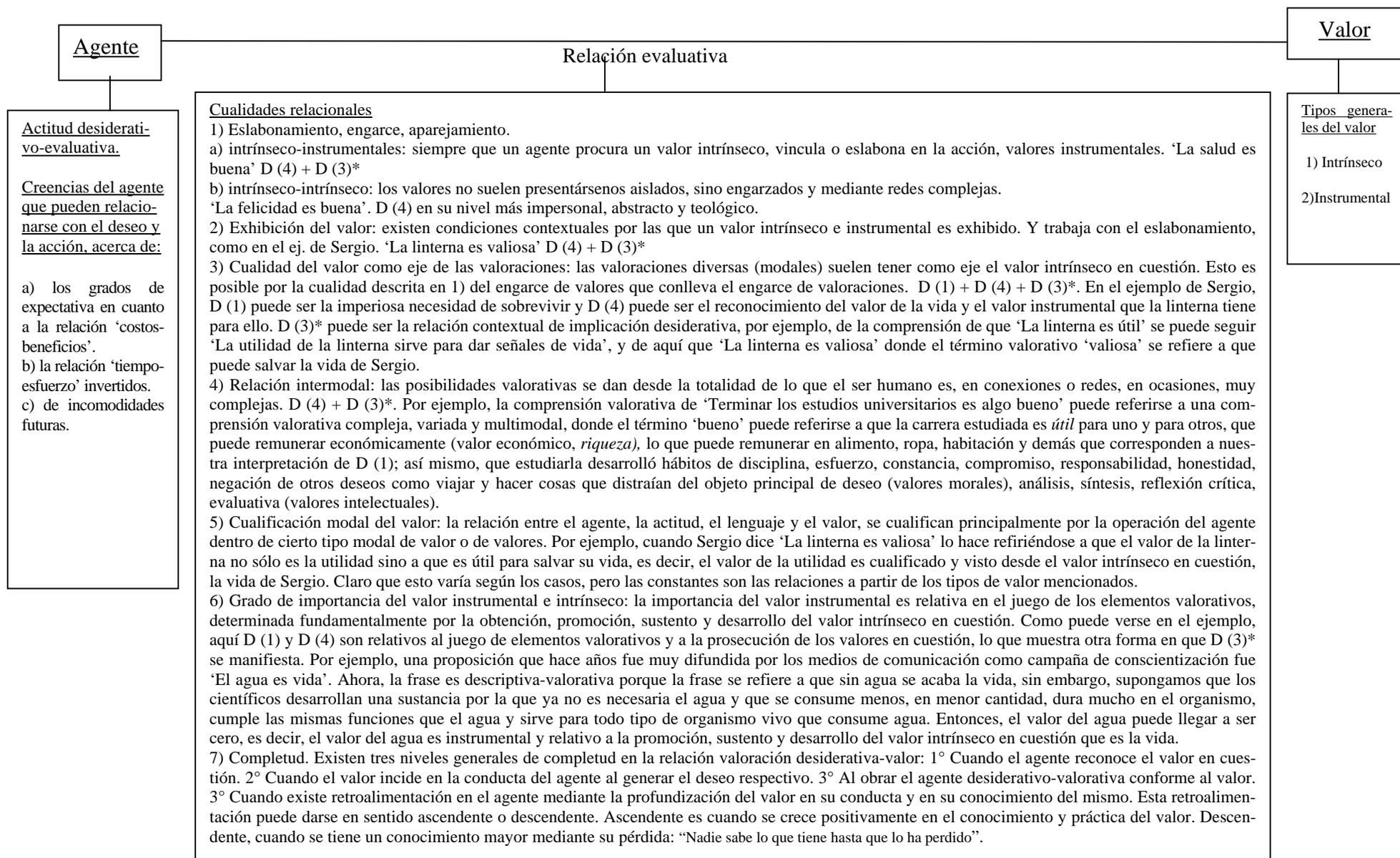


1) El p1 de Davidson explica la relación desiderativa entre el agente, el objeto del deseo y la acción consecuyente. Su modificación mediante las variables contextuales es necesaria para explicar de manera verídica y natural el fenómeno desiderativo, pero también el desiderativo-evaluativo y el normativo. 2) La dimensión temporal engarza bajo cierto devenir el entramado contextual que posibilita variaciones evaluativas. Las variaciones pueden deberse a cambios internos en el agente, o a cambios externos al agente —tanto del objeto portador de valor como de factores que inciden en él y en el agente—, o incluso, a cambios en ambos. Estos cambios, en ocasiones, posibilitan el descubrimiento de valores intrínsecos e instrumentales que no habíamos visto antes, la revaloración de algo, la profundización en el conocimiento valorativo de algo, y la pérdida del valor de algo. Una persona que es de un modo moral, como honesta, y de pronto le gana alguna pasión por la codicia y se vuelve mentirosa y mañosa para robar, al variar en su postura moral, ha dejado que su relación temporal la determine como inmoral. Pero puede arrepentirse y recapacitar y volver a reordenarse con base en los valores.

ESQUEMA 5



ESQUEMA 6



CAPÍTULO IV

LA TEORÍA CONTEXTUAL DEL VALOR Y LA VALORACIÓN EN DOS CASOS PARADIGMÁTICOS

4.1. Introducción

En esta sección se pretende mostrar cómo la teoría delineada en los capítulos precedentes puede servir para explicar algunos casos paradigmáticos complejos. El propósito es múltiple: mostrar la viabilidad de la teoría para casos complejos que una visión lineal y reductiva no puede explicar; que existen casos relacionados con nuestra vida cotidiana que ejemplifican los principios teóricos que hemos hallado y los cuales explican la gran complejidad del contexto donde opera el fenómeno valorativo y del valor. Finalmente, el propósito de la aplicación de la teoría del valor a los casos paradigmáticos es mostrar la noción de valor contextual que considero una aportación de la presente investigación. Como se podrá constatar en la exposición del primer ejemplo paradigmático, esta noción no implica el relativismo sino una concepción objetiva compleja que Nicholas Rescher denomina sistema de redes.

Se presentan dos ejemplos paradigmáticos, uno acerca del juego de ajedrez (Parte I) y otro acerca de la ecología (Parte II). Cada uno se presenta por separado y para su distribución seguiré una notación determinada por las partes respectivas.

PARTE I

EJEMPLO PARADIGMÁTICO CON EL JUEGO DE AJEDREZ

Parte I, Sección 4.2.¹ El valor, la evaluación y el juego de ajedrez

En este apartado se expone una analogía entre el juego de ajedrez y el contexto del valor y de la evaluación, para resaltar el rico y complejo entramado del contexto que determina las diversas posibilidades de juegos que constituyen la riqueza propia de los valores y de las relaciones evaluativas.

La razón por la que se eligió al juego de ajedrez es que éste ha sido utilizado para ejemplificar la teoría de juegos, es decir, que la aplicación analógica al juego del ajedrez puede servir para explicar otros fenómenos evaluativos de otras disciplinas. Aquí se logra un avance bastante modesto, sin embargo, me parece que puede constituir un punto de partida para futuras investigaciones. De hecho, una de las aplicaciones es la propuesta de solución a un problema que se presentó en la Introducción de la tesis, y que como se afirmó en aquella sección, se pretende resolver en esta parte mediante los aportes de la teoría propuesta. El problema es el siguiente: ¿cómo es que una pieza como el peón que tiene el menor valor ofensivo y defensivo del juego puede llegar a tener un valor determinante al ser utilizado en alguna jugada para dar jaque mate al

¹ En lo sucesivo, la Parte uno se identificará con un uno romano seguido de un paréntesis, y luego la sección correspondiente. Y la Parte dos con un dos romano seguido de la parte correspondiente.

rey? Antes de presentar la propuesta de solución a este problema, me parece conveniente mostrar una aplicación de la teoría del valor al juego de ajedrez y, posteriormente, paso con la propuesta de solución mencionada.

I) 4.2.1. Analogía de los elementos

Para aclarar el sentido en que utilizaré los términos ‘valor’, ‘evaluación’, ‘actitud valorativa’ y demás presento una analogía entre los elementos del contexto valorativo y el juego de ajedrez.

Como ya se ha visto, los elementos mínimos del contexto evaluativo y del valor se componen de uno o más agentes evaluadores, del objeto portador del valor, del valor mismo y de una relación evaluativa. En el juego del ajedrez los jugadores hacen las veces de los agentes evaluadores, el tablero y las piezas hacen las veces del objeto portador del valor, la victoria es el valor intrínseco-fin que ambos agentes persiguen y las relaciones evaluativas corresponden a las estrategias y jugadas que los agentes realizan para conquistar el valor de la victoria. Para conquistar este valor intrínseco-fin se requiere de objetos portadores de valores intrínsecos-medio y de valores instrumentales. Estos objetos son las piezas bajo el orden de reglas que establece el juego. Más abajo desarrollo en qué sentido están presentes los valores intrínsecos-medio e instrumentales. Como se puede constatar en el medio es una analogía. los elementos del contexto evaluativo pueden ser varios: uno o más agentes evaluadores, uno o más objetos, uno o más valores así como una o múltiples y complejas relaciones evaluativas. Esto hace que el es-

pectro de complejas redes vaya desde combinaciones relativamente sencillas hasta combinaciones extremadamente imbricadas y complejas.

D) 4.2.2. Las actitudes evaluativas

El juicio evaluativo tiene como origen la actitud evaluativa del agente. Hemos identificado cuatro actitudes evaluativas las cuales han sido mencionadas previamente² y expuestas en el diagrama 1. Estas actitudes son la indicativa-evaluativa, la imperativa-evaluativa, la desiderativa-evaluativa y la depreciativa.³ Cada tipo de actitud se expresa mediante un tipo correspondiente de oración. Por ejemplo, el agente puede expresar de manera indicativa el reconocimiento de un bien o un valor mediante las siguientes proposiciones: ‘El ajedrez es un buen juego’. ‘Ésta es una buena partida’. ‘El contrincante es bueno’. ‘El contrincante es honesto’ o ‘El juego es útil’. En cuanto a la actitud imperativo-evaluativa tenemos expresiones como ‘No jueguen en este lugar’, ‘Empiecen a jugar’, ‘Concéntrate para que no pierdas la partida’, ‘Tienes que vencerlo’. A la actitud desiderativa-evaluativa le corresponden oraciones como: ‘Deseo ganar esta partida’, ‘Deseo mostrar que puedo vencer’. Y a la actitud depreciativa le pertenecen oraciones como: ‘El adversario es malo’, ‘El ajedrez es un juego inútil’.

² Cfr. Capítulo II.

³ De hecho, la designación anterior es válida en gramática, pues se clasifican las oraciones por la actitud del hablante y por el tipo de verbo que tienen. Por la actitud del hablante se incluyen las indicativas, interrogativas, exclamativas, imperativas, desiderativas y dubitativas. Cfr. I, Murguía, *Gramática de la lengua española*, p. 76.

I) 4.2.3. El lenguaje descriptivo-evaluativo

Se identificaron cuatro tipos de proposiciones descriptivo-evaluativas. Muestro un ejemplo relacionado al juego de ajedrez para cada una de ellas:

1) Proposición descriptivo-evaluativa paradigmática: ‘El ajedrez es un buen juego’.

2) Proposición descriptivo-evaluativa de significado contextual incluyente: ‘El ajedrez es un juego que puede implicar un alto nivel de complejidad’. Esta oración puede enunciarse para describir una característica del juego o con el propósito de evaluarlo con respecto a otros juegos.

3) Proposición descriptivo-evaluativa de significado contextual excluyente: ‘El contrincante es un semita’ dicha por alguien que sólo describe una característica racial del jugador es diferente de la misma frase dicha por un racista que juzga al contrincante por el tipo de raza.

4) Proposición descriptiva de significado contextual descriptivo-evaluativo: ‘La reina es la pieza con mayor poder ofensivo y defensivo’. Esta proposición dicha a alguien que sólo desea conocer las reglas del juego es distinta de dicha a alguien que está a punto de dar jaque mate con la reina. En el primer caso se describe un aspecto de la reina como pieza dentro del juego, y en el segundo se contextualiza evaluativamente para mostrar que la reina sirve para coronarse con la victoria.

Con relación al primer tipo de proposición, me parece que la identificación de los dos últimos ejemplos permite ampliar nuestra tipología. Es decir, que las proposiciones ‘el contrincante es honesto’ y ‘el juego de ajedrez es útil’ pueden dividirse en un sentido fuerte (que también llamo directo) y otro débil (que también llamo indirecto). Explico lo anterior: el significado valorativo del valor en cuestión determina el sentido directo o indirecto, fuerte o débil de lo valorativo. Por ejemplo, cuando por ‘honesto’ nos referimos a un significado valorativo identificado previamente en nuestro esquema 1, donde el agente hace equivaler lo ‘honesto’ con lo bueno, encomiable, importante y demás, entonces el sentido evaluativo es directo. En cambio, cuando el significado se remite a una descripción en términos de otro valor como que el ser honesto es ‘actuar con verdad’, tenemos un sentido evaluativo indirecto. Lo llamo indirecto porque el término no se refiere a un significado valorativo definido, sino que el significado enfatiza una *descripción* en términos de *otro valor* (el contrincante actúa con verdad), o de cualidades descriptivas del otro valor, donde ‘El contrincante actúa con verdad’ se refiere a que actúa con apego a las reglas del juego válido. Por tanto, el significado de un valor, principalmente de lo “bueno”, conlleva doble posibilidad de énfasis por las cualidades del término: si se enfatiza lo descriptivo tenemos un sentido evaluativo indirecto y débil. Si se enfatizan los significados valorativos previamente analizados, entonces tenemos un sentido evaluativo directo y fuerte. Esto enriquece nuestro esquema de las proposiciones descriptivas-evaluativas paradigmáticas, donde existen dos

tipos paradigmáticos: el sentido evaluativo directo y fuerte, y el sentido indirecto y débil.

I) 4.2.4. La propiedad descriptiva y evaluativa del valor. La relación de proporcionalidad

En la proposición: ‘El ajedrez es un buen juego’, el término valorativo incluye un aspecto descriptivo y otro valorativo. El primero está constituido por todas las características descriptivas que hacen del ajedrez un buen juego como que divierte, entretiene, desarrolla la concentración, desarrolla habilidades de destreza lógica e incentiva el despliegue de estrategias. Y en el aspecto valorativo se incluye el que esas características sean útiles, estimables, importantes y encomiables.

La relación de proporcionalidad (descrita en el capítulo dos) se puede ver claramente en que entre más características descriptivas valorables tenga el juego del ajedrez, más aumenta su valor. Si el ajedrez sólo sirviera para divertir o entretener pero no tuviera las características mencionadas por las que se incentiva la inteligencia, tendría un valor distinto. No hay campeonatos mundiales de juegos sencillos que sólo divierten como con el juego de canicas. Se requieren grados de complejidad que apasionen a los jugadores y a los espectadores, y que muestren que vale la pena invertir tiempo, esfuerzo y dinero en un campeonato mundial.

I) 4.2.5. Las cualidades relacionales evaluativas en el ejemplo del ajedrez

1) Cualidad de engarce y eslabonamiento

Se definió esta cualidad en dos sentidos. Inicio con el primer inciso, que dice:

a) relación intrínseco-instrumental: siempre que un agente procura un valor intrínseco, vincula, engarza y apareja en la evaluación-acción, valores instrumentales.

Hemos identificado en general dos tipos de valor intrínseco: el intrínseco-fin y el intrínseco-medio. La relación intrínseco medio con el instrumental es como sigue: cada jugador tiene en mente el valor intrínseco-fin de la victoria. Para alcanzarla es necesario el cumplimiento del valor intrínseco-medio de la *efectividad ofensiva*. Y a su vez, para alcanzar el valor intrínseco-medio cada jugador hace un *uso particular* de las piezas, por ejemplo, el jugador 1 mueve el caballo para acorralar al rey, mientras que el jugador 2 mueve su caballo para proteger y cubrir a su rey de dicho ataque. El uso o valor instrumental del caballo como tipo de pieza, es distinto en cada caso: en uno tiene el valor de servir como instrumento para dar jaque, esto es, adquiere un valor instrumental ofensivo. Y en el otro caso, el caballo adquiere un valor instrumental defensivo: proteger al rey.

b) relación evaluativa entre valores intrínseco-fin—intrínseco-medio

En el ejemplo del ajedrez la conexión es la siguiente: al iniciar la partida y durante el desarrollo de la misma los jugadores mantienen presente el deseo de la *victoria*, es decir, de un valor intrínseco-fin al cual corresponde una actitud desiderativa que puede ex-

presarse mediante la proposición “Deseo jugar” que suele implicar proposiciones como “Deseo ganar el juego”, “Quiero ganar la partida” o “Quiero vencer al contrincante”.

A la expresión “Deseo jugar” y sus proposiciones implicadas le corresponde una estructura evaluativa profunda que es el deseo de la victoria, es decir, de conquistar un *valor intrínseco-fin* que puede expresarse con la proposición: “Deseo obtener la victoria”. Le llamo estructura evaluativa profunda porque el valor identificado constituye el objetivo o fin de la acción del agente, es decir, constituye la razón por la que se despliegan funciones variadas como la del pensamiento, de la evaluación, de la deliberación, del análisis y, finalmente, de acciones específicas. También le denomino así porque existen múltiples posibilidades de oraciones evaluativas que, en el fondo, corresponden a una misma estructura evaluativa. Como se acaba de mostrar, proposiciones desiderativo-evaluativas como “Quiero ganar la partida”, “Quiero vencer al contrincante”, “Deseo salir invicto”, tienen, desde el punto de vista de la evaluación, una estructura compuesta por tres elementos lingüísticos: el sujeto de la oración, el verbo y un valor: “Deseo obtener la victoria” o “Deseo ser victorioso”.

Ambos niveles de proposición —aunque más claramente la estructura evaluativa profunda descrita— corresponden a un deseo tipo (4) de la taxonomía de Platts. Esto muestra que el deseo correspondiente para ganar legítimamente una partida, corresponde a un deseo de un valor que se alcanza mediante el cumplimiento de ciertas normas previamente establecidas y aceptadas por los con-

trincantes; algo interesante del juego de ajedrez, es que las reglas que tiene permiten conocer la capacidad estratégica y de concentración mental del jugador. Con un deseo tipo (2) de la taxonomía de Platts simplemente no es posible jugar legítimamente el juego: no se juega ni se gana mediante caprichos, sino que se requiere seguir ciertas reglas y desarrollar estrategias para vencer.⁴ Por lo anterior, el ejemplo paradigmático del ajedrez sirve para mostrar que la relación desiderativo-evaluativa que demanda la prosecución del valor intrínseco-fin de la victoria no puede explicarse con una posición relativista, aunque tampoco puede explicarse con una visión objetivista lineal superficial.

Los jugadores compiten para obtener la victoria derrotando al contrincante, ese es el sentido del juego. Para ello, necesitan desplegar jugadas estratégicamente planeadas. Cada victoria parcial es un *eslabonamiento* hacia la victoria final. Lo apasionante del juego es que cada jugador lucha por avanzar, mediante victorias parciales —despliegue de estrategias— a la victoria final, lo que incluye un movimiento doble para cada jugador que es el ofensivo y el defensivo. Para llegar a la victoria, hay valores intrínsecos-medio que los jugadores tienen que procurar y cumplir: las estrategias tienen que ser *válidas* (respetar las reglas del juego), *útiles* (servir al propósito final de vencer), defensiva y ofensivamente *efectivas* (que realmente dañen al contrincante y comprometan sus piezas y juga-

⁴ ¿Puede desearse caprichosamente ganar? En caso afirmativo, que lo dudo, tendría que seguirse mediante jugadas determinadas por un deseo tipo (4). ¿Puede desearse caprichosamente perder? Creo que sí se puede, pero entonces parece que el juego pierde sentido, porque se juega para competir, para vencer al contrincante, para ganar.

das para derrotarlo), entre otras. Es decir, que el jugador conquista el valor intrínsecos-medio de la victoria *mediante* el logro continuo de valores intrínsecos como la *validez*, la *utilidad* y la *efectividad* descritas.

2) Exposición del valor

Un caso evidente ñeque el valor es expuesto o exhibido es cuando uno de los jugadores alcanza la *victoria*. Supongamos que se disputa el campeonato mundial de ajedrez: el jugador que resulta vencedor es coronado de reconocimiento y favores especiales como admiración, respeto, fama y, actualmente, de buenas sumas de dinero. Y todo por conquistar la victoria.

Así mismo, hay valores cognitivos que pueden exhibirse con jugadas brillantes e ingeniosas.

3) El valor intrínseco central como eje de las evaluaciones

Esta cualidad se mostró en el capítulo tres con el ejemplo de Sergio y la linterna. En esta parte deseo mostrar la cualidad del valor como eje de las evaluaciones mediante un caso real, un campeonato mundial donde el eje de las valoraciones es el valor intrínseco de la victoria. También deseo mostrar con el ejemplo que presento, que las evaluaciones pueden llegar a axiomatizarse de manera que es posible vislumbrar un orden axiomático para el juego de evaluaciones posibles. De ninguna manera quiero decir con esto que el proceso evaluativo es sencillo y lineal, al contrario, es muy complejo y bajo un sistema de redes. De hecho, como veremos en este ejemplo, tan solo para desplegar una sola jugada es necesario que la mente de un experto procese una cantidad impresionante de in-

formación, en cierto modo incuantificable. Obsérvese que la axiomatización está presente en la cantidad de información con que la computadora es cargada. Paso con el ejemplo: en 1989 Kasparov se enfrentó a una computadora llamada *Deep Thought* que había logrado vencer a un gran maestro en ajedrez y que tenía la capacidad de procesar 750,000 posiciones por segundo, contra la capacidad humana de revisar una o dos posiciones por segundo. La competencia consistió en dos partidas.

Las evaluaciones que hizo el público interesado en la competencia eran en torno a si la máquina podría vencer la mente del ser humano o si éste nunca podría ser igualado en este tipo de habilidad.

Kasparov se enfrentó a la computadora y finalmente la venció. Algunos se sintieron convencidos de que la mente humana no podría ser igualada por la capacidad de una computadora, pero otros pensaron que la máquina podría llegar a vencer en un futuro no muy lejano.

El mismo año, la compañía IBM inició un proyecto de construcción de una nueva máquina que culminó en la creación de *Deep Blue*, una computadora capaz de procesar más de *un billón de posiciones por segundo*. La base de datos de la computadora estaba cargada con *un millón* de partidas realizadas en los últimos cien años facultándola con *billones* de jugadas posibles. En marzo de 1995 se negoció una partida entre *Deep Blue* y Kasparov. Cada participante dispondría de dos horas para realizar los primero cua-

renta movimientos, que es el tiempo estimado entre jugadores de cierto nivel. El ganador se llevaría 400,000 dólares.

La partida inició y para el movimiento 37, Kasparov se dio por vencido. *Deep Blue* había ganado la primera partida. Los expertos quedaron asombrados y Kasparov desmoralizado. Entonces Kasparov cambió su estrategia: jugó tanteando a la máquina dejando que *Deep Blue* usara todo su potencial para atacar a su rey. Kasparov buscó posiciones que generaran en *Deep Blue* problemas para responder. Finalmente, Kasparov venció a la máquina 4-2.

En 1997 se realizó el segundo enfrentamiento entre ambos contrincantes. *Deep Blue* estaba fortalecida con el doble de la capacidad con que se enfrentó en el primer encuentro, ahora podía procesar *dos billones de posiciones por segundo*. Finalmente, *Deep Blue* ganó con relativa facilidad y Kasparov dijo que “nunca podría recuperarse psicológicamente de la derrota sufrida ante una máquina”.

Me parece que no sólo Kasparov realizó antes y después de las partidas evaluaciones que tuvieron como eje el valor intrínseco de la victoria, sino que el mundo de expertos ajedrecistas y muchos otros también realizaron evaluaciones en torno a si Kasparov podría o no vencer a la máquina. Las jugadas que *Deep Blue* podía procesar dependían de la capacidad de procesar dos billones de posiciones que por segundo, cargadas a partir de las muchas jugadas que se han realizado durante más de cien años. Aquí está el sentido en que he mencionado la axiomatización de las evaluaciones. Esto muestra que el juego posible de evaluaciones es verdaderamente

complejo. Incluso, en el enfrentamiento entre Kasparov y *Deep Junior*⁵ realizado el 29 de enero de 2003, pudimos constatar nuevamente cómo la mente humana liderada por Kasparov podía vencer nuevamente a la computadora, al ganar el segundo de seis juegos, de modo que la cantidad de información que la mente de Kasparov procesa para realizar evaluaciones es verdaderamente impresionante.⁶

4) Relación intermodal entre valores

Esta cualidad no ha sido identificada por los axiólogos pero es fundamental. Sin ella, no tendríamos la posibilidad de identificar ni siquiera un valor. Retomo el ejemplo del juego de ajedrez: cuando dos personas juegan una partida hay cierto tipo de valores que están operando y que ya hemos mencionado: de manera directa tenemos el valor intrínseco—fin de la victoria, y como intrínseco—medio las victorias parciales y los valores cognitivos y utilitarios. Sin embargo, el espectro de valores que posibilita los anteriores tipos de valores es muy amplio, y se presenta relacionado de manera compleja e intermodal. Por ejemplo, los jugadores en tanto que personas necesitan tener *vida* —valor biótico—, necesitan poder pensar lógicamente —valores lógicos que posibilitan la *validez* de las jugadas—, y valores morales —pues sin suficiente honestidad

⁵ Deep Junior es la computadora campeona en torneo de computadoras de ajedrez del año 2002.

⁶ Conviene mencionar aquí lo siguiente: las computadoras utilizadas en campeonatos utilizan programas por los que eligen entre cierto tipo de partidas que pueden servir para aventajar al contrincante. En realidad no procesan toda la información con la que está cargada su memoria. Aunque esto es algo que sucede de facto, esto no invalida la posibilidad lógica de determinar todas las jugadas con las que, por ejemplo, un mismo peón pueda dar jaque al rey.

es imposible jugar; un contendiente cínicamente tramposo que no tiene reparo en cambiar el valor de las piezas, o en introducir oculta-mente piezas que ya han sido previamente comidas, o cambiar tramposamente la ubicación de las jugadas moviendo la mano con mucha habilidad “más rápido que la vista”, imposibilita el juego. Cualquier oponente que en un campeonato juegue tramposamente y lo que haga sea visible y comprobable por los jueces, queda automáticamente descalificado—.

Lo anterior nos deja ver que la esfera axiológica del contexto valorativo y del valor es amplia y compleja: para que un jugador pueda desplegar *una sola* jugada se requiere de la presencia subyacente de una red de valores relacionados de manera intermodal y compleja: valores intrínsecos-fin, valores intrínsecos-medios, valores instrumentales y valores intrínsecos e instrumentales subyacentes, que de manera intermodal determinan jugadas posibles. Esto permite explicar cierta jerarquía ontológica del valor: el valor intrínseco-fin de la acción, que funge como un elemento direccional. Entre más general sea el valor más abarca su propiedad direccional, por ejemplo, si el valor como la felicidad es un valor intrínseco-fin último de la acción, todas las demás acciones particulares estarán consideradas desde este valor último. El valor intrínseco-medio de la acción, que consiste en un valor intrínseco porque es algo que tiene valor por sí mismo pero que es utilizado por el agente para llegar a un valor intrínseco-fin. Los valores instrumentales que se refieren a aquello que no representa un valor intrínseco pero que adquiere valor en proporción a la eficacia con que posibilita

alcanzar el valor intrínseco en cuestión. Y los valores intrínsecos subyacentes a la acción, sin cuya presencia es imposible que se dé la relación evaluativa entre el agente evaluador y el valor.

La relación intermodal de valores nos permite entender la relación jerárquica de valores: en vez de centrarnos en algún tipo de valor que debe estar por encima de los demás, hemos mostrado cómo la jerarquía de valores se ordena según el tipo de valor que se persigue. Si el valor que se persigue es el de la victoria en un juego, todos los demás valores subyacentes —algo así como lo que Meinong denominara los inferiores—, requieren ordenarse de tal manera que el valor que se persigue, y que adquiere un sentido direccional de la acción, pueda conquistarse.

5) Cualificación modal de todos los valores

Todos los valores en cuestión son cualificados por el contexto valorativo y del valor intrínseco central. Por ejemplo, cuando un contrincante pierde una partida no quiere decir que pierda otros valores, como la vida, ni la inteligencia, ni la salud. La esfera o *modalidad* en que opera el juego es en la lúdica, así que la victoria es en el nivel lúdico y no en el sentido de comprometer la vida, ni la integridad moral ni de otro tipo. Sin embargo, cuando el juego llega a ser muy importante como el campeonato mundial, sí van de por medio valores económicos, de reputación, fama, y ya vimos cómo hasta Kasparov quedó psicológicamente impactado por su derrota ante *Deep Blue*, pero esto no se debe al valor intrínseco o instrumental del juego, sino a la relación contextual que dicho juego puede tener bajo cierto juego de condiciones modales, es decir,

bajo condiciones de otro tipo de valores y evaluaciones que determinado contexto hace presentes, los que se hacen presentes cuando el contexto del juego es el del campeonato mundial de ajedrez.

6) Grado de importancia

Los valores instrumentales que son utilizados para desplegar las jugadas pueden adquirir importancia decisiva en cierta jugada donde se consuma el jaque mate.

7) Completud

Vimos que hay tres fases que aquí se dan así: 1° Querer ganar. 2° Esforzarse para ganar mediante jugadas estratégicas. 3° La victoria o derrota puede llevar a repensar para ganar futuras partidas. La derrota puede incidir y afectar el comportamiento temporal de la persona.

D) 4.3. La vinculación entre la actitud del agente evaluador y las cualidades relacionales

A partir de la exposición de las cualidades relacionales, es posible identificar la gran riqueza que puede darse entre las diversas actitudes del agente evaluador y las cualidades relacionales. Para mostrar que la riqueza de variaciones crece, presento un breve ejemplo que muestra cómo la actitud del jugador es determinante para el desarrollo de las estrategias y jugadas. Menciono el caso de tres campeones mundiales de ajedrez cuyo temperamento determinaba el tipo de jugadas que establecían con sus contrincantes.

El primero es Alexander Alekhine, uno de los ajedrecistas más grandes de todos los tiempos. Era famoso por realizar jugadas su-

mamente complicadas, en las que *sacrificaba* sus piezas para crear situaciones de ataque.

El segundo caso es de Emanuel Lasker quien destacó por su habilidad para modificar su estilo de juego en función de la disposición *psicológica* de sus contrincantes.

Y José Raúl Capablanca, quien confiaba menos en la teoría que en percepciones intuitivas, concentración intensa y análisis preciso de las posiciones. Capablanca fue un buen ejemplo de lo que se ha llamado un jugador natural.⁷

I) 4.4. El valor contextual en el juego de ajedrez

En el esquema no se ha hecho mención de este valor y lo expongo aquí como una de las aportaciones de la investigación, pues explica la relación del valor con el contexto. El poder explicativo de este sentido del valor es importante: permite mostrar aquel tipo complejo de valor que no puede explicarse con una noción lineal entre el

⁷ Para el lector interesado, presento una breve semblanza de cada uno de los jugadores arriba mencionados. *Alexander Alekhine* (1892-1946), fue maestro y campeón mundial de ajedrez. Nació en la ciudad de Moscú y estudió en las universidades de San Petersburgo y París. Después de la Revolución Rusa de 1917 adoptó la nacionalidad francesa. En 1927 ganó el título mundial de ajedrez frente al jugador cubano José Raúl Capablanca, título que perdería ante el holandés Max Euwe en 1935. En 1937 volvió a arrebatarle el título a Euwe, y esta vez lo conservó hasta su muerte. *Emanuel Lasker* (1868-1941), fue gran maestro de ajedrez en Alemania y campeón mundial desde 1894 hasta 1921. Nacido en Berlínchen, Lasker estudió matemáticas y filosofía. En 1894 le arrebató el título mundial al entonces campeón William Steinitz. A comienzos de siglo abandonó las competencias para proseguir sus estudios y realizar su doctorado en matemáticas. *José Raúl Capablanca* (1888-1942) fue gran maestro cubano de ajedrez. Nació en La Habana y estudió en la Universidad de Columbia, Estados Unidos. Aprendió a jugar al ajedrez a la edad de 4 años y cuando llegó a los 12 ganó el campeonato de Cuba. Más tarde, jugó torneos internacionales en Europa y derrotó a varios de los mejores jugadores, adquiriendo la categoría de gran maestro. En 1921 derrotó al jugador alemán Emanuel Lasker, convirtiéndose en campeón del mundo; en 1927 Capablanca perdió su título ante el gran maestro ruso emigrado Alexander Alekhine, en un encuentro que duró tres meses.

valor intrínseco e instrumental. De hecho, existen varios fenómenos evaluativos que pueden ser explicados con la noción del valor contextual.

Utilizo el ejemplo del ajedrez que permite resaltar dos cosas importantes relacionadas con este valor: primero, que hay contextos determinados por el juego de ciertos valores constantes y, segundo, que la red de relaciones y posibilidades evaluativas válidas es imbricada y compleja.⁸

Antes de pasar con el desarrollo del valor contextual es conveniente que muestre la presencia del valor intrínseco e instrumental en el juego de ajedrez, porque el valor contextual es resultado de cierta combinación de los anteriores.

D) 4.4.1. Análogo del valor intrínseco en el juego de ajedrez

Podemos identificar un *análogo* del valor intrínseco en el valor que cada pieza tiene a partir de las reglas del juego. Lo denomino análogo del intrínseco porque de manera similar al valor intrínseco es un valor constante. El juego no puede darse sin este valor constante. Por ejemplo, todas las piezas tienen un valor definido que no cambia: la torre avanza horizontal y lateralmente cuantos cuadros el jugador desee, el límite es una pieza propia o del contrario que interrumpa el avance. Y come en la misma dirección pero sólo una pieza por turno. El alfil avanza de manera diagonal y come en el

⁸ En el siguiente capítulo, presento un ejemplo del valor contextual con un fenómeno que actualmente ha cobrado mucha importancia por las implicaciones que tiene. Me refiero al caso de la ecología.

mismo sentido una pieza en cada ocasión. El peón avanza hacia delante sólo un cuadro por vez y come horizontalmente una pieza por turno. Y así siguen las reglas propias con el resto de las piezas. Estos valores no pueden cambiar, no puede suceder que de pronto la torre haga las veces del caballo y viceversa, porque no podría seguirse de ello el juego del ajedrez como lo conocemos —recuérdese que lo que interesa mostrar con este ejemplo es una representación de los valores del esquema y su relación con el contexto—. El rey tiene un valor intrínseco decisivo puesto que si es vencido se termina el juego; la reina, en cambio, es una pieza muy importante pero no decisiva en el sentido del rey; desde el punto de vista del valor intrínseco, es la segunda pieza en importancia; luego siguen las demás. El valor intrínseco análogo de la reina que la hace la segunda pieza en importancia consiste en que es la pieza con mayor poder ofensivo y defensivo, pues tiene gran poder de movilidad en el tablero y puede comer una pieza por turno en cualquier dirección en que le es lícito moverse. Sin embargo, no tiene el nivel de valor decisivo intrínseco del rey, pues si se come a la reina el juego no se termina; se pierde una pieza de gran valor, la de mayor valor ofensivo y defensivo, pero el juego no se termina.

El valor intrínseco análogo presente en todas las piezas es el ofensivo y defensivo; todas lo tienen —incluyendo al rey—, pero su poder varía según el tipo de pieza. Por ejemplo, el peón es la pieza que menor valor ofensivo y defensivo tiene, y poco puede hacer ante la amenaza de una reina, de una torre o un alfil.

D) 4.4.2. El valor instrumental

Existe otro tipo de valor en el juego que es el valor instrumental y el cual se describe en términos generales como el valor que una pieza adquiere según el tipo de pieza en cuestión —sujeta a determinadas reglas— y la intención y uso con que cada jugador utiliza las piezas.

Cada pieza puede ser utilizada instrumentalmente de manera diversa por cada jugador siempre y cuando se respeten las reglas generales del juego. Hay jugadores que se acomodan más con el caballo y otros que son más hábiles con el alfil o la torre.

Para clarificar más el valor instrumental expongo este breve caso: en la partida entre Anatoly Karpov contra Gary Kasparov en 1985 en Moscow, Karpov inició el juego desplazando dos lugares el peón que se encuentra delante del rey con el propósito de aventajar al contrincante. Kasparov aceptó el reto y adoptó la defensa siciliana, al mover el peón del alfil del rey dos lugares adelante. En otras palabras, un mismo *tipo* de pieza con un valor intrínseco análogo similar —el peón— puede moverse de tal manera que adquiriera un valor instrumental diverso, tanto como el juego de combinaciones lo permitan entre las intenciones de los agentes y las reglas de las piezas, de modo que el *uso del valor instrumental* es de posibilidades muy variadas.

D) 4.4.3. El valor contextual

En el esquema no se ha hecho mención de este valor y lo expongo aquí como una de las aportaciones de la investigación, pues explica la relación del valor con el contexto.

Para mostrar el significado del valor contextual, me remito al ejemplo del juego de ajedrez mediante la siguiente pregunta: ¿qué pieza tiene mayor valor, la reina o el peón? La mayoría de la gente estaría de acuerdo en afirmar que la reina es más valiosa porque tiene el mayor poder ofensivo y defensivo, pero otros dirían que depende del tipo de jugada. En realidad, la pregunta anterior es equívoca porque para el término ‘valor’ cabe no sólo el sentido intrínseco análogo donde la reina obviamente tiene mayor valor, sino el sentido instrumental y también el contextual donde un peón puede resultar *contextualmente* más decisivo e importante que la reina, ya que es utilizado para dar jaque mate. En otras palabras, el juego puede llegar a un punto donde se despliegue una jugada en la que el peón sea la pieza con la que se consume el jaque mate, y *en esta jugada el peón se convierte en la pieza más importante pues se convierte en el instrumento de derrota del rey del adversario*. El valor de la reina y de todas las piezas del contendiente queda paralizado ante la amenaza de un simple peón que logra colarse hasta dar jaque mate al rey.

Denomino a este sentido el valor contextual y no pretendo afirmar que sea un valor independiente sino cierta conjunción contextual del valor intrínseco e instrumental que posibilita, en el ejemplo

paradigmático anterior, una jugada donde el valor de uso de la pieza es tan importante como el de conquistar la victoria (valor intrínseco-fin de la acción).

Pero para fines teóricos más generales que no sólo se apliquen al caso del ajedrez, el valor contextual se define como *el valor que resulta de la conjunción del valor intrínseco e instrumental que en un tiempo-espacio modal o multimodal específico se realiza, y por el cual se reconoce en el objeto portador del valor, un valor superior y/o decisivo, para lograr obtener un valor intrínseco determinado*. Una forma resumida en que se puede describir el valor contextual es la siguiente: es la optimización de cierta conjunción entre el valor intrínseco e instrumental bajo condiciones contextualmente determinadas.⁹

Este valor contextual puede enriquecerse mediante la aplicación de algunas categorías que hemos identificado de la relación evaluativa. De hecho, se explica por medio de la presencia de algunas, como la de engarce e interdependencia: un peón no puede llegar a tener un valor contextual que en un momento dado tiene sin la presencia y apoyo de otras piezas.

I) 4.4.3.1. Tipo de deseo que caracteriza al valor contextual

A partir de lo expuesto se sigue que existen condiciones calculables para poder determinar el valor contextual de una pieza, lo cual

⁹ Me parece que esta distinción entre el sentido del valor intrínseco, instrumental y contextual puede ser muy útil para explicar fenómenos evaluativos y del valor relacionados con la acción e intencionalidad humana en diversas disciplinas.

muestra que al valor contextual no le corresponde un deseo tipo (2) sino tipo (4) de la taxonomía de Platts y, que por lo tanto, el sentido en que el contexto posibilita el valor contextual no es ni arbitrario ni relativista. Tampoco quiere decir que aspiramos a un objetivismo platónico que, como es sabido, conlleva a diversos problemas ontológicos y epistemológicos.

D) 4.4.3.2. El valor contextual y la ontología del valor: combinación y conjunción de las constantes y las variables

Termino esta parte con dos consideraciones: primero, que existen condiciones calculables para poder determinar el valor contextual de una pieza. Y segundo, que el valor contextual es un tipo de valor que depende de condiciones constantes así como de variables. En lo intrínseco de la definición presentada arriba va un *valor constante* y en lo instrumental va el aspecto *variable*, donde entra *el juego de posibilidades* que pueden seguirse a partir de las intencionalidades del agente evaluador y la relación que el agente establece de manera contextualmente determinada mediante el valor intrínseco en cuestión.

Explicar mediante un principio la relación compleja entre lo permanente, lo constante, por un lado, y lo cambiante, lo variable, lo sujeto a cambios y transformaciones, por el otro, constituye uno de los temas centrales de la ontología, por lo que el concepto del *valor contextual* es una forma de abordar y explicar uno de los temas y problemas propios, en este caso, de la ontología del valor.

Entre más sean las constantes y las variables, más complicado será poder determinar con exactitud todos los juegos posibles de combinación de valores contextuales. Por ejemplo, determinar todas las posibles jugadas por las que un mismo peón puede llegar a dar jaque mate no es teóricamente imposible, pero para nuestra limitada capacidad humana parece realmente imposible. De hecho, cuando Kasparov jugó en 1997 contra la computadora *Deep Blue* de IBM y perdió, pudimos constatar cómo la inteligencia artificial de una computadora puede llegar a manejar múltiples jugadas que logren vencer con relativa facilidad a un adversario campeón del mundo como Kasparov. Recuérdese que en el ejemplo citado anteriormente, *Deep Blue* fue cargada con más de un millón de partidas realizadas en los últimos cien años y con la capacidad de procesar dos billones de posiciones por segundo. Incluso, es una posibilidad lógica y existencial el que exista una computadora que pueda procesar todas las jugadas posibles por las que un mismo peón —y también cada pieza— pueda derrotar al rey ubicados ambos en diversas posiciones, y este espectro de posibles jugadas nos muestra que el valor contextual no puede explicarse en términos meramente *relativistas*.

Me parece que con lo expuesto hasta aquí se pueden identificar las relaciones diversas que entre los elementos del contexto valorativo y del valor se siguen, así como lo que por valor contextual se entiende.

En lo que sigue presento un ejemplo paradigmático de la teoría del valor propuesta en el caso de la ecología. Una razón fundamen-

tal por la que se escoge el tema de la ecología es porque presenta una cantidad casi incuantificable de variables y constantes, lo que implica un caso evaluativo complejo. También se escoge porque el ejemplo es actual, reciente y de dimensiones que pueden trascender para la vida en el planeta. De hecho, en la medida en que el fenómeno ecológico ha cobrado importancia, es que han ido surgiendo revistas, libros y corrientes filosóficas dedicadas al tema. Al respecto basta con revisar la producción filosófica reciente sobre el tema en diversos países.

Como se determinó en el inicio de este capítulo, la presentación del ejemplo paradigmático de la ecología se hace en la segunda parte de este capítulo.

PARTE II

EJEMPLO PARADIGMÁTICO DE LA ECOLOGÍA

¿Recuerda la historia del sabio hombre que inventó el juego del ajedrez? Como recompensa pidió al rey que pusiera un grano de arroz en el primer cuadro del tablero, dos granos en el segundo cuadro, cuatro en el tercero y así, de modo que doblaba el número de granos de arroz en cada cuadro. Al principio, el rey pensó que ésta era una recompensa muy modesta hasta que encontró que la cantidad de arroz necesario era tan vasta, que ni él ni ningún otro rey en el mundo podía proveerla.¹⁰

D. Ruelle

II) 4.1. Introducción

En esta sección presento un ejemplo paradigmático de la teoría del valor y de la evaluación en la ecología. El propósito es múltiple:

- a) Ilustrar cómo la teoría del valor delineada en los capítulos anteriores puede ayudarnos a comprender mejor el fenómeno valorativo y del valor en la ecología en diversos niveles: el del ecosistema en su conjunto, el de los elementos componentes y, finalmente, el de los casos del valor contextual.
- b) Se pretende mostrar cuán complejo es tan sólo pretender explicar un valor como la vida sin el cual sería imposible que se dieran

¹⁰ D. Ruelle, *Chaotic Evolution and Strange Attractors*. Citado por Brian A. Maurer, *Untangling Ecological Complexity*, p. 91. Traducción mía.

los demás valores tal como los experimentamos y conocemos en este mundo.

c) Lo anterior nos muestra que la teoría lineal no sólo es obsoleta sino que impide que conozcamos y expliquemos la realidad que posibilita la existencia de todos los demás valores y de nosotros mismos como seres humanos.

d) Se muestra, por tanto, que el entramado contextual que da lugar a los valores es extremadamente complejo y que debiera considerarse esto para cualquier pretensión de elaborar teorías normativas de la conducta humana mediante valores y principios.

e) También pretendemos mostrar que nuestra relación con el imbricado y complejo contexto biótico que estudia la ecología demanda cierto tipo de evaluaciones morales si queremos preservar los diversos valores que dicho contexto posibilita.

f) Por último, la identificación de los cuatro tipos de proposiciones descriptivo-evaluativas en el discurso evaluativo de varios científicos y ecólogos, permite mostrar que lo que denomino en el Apéndice 1 'sentido humeano de la falacia naturalista', en realidad, no se sostiene. Por tanto, habrá de considerarse que este último capítulo completa lo expuesto en el Apéndice 1 mencionado.

II) 4.2. Las proposiciones descriptivo-evaluativas

Inicio con el estudio de las proposiciones descriptivo-evaluativas.

1) Proposición descriptivo-evaluativa paradigmática: 'Es bueno favorecer el equilibrio ecológico'.

Las características descriptivas de lo “bueno” del equilibrio ecológico son muchísimas, pues como nuestro más abajo, tan sólo en la actualidad el estudio de esta disciplina requiere de la intervención directa de catorce ciencias. Lo anterior muestra cómo sólo un aspecto del valor puede implicar gran complejidad. Así mismo, el aspecto valorativo como las cualidades relacionales presentan gran complejidad y variedad hasta niveles que verdaderamente retan la actual capacidad científica, técnica y cognitiva del hombre. Por ello, también el valor contextual tiene formas complejas de manifestarse.

Claro que en términos generales, el ser humano puede identificar valores y aspectos descriptivos de lo ‘bueno’ en el orden ecológico que no requieren de especialización, aunque una comprensión cabal y profunda de dichos valores nos demanda una nueva forma de especialización caracterizada por la multidisciplinariedad.

II) 4.2.1. Las características descriptivas de lo ‘bueno’ en el equilibrio ecológico

Para llegar a tener una cabal comprensión de todas las características de lo ‘bueno’ del equilibrio ecológico, se requeriría una capacidad que sobrepasa a la que los seres humanos tenemos. Considérense, por ejemplo, los siguientes factores:

a) El número de ciencias que se requieren para explicar el fenómeno ecológico es vasto.

En la medida en que el estudio de la ecología ha cobrado importancia, se ha identificado la necesidad de incorporar cada vez más

en número, distintas disciplinas sin las cuales sería imposible comprender dicho fenómeno. En la actualidad existen catorce disciplinas relacionadas directamente con la investigación ecológica. La ecología involucra a “la biología de las plantas y a la biología de los animales, a la fisiología, a la genética, al estudio del comportamiento, a la taxonomía, a la meteorología, a la edafología, a la geología, a la sociología, a la antropología, a la física, a la química, a las matemáticas y a la electrónica”.¹¹

Más abajo muestro un ejemplo con la contaminación del aire que involucra directamente principios de la física, de la química y de la biología de las plantas, aunque podrían citarse ejemplos relacionados con el daño que la contaminación del aire produce a la vida marina (la fijación de CO₂ en el mar), a la salud humana (a los pulmones y a la sangre), al calentamiento de la Tierra, al deshielo de los Polos y si uno se extendiera, terminaría por mencionar toda la naturaleza porque en ella todo está interconectado.

De hecho, la interconexión puede identificarse al pretender comprender las interacciones entre los organismos y el medio ambiente o las interacciones entre los mismos organismos. Es muy difícil separar el estudio del comportamiento animal del análisis dinámico de poblaciones o separar entre el estudio del comportamiento y la Psicología, o entre la adaptación y la genética, o finalmente, entre la ecología animal y la ecología de las plantas.

¹¹ Robert L. Smith, “Ecology”. Traducción mía.

Las ciencias que tienen relación directa con la Ecología y que están mencionadas arriba, constituyen las distintas materias de especialización de la misma. Por ejemplo:

El estudio del crecimiento, mortalidad, natalidad y relaciones de depredación entre animales lo estudia la ecología poblacional. El estudio de las especies y razas desde el punto de vista genético lo estudia la ecología genética. El análisis y comprensión de las estructuras y funciones de los ecosistemas, mediante matemáticas aplicadas, modelos matemáticos y programas de cómputo lo estudia la ecología de sistemas. Ésta última ha estimulado el rápido desarrollo de la ecología aplicada, la cual tiene que ver con los principios ecológicos para el manejo de los recursos naturales, de la producción agrícola y para enfrentar problemas relacionados con la contaminación ambiental.¹²

El asunto se complica más si consideramos que las técnicas utilizadas en diversas disciplinas requieren modificaciones importantes para ser aplicadas a la Ecología. Esto se debe a que la Ecología es un todo constituido por muchas variables interconectadas de maneras tan complejas, que los resultados están lejos de alcanzar la precisión que se obtiene en las ciencias. Por ejemplo, para determinar los cambios de calor entre un animal y su medio ambiente, “un ecofisiólogo es confrontado con un espectro de variables casi incuantificables y tiene la formidable tarea de reunir numerosos datos y analizarlos. Por ello, es probable que la medición ecológica

¹² Ídem.

nunca sea tan precisa como llega a ser en la física, en la química o en algunas áreas cuantificables de la biología”.¹³

Más adelante desarrollo las características descriptivas y evaluativas de la proposición “El equilibrio ecológico es bueno”. Por ahora paso con el ejemplo del segundo tipo de proposición descriptivo-evaluativa.

II) 4.2.2. Ejemplo del segundo tipo de proposición descriptivo-evaluativa

El ejemplo es el siguiente: ‘Las emisiones de bióxido de carbono han dañado la capa de ozono’. De acuerdo con lo investigado, esta proposición es de significado contextual incluyente porque puede emitirse de tres maneras: para enfatizar el aspecto descriptivo donde se describe la relación de daño entre las emisiones de bióxido de carbono y la capa de ozono, o donde se puede enfatizar el aspecto evaluativo presente en el verbo y el término ‘han dañado’ cuya connotación puede enfatizar el aspecto evaluativo, pero suele utilizarse para enfatizar ambos aspectos, donde el término evaluativo no es paradigmático y, por lo mismo, está sujeto a énfasis descriptivo-evaluativos diversos. Por ejemplo, una persona que ha escuchado acerca de los daños causados a la capa de ozono pronunciará la frase con una connotación evaluativa un tanto general, mientras que un ecólogo que estudia de cerca los daños producidos por di-

¹³ Ídem.

cho fenómeno, puede querer decir muchas más cosas ‘científicas’ y ‘evaluativas’ por dicho término.

Presento otro ejemplo de proposición descriptivo-evaluativa, pero esta vez corresponde a un texto sobre ecología donde se describe un acontecimiento que sucedió hace varios años:

El mayor daño registrado por la contaminación ambiental es la muerte de 4,000 personas durante una fuerte inversión térmica que se produjo en Londres en 1952.¹⁴

Esta proposición difícilmente puede utilizarse con fines meramente descriptivos, debido tanto al término “mayor daño” como a la magnitud del ecocidio en una ciudad identificada y reconocida internacionalmente. Sin embargo, aunque lo descriptivo y evaluativo son contextualmente incluyentes, me parece que es evidente que el énfasis con que dicha frase puede usarse va desde un aspecto preeminentemente descriptivo a uno preeminentemente evaluativo y, sin embargo, lo descriptivo y evaluativo están estrechamente vinculados, lo cual es una característica de este tipo de proposiciones descriptivo-evaluativas.

II) 4.2.3. Ejemplo del tercer tipo de proposición descriptivo-evaluativa

Es difícil encontrar un ejemplo de este tipo de proposición porque el término que hace las veces de descriptivo y evaluativo es equívoco, y lo evaluativo (despectivo por ejemplo), depende del uso regional del lenguaje o de una convención lo suficientemente gene-

¹⁴ Jon Erickson, *Un mundo en desequilibrio*, p. 41.

realizada entre zonas regionales (lo cual es un poco difícil), aunque como estructura pragmático-lingüística existe.

El ejemplo es el siguiente: ‘Los ecólogos son fatalistas’. En esta proposición tenemos dos formas en que el término ‘fatalista’ puede entenderse: en un caso se puede querer decir que la descripción de los cambios climáticos actuales debe entenderse como un signo del creciente desequilibrio que redundará en la destrucción del ecosistema. La otra forma o sentido en que puede decirse es de manera evaluativa-despectiva, donde el término ‘fatalista’ es sinónimo de ‘visión exagerada’, la cual se utiliza para expresar una visión pesimista, manipulada y falsa del futuro de la vida en el planeta.

II) 4.2.4. Ejemplo del cuarto tipo de proposición descriptivo-evaluativa

Una proposición como ‘La naturaleza tiene vida’ es descriptiva, pero el término ‘vida’ se refiere a un valor intrínseco por lo que se pueden seguir conexiones evaluativas muy diversas. Por ejemplo, en un contexto donde se valora la vida, dicha proposición tiene un sentido descriptivo-evaluativo.

También puede verse este tipo de caso desde el silogismo. Presento un caso de Josep Peñuelas, ecobiólogo y articulista en la revista *Science y Mundo científico*:

A lo largo de las últimas décadas, nuestro planeta ha crecido en población humana de manera extraordinaria y también ha aumentado masivamente el consumo de energía. Como resultado,

se están produciendo cambios de carácter global entre los que destacan los cambios en el clima.¹⁵

Este silogismo consta de proposiciones descriptivas del fenómeno conocido como cambio climático. Sin embargo, si contextualizamos dicha frase entre otras que Peñuelas expone, veremos como el silogismo adquiere un significado descriptivo-evaluativo que es lo que Peñuelas quiere transmitir. Dice:

Centenares de climatólogos, ecólogos, economistas, geógrafos, químicos, abogados y otros profesionales acaban de generar el tercer informe del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático¹⁶ auspiciado por la ONU, y han llegado a algunas conclusiones que merecen atención. Las evidencias en el cambio del calentamiento de la Tierra y de otros cambios en el sistema climático son ahora más claras y contundentes que las recogidas en el segundo informe (IPCC 1995).¹⁷

Posteriormente, muestra cómo hay especies de vegetales que con respecto a los 30 años anteriores, han variado significativamente en cuanto a sus ciclos bióticos:

Ya que la actividad de los organismos está fuertemente influenciada por la temperatura, no es de extrañar que este calentamiento se haya traducido en cambios significativos en los ciclos vitales de plantas y animales.¹⁸

¹⁵ Josep Peñuelas, “Síntomas biológicos del cambio climático”, p. 48.

¹⁶ Cfr. A. J. T. Houghton, D. Yihui, et. al. editors, IPCC 2001, *The Scientific Basis. Third Assesment Report of Working Group*. Cambridge University Press, Cambridge. Citado por Peñuelas, “Síntomas biológicos del cambio climático”, p. 48.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ *Ídem*. Cfr. también J. Peñuelas, e I. Filella, 2001, “Phenology: Responses to a Warming World”, *Science*, 294, pp. 93-795.

Entonces hace una descripción de los cambios ocurridos en la vida del mediterráneo, que resumo en unos cuantos puntos:

1) Las hojas de varios tipos de árboles florecen antes: los olmos y las higueras florecen un mes antes, los almendros y los álamos quince días antes y los caducifolios veinte días antes.

2) Hay plantas y frutos que aparecen también con diez días anticipación.

3) La aparición de ciertos insectos se ha adelantado once días.

4) El hábito migratorio de las aves ha variado. Pese a que hay adelanto en la aparición del alimento, “la llegada de algunas aves tan comunes y populares como el ruiseñor, la golondrina, al cuco o la codorniz parece que se está retardando de media unas dos semanas respecto a hace treinta años”.¹⁹

Finalmente, una de las conclusiones de Peñuelas marca claramente el contexto evaluativo en que las descripciones anteriores son emitidas:

Todos estos cambios no son simples indicadores del cambio climático. Tienen una importancia ecológica crítica pues afectan la habilidad competitiva de las diferentes especies, su conservación, y, por lo tanto, la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas. De hecho, cuando lo observamos a escala global nos encontramos con alteraciones tan importantes como el aumento en un 20% de la actividad biológica de nuestro planeta en los úl-

¹⁹ J. Peñuelas, “Síntomas biológicos del cambio climático”, p. 48.

timos 30 años debido en gran parte al alargamiento del período productivo.²⁰

Otro ejemplo descriptivo-evaluativo paradigmático es:

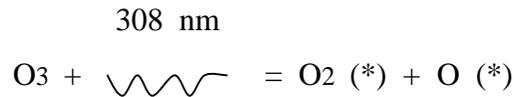
El espectacular derrumbamiento de la plataforma Larsen B puesto de manifiesto por los satélites, demuestra que el calentamiento global puede romper el equilibrio climático en la Antártida y afectar a todo el planeta, con las dramáticas consecuencias para un ecosistema sin fronteras.²¹

Así que el contexto evaluativo puede ser expresado, y condensado, en la proposición evaluativa paradigmática: ‘El equilibrio ecológico es bueno’, cuyo opuesto valorativo es: ‘El daño y destrucción del equilibrio ecológico es malo’. Muchas veces *no* hacemos caso de los valores porque los asumimos sin mayor esfuerzo para reconocer lo que implican y representan, pero cuando dichos valores están verdaderamente amenazados, o finalmente resultan perdidos, experimentamos tal vivencia de daño que entonces reconocemos finalmente qué valores están en juego.

Me parece que muchas expresiones de fórmulas científicas se explican mediante este tipo de proposición. Por ejemplo, la siguiente fórmula química es meramente descriptiva, pero su importancia radica en las *consecuencias* que implica su expresión y las cuales son comprensibles sólo desde una perspectiva *evaluativa*, que a su vez, sólo puede darse a partir de una visión de conjunto. La fórmula es la siguiente:

²⁰ *Ibidem*, p. 49.

²¹ Jaume Massons, “El calentamiento de la Antártida”, p. 42.



Esta fórmula describe la descomposición del ozono (O₃) en una molécula de oxígeno (O₂) y en un átomo de oxígeno (O), por medio de la radiación solar, representada con la flecha .²² El signo de asterisco encerrado entre paréntesis significa que el oxígeno descompuesto se encuentra en un estado de excitación, es decir, que químicamente es más reactivo que en su estado fundamental.

Ahora observemos en el párrafo siguiente, el contexto evaluativo en que dicha fórmula es expuesta, y que se conoce como a partir de las consecuencias que implica en la visión global ecológica.

Las reacciones que ocurren gracias a la reacción de la luz se llaman reacciones fotoquímicas y son de gran importancia para la vida sobre la Tierra. De hecho, a través de estas reacciones la capa de ozono absorbe, esto es, elimina de la luz, aquellas radiaciones ultravioleta potencialmente peligrosas. De llegar a la Tierra, éstas podrían reaccionar con las células causando daños irreversibles.²³

El autor continúa con la exposición de cómo el oxígeno descompuesto del ozono, mediante la radiación solar, se combina con los hidrocarburos producidos por la combustión de automóviles y de la industria, las que contribuyen a la formación de un tipo particular

²² Un nanómetro (nm) es una unidad de medición de la longitud de onda de la luz, que consiste en la milmillonésima de metro.

²³ Mauricio Casselli, *La contaminación atmosférica*, p. 27.

de infición conocida como *esmog fotoquímico*. El texto finaliza con un estudio de los daños causados a la salud por dichas emisiones de contaminantes.

II) 4.3. Relaciones evaluativas

En lo que sigue muestro algunas relaciones evaluativas expuestas o implicadas en los esquemas presentados al final del capítulo tres.

4.3.1. Encapsis

La vida tiene valor intrínseco, pero al observar el complejo ecológico podemos identificar una relación encáptica entre tipos o formas de vida. Existe la vida celular y microscópica, la vida vegetal, la animal y la humana. Y en cada uno de los tres primeros tipos entran una gran variedad de subtipos. Todos se vinculan y son interdependientes. Son como todos de valor intrínseco que bajo conexiones complejas de producción, transformación y depredación logran mantener al todo más general: la vida ecológica, cuya constante es el equilibrio.

Los ecólogos han descubierto leyes; una de las más importantes es quizá la ley del equilibrio que se formula así: las especies que existen en una comunidad viviente, el número de individuos de cada especie, la forma en que están repartidos, el modo en que viven y pueden reproducirse, todo esto se encuentra en un equilibrio biológico. Este equilibrio es lábil, y oscila en torno a una situación me-

dia en tanto en cuanto no se modifiquen por completo las condiciones del medio ambiente.²⁴

La constante del equilibrio nos permite ver que el valor intrínseco de la vida tiene su más alta expresión en el sistema ecológico en general. Si faltara un elemento en el ciclo, podría alterarse el equilibrio y el resultado sería la destrucción de los todos menores y del todo de la vida ecológica. Si por alguna razón los rayos del Sol no llegaran a la Tierra, el ciclo vital se detendría, y la consecuencia sería una gradual destrucción de la vida ecológica.

Al respecto, considérese el siguiente ejemplo de un biotopo acuático, es decir, del equilibrio de la vida en un lago.

La luz es energía. La luz pone en marcha el proceso químico de la fotosíntesis. Con ello comienza el ciclo.

Las algas, minúsculas plantas verdes, absorben la luz solar y la transforman en sustancia orgánica, en alimento para otros seres vivos. Se reproducen por división: cuanta más luz solar, más de prisa. Pero las algas no sólo fabrican sustancia orgánica, también eliminan materias orgánicas, que se disuelven en el agua del lago como el azúcar en el té. De este modo suministran el elixir de la vida del lago.

Las bacterias del agua se arrojan sobre la nutritiva solución, la absorben con avidez y se multiplican rápidamente. Las bacterias limpian así el agua del lago y sirven al mismo tiempo de feliz alimento para el plancton animal, para las pulgas de agua, por ejemplo, que devoran grandes cantidades de bacterias. Otras especies de plancton animal, como los copépodos, les prestan compañía. Todos

²⁴ Jürgen Voigt, *La destrucción del equilibrio ecológico*, pp. 16-18.

ellos forman los peldaños inferiores del ciclo de la nutrición, y a su vez constituyen alimento para otros animales acuáticos. En el lago rige la ley: el grande se come al chico. El más pequeño encuentra siempre a otro que es mayor que él y está más hambriento. Que sean morenas, corégonos o selacios, eso depende del lago de que se trate.

Producir, consumir —devorar y ser devorado—: éste es el ciclo de la nutrición, a cuyo final casi siempre se encuentra un gran depredador, por ejemplo, el lucio. Pero tampoco el lucio puede escapar a su destino, ya que se engaña al considerar como un buen botín el gusano colocado en el anzuelo. Así, también él se convierte en víctima de un ser mayor aún y más hambriento. Al final de muchos ciclos alimenticios se encuentra el hombre.²⁵

4.3.2. Exhibición del valor

El ejemplo anterior del biotopo acuático es útil para exhibir la *vida* en su entramado ecológico. Pero también se puede mostrar, vía negativa, la exposición valor intrínseco de la vida ecológica mediante su destrucción. Es decir, que al ver cómo se destruye el equilibrio vemos eliminarse la vida no sólo de cada especie del lago, sino de la vida ecológica misma. El ejemplo se refiere a la investigación del doctor Jürgen Overbeck y sus colaboradores, del Instituto Max Planck de Limnología.

Nuestro fotógrafo subió a un helicóptero para contemplar el lago desde lo alto. Con el ojo perspicaz de quien conoce el aspecto de un lago en equilibrio, reconoció con toda claridad las grandes nu-

²⁵ Jürgen Voigt, ob. cit., pp. 23-24.

bes verdes en el agua del lago. Era el plancton, que se ha multiplicado en forma explosiva. El hombre ha perturbado el medio acuático al arrojar las aguas residuales de su ciudad al lago. Estas aguas residuales contienen alimentos inmejorables para las algas. ¿Qué sucede en el lago?

La cabeza y las espinas del lucio, junto con las aguas sucias y otras basuras de las viviendas y plantas industriales, van a parar de nuevo al lago: aparte de botellas y latas, una multitud de sustancias orgánicas que vienen a añadirse al stock de alimentos existente en el agua del lago. Eso tiene consecuencias. Las bacterias no se dan abasto con la descomposición de los residuos, que van al fondo formando sobre él, un fango pútrido. El ácido sulfhídrico venenoso asciende a la superficie. El plancton vegetal muere y desciende igualmente al fondo del lago. La putrefacción que aparece por doquier consume oxígeno. Pero los pobladores del lago no pueden vivir sin este oxígeno. Comienza la gran mortandad ictiológica. El hombre ha ahogado el lago con sus basuras porque ha destruido su equilibrio.²⁶

Este ejemplo puede multiplicarse a tal escala que en la actualidad el equilibrio ecológico en nuestro planeta está verdaderamente amenazado. Claro que la descomposición no es tan rápida como sucede en un lago, pero hay condiciones que muestran un gradual y acelerado desequilibrio. Al respecto, considérese la siguiente información relacionada con el cambio climático:

El Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC), un grupo de 2500 científicos que trabajan en el marco de las Naciones

²⁶ *Ibidem*, pp. 24-25.

Unidas para investigar las interacciones energéticas entre la atmósfera, los océanos y la biosfera indican en sus conclusiones que el continuo incremento de los gases de efecto invernadero es el principal responsable del incremento de la temperatura de nuestro planeta. En el acuerdo conocido como “Protocolo de Kioto”, se plantea una reducción de las emisiones de estos gases que, en el caso de Europa, supone una reducción de un 8% hasta el 2012. Desgraciadamente, todavía existen países industrializados reticentes a ratificar este protocolo, lo que hace pensar que el cambio climático producido por el incremento de la temperatura del planeta será uno de los problemas más acuciantes con los que tendrá que enfrentarse la humanidad en el recién estrenado siglo XXI.²⁷

4.3.3. La relación intermodal

El daño generado sobre el equilibrio ecológico genera transformaciones en el universo de todos los seres orgánicos de la Tierra. Por ello, las valoraciones que se han generado a partir de dicho daño se dan desde los diversos tipos de modalidades valorativas en que opera el ser humano. Por ejemplo, la esfera moral está presente cuando se considera que si el hombre es el único organismo capaz de trascender el sistema ecológico para respetarlo o dañarlo, su relación con dicho sistema debe ser de cierta manera moralmente cualificada.

La ecología se define como la “economía de los ecosistemas”. Y la economía —cuyo nombre también empieza por *eco*, que significa “habitáculo”, lugar en donde pasan las cosas— podría defi-

²⁷ Jaume Massons, op. cit., p.44.

nirse como la ecología de las relaciones de producción. Se trata de darse cuenta de que para disponer de muchas cosas que no valen lo que cuestan estamos destruyendo recursos que todavía no cuestan lo que realmente valen. Pero lo costarán, y muy pronto.²⁸

La responsabilidad moral y jurídica del hombre con el equilibrio ecológico se ha traducido en la elaboración de muchos códigos de ecoética por diversas asociaciones privadas y gubernamentales, nacionales e internacionales.

En cuanto al daño que la contaminación genera sobre la estética de la naturaleza, y sobre las esculturas y construcciones consideradas patrimonios culturales de la humanidad tenemos, triste es reconocerlo, demasiados ejemplos como el de la lluvia ácida, el derrame de petróleo en el mar, el vertido de sustancias tóxicas industriales a ríos y mares, el desecho de material radiactivo a ríos y mares, el vertido de órganos y materiales quirúrgicos infectados con diversas enfermedades —por ejemplo el SIDA—, cuantiosas cantidades de basura no reciclable, el uso de DDT en la agricultura que se filtra al agua de ríos y mares. Desarrollo el ejemplo de la lluvia ácida. Este tipo de lluvia es la presencia del ácido sulfúrico y del ácido nítrico en el agua de las precipitaciones pluviales.

Mauricio Caselli menciona el daño que la lluvia ácida ocasiona a la vegetación y a las obras culturales.

Los efectos de las lluvias ácidas son múltiples y afecta a la vegetación, a los sistemas hidráulicos, a las obras de murales (es, obvia-

²⁸ Ramon Folch, *Ambiente, emoción y ética*, pp. 113-114.

mente, de particular importancia el deterioro del patrimonio artístico) y, finalmente, a la salud.²⁹

En la cita anterior podemos constatar el daño que la lluvia ácida (y en ocasiones también de la nieve ácida, de la niebla y rocío ácidos) ocasionan sobre la vegetación, a demás, que ocasiona la muerte de peces en algunos lagos. El valor intrínseco dañado aquí es el biótico. Pero también se daña al patrimonio artístico que representa a los valores estéticos culturales, así como al valor biótico de la *salud* humana.

Por lo expuesto, podemos ver que las posibilidades evaluativas variadas tienen conexión con el hecho de la alteración de condiciones que posibilitan la existencia de diversos valores como consecuencia de la presencia de un agente transformador, y en sentido valorativo, destructor de diversos tipos de valores.

²⁹ M. Caselli, ob. cit., pp. 95-96.

APÉNDICE 1

LA FALACIA NATURALISTA

A1.1. Introducción

Esta sección tiene el propósito de abordar un tema obligado cuando se aborda el concepto del valor: me refiero a la falacia naturalista. La razón por la que dicho tema se expone en un apéndice es —como se estableció en la introducción a todo este trabajo de investigación—, distraer lo menos posible al lector de un tema que, de hecho, demanda cierta extensión para su desarrollo. Además, hay varios aspectos que me parece pertinente destacar al abordar este tema. Por ejemplo, en ocasiones se designa como ‘falacia naturalista’ dos concepciones que son distintas. Por ello, dedico la primera parte de este apéndice a distinguir lo que denomino el sentido mooreano del humeano de la mencionada falacia (A1.1.1. a A1.3.1.). Posteriormente, me centro en el sentido humeano y realizo una crítica desde dos frentes: el de ejemplos paradigmáticos de la evaluación en la vida común (A1.4.) y el de los ejemplos paradigmáticos en la producción científica (A1.5. a A1.6.).

A1.1.1. Razones para una distinción inicial

Es importante iniciar esta sección aclarando que existen dos nociones diferentes para la misma denominación. Aunque fue G. E.

Moore quien cuñó el término ‘falacia naturalista’, normalmente se le ha dado un significado un tanto distinto al originalmente establecido por Moore. El significado que comúnmente se le atribuye es que existe una distinción lógica entre los hechos y los deberes, por lo que no se puede seguir lógicamente de premisas que incluyen un deber una conclusión de hecho. En realidad, el origen de esta distinción lógica se atribuye al filósofo inglés David Hume, aunque posteriormente ha sido retomada por los filósofos positivistas y por varios filósofos analíticos. A partir de lo anterior, y por razones prácticas, me parece que se puede designar a uno de los significados de la falacia, el significado mooreano de la falacia naturalista y, al otro, el significado humeano de la falacia.

Es común encontrar en la literatura filosófica que cuando un autor se refiere a la falacia naturalista lo hace en el sentido de Hume, sin embargo, considero conveniente mostrar las diferencias entre el sentido mooreano del humeano por las siguientes razones: primero, porque en ocasiones se apela a Moore y a Hume como si ambos hubiesen dado el mismo significado, o significados similares a la denominada ‘falacia naturalista’, pero como muestro más abajo, aunque hay conexiones también existen importantes diferencias que es preciso identificar. Segundo, cuando no se hace la distinción mencionada se generan confusiones que enrarecen nuestra comprensión de la falacia. Más abajo muestro que se suelen hacer equivalentes relaciones dicotómicas que más bien debieran distinguirse con mucho cuidado, como entre las dicotomías ‘hecho/valor’, ‘es/debe’, ‘descripción/evaluación’ y entre ‘descrip-

ción/prescripción'. Tercero, porque el propósito que Moore tenía en mente con la designación de su 'falacia naturalista' era distinto del propósito de Hume con su distinción lógica. Y cuarto, porque las implicaciones filosóficas de la 'falacia naturalista' de Moore difieren de las de Hume.

En lo que sigue, desarrollo estos puntos centrales de las distinciones de significado para la 'falacia', con lo que muestro también que este tema es más complejo de lo que en un principio puede parecer. Introduzco el estudio de las relaciones mencionadas mediante la consideración del origen del término en Moore a partir de su concepción de la ética.

A1.2. La falacia naturalista en Moore

En el capítulo uno de su *Principia Ethica*, Moore pretende mostrar cuál es el tema central de la ética, a saber, lo bueno. De hecho, el capítulo se titula "El tema de la Ética". Moore piensa que el "propósito directo de la ética es el conocimiento y no la práctica".¹ Es decir, que con la disciplina denominada ética sucede algo similar a lo que ocurre en todos los estudios filosóficos, que "las dificultades y desacuerdos de que su historia está llena se deben principalmente a una causa muy simple, a saber, al intento de responder cuestiones, sin descubrir antes con precisión qué cuestión se desea res-

¹ G. E. Moore, ob. cit., p. 96.

ponder (...) [aun cuando] la tarea de analizar y distinguir es, con frecuencia, muy difícil”.²

Mediante la ardua labor de análisis y distinción, Moore pretende mostrarnos que lo “que se entiende por “lo bueno” es, de hecho, exceptuando su opuesto “malo”, el *único y simple objeto del pensamiento* que es peculiar de la ética, [de donde que] [s]u definición es, por ende, punto esencial en la definición de la ética”.³

Sin embargo, la tarea de analizar y distinguir el ‘bien’ no sólo es difícil, sino que puede llevarnos a respuestas decepcionantes, por ejemplo, al respecto dice Moore:

Pero si entendemos la pregunta en este sentido, mi respuesta a ella puede parecer muy decepcionante. Si se me pregunta “qué es bueno”, mi respuesta es que bueno es bueno, y ahí acaba el asunto”.⁴

En realidad, Moore pretende mostrarnos que la noción de lo bueno, como tema central de la ética, no puede definirse aunque sí percibirse, pues constituye un término básico. Las tesis de Moore al respecto son interesantes, consideremos el siguiente texto:

Mi tesis es que “bueno” es una noción simple, así como lo es “amarillo”; que, en la misma manera en que no se puede explicar a nadie, por los medios y formas que sean, qué es lo amarillo si no se lo conoce, tampoco se le puede explicar qué es lo bueno.

² *Ibíd.*, p. 71. Este enfoque filosófico por el que Moore pretende iniciar su análisis mediante la clarificación del problema, lo que incluye la clarificación de los significados de los términos y proposiciones implicados, es lo que le ha valido —junto con Wittgenstein—, el que tradicionalmente se le considere el iniciador de la filosofía analítica.

³ *Ibíd.*, pp. 81-82.

⁴ *Ibíd.*, p. 83.

Definiciones de la clase que busco, definiciones que describan la naturaleza real del objeto o noción denotado por una palabra, y que no nos digan simplemente qué es lo que usualmente significa la palabra, sólo son posibles cuando el objeto o noción de que se trate sea algo complejo. Puede darse una definición de un caballo, porque un caballo tiene múltiples propiedades diferentes, todas las cuales pueden enumerarse. Pero una vez enumeradas, cuando se haya reducido el caballo a sus más simples términos, entonces no se podrá ya definir a éstos. Son simplemente algo que se piensa o percibe, y a quien no pueda pensarlos o percibirlos no se le podrá nunca, por medio de definición alguna dar a conocer su naturaleza.⁵

En otras palabras, al buscar una definición de la naturaleza de lo ‘bueno’ Moore se topa con que el término no es complejo sino simple, por lo que no acepta definición de su naturaleza. Un término como ‘caballo’ es complejo porque está constituido de muchas partes y es susceptible de definición mediante dichas partes. Pero aun los términos complejos están constituidos, en su reducto último, por términos simples por lo que si definimos el término caballo por los términos respectivos a sus partes, y luego, volvemos a realizar una definición de dichos términos una y otra vez, llega un momento en que ya no podemos definir los términos básicos. Y precisamente, dice Moore, lo ‘bueno’ es de esa clase de términos básicos que ya no admiten definición, tal como sucede con amarillo. En otras palabras, para un ciego de nacimiento que nunca haya

⁵ *Ibidem*, pp. 83-84.

visto el amarillo nos será imposible mostrarle el color amarillo mediante definiciones, pues nunca lo ha visto.

Pero amarillo y bueno, como decimos, no son complejos; son nociones de esa clase simple, a partir de las que se componen las definiciones y de las que ya no es posible dar una definición ulterior.⁶

A1.2.1. El papel de la falacia en la concepción ética de Moore

La falacia consiste en pretender definir lo bueno con términos de estados psicológicos como el ‘placer’ o el ‘deseo’, es decir, con estados *naturales* propios del alma, de donde se sigue la connotación de naturalista a la falacia. A partir de Moore, debe distinguirse el término ‘naturalista’ en la filosofía inglesa analítica que significa algo distinto de lo que en otras concepciones filosóficas significa.⁷

Moore identifica dos problemas principales en la teoría ética de sus predecesores y que designa con el término de la ‘falacia naturalista’: el primero es que si reducimos el bien a un tipo de vivencia como las descritas, perdemos de vista qué es lo bueno, nos desviamos y quedamos atrapados en una vivencia psicológica. En otras palabras, caemos en un psicologismo que Moore rechaza.⁸

⁶ *Ibidem*, p. 84.

⁷ Por ejemplo, el *ius naturalismo* se refiere a una ley *natural* en el sentido de una ley moral intrínseca a la naturaleza de la razón práctica. En esta concepción filosófica, por naturaleza se entiende lo que esencialmente constituye a un ser.

⁸ Cfr. *Ibidem*, p. 87. Tal como Husserl lo hiciera con la lógica al mostrar que ésta es irreducible a la Psicología, aunque las investigaciones del filósofo alemán estaban orientadas con base en presuposiciones un tanto distintas. Llama la atención que tanto Moore como Husserl ataquen, desde sistemas filosóficos distintos, el reduccionismo psicologista.

El otro problema que Moore ve es que, definir lo bueno en términos de ‘placer’ es caer en una tautología psicologista, en otras palabras, si lo bueno es el placer, entonces decir “el placer es lo bueno” equivale a decir “el placer es el placer”, lo cual nos muestra a todas luces que esto no es verdad, es decir, que hay distinción entre la proposición “el placer es lo bueno” a decir “el placer es el placer”.⁹

Con todo, comúnmente se cometen errores de esta clase por lo que toca a “bueno”. Puede ser verdad que todas las cosas que son buenas son *también* algo más, tal como es verdad que todas las cosas amarillas producen una cierta clase de vibración lumínica. Y es un hecho que la ética pretende descubrir cuáles son aquellas otras propiedades que pertenecen a todas las cosas buenas. Pero un enorme número de filósofos ha pensado que, *cuando nombran esas propiedades, están definiendo “bueno” realmente, y que no son, de hecho, “otras” sino absoluta y enteramente iguales a la bondad. A esta posición propongo que se la llame “falacia naturalista”, y me esforzaré ahora en ponerle fin.*¹⁰

A partir de lo mencionado se puede comprender mejor la famosa frase de que el bien, para Moore, es algo simple e indefinible.

Nuestra primera conclusión, por lo que toca al tema de la ética, es pues, que hay un objeto del pensamiento, simple, indefinible e inanalizable, con referencia al cual debe definirse.¹¹

⁹ Cfr. *Ibíd.*, p. 89.

¹⁰ *Ibíd.*, p. 87. Énfasis añadido.

¹¹ *Ibíd.*, p. 97. “Como lo señaló Rashdall (*The Theory of Good and Evil*, vol. I, p. 135, n.1), este argumento sobre la imposibilidad de analizar los conceptos éticos, que Moore emplea sin reconocer su procedencia, lo había usado Sidgwick, quien lo atribuyó al mora-

A1.2.1.1. Posición antidogmática de Moore y la ‘falacia naturalista’

Si bien Moore fue blanco de severas críticas por parte de filósofos naturalistas y contrarios al intuicionismo, es notable ver la manera en que Moore se criticó a sí mismo. Me parece que esto, en vez de ser un punto contra Moore, en realidad le favorece pues muestra que Moore fue un filósofo antidogmático, muy crítico y reflexivo de su propio sistema, pese a que muchos filósofos exaltaron ampliamente las virtudes de su texto. Por ejemplo, en el prefacio a la segunda edición de *Principia Ethica*, escribe:

Me doy cuenta ahora de que la obra, tal como está, contiene muchos errores y confusiones. Pero me pareció imposible corregir todo lo que necesitaba corregirse con mayor urgencia sin volver a redactarla en su totalidad, tarea que sin duda me habría llevado varios años.¹²

lista del siglo XVIII Richard Price (Cfr. Sidgwick, *Outlines of the history of Ethics*, 5ª. ed., Macmillan, Londres, 1902, pp. 224-226)”. Citado por Thomas Baldwin en la Introducción a *Principia Ethica*, p. 15. Otros paralelos de Sidgwick con Moore son el intuicionismo y el utilitarismo. Acerca de la crítica de Rashdall, tal vez podría cuestionarse que Moore menciona a Sidgwick como el único antecesor de su concepción del valor, al respecto considérese la siguiente cita de *Principia Ethica*: “14. “Bueno” es, pues, indefinible, y, con todo, hasta donde sé, sólo hay un tratadista de ética —el profesor Henry Sidgwick— que lo ha reconocido y establecido claramente. Veremos, ciertamente, cuán grande es el número de reputados sistemas éticos que están muy lejos de extraer las consecuencias que se desprenden de tal reconocimiento. Por ahora, me limitaré a poner un ejemplo que servirá para ilustrar el sentido e importancia del principio de que “bueno” es indefinible o, como dice Sidgwick, es una “noción inanalizable”. Es un ejemplo al que se refiere el mismo Sidgwick en una nota, en el pasaje en que afirma que “debe” es inanalizable. Cfr. Sidgwick, *Methods of Ethics*, 6ª. ed., I, 3, §§ 2 y 3. Citado por Moore, *Principia Ethica*, p. 94.

¹² Moore, ob. cit., p. 37.

Este tenor crítico se repite por todo el prefacio mencionado y las críticas a su propia noción de lo que quiere decir con la falacia naturalista no son la excepción. La crítica de Moore a su propio concepto sobre la falacia naturalista es compleja y requeriría un estudio detenido que va más allá de las pretensiones de esta presentación, pero muestro brevemente algunas dificultades. La primera es que Moore identifica tres significados distintos en que utiliza el término ‘falacia naturalista’, los cuales expongo más abajo. El segundo, que desde cierta perspectiva dichos significados difieren unos de otros, aunque desde una perspectiva más general es posible identificar relaciones importantes. Finalmente, Moore concluye que el principal significado de la falacia es que bueno no puede definirse en términos de propiedades naturales o metafísicas. Con respecto a lo anterior, ésta es la cita:

(4) La frase a la que me refiero es “la falacia naturalista”. Es obvio que con esta frase aludo a algo muy estrechamente relacionado con las proposiciones que hemos estado considerando. ¿Pero cuál es exactamente esa relación? ¿Y qué significa, en términos precisos, “la falacia naturalista”? Éstas son preguntas en las que me muestro muy confuso en el libro; y si bien no puedo ocuparme en exponer todas las confusiones en las que incurro al respecto, creo que será útil tratar de aclarar algunos puntos principales.

El error principal que cometo en mi exposición sobre “la falacia naturalista” consiste, creo, en que incurro al respecto en una

confusión exactamente análoga a la principal de las que hemos visto en lo tocante a mis proposiciones sobre B.¹³ Hemos señalado que, en este último caso, confundo tres proposiciones completamente distintas: “B no es idéntico a ningún *otro* predicado que no sea él mismo”, “B no es idéntico a ningún predicado analizable”, “B no es idéntico a ningún predicado natural o metafísico (o a una proposición semejante).¹⁴

Por último, afirma lo siguiente:

Algo que no sé cómo demostrar es que, en realidad, siempre quise que “incurrir en la falacia naturalista” se entendiera simplemente como “identificar B con *otro* predicado que no sea B”. Pero me parece que sugiero esto constantemente con lo que expreso. Pienso, pues, que puedo decir con toda honestidad que sí confundo las tres afirmaciones (1), (2) y (3), y esto me parece la confusión más importante en lo tocante a la ‘falacia naturalista’ ”.¹⁵

A1.2.1.1.1. Conclusión

A partir de lo expuesto, podemos concluir lo siguiente:

- (1) El término ‘falacia naturalista’ corresponde a Moore.
- (2) El significado de Moore para dicho término es complejo y está determinado por las tres proposiciones expuestas en la cita de arriba.

¹³ Moore se refiere a lo ‘Bueno’.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 53.

¹⁵ *Ibíd.*, pp. 55-56. Las proposiciones (1), (2) y (3) son las que Moore ha mencionado respectivamente a lo bueno en la cita anterior.

(3) A pesar de las dificultades semánticas identificadas por el mismo Moore, se puede entender el sentido de su falacia fundamentalmente como el identificar algún predicado natural o metafísico con lo bueno.

(4) El propósito de la falacia es identificar el error cometido por la mayoría de los filósofos morales que han impedido hacer de la ética una ciencia.

(5) Por último, el énfasis mooreano de la falacia es identificar un reduccionismo que ha impedido la conformación de la ética como ciencia —en el entendido de lo que en tiempos de Moore se entendía por ciencia—, por lo que el sentido de su falacia presupone un fundamento ontológico universal y necesario (lo bueno) para la ética.

A1.3. La falacia naturalista en Hume

Ya vimos el origen del término ‘falacia naturalista’ y su significado inicial establecido por Moore. Ahora pasamos con el segundo tipo de significado que se le ha dado. Los filósofos positivistas y varios analíticos, encontraron en la distinción que Hume hace entre lo que ‘es’ y lo que ‘debe ser’, un agudo argumento lógico para invalidar a la ética como ciencia y, en general, para confinar a los valores a la clase de lo particular, contingente y arbitrario. Recuérdese que el presupuesto básico del positivismo es que sólo pueden aceptarse como válidas las proposiciones descriptivas propias de la ciencia, y que las proposiciones de la ética son juicios de valor y, por lo mismo, relativas. Recuérdese también que cuando los posi-

tivistas lógicos pretenden afirmar que el argumento de Hume es un argumento lógico, quieren establecer que la falacia naturalista es una verdad lógica que tiene, por tanto, validez apodíctica.

La cita de Hume de la que se ha inferido el argumento lógico mencionado es la siguiente:

En todos los sistemas de moralidad con que me he topado hasta la fecha, he notado siempre que el autor procede durante algún tiempo razonando en la forma corriente, y demuestra así la existencia de Dios o hace observaciones relativas a asuntos humanos. Pero, de pronto, me sorprende encontrar que en vez de las usuales cópulas *es* y *no es*, descubro que no hay ninguna proposición que no se halle conectada mediante un *debe* o un *no debe*. Este cambio es imperceptible, pero es de grandísima importancia. Pues como este *debe* o *no debe* expresa alguna nueva relación o afirmación, es menester que se tome nota de ello y se explique y que, a la vez, se dé razón de lo que parece enteramente distintas de ella. Pero como, por lo común, los autores no usan esta precaución, me atreveré a recomendarla a los lectores. Y estoy persuadido de que prestar sólo un poco de atención a ella arrumbaría todos los sistemas comunes de moralidad. Veríamos así, que la distinción entre el vicio y la virtud no se funda meramente en las relaciones entre objetos ni es tampoco percibida por la razón.¹⁶

En esta cita, Hume distingue entre dos tipos de proposición que son las proposiciones descriptivas y las prescriptivas, y afirma que

¹⁶ Hume, *A Treatise of Human Nature*, III, i,i, pp.469-470.

no es posible deducir válidamente de una proposición descriptiva una conclusión prescriptiva.¹⁷ A esto se le ha denominado la brecha ‘es-debe’ y las posiciones sobre si esta brecha existe o no varían. Los filósofos que se adhieren a la concepción de Hume afirman que hay una brecha insalvable, mientras que existen quienes niegan dicha brecha.

Ahora bien, ¿a qué se debe el cambio —o tal vez la confusión— por la que el término de Moore para la falacia naturalista se retomó con el significado de Hume? El problema puede agudizarse si consideramos las diferencias que entre ambos significados hay, por ejemplo, en cuanto al propósito. La intención por la que Moore hace énfasis en la importancia de identificar la falacia naturalista era reconocer los razonamientos que impedían que la ética fuese una ciencia. En cambio, el sentido de la falacia atribuido por los filósofos positivistas consiste precisamente en mostrar que la ética no puede constituirse en ciencia.

A1.3.1. Similitudes y diferencias entre el significado mooreano del humeano de la falacia naturalista

Me parece que una probable razón del cambio en el significado es que existen *algunas* similitudes entre ambos significados del término ‘falacia naturalista’, que vistas de una manera un tanto apre-

¹⁷ Posteriormente, se afirmó que el paso inverso, del ‘deber’ al ‘es’ representa también una falacia, la cual ha sido denominada por algunos la “falacia idealista”, mientras que para otros sigue siendo la “falacia naturalista” en el sentido de Hume, aunque vista desde el otro lado.

surada desde el presupuesto moral escéptico propio del positivismo ortodoxo, se genera la confusión de significados. Entre las semejanzas, están las siguientes. Por ejemplo, ambos significados afirman una posición dicotómica e irreductible entre dos tipos diferentes de proposición, y también afirman que cuando se pretende establecer una derivación de uno de los polos de la relación dicotómica al otro polo, se incurre en una falacia. Sin embargo, hay diferencias importantes, y el no considerarlas me parece que ha generado bastante confusión sobre este tema. Debido a varias razones —de tiempo y recursos principalmente—, el estudio de estas diferencias tendrá que esperar a futuras investigaciones, por lo pronto menciono brevemente algunas que me parecen básicas.

En primer lugar, la dicotomía de Moore entre lo bueno y las propiedades naturales o metafísicas tiene el propósito de librar al estudio de la ética de lo que le ha imposibilitado constituirse en una ciencia. En cambio, para Hume, la distinción radical ‘hechos/valores’ tiene el propósito opuesto: mostrar que el paso del ‘es al debe’, característico del discurso teológico y moral, constituye una falacia, por lo que es imposible que la ética tenga el estatus de ciencia.

Segundo, recuérdese que a Moore se le considera un filósofo realista e intuicionista. La distinción se propone en un nivel ontológico, donde el valor es un tipo de entidad irreducible, por ejemplo, a las propiedades naturales. En cambio, Hume es identificado con el escepticismo moral y su dicotomía se da entre *proposiciones* descriptivas y prescriptivas de la forma ‘es-debe’, y no es lo mismo afirmar una dicotomía en un nivel ontológico ‘valor/propiedades’

que entre proposiciones descriptivas y prescriptivas de la forma ‘es/debe’. Es decir, no es lo mismo afirmar una dicotomía en un nivel ontológico como lo hace Moore que en un nivel lógico-lingüístico, como se le atribuye a Hume. Aunque existen conexiones importantes entre ambas esferas, es importante hacer esta distinción inicial, porque se siguen consecuencias que menciono en el siguiente punto.

Y bien, en tercer lugar, cuando la distinción de Moore es reinterpretada desde la concepción humeana, se genera un concepto totalmente distinto de lo que Moore pensaba. La brecha denominada “incruzable de manera lógica” entre el ‘es’ y el ‘debe’ se aplica como una brecha también lógicamente incruzable entre los valores y los hechos, pero dicha reinterpretación de la falacia naturalista se distancia totalmente del pensamiento de Moore para quien la *existencia* (nivel ontológico) de lo bueno (valor) es condición de posibilidad de la ética y de su investigación científica. En otras palabras, Hume niega que exista vinculación lógica válida entre el nivel de lo que ‘es’ y de lo que ‘debe ser’, y cuando se equipara el valor con el nivel normativo o del ‘deber ser’, se niega al valor el estatus ontológico que Moore le asigna. Pero Moore nunca negó dicho estatus al valor, al contrario, el ‘bien’ es un existente irreducible, inanalizable y simple.

En cuarto lugar —y a partir de lo anterior— se sigue otra distinción: como hemos visto, se ha reinterpretado el sentido de la falacia naturalista de Moore a partir del sentido de Hume. Es decir, que la idea de que existe una brecha insalvable entre el ‘es’ y el ‘debe’

se extiende como una brecha entre el ‘hecho’ y el ‘valor’, donde tanto al plano del ‘deber’ como al plano del ‘valor’ se les encierra en la misma clase de lo subjetivo en el sentido de lo relativo, arbitrario, contingente y particular. Pero con base en las cualidades que Moore atribuye al Bien, podemos inferir que la posición de Moore sobre el valor es la de una *axiología objetivista* que contrasta radicalmente con la *escéptica* de Hume.

En quinto lugar, Moore afirma una relación entre los valores y los hechos que Hume refutaría. Al respecto, Thomas Baldwin, dice:

En la literatura crítica la negación de Hume de que tal derivación sea posible se ha vinculado en ocasiones a la tesis de Moore de que lo bueno no es analizable. Pero la teoría de Moore muestra que ese vínculo constituye un error, por lo menos en vista de la argumentación ulterior: pues si bien sostenía que el valor intrínseco no es analizable, también combinaba su explicación utilitarista ideal de la obligación con la tesis de que el valor intrínseco de una situación depende de sus propiedades naturales, y consideraba que esta dependencia descansaba sobre las conexiones necesarias entre las propiedades naturales y el valor intrínseco. De suerte que, para Moore, sí es posible derivar un “debería” de un “es”.¹⁸

Hemos visto que no sólo hay distinciones en cuanto al origen y uso semántico del término, sino a consecuencias de tipo ontológico, lógico y moral. No es lo mismo distinguir ontológicamente al

¹⁸ Thomas Baldwin, en la Introducción a *Principia Ethica*, p. 15.

valor como una cualidad distinta e irreductible a las propiedades psicológicas y metafísicas —como quiere Moore—, que mostrar la invalidez lógica del paso del ‘es’ al ‘debe’, es decir, de proposiciones descriptivas a prescriptivas —como quiere Hume—. De hecho, la posición de Moore pudiera considerarse un antecedente de la concepción de Meinong en el sentido de que el valor no se reduce a las propiedades del objeto portador del valor, sino que el valor es un tipo de cualidad peculiar, en otras palabras, el valor brota de los *inferiora* mas es irreductible a estos. Este es uno de los puntos centrales que muchos axiólogos han visto, como he mostrado en el capítulo uno, sección 1.4.¹⁹

Ahora bien, con relación a lo que se implica en la mencionada ‘falacia’, me parece que hace falta todavía un estudio suficientemente detallado y minucioso por el que se aclaren significados que a veces se hacen sinónimos o se relacionan con consecuencias fuertes. Es necesario un estudio por el que se dé cuenta de las distinciones, relaciones, semejanzas y conexiones entre los términos a los que se atribuye la dicotomía de la denominada ‘falacia naturalista’. Hay distinciones de tipo ontológico, epistemológico, lógico y lingüístico entre: hechos y valores, entre proposiciones descriptivas y prescriptivas, entre prescripciones y evaluaciones, y entre lo fáctico y lo normativo.²⁰

¹⁹ De hecho, en el texto *¿Qué son los valores?*, Frondizi cita una parte de *Principia Ethica* para apoyar su noción del valor como cualidad estructural.

²⁰ En el capítulo dos desarrollo varias distinciones entre las evaluaciones y las prescripciones que son útiles para la distinción que hay entre los términos mencionados. Por otro

En lo que sigue me centraré en la crítica al sentido humeano de la falacia. La razón es que este significado es el que más se ha utilizado y se ha extendido a la relación entre el valor y los hechos. Primero mostraré varios casos de ejemplos paradigmáticos en la vida cotidiana que se oponen a esta distinción. Luego mostraré varios argumentos que han dado algunos filósofos contra la supuesta falacia; esta parte se ejemplifica con la actividad y producción científicas. Finalmente, retomo algunas aportaciones logradas en la investigación que se realizó en los capítulos precedentes, para mostrar que la mencionada brecha realmente no existe.

A1.3.2. Ejemplos paradigmáticos que muestran que el sentido humeano de la falacia naturalista entre el valor y los hechos no se sostiene

En esta sección presento varios casos cotidianos de ejemplos paradigmáticos donde es posible mostrar que la reinterpretación positivista del sentido humeano de la falacia, que se ha extendido entre el ‘hecho y el valor’, no se sostiene. Es decir, hay demasiados casos donde es evidente que la relación entre los hechos y los valores es continua y cotidiana. A continuación enlisto varios casos. Por ejemplo, cuando se habla de las amistades o se explica la razón por

lado, tengo la impresión y la sospecha —aunque no he profundizado lo suficiente—, que Hume comete un salto que él mismo no justifica en los términos en que exige justificación para el salto que critica. Es decir, en la cita de Hume arriba expuesta, parece existir un paso de un nivel presuposicional ontológico a un nivel lingüístico, pero Hume tendría que justificar suficientemente que dicho paso es válido, pues él mismo ha negado que exista conexión válida entre el nivel fáctico y el normativo, bajo el argumento de que existe una brecha insalvable.

la que uno considera que alguien es su ‘amigo’ o ‘enemigo’, se expresan evaluaciones. Así mismo, después de presenciar alguna función de teatro o de ver alguna película, la gente tiende a expresar aprobación o desaprobación. Existen prejuicios, como los raciales que se basan en algún tipo de evaluación. Ciertas preguntas no son otra cosa que la expresión implícita de evaluaciones. La denominada “lectura entre líneas” constituye una lectura crítica que puede incluir evaluaciones, por las que se identifican las consecuencias o hechos reales “detrás” de lo que se afirma en un texto. Evaluamos los tipos y sistemas de gobierno, la eficacia y la moralidad de los mismos. Normalmente se exige el cumplimiento de ciertos requisitos para ser admitidos dentro de alguna empresa o institución. El proceso de selección se da a través de exámenes y pruebas que representan formas especializadas de evaluación.

En ocasiones nos enfrentamos con la necesidad de hacer una óptima elección, y para ello necesitamos realizar evaluaciones que pueden requerir un cierto nivel de conocimiento especializado. Tal es el caso de la elección de una carrera. Para elegir una profesión la gente experimenta la necesidad de evaluar, es decir, de ponderar entre los beneficios que una u otra profesión puede aportar y las condiciones que se requieren para ello. Los beneficios y las condiciones varían de acuerdo al concepto que se tiene acerca de lo que es la realización personal, del nivel de remuneración que se desea, de la demanda laboral real, del tipo de institución que se quiere y que en realidad puede costearse, del esfuerzo a invertir, del tiempo

que la preparación requiere y del grado de complejidad de la disciplina. Todos estos pueden ser factores a considerar en el caso de la elección de una profesión.

J. O. Urmson, en su famoso artículo ‘On Grading’, expone algunos ejemplos de cierto tipo de evaluación llamado ‘graduación’. En uno de estos ejemplos, dice:

Si usted tiene un árbol de manzanas, ciertamente sabrá que no todos se pueden comer y que en una estación normal, habrá más manzanas en el árbol que las que usted puede comer. Por tanto, cuando ha reunido su cosecha, probablemente la dividirá en tres partes: las manzanas realmente buenas, las no tan buenas pero comestibles y las manzanas a desechar. Las buenas manzanas las almacenará (o probablemente venderá algunas a un precio bajo); las malas las desechará o se las dará a los cerdos, o tal vez las venderá a un precio muy bajo para los cerdos de alguna otra persona.²¹

El caso que expone Urmson es un tipo de evaluación que se relaciona con la gradación y la clasificación.

Realizamos evaluaciones cuando efectuamos intercambios y transacciones comerciales. En la mercancía se evalúan varias cosas entre las que están la calidad, el precio y el servicio. Una razón que motiva la evaluación es el costo de la mercancía. Tendemos a evaluar precios y costos entre diversos proveedores. También se gene-

²¹ J. O. Urmson, “On Grading”, p.145. Traducción mía.

ra evaluación cuando la mercancía no cumple las expectativas requeridas, o cuando resulta mejor de lo que uno pensaba. Los conceptos de mejora continua o de calidad total son productos de evaluaciones dentro de un sistema de valores económicos y comerciales determinados.²²

Evaluamos las teorías económicas y políticas por la repercusión que pueden tener para nuestro futuro inmediato. Pero de hecho, evaluamos las teorías de cualquier disciplina: consideramos si tienen viabilidad, si explican realmente algún fenómeno, si son precisas. Comparamos teorías y tendemos a preferir aquéllas con mayor poder explicativo que requieren menor esfuerzo y tiempo para aplicarse.

En la actualidad se realizan evaluaciones muy elaboradas en los diversos campos de las ciencias y disciplinas, producto de los altos niveles de especialización que se han alcanzado y que continúan desarrollándose.²³

²² Como parte del proceso de globalización se observa la tendencia a validar o invalidar instituciones educativas, gobiernos y empresas en diversos aspectos, así como el nivel profesional de los egresados de las instituciones de educación superior, mediante procesos evaluativos determinados. La certificación o descertificación del combate al narcotráfico por parte del gobierno de los Estados Unidos, los sistemas de validación para empresas denominado ISO 9002 y el CENEVAL, son algunos ejemplos actuales. La gente se manifiesta a favor o en contra de tales medidas, y esto también es producto de evaluaciones.

²³ En la edición de enero de 1981, el grupo editorial de la revista *The Philosophical Quarterly* publicó lo siguiente: “El ideal de hacer la filosofía inteligible al hombre común tal como en la academia se realiza en algún tema, cada vez es más raramente asequible, aun cuando este valor se tenga en mente. Sin embargo, en la actualidad las cosas han ido tan lejos que incluso los filósofos profesionales encuentran comúnmente el trabajo de sus

Dentro del terreno de la moral existen muchos procesos evaluativos. La pregunta que la mayoría de los filósofos morales consideran que delimita el problema moral fundamental: “¿Cómo debo actuar?”, es resultado de profundos cuestionamientos acerca de la conducta y de la razón práctica. La delimitación del valor fundamental que debe regir nuestros actos, el establecimiento de principios para regular la acción moral, como el Imperativo Categórico o como la máxima del utilitarismo, son resultados de procesos evaluativos complejos. Del mismo modo, la razón práctica en su proceso deliberativo, cuando tiene que resolver dilemas morales o determinar la manera en que es moralmente pertinente obrar en una situación específica, también se enfrenta con la necesidad de generar evaluaciones. Las disyuntivas o dilemas morales constituyen ejemplos típicos del tipo de evaluación práctica.

Puesto que la evaluación tiene importancia y presencia en nuestro quehacer y teorizar cotidiano, ha suscitado interés en varios filósofos. Estos han identificado estrecha relación entre la evaluación y dos disciplinas filosóficas importantes, como son la filosofía moral y la epistemología.

La epistemología y la ética se ocupan con evaluaciones: la ética con la evaluación de la conducta, la epistemología con evaluaciones acerca de creencias y de otros actos cognitivos. De consi-

colegas ilegible. En ocasiones esto se debe a una inevitable especialización en el asunto-materia [...]” *Philosophical Quarterly*, Vol. 31, no. 122, January, 1981. Traducción mía.

derable interés para los filósofos son los modos en que los dos tipos de evaluación se relacionan unos con otros.²⁴

Los filósofos de la moral han reconocido la presencia del lenguaje evaluativo en la moral, independientemente de la posición que finalmente adopten. El texto *Essays on Moral Realism*, donde se expone el debate entre el realismo y el antirrealismo moral por varios representantes contemporáneos de estas corrientes, inicia con la siguiente afirmación:

La gente comúnmente piensa que algunas acciones, prácticas e instituciones realmente son buenas o malas, correctas o incorrectas, justas o injustas, y que comúnmente sabemos que así son. Pocos dudan, por ejemplo, que la amabilidad es buena y la honestidad valiosa, o que el homicidio es incorrecto y la esclavitud injusta. Estas parecen ser verdades obvias, fácilmente cognoscibles”.²⁵

A1.4. Relación de las evaluaciones cotidianas con el valor

En esta sección presento brevemente la relación entre la evaluación y los valores. El propósito es mostrar que la evaluación guarda relación con tipos de valores y que no suele ser un acto meramente arbitrario del agente arbitrario.

En el caso de la elección de una carrera normalmente la gente busca elegir aquella profesión que le permitirá cierto tipo de reali-

²⁴ Feldman, R., “Epistemology and Ethics”, p. 365. Traducción mía.

²⁵ Syre-McCord, *Essays on Moral Realism*, p. ix. Traducción mía.

zación que busca, que puede ser alguno de los siguientes propósitos o la combinación de ellos: mayores ingresos (*riqueza*), status social (*honorabilidad*), ejercicio de aquello que le permita realizar sus habilidades y vocación (*bienestar* personal), y prestar un servicio útil a la sociedad (*bienestar* social). Como puede reconocerse con facilidad, detrás de estos objetivos hay valores que fungen como motivadores o catalizadores de la acción. De hecho, todos los propósitos y valores de la gente se encaminan, en la medida de lo posible, a procurar la propia *felicidad*, que finalmente también es algún tipo de valor.

Por otro lado, las relaciones comerciales se determinan y se evalúan de acuerdo con diversos valores: calidad del producto, lo que incluye *utilidad*, durabilidad y eficiencia. Se evalúa si la transacción es *equitativa*, si la mercancía vale lo que se pide por ella. También se puede evaluar el *servicio* que presta el proveedor: si éste es *amable*, *considerado* y *honesto*.

Existe cierta forma de evaluación proverbial expuesta en proverbios antiguos de sabiduría pero también en refranes populares. Por ejemplo, “Más vale tarde que nunca”, “Al mal paso darle prisa”, “El flojo y el mezquino andan dos veces el camino”, “Más vale malo por conocido que bueno por conocer”. Aunque los refranes no son producto de una labor académica refinada ni metodológica, me parece que constituyen ejemplos paradigmáticos de la evaluación en la vida común de la gente. Normalmente son producto de la sabiduría de generaciones, el resultado de la experiencia de la

gente en sus relaciones sociales; son principios generales de conducta que aperciben al receptor a obrar de cierta manera para evitar algún daño o perjuicio, o también para apercibirle acerca de la manera en que le conviene obrar, de donde que es posible percibir detrás de cada proverbio, evaluaciones y valores. Aunque no estemos de acuerdo con todos los refranes y proverbios populares, es evidente que son posibles gracias a cierta forma común de evaluación.

Termino esta sección con la relación entre la experiencia evaluativa y la capacidad de selección que son determinantes para nuestra supervivencia en el mundo tal como lo conocemos e interactuamos diariamente con él.

El proceso por el que nuestra conciencia discrimina y elige es fundamental para la supervivencia del hombre. El ser humano no puede dejar de evaluar y valorar, si quiere sobrevivir en este mundo. Tiene que discriminar, eliminar y elegir entre opciones de manera continua, para procurarse el sustento básico necesario para su cuerpo, para librarse de posibles amenazas o para desarrollarse en un ámbito especializado. Por ejemplo, sin la capacidad de discriminar entre el alimento comestible del podrido, la gente no podría sobrevivir. En el ámbito cultural, la capacitación es una forma de supervivencia en el mercado de trabajo. De lo contrario, una persona se juega la vida, es decir, si pierde el juicio valorativo y evaluativo, pierde la capacidad de identificar lo que tiene valor de lo que no lo tiene, y obviamente esto le acarreará consecuencias fatales. Existen diversas afectaciones y enfermedades mentales que

disminuyen o afectan considerablemente los procesos evaluativos. Por ejemplo, uno muy común es el estrés; cuando alguien es sometido a ciertos factores de tensión, peligro y amenaza, aparece una afectación mental pero también biológica caracterizada por cambios en el organismo: las glándulas endocrinas liberan hormonas que aumentan los latidos del corazón y el ritmo respiratorio, elevan el nivel de azúcar en la sangre, incrementan la transpiración, dilatan las pupilas, aumenta la presión sanguínea, hacen más lenta la digestión y otros sistemas corporales se preparan para enfrentarse a la amenaza. Estos trastornos psicosomáticos generalmente afectan al sistema nervioso autónomo, que controla los órganos internos del cuerpo, produciendo diversos malestares como ciertos tipos de jaqueca, dolor de cara o espalda, asma, úlcera de estómago, hipertensión, estrés premenstrual y anorexia nerviosa. En individuos que se encuentran sometidos permanentemente a un estrés intenso, se tienden a generar agotamiento crónico y ciertos tipos de psicosis. Entonces, aparecen frecuentes descargas de cortisol y adrenalina que se traducen en una baja de glucosa en la sangre, lo cual daña el buen funcionamiento cerebral y el pensamiento lúcido. Todo esto afecta la capacidad racional y el juicio valorativo acerca de la realidad externa, disminuye el sistema inmunológico y eventualmente, puede llevar incluso a la muerte.²⁶

²⁶ Cfr. Jubiz W. *Endocrinología Clínica*. México, Manual Moderno, 1981 y Kaplan H., Freedman A., Sadock B., *Comprehensive Textbook of Psychiatry/III*. 3a ed. Baltimore, Williams and Wilkins, 1980.

A1.5. La evaluación en la investigación científica

La relación entre la evaluación, el valor y la ciencia es un tema que ha ido adquiriendo relevancia. Durante el tiempo en que el positivismo tuvo mayor auge, se llegó a creer que los enunciados de las ciencias eran puramente descriptivos y carecían por completo de la influencia de evaluaciones y valores. Poco a poco se ha ido reconociendo que esta visión no es correcta. En esta parte se muestra que el quehacer científico requiere de cierto tipo de evaluación, sin la cual, la actividad científica prácticamente no podría darse.

La presencia de la evaluación y de los valores en las ciencias puede identificarse de manera interna a la investigación científica, y también a partir de factores externos que la condicionan. El factor interno se refiere a los procesos epistémicos, lógicos, metodológicos y morales que se implican en su desarrollo. Los factores externos se refieren a aspectos sociales que la condicionan de manera importante y los cuales también tienen implicaciones morales. Al factor interno se le dedica más espacio que al externo, porque el primero está más relacionado con la filosofía que el segundo.

Es importante que aclare que como lo expuse en el capítulo dos, secciones 2.2.2.1. a la 2.2.2.2.5., existen estrechas relaciones entre la evaluación y la prescripción. En aquella parte, mostré que hay tres formas de relación íntima entre ambas pero también distinguí nueve aspectos en los que son distintos. Menciono esto aquí porque en ocasiones, al hablar de la evaluación en algún autor se establecen conexiones importantes e íntimas con la prescripción, pero

que estos planos no deben confundirse sin más me parece que ha quedado aclarado en las secciones mencionadas del capítulo dos.

A1.5.1. Aspectos internos de la evaluación y los valores en la investigación científica

En cuanto al primer punto de vista, el interno, está la identificación de valores cognitivos en la producción científica. Al respecto, menciono algunas concepciones de Hilary Putnam, Mark Platts y Nicholas Rescher, aunque existen varios filósofos que se adhieren a esta concepción como Nozick, Agazzi y Bunge, por citar sólo algunos.

Apoyándose en cierto argumento de Quine, Putnam retoma la idea de que cuando la teoría entra en conflicto con los hechos, en ocasiones abandonamos la teoría y a veces el hecho. La decisión *debe* basarse en algún tipo de criterio, pero ¿cuáles son las condiciones que *deben* regular este criterio? Para Putnam, los valores cognitivos son los que determinan los procesos evaluativos de selección y discriminación.

Cuando algo entra en conflicto con la teoría, la decisión no puede tomarse siempre sobre la base de los hechos observacionales conocidos. (La teoría de Einstein fue aceptada y la teoría alternativa de Whitehead fue rechazada cincuenta años antes de que alguien pensase un experimento que permitiese decidir entre las dos.) La decisión debe basarse, algunas veces, en *desiderata* tales como la simplicidad (la teoría de Einstein parecía una forma mucho más simple para pasar de la relatividad especial a un aná-

lisis de la gravitación que la teoría de Whitehead), otras veces en una posición conservadora (el momento fue redefinido por Einstein de manera tal que la ley de conservación del momento pudiera conservarse en los choques elásticos); y “simplicidad” y “conservadurismo” son palabras para fenómenos complejos que varían de situación en situación. Cuando los datos observacionales manifiestos entran en conflicto con los postulados de la teoría, o cuando la simplicidad y el conservadurismo hacen fuerza en direcciones opuestas, hay que convenir en algo, y no hay una regla formal o un método para hacer tales convenios. Las decisiones que tomamos son “racionales, pragmáticas”, en palabras de Quine.²⁷

Es decir, que cuando teorías rivales entran en conflicto se hace necesario tomar decisiones para las cuales no existe una regla formal o método determinado. Se puede seguir una vía conservadora pero se puede optar por una vía donde los valores cognitivos marcan la dirección. Por eso, inmediatamente después del texto mencionado arriba, Putnam dice:

Parte de lo que voy a sostener es que *coherencia* y *simplicidad* y otros términos parecidos son *valores* en sí mismos.²⁸

Estos valores sirven para justificar la aceptación de la teoría. Por tanto, los valores no sólo sirven para reconocer en un caso proble-

²⁷ H. Putnam, “Más allá de la dicotomía hecho-valor”, p. 12-13. Otros textos de Putnam donde afirma básicamente la misma tesis aunque desde otros ángulos, son: H. Putnam, “La objetividad y la distinción ciencia/ética”, *Dianoia*, no. 34, 1988, p. 24. y su texto *Razón, verdad e historia*, Tecnos, Madrid, 1988.

²⁸ Ídem.

mático qué podemos hacer sino también, sirven para justificar la aceptación de la teoría. Y es que, como bien identifica Putnam, los valores cognitivos tienen una función cognoscitiva de *guías de la acción*, y en esto se asemejan a los valores morales.

Como los términos de valor paradigmáticos (v. gr. “valiente”, “amable”, “honesto”, o “bueno”), “coherente” y “simple” se usan como términos que indican alabanza. Por cierto, son términos guía cuando hemos atribuido correctamente los calificativos anteriores; y decir que la aceptación de un postulado está (completamente) justificada es decir que uno debe aceptar el postulado de la teoría”.²⁹

Me parece que esta cita implica varias cosas que conveniente resaltar. Primero, Putnam identifica algo que realmente constituye una de las funciones principales de los valores, a saber, el ser *guías de la acción*. Segundo, cuando establece el paralelo entre los valores morales y cognitivos, es necesario entender en qué sentido lo está haciendo; obviamente, Putnam no quiere decir que los valores morales y los cognitivos son iguales sino que hay un paralelo en cuanto a que ambos *tipos* de valores tienen una función guía para la acción. Tercero, hay que distinguir que existen distintos *tipos de acción* cualificados por el tipo de valor con el que nos relacionamos. Es decir, existe una acción moral que puede ser guiada por los valores morales —y esto de manera general, no dogmática ni lineal como bien Aristóteles lo identificó hace ya tiempo y como lo

²⁹ *Ibíd.*, p. 13.

mencioné en el capítulo uno—; pero también existe una función guía para la acción y el quehacer científicos determinada por los valores cognoscitivos de la ciencia. Y así, existe una función guía para cada tipo de acción según el tipo de valores con los que entramos en relación.

Finalmente, Putnam resume su concepción aludiendo al argumento escéptico de Mackie sobre la rareza de los valores. Tanto los valores morales como los cognoscitivos de la ciencia se resisten a ser reducidos a nociones físicas, ni se gobiernan por reglas sintácticas precisas.

Lo que he dicho hasta aquí podría resumirse diciendo que si los “valores” parecen un poco sospechosos desde un punto de vista científico estrecho, tienen por lo menos una gran cantidad de “compañía en la culpa”. La justificación, la coherencia, la simplicidad, la referencia, la verdad, [...] presentan todas desde un punto de vista epistemológico los *mismos* problemas que el bien y la benevolencia. Ninguna de ellas es reducible a nociones físicas; ninguna de ellas se gobiernan por reglas sintácticas precisas.³⁰

Me parece que en esta cita, Putnam afirma algo muy importante: que los valores no son reducibles ni a propiedades físicas ni propiamente al lenguaje. En este sentido existe cierto paralelo entre Putnam y Moore, pero incluso entre varios axiólogos quienes reconocen que el valor es irreducible, es decir, que es algo ónticamente

³⁰ *Ibíd.*, pp. 16-17.

distinto de lo físico, biótico, lingüístico e incluso, psíquico, aunque como hemos visto en el capítulo uno, los valores de alguna manera brotan como cualidades de las esferas mencionadas.

Por otro lado, Platts se adhiere en buena medida a la concepción de Putnam expuesta en las citas previas. Considérese la siguiente cita de *Realidades morales*, es decir, de un libro donde desarrolla una teoría ética y donde se refiere a los valores cognoscitivos de la ciencia.

En realidad, si la introducción de cuestiones de valor presagiara la proscripción de la objetividad, ni siquiera las necesidades y las carencias básicas para la supervivencia, descubiertas por las investigaciones científicas, podrían eludir el estigma de la subjetividad. Pues ese descubrimiento se basa, de modo crucial, en ideas de poder explicativo, calidad de la concordancia con los datos, coherencia, amplitud, simplicidad funcional, grado de comprobabilidad, concordancia con otras teorías aceptadas y eficiencia instrumental, todas las cuales son en sí mismas nociones de valor (véase Nozick 1981: 483; Putnam 1981: 127-137). Éstas guían la práctica de los científicos, figuran en las explicaciones que los mismos científicos ofrecen de sus razones para actuar como lo hacen —y, lo que es más, son materia de disputas tan tendenciosas como las que se suscitan una vez que dejamos atrás la consideración de las necesidades y carencias básicas para la mera supervivencia—. No es solamente que una explicación científica y sin valorizaciones de las necesidades y las carencias

básicas no tendría la amplitud debida; es más bien que *no disponemos de una explicación semejante*.³¹

Por último, menciono un autor más para quien los valores y la descripción de los hechos en la ciencia están entrelazados de manera íntima. Me refiero a Nicholas Rescher, quien en su libro *Sistematización cognoscitiva* identifica ciertos valores intelectuales que determinan parámetros de sistematicidad para las teorías científicas.

Los parámetros de sistematicidad (simplicidad, regularidad, uniformidad, comprensividad, cohesión, unidad, armonía, economía, etc.) representan ciertos valores *intelectuales* o normas dentro de la empresa del conocimiento.³²

Lo que Rescher denomina *parámetros de sistematicidad* es, lo que visto desde la acción del agente, lo que Putnam ha denominado *términos guía de la actividad científica*. Esto es, los valores cognoscitivos o intelectuales determinan los parámetros por los que se guía la acción científica, y por los que finalmente, se aprueba o rechaza una teoría. De hecho, es sabido que un parámetro de aceptabilidad de las teorías es que nos permitan explicar, controlar, anticipar y repetir hechos. Pero este parámetro está estrechamente relacionado con diversos tipos de valores cognoscitivos.

³¹ Platts, *Realidades Morales*, pp. 51-52. Énfasis añadido.

³² Nicholas Rescher, *Sistematización Cognoscitiva*, pp. 29-30.

Las formas de regularidad presentes en los distintos parámetros de sistematicidad (simplicidad, regularidad, coherencia, uniformidad, consistencia y demás) están referidas todas al funcionamiento de la naturaleza que sustenta la posibilidad de investigación científica.

En otras palabras, es gracias a estos parámetros de sistematicidad que las metas de la ciencia resultan inteligibles y valiosas.

A1.5.2. La producción científica y los valores morales

Para presentar la relación entre los valores morales y la producción científica, presento algunas reflexiones que Evandro Agazzi ha expuesto en su libro *El bien, el mal y la ciencia*. También realizo algunas distinciones que considero importantes entre los valores morales y los cognitivos a partir del trabajo de Evandro Agazzi.

Agazzi considera que la producción científica y tecnológica impone reglas internas para su desarrollo, las cuales constituyen una “ética de la objetividad” y una “ética de la fiabilidad”. Se puede afirmar que:

[C]iencia y técnica están dispuestas ya en su *interior* a reconocer y darse reglas, normas, controles, y criterios de *conducta* (es decir, de acción), sin necesidad de buscarlos en otra parte. Piénsese en las reglas del método científico, en la obligación de la honestidad intelectual, en la aceptación de la crítica, o en el espíritu de colaboración, que presiden el *hacer* ciencia y que pueden ser presentadas como “ética de la objetividad”. Análogamente, re-

cuérdense todas las minuciosas reglas que presiden el ejercicio de la investigación y de la actividad tecnológica y que deben garantizar su eficacia y seguridad, obedeciendo a la que podríamos denominar “ética de la fiabilidad”.³³

Me parece relevante destacar que Agazzi se refiere a los valores morales en cuanto patrones de la actividad para la producción científica. Esto es importante, porque es necesario identificar una diferencia relevante entre los valores morales y los cognoscitivos. La “ética de la objetividad” y la “ética de la fiabilidad” corresponden a las acciones morales deseables en el científico al *hacer* ciencia. Este punto lo retomo un poco más abajo.

Agazzi analiza también otra forma en que los valores morales están relacionados con la producción científica. Identifica cómo la misión que los equipos de investigación tienen que desempeñar, nos remite a la cuestión de los fines que determinan *responsabilidades* y funciones sociales acerca de la aplicación de la ciencia. La misión de un equipo de investigadores se convierte en un fin evaluable de manera moral. La evaluación puede ser positiva o negativa, pero independientemente de ello, es evaluable porque la actividad científica se realiza dentro de un contexto humano determinado por acciones y fines o propósitos de la acción. Y eso implica evaluación de tipo moral.

³³ E. Agazzi, *El bien, el mal y la ciencia*, p. 157.

Por tanto, es claro que no se podrá valorar en abstracto la licitud moral del fin de la investigación aplicada o de la técnica en cuanto tales, sino que para cada actividad individual de investigación aplicada o aplicación técnica se deberá indagar cuál es el fin u objetivo que ellas persiguen en concreto. Si el fin es moralmente aceptable, también lo serán aquéllas (limitadamente a la consideración de los fines), de otra forma no.³⁴

Agazzi considera que el tipo de disciplina que impone la investigación auténticamente científica, implica la dirección moral de las actitudes del investigador. A la luz de lo que Agazzi menciona, me parece que esta dirección moral para las acciones no es otra cosa que la virtud. Por ejemplo, considérense las siguientes actividades morales deseables en el investigador que trabaja en búsqueda de un valor como es la verdad científica.

No se puede siquiera infravalorar el hecho de que el compromiso de la investigación acerca de la verdad comporta una serie de actitudes que, también desde el punto de vista simplemente intuitivo, resultan moralmente apreciables: honestidad intelectual, espíritu de sacrificio, orden y disciplina, perseverancia, disponibilidad para aceptar las críticas, espíritu de colaboración y humil-

³⁴ *Ibíd.*, p. 240. Por su parte, Bunge identifica cinco valores que durante la Edad Moderna constituyeron fines direccionales fundamentales para la investigación científica. Al respecto, afirma: “*Verdad, novedad, progreso, libertad y utilidad*: he aquí cinco valores que la Edad Moderna ha exaltado y que el ejercicio de la ciencia justifica y realiza”. M. Bunge, *Ética, ciencia y técnica*, pp. 32-33.

dad, son hábitos morales que acompañan comúnmente a la práctica de la investigación científica pura [...].³⁵

Es decir, que la búsqueda de la verdad científica impone cierto tipo de compromiso y comportamiento moral. Sin embargo, creo que es muy importante distinguir entre el papel de los valores morales de los epistémicos de la ciencia, puesto que de no realizar dicha distinción se pueden generar visiones sesgadas, e incluso, falsas de la auténtica manera en que ha progresado la investigación científica. En este punto creo distanciarme de Agazzi. Por ejemplo, considérese la siguiente cita:

[S]u fin característico es la consecución del saber, es decir, de un conocimiento verdadero (o, como mínimo, el más objetivo y riguroso posible). Que este fin sea en sí mismo moralmente legítimo se da intuitivamente por descontado; con todo, es posible ir más al fondo y reconocer que la plena legitimidad de este fin es la traducción del hecho de que el conocimiento verdadero es un auténtico valor y que su investigación no puede menos que constituir una actividad lícita y, por supuesto, moralmente meritoria.³⁶

Me parece que en esta cita puede constatarse que no se distingue suficientemente entre los valores morales, por un lado, y los epistémicos de la ciencia, por el otro. Ambos valores son distintos en *tipo* aunque mantienen relaciones estrechas, pero el mero hecho de que son diferentes impone algunas consecuencias que es preciso

³⁵ *Ibidem*, p. 238-39.

³⁶ *Ibidem*, p. 238-39.

reconocer. La distinción fundamental que veo es la siguiente: los valores morales no determinan criterios evaluativos para validar el conocimiento científico en cuanto a su aspecto epistémico, más bien los valores morales están presentes de otra manera. Esta otra forma es compleja, en ocasiones hay una relación directa y en ocasiones indirecta, pero siempre esa relación es desde la esfera moral, es decir, desde la actividad del científico como agente moral y no propiamente desde la esfera de actividad epistémico-científica.

Un caso donde se puede resaltar la relación indirecta o débil entre los valores morales y cognoscitivos en la ciencia es el siguiente: un científico puede optar por robar información acerca de un descubrimiento sin que nadie se percate de ello, y luego publicarlo y atribuirse el hallazgo. Aquí hay dos tipos de valores que hay que distinguir. El descubrimiento en tanto tal tiene validez científica pues está cualificado por los valores cognitivos. Sin embargo, la acción del científico no cualifica dentro de los valores morales. Por ello, si alguien logra probar que el científico robó la información, la reputación del mismo se verá seriamente dañada, pero si el descubrimiento es válido en cuanto a los parámetros epistémicos, la acción inmoral del científico no invalida epistémicamente el descubrimiento en cuanto tal aunque sí invalida la relación de descubrimiento entre el científico y el hallazgo. En todo caso, se podría atribuir a quien realmente hizo el descubrimiento. Así que lo que demerita es la actitud moral del científico ladrón pero la validez epistémica permanece.

Ahora presento un ejemplo para mostrar la relación fuerte o directa entre los valores morales y los cognoscitivos del conocimiento científico. Hay casos en la historia de la ciencia en que se ha demostrado que algún hallazgo o descubrimiento fue falsificado con el propósito de dar la impresión de haber logrado un descubrimiento, porque lo que el investigador buscaba era el reconocimiento y la fama sin importar que para ello falseara los resultados. Y cuando se demuestra que los resultados fueron alterados la reputación del científico se ve seriamente afectada, porque no cumplió *ni con los parámetros de los valores cognoscitivos de la ciencia ni con los parámetros morales que sustentan las acciones morales del científico*.

De hecho, me parece que en términos generales, la presencia de los valores morales puede favorecer e incentivar la actividad y producción científicas. Por ello, es preferible tener científicos trabajando en amistad y relativa armonía que en continua pugna, rivalidad, robo de información, agresiones, amenazas y demás ultrajes. Seguramente que en un ambiente de excesiva tensión y agresión no se puede trabajar ni producir igual que en uno donde hay amistad y cooperación mutua. Incluso, si pensamos en el caso extremo de total enemistad, es evidente que la investigación se imposibilita. Por ello, resulta patético imaginar un “equipo” de investigación que comparte una misión “común” —como pudiera ser la de obtener una vacuna contra el SIDA u otra enfermedad— donde existiese *total desconfianza, robo de la información, intenso* espíritu de

competencia, así como *agresiones y ofensas* diversas. En un ambiente así, que parecería más bien un ring de box, los investigadores simplemente no podrían dedicarse a su labor.

A1.5. 3. El lenguaje científico y la prescripción

Para completar esta sección donde he presentado la relación entre los valores morales y los valores de la ciencia, me parece conveniente mostrar brevemente la relación entre el lenguaje de la ciencia y el lenguaje prescriptivo. Ya he distinguido previamente entre la descripción, la evaluación y la prescripción, y aquí sólo quiero mostrar que si tomamos la falacia naturalista en el sentido humeano que niega el paso entre el ‘es’ y el ‘debe’, es posible encontrar ejemplos paradigmáticos en las ciencias que nos muestran precisamente lo contrario. Para ello, me baso en algunas citas de Mario Bunge y en la crítica que Ulises Moulines hace a la denominada falacia como una metafalacia.

Con relación a los ejemplos paradigmáticos, considérese cómo la contrastación empírica puede ser enunciada de manera prescriptiva:

[E]ncontramos en el lenguaje de la ciencia fáctica oraciones de un nivel más alto, que se refieren a las condiciones lógicas o gnoseológicas que *debieran* satisfacer los enunciados de leyes. Por ejemplo, “Los enunciados nomológicos podrán contener construcciones teóricas de alto nivel (términos teóricos) a condición de que ellos mismos, u otros enunciados de leyes, establez-

can relaciones entre esas construcciones y conceptos de bajo nivel que posean correlatos empíricos”.³⁷

Para Bunge, la investigación científica es regulada mediante criterios, reglas y normas que dirigen el curso de la investigación y los cuales constituyen valores cognitivos. Al respecto dice:

La ciencia es un organismo dinámico compuesto no solamente de proposiciones sino también de *propuestas* y de *actos* guiados por criterios, reglas o normas mediante los cuales los investigadores científicos procuran satisfacer ciertos desiderata (verdad, claridad, universalidad, etc.). Y algunos de los criterios que se emplean en ciencia son claramente normativos: dicen lo que *debe* hacerse para conseguir determinados fines; y algunos de los actos que el científico realiza *qua* científico son actos de valoración, que a veces expresa explícitamente, como ocurre cuando coteja hipótesis rivales.³⁸

Debido a que Bunge identifica criterios, normas y reglas que la ciencia *debe* cumplir, es posible identificar el lenguaje prescriptivo para expresar algunas normas científicas. Al respecto cita varios ejemplos entre los que destaca el siguiente:

[U]n principio de la teoría general de la relatividad suele enunciarse en forma claramente imperativa, a saber: “Las leyes gene-

³⁷ Mario Bunge, *Ética, ciencia y técnica*, pp. 32-33.

³⁸ *Ibíd.*, p. 30.

rales de la naturaleza *deben* expresarse mediante ecuaciones válidas para todos los sistemas de coordenadas”.³⁹

Además, existen normas de procedimiento o reglas metódicas para conducir ciertos procesos de la investigación científica, como por ejemplo:

Para estudiar las propiedades colectivas de un conjunto de elementos homogéneos en determinado respecto *debe* examinarse una muestra extraída al azar del mismo conjunto.⁴⁰

A1.5.4. Presencia e influencia de los sistemas de valores en la producción de teorías científicas

Si bien es cierto que la objetividad es un valor fundamental en la producción científica, también es cierto que el científico se encuentra inmerso dentro de un contexto histórico, social y de modelos científicos que afectan su investigación. Esto dificulta la investigación particularmente en el campo de las ciencias humanas, concretamente en ciertos temas como es el de la *acción* humana. Un ejemplo al respecto es el texto de John W. Bennett, en donde confronta dos trabajos de investigación en antropología acerca de la cultura del Pueblo Indio.⁴¹ Bennett muestra que el estudio se hizo

³⁹ Albert Einstein, “The Foundations of the General Theory of Relativity”, en H. Lorentz *et alii*, *The Principle of Relativity*, p. 117. En el original la frase íntegra está en bastardilla. Citado por M. Bunge, *ob. cit.*, p. 31.

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 32.

⁴¹ J. Bennett, “The Interpretation of Pueblo Culture: A Question of Values”, pp. 672-689. Cfr. también John J. Honigman, *The Development of Anthropological Ideas*, Homewood, Ill., The Dorsey Press. Citados por Tapio Puolimatka, *Moral Realism and Justification*, p. 46.

según dos líneas de investigación diferentes: a una la denomina “orgánica” y a la otra “represiva”. La primera muestra a una sociedad integrada por un grupo de valores armónicos tales como la cooperación, la amabilidad y la tranquilidad. En cambio la posición “represiva” encontró problemas de convivencia en la misma sociedad: ansiedad, temor, tensión y hostilidad. Bennet encontró que los investigadores de la posición “orgánica” idealizaron lo que parecía integración de grupos primitivos como opuestos a la heterogeneidad de la sociedad moderna. Los investigadores del grupo “represivo” se enfocaron en los medios coercitivos utilizados por los indios para asegurar la integración, porque los etnógrafos consideraban estos como una amenaza contra los valores de una sociedad egalitaria, a la que ellos estimaban de manera importante.

Este mismo tema puede abordarse desde el concepto de paradigma.⁴² Para Thomas S. Kuhn las teorías científicas son paradigmas inconmensurables y, por lo tanto, dependen de las presuposiciones que les dan validez dentro de un contexto determinado. Estas presuposiciones pueden considerarse como valores o como principios que tienen el propósito de sustentar una teoría científica. Robert N. Proctor reconstruye el argumento de Kuhn de la siguiente manera:

⁴² Un mérito de Bennett consiste en haberse anticipado más de una década a la aportación que Kuhn realizó con el concepto de paradigma. Por su parte, Robert E. Vander Vennen identifica a Herbert Butterfield, R.N. Hanson, Tycho Brahe y Clyde Kluckhohn como antecesores de la teoría de T. S. Kuhn. Cfr. R. E. Vander Vennen, “Is Scientific Research Value-Free?”, *Journal of The American Scientific Affiliation*, pp. 107-111.

Los hechos nunca son percibidos en abstracto, sino más bien en el contexto de un amplio grupo de teorías y hechos, herramientas y métodos, creencias y valores.⁴³

Cuando un nuevo grupo de creencias y valores que sustentan un paradigma es gradualmente cuestionado, se inicia un proceso de resistencia que culmina en la crisis del paradigma anterior y en la necesidad de adoptar uno nuevo. En estos casos en que la “ciencia normal” entra en crisis, se inicia un proceso de búsqueda del nuevo paradigma. Tanto el proceso por el cual el paradigma viejo entra en crisis como la búsqueda de uno nuevo que lo suplante, conlleva profundas evaluaciones.⁴⁴

A1.6. Factores externos de la investigación científica

Por último, menciono brevemente los factores externos de la investigación científica. Entre los factores externos se encuentran diversas *políticas de la ciencia* como son: el financiamiento de la investigación científica, el desarrollo militar, la protección o depredación del medioambiente, la relación con la educación, la industria y la iniciativa privada, y la promoción del desarrollo científico y tec-

⁴³ Robert N. Proctor, *Value-Free Science?, Purity and Power in Modern Knowledge*, p. 211. Traducción mía.

⁴⁴ El texto clásico de Kuhn es *La estructura de las revoluciones científicas*. Me parece que este texto es muy importante y esclarecedor en muchos puntos de la producción científica, sin embargo, tienen que considerarse algunas limitantes pues si su teoría es verdadera sin más, entonces ésta es producto de un paradigma del momento. Por lo tanto, no puede tener mayor validez que la que se le otorga en un momento histórico determinado, y entonces, no explica un fenómeno más allá de una interpretación históricamente condicionada. Pero obviamente la pretensión de Kuhn va más allá, porque quiere explicar la producción científica a lo largo de la historia de la ciencia mediante la constante “paradigma”. Esto incluye el pasado, presente y futuro de la investigación científica.

nológico para procurar hegemonía en la lucha por el reconocimiento en el plano internacional. Todos estos aspectos también tienen relación de una manera u otra con la esfera de la moralidad.

En una era en que se realizan proyectos de investigación con un costo multibillonario en dólares, es difícil negar que la ciencia tiene tanto implicaciones de valor como un origen en algún concepto del valor. La ciencia es tan importante para la economía y el poder militar como para la búsqueda de respuestas del alma a los cuestionamientos acerca de la cosmología y la cosmogonía. La ciencia se halla cerca de las raíces de muchas formas de poder: poder para crear o para destruir, para sanar o dañar, para alimentar o producir hambre, para traer luz u oscuridad.⁴⁵

La política de la ciencia determina qué tipo de investigación se realiza; determina a qué tipo de personas se beneficia o se perjudica. La política de la neutralidad de la ciencia es muy útil para promover la investigación a costa de lo que sea necesario. Obscurece el origen en algún concepto del valor y sirve también para establecer la última palabra en debates y conflictos diversos. Sin embargo, la posición de que la ciencia no tiene ningún tipo de relación con los valores y las evaluaciones parece no poderse sostener, pues el conocimiento científico se valora por varias razones importantes, además de que la simple afirmación de que no tiene relación con la evaluación constituye alguna forma de evaluación, de donde se sigue contradicción.

⁴⁵ Robert N. Proctor, ob, cit., p.ix. Traducción mía.

A1.7. Aportaciones de la teoría del valor a la crítica de la falacia naturalista

Me parece que a la luz de todo lo desarrollado tanto en esta sección como en los capítulos precedentes, es posible identificar varias aportaciones de la teoría del valor propuesta a la crítica de la falacia naturalista. Debido a que en el capítulo cuarto, segunda parte, me he extendido suficiente, sólo hago referencia —mas no desarrollo— los puntos principales, y remito al lector interesado a dicha sección.

Vimos que los cuatro tipos de proposición descriptivo-evaluativa pueden presentarse en el discurso científico ecológico, para lo cual mostramos varias citas y ejemplos extraídos de algunos ecólogos. En el caso del primer tipo de proposición descriptivo-evaluativa ‘El equilibrio ecológico es bueno’, vimos que el término valorativo paradigmático ‘bueno’ implica una gama incuantificable de relaciones valorativas diversas. Esto genera redes de gran complejidad para las relaciones valorativas y del valor en la ecología. Con ello mostramos que la supuesta separación entre el valor y el hecho realmente no existe en el caso de este tipo de proposiciones.

Por su parte, me parece que el ejemplo de Erickson acerca de la mayor mortandad registrada en Londres en 1952 por causa de la contaminación ambiental, es un ejemplo de la importancia que tiene la comprensión de las relaciones que existen para el contexto valorativo y del valor. Nuevamente, este tipo de ejemplo nos muestra que para la clase de proposición descriptivo-evaluativa tipo (2),

la distinción radical ‘hechos/valores’ no se sostiene. Mas bien, existen ciertos contextos donde se puede enfatizar lo descriptivo y otros donde se puede enfatizar lo evaluativo, pero una separación tajante y radical no es posible.

Los ejemplos de Josep Peñuelas y otros autores sobre los síntomas del cambio climático, han ejemplificado el cuarto tipo de proposición descriptivo-evaluativa. Con ellos hemos mostrado la gran importancia que tiene el contexto valorativo para comprender la importancia, las implicaciones, las acciones que deben tomarse y la responsabilidad que tiene el ser humano con la ecología y la vida en el planeta. Vimos que las descripciones científicas de Pañuelas y otros son ininteligibles si las descontextualizamos de su sentido evaluativo.

Me parece que con lo hasta aquí expuesto en este apéndice es suficiente para mostrar las acepciones del término ‘falacia naturalista’ y las inconsistencias que se siguen del sentido humeano de dicha falacia.

APÉNDICE 2

ANÁLISIS Y CRÍTICA A LA TEORÍA DEL PRINCIPIO DE CONSISTENCIA GENÉRICA (PGC)¹ DE ALAN GEWIRTH

A2.1. Introducción y abreviaturas

En el primer capítulo se desarrolló una crítica a la posición objetivista reductiva de algunos axiólogos y quedó pendiente la presentación de la teoría contemporánea de Alan Gewirth, por ser una teoría extensa y compleja. Antes de exponer de manera más detallada el propósito de este apéndice, me parece conveniente enlistar las abreviaturas que en esta sección se utilizan:

PGC Principio de consistencia genérica

DNM Método dialéctico necesario

GF Características básicas de toda acción: libertad y bienestar

He afirmado con anterioridad que aunque la teoría de este filósofo es novedosa, y aun cuando su análisis crítico y la metodología que utiliza son interesantes, al pretender reducir los valores morales a la esfera lógica incurre en graves y diversas inconsistencias, las cuales permiten concluir básicamente tres cosas relacionadas con el tema axiológico que he desarrollado en esta investigación:

¹ Principle of Generic Consistency. A partir de aquí utilizaremos la nomenclatura inglesa de este principio dada por Alan Gewirth que es PGC.

a) Que al parecer una teoría del valor tiene que ser antirreductiva. Esto es algo que he mostrado tanto de las inconsistencias que se siguen del subjetivismo como del objetivismo reductivo. Con lo que se expone en este segundo apéndice, se muestran las inconsistencias de pretender reducir el valor moral a la esfera lógica. Con esto no se afirma, obviamente, que el acto moral sea irracional, pues existe lo que se conoce como razón práctica propia de los juicios morales. Lo que se muestra es que el valor moral con el que trabaja la razón moral práctica es irreducible a la esfera meramente lógica.

b) Se pretende también reconocer los aspectos positivos de la teoría de Gewirth. Me parece que este filósofo hace aportaciones metodológicas interesantes para desarrollar argumentos morales.

c) Finalmente, esta sección completa la crítica a la posición reductiva del valor, de donde se sigue que esta sección sirve también para reafirmar la característica de la irreducibilidad del valor como cualidad terciaria que expuse al final del capítulo tercero, sección 3.8.

Este apéndice se divide básicamente en tres partes: la primera consta de una delimitación o caracterización general de la postura de Gewirth (A2.2.). La segunda, consiste en la presentación de las tesis centrales de su argumento y las consecuencias que Gewirth deriva (A2.3. a A2.5.). En la tercera parte se presenta lo más relevante de la discusión entre Gewirth y otros filósofos (A2.6.1. a A2.6.1.1.). En esta sección se presentan argumentos diversos a favor y

en contra del PGC y de la teoría de Gewirth, por lo que no debe confundirse con la crítica definitiva que se presenta hacia la teoría de Gewirth. Posteriormente, se presenta la crítica de Veatch-Puolimatka que parece dar en el blanco (A2.6.2. a A2.6.6.), y la cual se presenta como la crítica definitiva. Por último, se expone una breve conclusión (A2.6.7.).

A2.2. Delimitación de la postura de Alan Gewirth

Alan Gewirth es un filósofo que se ha dedicado fundamentalmente a enfrentarse a la tradición más ortodoxa de los filósofos morales analíticos con argumentos originales.

La obra principal de Gewirth es *Reason and Morality*. Aquí se encuentra la teoría de la justificación del principio supremo de la moralidad y constituye el resultado de un trabajo de discusión que este filósofo mantuvo, por espacio de una década, con profesores de diversas universidades. Esta discusión se realizó de manera personal y a través de artículos publicados en diversas revistas especializadas de filosofía.²

La teoría moral de Gewirth se puede conceptualizar como un racionalismo egalitario universalista. Es racionalismo por dos razones. Primero, porque considera que la moralidad puede explicarse en términos racionales, de ahí el título de su obra principal *Reason and Morality*. Y segundo, porque pretende demostrar la existencia

² Un evento que generó una discusión importante fue el *Symposium* organizado por la Asociación Filosófica Americana (APA), dedicado a discutir conceptos centrales de la obra de Gewirth, publicado en la revista *Ethics*.

de un primer principio para la moralidad cuya estructura lógica se justifica de manera rigurosamente racional. Esto último recuerda al imperativo categórico kantiano. La diferencia entre Kant y Gewirth radica en que “mientras Kant pretende derivar el imperativo categórico del concepto de la ley, Gewirth quiere derivarlo a partir del concepto de acción”.³ Es egalitariano porque los derechos y deberes son recíprocos entre los seres morales y esto por causa del agente mismo y no en virtud de que tenga alguna categoría o condición especial. Y es universalista porque se aplica a todos los agentes.

De acuerdo con lo anterior se puede resumir la posición de Gewirth como una teoría moral que establece un principio supremo de la moralidad, a partir de un método racional rigurosamente lógico, que establece los derechos y deberes de manera recíproca para todos los agentes morales.⁴

El trabajo de Gewirth es comparable al de Prichard, quien confrontó a sus contemporáneos, que afirmaban que el problema de querer encontrar un fundamento para la moralidad es un error. Prichard consideraba que el error radica en querer fundar a la moral únicamente en nuestro provecho y beneficio propio. Para Gewirth el problema del fundamento de la moralidad es de la mayor importancia, pues vivimos en una época en la que “los males que el hombre puede hacer a sus semejantes han alcanzado niveles de

³ Versenyi, L., “On Deriving Categorical Imperatives from the Concept of Action”, p. 265.

⁴ Gewirth, *Reason and Morality*, p. 127.

barbarismo y tragedia en extremo sin paralelo”.⁵ Sin embargo, los filósofos morales contemporáneos a Gewirth parecen molestarse ante la preocupación de éste, de establecer un primer principio moral que ayude a clarificar la dirección que debe tomar la conducta humana.

A2.3. Tesis centrales del argumento de Gewirth

A partir de los conceptos del título del texto principal de Gewirth, *Reason and Morality*, se puede indicar el tema central de su argumento moral. Con el término ‘*Reason*’, Gewirth se refiere a una serie de procedimientos lógicos y metodológicos para analizar el concepto de acción. Por medio de este análisis se llega al segundo término, el de la moralidad, mediante la derivación del principio supremo de la moral.

Mi tesis principal es que cada agente, por el hecho de estar involucrado en la acción, se encuentra lógicamente comprometido con ciertos juicios evaluativos y deónticos, y finalmente con un principio moral supremo, el Principio de ~~Conservación Genérica~~ *Conservación Genérica*. Cada por los conceptos mencionados del título es la que fundamentalmente se sigue para el desarrollo y la exposición del argumento a lo largo de la obra.

A2.3.1. Importancia del análisis racional de la acción

⁵ *Ibidem*, p. ix.

⁶ *Ibidem*, p. x.

Para Gewirth, el análisis racional del concepto de acción es “la condición necesaria y suficiente para resolver el problema central de la filosofía moral”.⁷

Los problemas a los que se refiere Gewirth son fundamentalmente dos: el de la brecha ‘es-debe’ y el del establecimiento de un principio moral que sirva para justificar la moralidad, y para la dirección de las decisiones prácticas morales de las cuales la metaética se alejó. Al respecto dice Veatch:

Lo que primero le golpea a uno, claro está, en esta perspectiva, es que la ética, en su fase contemporánea, ha abandonado de manera decisiva el espléndido aislamiento de la metaética de hace poco tiempo, y al descender de sus alturas ha empezado a manobrar directamente dentro del mundo de la política y de la sociedad de hoy en día.⁸

A2.3.2. El concepto de razón

Los principios lógicos y metodológicos a que se refiere Gewirth que constituyen los caminos fundamentales que sigue la razón en sus procesos cognitivos son la inducción y la deducción. Sólo por medio de ellos se puede evitar la arbitrariedad y garantizar la objetividad requeridas para un buen argumento:

Uso ‘razón’ en sentido estricto como comprendiendo los cánones de la inducción y de la deducción lógica... [pues] son los únicos caminos seguros de evitar la arbitrariedad y de atender a la objetividad, y por tanto, a la corrección o verdad que, en vez de ex-

⁷ *Ibidem*, p. 22.

⁸ Veatch, “Paying Heed to Gewirth’s Principle of Categorical Consistency”, p. 401.

presar los prejuicios o caprichos personales, refleja los requerimientos propios de una disciplina determinada.⁹

Cualquier forma de justificación finalmente recae en alguno de estos dos movimientos metodológicos. Las razones por las que se puede justificar algún bien moral son de este tipo.¹⁰ Por ello “cualquier ataque a la razón o cualquier exigencia de sobrepasarla por algún poder o criterio humano debe recaer finalmente en la razón”.¹¹

Ante estas afirmaciones pudiera replicarse con el argumento de Hume de que la “razón no es otra cosa sino un increíble e ininteligible instinto en nuestras almas”.¹²

A esto Gewirth responde que las características de la deducción y de la inducción muestran más bien lo ininteligible de la afirmación de Hume, pues “la validez y la necesidad lógica de la deducción y la ineluctable empiria de la inducción son directamente constitutivos de la razón, y dan tal evidencia y ausencia de arbitrariedad, que proveen de una justificación suficiente para recaer en ellas”.¹³

Por esto, los argumentos de la justificación de la moralidad, o lo que viene a ser lo mismo, de algún principio de la moralidad, se pueden agrupar en los que usan un método deductivo y los que usan uno inductivo.

⁹ Gewirth, ob. cit., p. 22.

¹⁰ Ídem.

¹¹ Ibídem, p. 23.

¹² Hume, *Treatise on Human Nature*, p. 179. Citado por Gewirth, *Reason and Morality*, p. 23.

¹³ Gewirth, ob cit., p. 23.

A2.3.3. Los argumentos deductivos

Aun cuando Gewirth cree que la deducción y la inducción son los únicos caminos seguros para la justificación, sin embargo, critica prácticamente todos los intentos anteriores presentados por los diversos filósofos, y a partir de las críticas establece la manera en que deben operar dichos métodos. Fundamentalmente se refiere a una combinación de los dos, lo cual veremos más adelante. Por lo pronto nos abocaremos a las críticas que lanza contra los métodos deductivos y luego contra los inductivos.

Kurt Baier presenta el argumento del punto de vista moral contra lo cual Gewirth responde que este argumento adolece de un aspecto central, que suelen existir muchos puntos de vista morales, y ¿cómo determinar el correcto?¹⁴ Por su parte, los empiristas demandan fundamentalmente contrastación empírica, pero sucede que sólo con los hechos no podemos establecer el problema del criterio de la rectitud moral. El intuicionismo afirma que no hay necesidad de justificar los principios morales porque nosotros los sabemos, sin embargo, surgen los siguientes problemas: ¿cómo conocemos los juicios morales por correspondencia con los hechos empíricos? ¿Cómo determinamos qué juicio moral particular es correcto?, y, además, ¿cómo sabemos cuál debe ocupar el primer lugar?¹⁵ Existe cierta posición lingüística cercana al intuicionismo que afirma que la moralidad es inherentemente egalitariana y uni-

¹⁴ *Ibíd.*, p. 7.

¹⁵ *Ibíd.*, p. 8.

versalista, de modo que del significado de lo moral se sigue que las reglas morales deben ser buenas para todos. A esta posición le han surgido dos problemas principales: el de no especificar qué reglas son moralmente correctas, y el de cómo debemos de vivir moralmente.¹⁶

Algunos han afirmado que no es necesario un principio supremo pues de una pluralidad de principios se pueden resolver los conflictos. Pero para Gewirth existen dos objeciones aquí: primero, que esta posición no explica cómo tratar adecuadamente con los conflictos que surgen entre principios. Segundo: que el problema que surge entre principios tendría que resolverse por algún tipo de razonamiento que vendría a ser el supremo principio.¹⁷

Contra los no-cognitivistas que afirman que las emociones se dan con base en las vivencias por lo que son variables y por lo cual impiden que podemos llegar a algún principio supremo, Gewirth afirma que un juicio moral es lo que él denomina reflexivo. Es decir, “que no consiste únicamente en conformarse a cierta práctica aceptada, sino que conlleva, de parte de la persona que establece el juicio, una demanda que se ha hecho después de cierta consideración y de que lo considerado es algo debido o correcto”.¹⁸

Existen argumentos más formales como el de Wittgenstein quien afirma que “justificar consiste en apelar a algo independiente”.¹⁹

¹⁶ *Ibíd.*, p. 10.

¹⁷ *Ibíd.*, p. 12.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 14.

¹⁹ Wittgenstein, *Philosophical Investigations*, p. 265. Citado por Gewirth, *Reason and Morality*, p. 15.

Pero el intento de justificar el principio supremo por algo distinto de éste lleva a transgredir el orden lógico lo cual conlleva contradicción o circularidad viciosa. El orden lógico consiste en que el primer principio es fundamental y anterior a lo que el principio se aplica. El sentido de la justificación es dar un fundamento a lo que depende de ésta, pero si el principio supremo debe ser, a su vez, justificado, entonces se cae en una contradicción porque se pide mostrar la dependencia de lo que es independiente. La justificación es válida si se asume el principio, pero si el principio requiere ser nuevamente justificado entonces su justificación lo implicaría, lo cual produce un movimiento circular.²⁰

Finalmente, si el principio no es moral surge el problema de si realmente puede justificar lo moral. Surge aquí también el problema de la brecha 'es-debe'.²¹

A2.3.4. Los argumentos inductivos

Gewirth identifica cuatro tipos principales de argumentos inductivos. El primero es la apelación a hechos empíricos para confirmar o refutar suposiciones empíricas sobre las que descansa un principio moral. El problema aquí es que una persona inegalitariana pudiera sostener que no todas las necesidades son iguales porque son

²⁰ Me parece que al razonamiento de Gewirth se le puede añadir lo siguiente: si se diera una justificación con algo distinto de lo que es el primer principio, entonces no sería primer principio, además de que lo justificado nuevamente podría justificarse con algo distinto lo cual nos llevaría a un movimiento de justificaciones al infinito de algo que nunca sería un primer principio.

²¹ Gewirth, ob. cit., p.16.

dependientes de personas no iguales.²² El segundo tipo de argumento inductivo es la sistematización de juicios morales particulares por un principio general. Ha sido sustentado por muchos filósofos morales. Una versión compleja de este argumento es la de Nelson Goodman aplicado por John Rawls para la justificación de un principio moral.

La circularidad que está presente aquí se afirma como virtuosa en vez de viciosa, porque la justificación, tanto de los principios como de las inferencias o juicios particulares, consiste en poner a unas con otras dentro de un acuerdo o 'equilibrio reflexivo'. La dificultad importante aquí, es qué sucede si existe una disputa acerca de qué principios morales deben ser aplicados en casos particulares. No puede haber apelación a los principios, puesto que estos descansan exclusivamente en juicios particulares en que los oponentes disputan.²³

El tercer argumento es el de los cálculos de medios, "que incluye una 'elección racional', en donde una relación causa-efecto se realiza para establecerse entre la acción en acuerdo con un supremo principio moral y el deseo final atendido".²⁴ Lo que esta posición remarca es que para ser feliz o para conseguir el interés propio es necesario atender a la felicidad o interés de los demás. La dificultad aquí es que en un momento u otro el interés de un individuo violará legítimamente el interés de otras personas, además de que la aceptación de una regla tan imparcial puede conllevar la frustra-

²² *Ibidem*, pp. 17-18.

²³ *Ibidem*, pp. 18-19.

²⁴ *Ibidem*, p. 19.

ción de la búsqueda del interés propio. El argumento del velo de la ignorancia de Rawls se enmarca dentro de este grupo de argumentos. El problema es que el velo implica una presuposición de igualdad original que “quita de los agentes racionales de elección las desigualdades que el interés propio influiría para realizar elecciones inegalitarias”.²⁵

El cuarto argumento utiliza lo que Gewirth denomina método reflexivo, que consiste en la inferencia de un principio moral a partir de una elección sujeta a un procedimiento cuyas características son óptimas, correctas y evidentes, como por ejemplo, el tener suficiente información, libertad, imaginación, simpatía, calma, imparcialidad, voluntad de universalizar, actuar por principios y considerar el bien de todos, entre otras. La versión más famosa del método reflexivo es la teoría del observador ideal de Adam Smith.²⁶ Esta posición, en sus diversas manifestaciones, adolece de un dilema fatal. Las características que justifican un juicio moral son morales o no morales (suficiente información, imaginación y demás). Si son morales entonces se cae en un movimiento circular vicioso, porque se justifica un primer principio moral con características morales, que son las que precisamente tienen que ser justificadas. Si se pretende justificar características no morales, el problema que surge es que no se tiene garantía de obtener un principio moral, pues se puede llegar a otros principios, o a un principio moral que no satisface una demanda egalitariana-universalista.

²⁵ *Ibidem*, p. 20.

²⁶ *Ídem*.

A2.4. Conclusión de Gewirth a partir de su crítica a los argumentos deductivos e inductivos

Para Gewirth ninguno de los argumentos deductivos o inductivos satisfacen los requerimientos para justificar un principio supremo de la moralidad. Una justificación definitiva de un principio supremo moral

debe proveer, en un modo en que no obvie la cuestión, respuestas conclusivas en tres sentidos centrales para la filosofía moral. El contenido de las proposiciones morales debe llenar los siguientes requisitos: ser definido de manera que no pueda inferirse su opuesto. Ser conclusivo de manera que no pueda ser retado por sus oponentes. Y debe ser categóricamente obligatorio para todas las personas.²⁷

Para asegurar estas características se tiene que considerar lo siguiente: primero, que la razón moral no justifica sólo de una manera, sea esta inductiva o deductiva, sino que ambos movimientos son válidos y que se deben presentar en una justificación de la moralidad de manera complementaria y equilibrada, y no dar a uno preeminencia sobre otro, porque se producen sacrificios que traen consecuencias desastrosas para los argumentos.

Segundo, que para garantizar su obligatoriedad, su conclusividad y su universalidad se requiere partir de conceptos moralmente neutrales que hasta los escépticos suelen aceptar, y a partir de ahí, de-

²⁷ *Ibidem*, p. 21.

rivar la necesidad del argumento al pasar por algún elemento no contingente al terreno de lo moral.

Tercero, el *justificatum* de un argumento no puede ser sólo formalmente válido porque se produce un círculo vicioso entre el *justificatum* y el *justificans*, por lo que se requiere otro elemento que rompa ese vicio. Ese elemento es un contenido material que conlleve la necesidad material del argumento.²⁸ Esta característica cumple el punto primero, de que el argumento debe ser inductivo y no sólo deductivo.

Cuarto, para garantizar la necesidad del argumento, las premisas deben tener la propiedad de la autocontradicción cuando el agente moral las niegue.

La estrategia de Gewirth para elaborar su teoría considera estas cuestiones que incluye cinco aspectos centrales. El primero establece un método de conocimiento que es moralmente neutral para eliminar las presuposiciones que pudieran influir en el argumento de alguna tendencia moral determinada. El propósito es establecer un camino estrictamente lógico que sea aceptado por cualquier agente moral. El segundo aspecto tiene el mismo objetivo pero aplicado al concepto de acción. El tercer aspecto se refiere a la derivación de las características genéricas de toda acción que son moralmente neutrales y aceptadas de manera necesaria por todo agente. En cuarto lugar establece *el método dialéctico necesario*

²⁸ *Ibidem*, p. 24.

(DNM)²⁹ para inferir, desde el punto de vista del agente, los pasos que llevan al quinto y último aspecto: el PGC. A continuación desarrollaré brevemente cada punto.

A2.4.1. Los conceptos moralmente neutrales

Gewirth considera que la neutralidad que requiere para derivar de las acciones (hechos) la moralidad (deber) se puede encontrar en los conceptos de razón y de acción. La causa de esto es que la razón es básicamente una facultad lógica que funciona de manera deductiva o inductiva. En sí no implica contenidos empíricos, sino formas de razonamiento. Por su parte, la acción es definida en un sentido en que se puede garantizar la neutralidad del concepto. Por medio de un método que denomina *análisis conceptual*, que es una forma de deducción, identifica dos características básicas de toda acción que son la *libertad* y el *bienestar* (GF). La necesidad de la derivación de las características por el análisis conceptual está garantizada por el proceso deductivo de este método.

Cuando un concepto complejo A es analizado como el que contiene los conceptos B, C, y D, entonces estos conceptos pertenecen a A con necesidad lógica de modo que es contradictorio sostener que A se aplica y negar que B, C, o D, se aplican. El concepto de acción, que representa el fenómeno actual de la conducta humana, será obtenido y utilizado por medio del análisis conceptual.³⁰

²⁹ En lo sucesivo me referiré a este método con las siglas DNM.

³⁰ *Ibidem*, p. 22.

Estas características generales de la acción, no implican propiamente un contenido específico limitado por contingencias empíricas, sino que son como la forma de toda acción. Un aspecto importante para Gewirth es que la forma de toda acción conlleva tal generalidad, que el contenido empírico de cualquier acción queda circunscrito por dicha forma.

Una vez que Gewirth ha derivado las características genéricas (GF), entonces aplica el DNM. La palabra 'dialéctica' ha sido utilizada en la historia de la filosofía con muchos sentidos. Gewirth la usa en el sentido tradicional en que la usa Sócrates y Aristóteles, para quienes la dialéctica es:

Un método argumentativo que empieza a partir de las suposiciones, opiniones, oraciones o réplicas hechas por el protagonista o interlocutor y posteriormente procede a examinar lo que implican lógicamente. Será en este sentido en el que mi método es dialéctico.³¹

Pero el método de Gewirth se distingue del de Sócrates y Aristóteles en que el de ellos es contingente pues refleja las creencias, intereses o ideales variables de una persona o de un grupo, en cambio su método implica la necesidad.

El método dialéctico necesario comienza con oraciones o juicios que son necesariamente atribuibles a cualquier agente porque derivan de las características genéricas que constituyen la estructura necesaria de la acción (...) El método que usaré aquí será necesariamente dialéctico puesto que refleja la objetividad y la uni-

³¹ *Ibidem*, p. 43.

versalidad que la razón logra a través del análisis conceptual de la acción.³²

Para Gewirth, el agente moral deriva de manera necesaria, aunque también de manera libre y voluntaria, las premisas del argumento. La derivación del PGC es lo que Gewirth denomina ‘la estructura normativa de la acción’.

A2.5. La derivación del PGC

En los pasos (1) y (2) Gewirth establece el primer nivel de la estructura normativa de la acción al derivar de ésta el bien por medio del propósito y elección del agente. En los pasos (3), (4) y (5) se universaliza el derecho del agente. Y en los pasos (6) y (7) se deriva el PGC.

Cuando cualquier agente elige algo la proposición que expresa esa elección tiene básicamente la siguiente estructura:

(1) ‘Yo elijo X por el propósito E’

Las elecciones de los agentes no son hechas sin propósito. Los agentes racionales eligen con base en propósitos que para ellos son buenos; nadie que actúe racionalmente elige su propio mal. Por tanto, del paso (1) se sigue necesariamente el (2):

(2) ‘E es bueno’ (desde el punto de vista del agente).

Dentro del contexto real de las decisiones los agentes racionales saben que pueden elegir cosas buenas, entonces por implicación y

³² *Ibidem*, p. 44.

de manera necesaria se sigue que las facultades que permiten elegir, es decir, la libertad y la capacidad de propósito, son buenas también. De otro modo el agente se contradiría al afirmar que los prerequisites de sus acciones que le permiten elegir cosas buenas son, en sí mismas, algo malo.

Por tanto, de (2) se sigue (3):

(3) 'Mi libertad y capacidad de propósito con sus tres dimensiones son necesariamente buenas'.³³

El agente que ha llegado a reconocer que sus GF son necesariamente buenas se ve obligado a reconocer también que él tiene derecho a las GF. La razón que justifica esto no es una derivación lineal sino contextual. Si yo tengo algo necesariamente bueno y si existen personas que pueden ser potencialmente amenazas contra de mis GF, entonces yo requiero proclamar mi derecho a estas GF. De (3) se sigue (4):

(4) 'Tengo derecho a la libertad y al bienestar básico'.³⁴

Este complejo contexto social implica que si yo demando que se me respete un derecho, porque soy un agente racional, reconozca que los otros agentes racionales también tienen el mismo derecho. Entonces de (4) se sigue (5):

³³ *Ibidem*, p. 44.

³⁴ *Ibidem*, p. 64.

(5) ‘Todos los agentes racionales tienen derecho a la libertad y al propósito’.³⁵

Puesto que todos los agentes racionales tienen tales derechos, y con base en las similitudes relevantes, se determina necesario establecer el principio universal que reconoce tal derecho a cualquier posible agente racional. De (5) se sigue (6):

(6) ‘Todo posible agente racional tiene derechos a la libertad y al bienestar’

Debido a que lo que se sigue del todo se sigue de cualquiera de sus partes, se puede establecer con necesidad lógica la derivación del PGC que dice:

(7) ‘Actúa de acuerdo con los derechos genéricos de los receptores de tus actos del mismo modo como lo haces contigo’.³⁶

A.6. Crítica al argumento de Gewirth

A continuación se expondrán varios análisis críticos de los oponentes de Gewirth que cuestionan la *validez* de las tesis de las que se deriva el PGC. Se presentarán también las *réplicas* dadas por el mismo Gewirth, y en su caso, se presentará la réplica que seguiría de un pensamiento consecuente con el de este filósofo. Finalmente se expondrán algunas *contrarréplicas* por las que se podrá identificar la inconsistencia que se sigue de una posición univocista.

³⁵ *Ibidem*, p. 66.

³⁶ *Ibidem*, p. 135.

A2.6.1. Crítica a los pasos uno, dos y tres del PGC

La crítica de Versenyi se centra fundamentalmente en el aspecto tautológico en el que se incurre cuando se pretende afirmar que el propósito es una característica fundamental de la acción.

Puesto que la capacidad de propósito de un agente es la presuposición necesaria de la posibilidad de guiar la acción mediante el deber, cada agente hacia quien el mandato pudiera ser racionalmente dirigido sería de antemano ya y de manera necesaria un agente capaz de propósito.³⁷

La proposición ‘Todo agente debe ser un agente de propósito’ es analítica y tautológica, porque en el concepto de agente se incluye el concepto de propósito, por lo que carece de causalidad práctica.

La crítica de Grunebaum se dirige en contra de varios pasos y del DNM. Para Grunebaum un protagonista renuente no tiene que afirmar de manera dialécticamente necesaria los pasos que llevan al PGC. Desde el punto de vista del agente, un protagonista renuente podría considerar a X o E como buenos sólo de manera instrumental, pues de acuerdo a la estructura misma del argumento de Gewirth, en los primeros pasos el agente no está obligado a considerar a X o E como moralmente buenos. La consecuencia de este hecho es que se cae en un relativismo que da al traste con la derivación necesaria del PGC.

Un ejemplo de cómo afecta el relativismo del agente para la derivación que se hace de ‘Mi libertad y capacidad de propósito son

³⁷ Versenyi, ob. cit., p. 266.

bienes necesarios' a 'Tengo el derecho a la libertad y al bienestar' es que en el agente no existe ningún requerimiento lógico para exigir un derecho hacia las características genéricas de la acción.³⁸ En realidad, el agente hace que las GF sean dependientes de sus demandas. Por lo tanto, el tercer paso de Gewirth "no será aceptable para un protagonista renuente a menos que se pueda mostrar que éste debe exigir un derecho para cualquier propósito arbitrario de 'E'".³⁹

Por ejemplo, Veatch replica que la acción que se dirige hacia un bien es una condición necesaria pero no suficiente para exigir un derecho.⁴⁰

Lomasky considera que el paso mencionado es ambiguo y que acepta dos posibles interpretaciones. La primera procede del deseo del agente de tener libertad y bienestar a la exigencia de que su posesión es un asunto de derecho. Para que exista la necesidad de reconocer un derecho se requiere la presencia de una amenaza hacia el agente por parte de algún otro sujeto, pero como en la derivación del argumento no existe tal implicación, entonces la derivación es inválida.⁴¹

Sin embargo, Lomasky considera que ese significado no es el que se debiera seguir en el caso de Gewirth, por lo que se inclina por el segundo sentido de la interpretación que dice: "Todos los agentes tienen razones que justifican a lo menos su no-

³⁸ Gewirth, "Action and Right: A Reply", p. 277.

³⁹ Grunebaum, "Gewirth and the Reluctant Protagonist", p. 277.

⁴⁰ Veatch, *ob. cit.*, p. 283.

⁴¹ Lomasky, "Gewirth's Generation of Rights", p. 249.

interferencia con mi libertad y propósito'.⁴² El problema con este segundo significado es que, según el esquema de Gewirth, el agente está obligado a exigir derechos de que los demás no interfieran con su libertad y propósito a partir de que ha derivado los derechos para sí mismo.

Por lo tanto, bajo pena de circularidad, no puedo asumir como una premisa de la inferencia para *mis propios derechos* que otros tienen razones para justificar su no interferencia con mi libertad y bienestar. De modo que si Gewirth invoca (B) -la segunda interpretación-... estaría adoptando un curso que su propio método dialéctico necesario desaprueba.⁴³

A2.6.1.1. Las respuestas de Gewirth

Con relación a la crítica de Versenyi, Gewirth afirma que la proposición de este último es correcta en sí misma pero falla porque no se relaciona con el argumento del PGC.

La falla de la prueba surge de la manera en que construye 'el concepto de acción'. Parece que lo considera como algo puramente formal, como 'la mera forma de la racionalidad práctica'. El problema con esto es que ignora el punto que mi primer paso hace central: que la relación del agente hacia la acción es conativa y evaluativa, pues se actúa por algún propósito que al agente le parece bueno.⁴⁴

⁴² Ídem.

⁴³ *Ibidem*, p. 250.

⁴⁴ Gewirth, "The Is-Ought Problem Resolved", p. 51, y "Categorical Consistency in Ethics", p. 288.

Con relación a la crítica de la instrumentalidad de la acción Gewirth replica que Grunebaum ha hecho una interpretación y una derivación incorrecta de los pasos, pues aunque no niega que exista instrumentalidad en la elección,

por ningún motivo se sigue que el agente valora su libertad y bienestar *sólo* instrumentalmente. Porque él desarrolla algunas de sus acciones para su propio bien, y puesto que la libertad y el bienestar son las características generales de toda acción, a lo menos de manera implícita valora estas características por sí mismas.⁴⁵

La consecuencia del relativismo que se mencionó arriba se replica junto con la derivación de el paso tres y cuatro cuando el agente, según Grunebaum, hace que las características genéricas y sus consecuentes derechos sean dependientes de sus demandas. Esta parte se conecta también con la réplica de Veatch que afirma que de un valor no se sigue un derecho. Para Gewirth ambos filósofos identifican correctamente una brecha inválida entre los pasos mencionados, pero eso no es lo que dice su argumento, pues

[I]o que ambos escritores pasan por alto es que el antecedente a partir del cual derivo la demanda de derecho como consecuencia lógica no es ni un nuevo deseo ni tampoco un 'valor supremo'. Antes bien, es lo que para el agente es un bien *necesario*.⁴⁶

Con relación a los argumentos de Lomasky, la réplica de Gewirth puede ser en el siguiente sentido: al primer argumento se le puede responder con la última razón expuesta, de que el agente no deriva

⁴⁵ Gewirth, "Categorical Consistency in Ethics", p. 289.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 290.

el derecho de su propio deseo, sino de características necesarias de la acción. El segundo argumento puede replicarse diciendo algo que Gewirth menciona en *Reason and Morality*, que las tesis del argumento implican un contexto de relaciones interpersonales desde el cual se sigue una vinculación entre las decisiones del agente y las de los otros agentes.

Muchos argumentos en contra de Gewirth parecen querer negar derivaciones lineales, del 'es' al 'debe', del 'hecho' al 'derecho', pero me parece que aquí Gewirth sigue un camino que ha justificado previamente. Su DNM implica un complejo contexto social en el que operan relaciones inductivas y deductivas. Un punto fuerte de Gewirth es que en nuestra vida cotidiana no nos guiamos por inferencias formalmente válidas, que dependen únicamente de las derivaciones deductivas. En este sentido, la lógica requiere de un amplio desarrollo que permita expresar los procesos del agente en un contexto social, y en particular, el moral. Por lo que toca a la brecha 'es-debe' Gewirth considera que la originalidad de su argumento radica en que:

Hasta la fecha no ha sido notado que la acción tiene una estructura normativa, en el que las proposiciones fácticas del agente que lleva a cabo por acciones de propósito conllevan no sólo juicios evaluativos de su parte acerca de la bondad de sus propósitos y de la necesaria bondad de tener libertad y bienestar, sino incluso un juicio deóntico de que tiene el derecho a estas condiciones

necesarias de la acción, de modo que otras personas debieran frenarse al interferir con ellos.⁴⁷

Entre las críticas de Veatch hemos expuesto las que se relacionan con las de otros autores. Pero existen algunos argumentos de Veatch que a consideración del mismo Gewirth son observaciones muy agudas. Estas son tres y son las siguientes: que el significado de las características genéricas es vago y puede ser llenado por un dictador, que la distinción entre bienes morales y los bienes no morales no es suficiente, y la vaguedad del concepto de ‘bien’ que permite que un amoralista lo use sin que se le pueda acusar de inconsistencia. En lo que sigue profundizaremos estas observaciones de Veatch. Para este propósito, me apoyo en críticas relevantes que Puolimatka hizo a los conceptos y pasos que Gewirth sigue para derivar el PGC.

A2.6.2. Crítica a la ambigüedad del concepto de ‘bien’

Gewirth pretende utilizar el concepto de ‘bien’ del modo más general posible. La extensión del término va de lo momentáneamente gratificable a lo prudencial y hasta lo moral.⁴⁸ Sin embargo, “esta vaguedad protege a la prueba de Gewirth de contra-argumentos de un modo que no es fructífera para el desarrollo teórico”.⁴⁹

La vaguedad que resulta de la pretensión de utilizar el concepto en el mayor grado de extensión posible permite que el concepto

⁴⁷ Gewirth, “Action and Right: A Reply”, p. 293.

⁴⁸ Gewirth, *Reason and Morality*, pp. 49-50.

⁴⁹ Puolimatka, *Moral Realism and Justification*, p. 53.

accepte contenido opuesto al significado de 'bien'. Por ejemplo, si el propósito fuese tener experiencias extraordinarias, el agente podría "considerar bueno el ser un consumidor habitual de drogas. O si considerase que la materia es inherentemente mala y procurara liberar su alma de las ligaduras del cuerpo material dejándose morir de hambre, lo cual es un fenómeno conocido entre los monjes Jaina tendría que aceptarse este hecho como algo bueno".⁵⁰ Por ejemplo, el hábito en el consumo de drogas o la muerte por inanición inducida por el agente mismo destruyen a los individuos, y por tanto, a las sociedades. Y esto no puede considerarse una afirmación de un PGC moral.

A2.6.3. Crítica al paso tres

Gewirth pretende establecer un argumento riguroso y absolutamente válido. El problema es que desde un punto de vista estrictamente lógico no existe contradicción lógica en actuar por un propósito malo.⁵¹ Pero puesto que la posibilidad lógica de actuar por un propósito malo existe, entonces el agente no está obligado por el DNM a pensar de modo que infiera de manera rigurosa el PGC.

Me parece que aquí puede incluso aplicarse parte de la teoría de la estructura normativa de la acción de Gewirth para mostrar que él mismo limita su teoría únicamente a lo bueno. Dice Gewirth que en la misma estructura de la acción humana está el propósito como una cualidad necesaria. Y como es un *hecho* el que siempre se di-

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 54-55.

⁵¹ *Ibidem*, p. 59.

rige a un bien, esto implica actividades de valoración, por lo que se pasa a un nivel normativo. Por ello aquí se cruza la brecha 'es-debe'. Pero resulta que el agente puede 'querer' también un mal. Y ni esto niega la estructura de la acción humana, ni tampoco niega la existencia de una normatividad negativa. Que desde el punto de vista moral esto conlleva una posición indeseable o mala, es algo que corresponde a la esfera moral. Pero desde el mero punto de vista lógico no sólo es posible, sino que incluso lo vemos a diario: cautelosos atracos a los bancos que implican que los ladrones se sujetan a ciertas normas de manera muy eficiente. El uso de estrategias para la venta de estupefacientes a menores y para el robo y la prostitución de infantes, etc. El punto es que Gewirth no puede negar que existan *acciones* cuando se hace un mal lo cual contradice el aspecto lógico y epistemológico de su teoría. Por lo tanto, una posición más acorde con la realidad sería no negar las acciones malas ni pretender que los pasos del PGC se sigan de manera absolutamente rigurosa.

Creo que la inconsistencia se puede puntualizar más de la siguiente manera: el problema con la derivación de las características genéricas como necesariamente buenas a partir de 'E es bueno' es que el concepto de bien tiene significados distintos en cada paso. En el dos tiene una extensión abierta y puede incluir incluso lo dañino al agente. En cambio en el paso tres existe un significado circunscrito por el contenido de las características genéricas, que hacen que el contenido del bien sea algo 'necesariamente' bueno.

Por ello se genera también otro problema al pasar de ‘Mi propósito y libertad es necesariamente buena’ a ‘Tengo el derecho a las características genéricas’, pues Gewirth “es capaz de pasar al concepto de ‘bien’ sólo aparentemente, utilizando el concepto de ‘bien’ ambiguamente entre sus varios significados, y así le da de manera a priori, una connotación mínima prudencial”.⁵²

Otro punto importante que debe distinguirse es que no es lo mismo identificar las precondiciones necesarias de la acción que identificar las características genéricas como *bienes* necesarios de la acción.⁵³ Un error que comete Gewirth es querer identificar las condiciones de existencia de algo con sus condiciones de bondad. La experiencia afirma la existencia de condiciones de maldad, por la que existen hechos malos. Hay males que parece que se cumplen como ausencias de *condiciones*, como sucede con la vista en el caso del ojo. Pero parece que con ciertos males como los virus, el cáncer, la lepra y otros, lo que se cumple son tipos peculiares de condiciones que dañan o afectan a cierto orden biótico previamente establecido.

A2.6.4. La relación entre la prudencia y la moral. Crítica a los pasos cuatro, cinco y seis.

Veatch apuntó que existe diferencia entre los bienes morales y los no morales, y que esa distinción no es clara en Gewirth.

⁵² *Ibidem*, p. 55.

⁵³ *Ibidem*, p. 60.

De acuerdo con el entendimiento que Gewirth mismo tiene sobre prudencia y moralidad no se puede seguir el segundo del primero. Gewirth mismo acepta que en los primeros pasos de su PGC los primeros son prudenciales y sólo hasta que se llega a la generalización de los derechos se pasa a un nivel moral.⁵⁴

Parece que el agente no puede pasar de (4) ‘Tengo derechos (prudenciales) para la libertad y el bienestar’ a (5) ‘Todas las personas deben respetar mi libertad y bienestar’ excepto en el sentido de (5) ‘Mi propio punto de vista prudencial requiere que todas las personas respeten mi libertad y bienestar’; y del punto de vista prudencial del agente (5) no se sigue de (6) ‘Todos los prospectos de agentes con propósito tienen derecho a la libertad y bienestar’ excepto en el sentido (6) ‘Todos los prospectos de agentes con propósito, necesariamente tienen que clamar derechos prudenciales a la libertad y al bienestar’.⁵⁵

La razón por la que no se puede hacer tal derivación es por el cambio de significado de uno prudencial a otro moral. Para Puolimatka la falla lógica y conceptual central del argumento de Gewirth radica en “la universalización de un derecho moral, mientras que sólo ha sido justificado el uso prudencial del concepto de derecho.”⁵⁶ La causa de este error es que la definición que hace Gewirth de prudencia y moralidad es demasiado similar.⁵⁷ Por otro lado, la universalización no es mágica, no tiene la virtud de crear lo moral a partir de lo prudencial. La universalización es un recurso lógico

⁵⁴ *Ibidem*, p. 73.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 67.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 70.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 71.

que puede aplicarse a distintos principios. Para Puolimatka, esta confusión entre lo prudencial y lo moral no ha sido debidamente identificada por los críticos de Gewirth.

Me parece que al respecto no existe mucha claridad en la relación entre lo prudencial y lo moral, en parte porque la definición de ambos términos ha sido difícil y también por la cercana relación que guardan. Creo que la prudencia es una manera de conducirse con cautela y con la aplicación de principios que permiten que el agente logre obtener un cierto fin. En este sentido se puede ser prudente para un bien, pero también para un mal. Por ello prudencia y moralidad no son convertibles. Creo que es un error querer circunscribir a la prudencia de modo que no tenga relación alguna con la moralidad, pues la manera como muchos filósofos la distinguen de la moralidad es diciendo que mientras la moralidad busca el bien ajeno, la prudencia busca el propio. Ambas afirmaciones me parecen trucas pues uno puede actuar moralmente con uno mismo ¿o acaso el respeto, la integridad y el amor a uno mismo se deben sólo a la prudencia? Esto suena bastante equivocado. Por otro lado, en nuestra vida cotidiana podemos encontrar gente moralmente prudente. Esto se da cuando el agente obra con cautela y bajo ciertos principios que le permiten obtener un fin moral. Una persona puede obrar moralmente sin prudencia y ver frustrado su fin. Pero así como hay una prudencia moral existen diversos tipos de prudencia, pues en realidad no existen acciones prudentes en sí, ni una prudencia en abstracto, desligada del complejo contexto

multimodal del hombre. Existe una prudencia política, una jurídica, una médica y una social.

A continuación expondré la crítica de Puolimatka al concepto de acción y a los métodos que usa.

A2.6.5. Crítica al concepto de acción (libertad y propósito)

Como ya se ha mencionado, Gewirth deriva la normatividad de la acción a partir del propósito del agente de elegir siempre un bien. Sin embargo, Gewirth no distingue con precisión y rigor entre “el significado que estos conceptos tienen como prerequisites necesarios de la acción y sus otros significados”.⁵⁸ La razón de esto es que el concepto quedaría demasiado cerrado para poder implicar el PGC.⁵⁹

A2.6.6. Definición de propósito

El primer problema que surge con este concepto es que en la vida común y ordinaria los propósitos del ser humano no sólo son por bienestar sino que también pueden ser por cosas malas: destrucción, aniquilamiento, dominio injusto, etc. Hay gente que reconoce un gusto y atractivo por la maldad. Sin embargo, el problema más fuerte radica en que no se puede equiparar el concepto de bienestar con el de propósito como quiere Gewirth. “Conocemos gente que es capaz de mantener sus particulares grupos de valores y propósitos aun cuando condiciones coercitivas como prisiones y campos

⁵⁸ *Ibidem*, p. 35.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 39.

de concentración se usen para destruir sus sistemas de valores y reemplazarlos con aquellos más aceptables para sus opresores. La gente, inspirada por ideales de justicia, es capaz de soportar privaciones extremas y aun de soportar la tortura sin cambiar sus propósitos”.⁶⁰

Por lo tanto, ni los conceptos de propósito y bienestar significan lo mismo ni es posible afirmar el concepto de bienestar como condición suficiente de la acción. Esta inconsistencia afecta por entero a todo el argumento.

El concepto de libertad presenta un problema parecido.⁶¹ Cuando alguna acción es hecha bajo compulsión, amenaza o sin el deseo del agente, según la definición de Gewirth, no hay libertad.⁶² Sin embargo, si aceptamos la definición de Gewirth se sigue contradicción con la experiencia, pues la mayor parte de la gente en el mundo vive sin libertad puesto que se encuentra bajo elecciones forzadas que “involucran la amenaza de la inanición o la indeseable alternativa de ganar muy poco por largas horas de trabajo exhaustivo y aburrido. Además, las acciones que realizan las personas bajo regímenes totalitarios no cualifican como libres... no hay *a fortiori* elecciones reales en la mayoría de las prisiones y en los campos de concentración”.⁶³

⁶⁰ *Ibidem*, p. 36.

⁶¹ *Ibidem*, p. 27.

⁶² *Ibidem*, p. 35.

⁶³ *Ibidem*, p. 38.

A2.6.7. Conclusión

A partir de las críticas hechas, se puede constatar que la pretensión de Gewirth falla, ya que su definicionismo metafísico reformativo presenta inconsecuencias derivadas de querer explicar lo moral en términos puramente lógicos y analíticos. Esta conclusión que se deriva del análisis crítico expuesto, completa la crítica a la concepción objetivista reductiva y, por la misma razón, fortalece la concepción que se expuso en la conclusión del capítulo tercero (3.8.), donde se afirma que una de las cualidades del valor es la irreducibilidad.

BIBLIOGRAFÍA

Abbagnano, 1985, *Diccionario de Filosofía*, FCE, México.

Agazzi, E., 1996, *El bien, el mal y la ciencia*, TECNOS, Madrid.

Alonso, Martín, 1991, *Enciclopedia del idioma*, Tomo II, Aguilar, México.

Aristóteles, 1954, *Ética Nicomaquea, Obras completas, Biblioteca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana*, UNAM, México.

_____, 1980, *The Nicomachean Ethics*, traducción e introducción de W. D. Ross, Oxford Press, Oxford.

Atkinson, R. F., 1981, *La conducta*, UNAM, México.

Ayer, A., 1950, *Language, Truth and Logic*, London, Goldlacz. Versión española, *Lenguaje, verdad y lógica*, Buenos Aires, Eudeba, 1965.

_____, 1959, *Philosophical Essays*, London, Macmillan.

Barnes, W., 1933, "A Suggestion about Value", *Analysis*, 1.

_____, 1952, "A Suggestion about Value", *Readings in Ethical Theory*, Appleton-Century-Crofts, New York.

Baier, Kurt, 1958, *The Moral Point Of View*, Ithaca, N.Y., Cornell University Press.

Baruk, H., 1981, *Psiquiatría moral experimental*, FCE, México.

Bennett, J., 1948, "The Interpretation of Pueblo Culture: A Question of Values" en *Southwestern Journal of Anthropology*.

Brandt, R., 1979, *A Theory of the Good and the Right*, Clarendon Press, Oxford.

Broad, C. D. "Is 'Goodness' a Name of a Simple Non Natural Quality?", *Proceedings of the Aristotelian Society*, 34, 1934.

Encyclopaedia Britannica, 2002, Deluxe Edition CD, Chicago, Published by Britannica.com.

Bunge, M., 1997, *Ética, ciencia y técnica*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

Casselli, M., 1992, *La contaminación atmosférica*, trad. Martín Mur Ubasart, Siglo XXI Editores, México.

Carnap, R. 1996, *Philosophy and Logical Syntax*, Bristol, Thoemmes.

Cicerón, 1982, *Del sumo bien y del sumo mal*, Editorial Cumbre, Grolier Internacional, decimoséptima edición, México.

Clouser, R., 1991, *The Myth of Religious Neutrality*, University of Notre Dame Press, Indiana.

Cohen, S., 1979, "Gewirth's Rationalism: Who is a Moral Agent?" *Ethics*, 89:179-90.

Coop, D., 1992, "Metaethics", en *Encyclopedia of Ethics*, ed. Lawrence C. Becker, Gerald Publishing, Inc., N.Y. and London, pp. 790-798.

Davie, W., 1973, "Being Prudent and Acting Prudently", *American Philosophical Quarterly*, vol. 10.

Davidson, D., "How is Weakness of the Will Possible?", en Joel Feinberg (comp.), *Moral Concepts*, Oxford. Reimpreso en Davidson, 1980, *Essays on Actions and Events*, Oxford, Clarendon.

Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, 1992, Espasa Calpe, Madrid.

Diccionario inverso ilustrado, de la idea aproximada a la palabra precisa, 1992, R. D., México.

Dubislav, W., 1937, “Zur Unbegründbarkeit der Forderungssätze”, *Theoria*, III.

Ehrenfels, Christian von, 1897-1898, *System der Wertheorie*, 2 vols. Leipzig, Reiland.

_____, 1890, “Ueber ‘Gestalt-qualitäten’”, en *Vierteljahrsschrift für wissenschaftliche Philosophie*, XIV.

Einstein, Albert, 1916, “The Foundations of the General Theory of Relativity”, en H. Lorentz *et alii*, *The Principle of Relativity*, Dover, New York.

Erickson, J., 1993, *Un mundo en desequilibrio, la contaminación de nuestro planeta*, McGraw Hill, trad. Ignacio E. Echaniz, Madrid.

Essen, J., 1977, *Teoría del conocimiento*, Editores Mexicanos Unidos, 2ª ed., México.

Feldman, R., “Epistemology and Ethics”, en *Encyclopedia of Ethics*, Vol. I. ed. Lawrence C. Becker, Gerald Publishing, Inc., N.Y. and London.

Ferrater, Mora, J., 1981, y 1991 (ed. revisada, aumentada y actualizada), *Diccionario de Filosofía*, Alianza Editorial, Madrid.

Folch, 1998, Ramón, *Ambiente, emoción y ética: actitudes ante la cultura de la sostenibilidad*, Ariel, Barcelona.

Foot, Philippa, 1963, “Hume on Moral Judgments”, en D. F. Pears, (comp.), *David Hume: A Symposium*, Londres, Macmillan.

Frankena, W., 1965, *Ética*, UTHEA, México.

———, 1967, "Value and Valuation", *The Encyclopedia of Philosophy*, Ed. Paul Edwards, Macmillan Publishing Co., vol. 8.

Fronzizi, R., 1990, *¿Qué son los valores?*, FCE, Breviario 135, México.

García Máynez, E., 1969, *El problema de la objetividad de los valores*, El Colegio Nacional, México.

Gewirth, A., 1967, "Categorical Consistency in Ethics", *Philosophical Quarterly* 17:289-99.

Gewirth, A., 1970, "Must One Play The Moral Game?" *American Philosophical Quarterly* 7, pp. 107-18.

Gewirth, A., 1973-74, "The Is-Ought Problem Resolved", *Proceedings and Addresses of American Philosophical Association* 47, Presidential Addresses delivered at Annual Western meeting, St. Louis, Mo.

Gewirth, A., 1976, "Action and Right: A Reply", *Ethics*, 86:288-93.

Gewirth, A., 1978, *Reason and Morality*, Chicago: Chicago University Press.

Gómez de Silva, G., 1988, *Breve diccionario etimológico de la lengua española*, FCE-Colegio de México, México.

Goodman, N., 1965, *Fact, Fiction and Forecast*, Indianapolis and New York, Bobs-Merrill Co.

Grunebaum, J. O., 1976, "Gewirth and the Reluctant Protagonist", *Ethics*, 86:274-77.

Gurwitsch, A., 1979, *El campo de la conciencia*, Alianza Universidad, Madrid.

Hansberg, Olbeth, 1993, "Moral y deseo", *Teoría*, FFyL-UNAM, año 1, No. 1.

Hare, R. M., 1992, "Prescriptivism", *Encyclopedia of Ethics*, Vol. II. ed. Lawrence C. Becker, Gerald Publishing, Inc., N.Y. and London.

———, 1975, *El lenguaje de la moral*, (Traducción de Genaro R. Carrió y Eduardo A. Rabossi). UNAM-IIF, México.

———, 1963, *Freedom and Reason*, Oxford, Clarendon Press.

———, 1982, *Moral Thinking, Its levels, Method and Point*, Oxford: Clarendon Press.

Herman, B., "Desire", en *Encyclopedia of Ethics*, ed. Lawrence C. Becker, Gerald Publishing, Inc., N.Y. and London.

Honigman, John, 1976, *The Development of Anthropological Ideas*, Homewood, Ill., The Dorsey Press.

Houghton, A., Yihui D., et. al. editors, IPCC 2201, *The Scientific Basis. Third Assesment Report of Working Group*. Cambridge University Press, Cambridge.

Hurtado, Guillermo, 1993, "La luz al final del túnel", *Teoría*, FFyL-UNAM, año 1, no.1.

Hume, D., 1739-40, *A Treatise of Human Nature*, ed. L. A. Selby-Bigee. Oxford Clarendon Press, 1983. Versión española, *Tratado de la naturaleza humana*, Paidós, Buenos Aires, 1974.

Jubiz, W., 1981, *Endocrinología Clínica*. México, Manual Moderno.

Kaplan H., Freedman A., Sadock B., 1980, *Comprehensive Textbook of Psychiatry/III*. 3rd edition, Baltimore, Williams and Wilkins.

Kluckhon, Clyde, 1954, "Values and Value-Orientaion in the Theory of Action: An Exploration in Definition and Classification", en *Toward a*

General Theory of Action, ed. T. Parsons and E. A. Shills, Cambridge, Mass.

Lauer, D. W., 2002, "Arne Naess on Deep Ecology and Ethics", en *The Journal of Value Inquiry*, 36, Kluwer Academic Publishers, Netherlands.

Lepley, R., (ed), 1944, *Verifiability of Value*, New York, Columbia University Press.

Lomasky, L.E., 1981, "Gewirth's Generation of Rights", *The Philosophical Quarterly*, 31:248-53.

McDowell, John, "Values and Secondary Qualities", en *Essays on Moral Realism*, ed. Geoffrey Sayre-McCord, Cornell University Press, 1988.

———, 1979, "Are Moral Requirements Hypothetical Imperatives?", *Proceedings of the Aristotelian Society, Supplementary Volume*.

Magee, B., 1982, *Los hombres detrás de las ideas*, FCE, México.

Mach, E., *Die Analyse der Empfindungen*. Versión española, *Análisis de las sensaciones*, trad. Eduardo Ovejero, Daniel Jarro, Madrid, 1925.

MacIntyre, A., 1966, *Short History of Ethics*, New York.

Massons, J., Camps J., Grau, J., 2002, "El calentamiento de la Antártida", *Mundo científico*, Vol. 22, No. 236.

Maurer, Brian A., 1999, *Untangling Ecological Complexity*, University of Chicago Press, Chicago.

Meinong, Alexius, 1981, *Teoría del objeto*, trad. Eduardo García Máynez, UNAM-IIF, México.

———, 1894, *Psychologisch-ethische Untersuchungen zur Wertheorie*, Graz, Leuschner u. Lubensky. Este texto se encuentra en las obras completas de Meinong como *Psychologisch-ethische Untersuchungen zur Werttheorie*, Graz, GA., vol. III, pp. 1-244.

_____, 1923, *Zur Grundlegung der allgemeinen Werttheorie*, Graz, GA., vol. III, pp. 469-656.

_____, 1891, “Zur Psychologie der Komplexionen und Relationen”, en *Zeitschrift für Psychologie und Physiologie der Sinnersorgane*, II. Este texto se encuentra en las obras completas de Meinong como *Zur Psychologie der Komplexionen und Relationen*, 1891, Gesamtausgabe, Vol. I. pp. 109-185.

Moliner, María, 1994, *Diccionario de uso del español*, Vol. II, Gredos, Madrid.

Moore, G. E., 1997, *Principia Ethica*, UNAM-IIF, México.

Munguía, Z. Irma, 2000, *Gramática de la lengua española*, Larousse, primera edición, México.

Nadler, Z., 1975, *Values and Evaluations*, Oxford, Clarendon Press.

Nicolai Hartmann, 1932, *Ethics*, Vols. I-III, trad. Stanton Coit, George Allen & Unwin, London.

Nagel, T., 1970, *The Possibility of Altruism*, Oxford, Clarendon Press.

Nozick, R., 1981, *Philosophical Explanations*, Cambridge, Cambridge University Press.

Olthius, J., 1968, *Facts, Values and Ethics*, Amsterdam, Van Gorkum and Co.

Ortega y Gasset, J., “Qué son los valores”, en *Las etapas del cristianismo al racionalismo y otros ensayos*, MCMXXXVI, Editorial Pax, Santiago de Chile.

Ortografía de la lengua española, 1999, Real Academia Española, Espasa Calpe, Madrid.

Oxford English Dictionary, 1989, Second Edition, Clarendon Press, Oxford.

Peñuelas, J., I. Filella, 2001, "Phenology: Responses to a Warming World", *Science*, 294, pp. 93-795.

———, 2002, "Síntomas biológicos del cambio climático", *Mundo científico*, Vol. 22, No. 236, pp. 48-51.

Perry, R. B., 1954, *General Theory of Value*, Harvard University Press, Cambridge.

Poincaré, H., 1913, *Dernières Pensées*, Flammarion, Paris.

Platts, M., 1980, "Moral reality and the end of desire", en *Reference, Truth and Reality*, Routledge & Kegan Paul, London.

———, 1998, *Realidades morales*, trad. Ana Isabel Stellino y Antonio Zirión, UNAM-Instituto de Investigaciones Filosóficas y Piados, México.

———, 1993, "Hacia las realidades morales", *Teoría*, FFyL-UNAM, año 1, no.1.

Platón, 1990, *Teeteto*, Anthropos, trad. de Manuel Balasch, edición bilingüe, Madrid.

Proctor, Robert N., 1991, *Value-Free Science?, Purity and Power in Modern Knowledge*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts.

Puolimatka, T., *Moral Realism and Justification*, Academia Scientiarum Fennica, Helsinki, 1989.

Putnam, Hilary, 1981, *Reason, Truth and History*, Cambridge, Cambridge University Press. Versión española, *Razón, verdad e historia*, Tecnos, Madrid, 1988.

———, 1988, "La objetividad y la distinción ciencia/ética", *Dianoia*, no. 34, 1988, p. 24.

———, 1989, “Más allá de la dicotomía hecho-valor”, *Tercer Simposio Internacional de Filosofía*, Vol. I, UNAM, México.

Raphael, D. D., 1994, *Moral Philosophy*, Oxford, Oxford University Press. Versión española, Raphael, D. D., 1986, *Filosofía moral*, trad., Juan José Utrilla, FCE, Breviario 403, México.

Rashdall, *The Theory of Good and Evil*, vol. I, p. 135, n.1

Rawls, J., 1971, *A Theory of Justice*, Cambridge, Harvard University Press.

Rescher, Nicholas, 1985, *Sistematización cognoscitiva*, trad. Carlos Rafael Luis, Siglo XXI Editores, México.

———, 1969, *Introduction to Value Theory*, Prentice-Hall, New Jersey.

Rojas, N., 1953, *La filosofía axiológica contemporánea con especial referencia a Meinong, Scheler y Hartmann*, tesis doctoral, UNAM, México.

Ruelle, D., *Chaotic Evolution and Strange Attractors*, Cambridge, Cambridge University Press.

Russell, B., 1921, *The Analysis of Mind*, Londres, George Allen and Unwin. Versión española, *Análisis del espíritu*, trad. Eduardo Prieto, Buenos Aires, Piados, 1962.

———, 1927, *An Outline of Philosophy*, G. Allen & Unwin, London.

———, 1925, *What I Believe*, E. P. Dutton, New York.

Ruyer, Raymond, 1987, *La filosofía del valor*, FCE, Breviario 208, México.

Salmerón, F., 1992, “Intuición y análisis, los orígenes de la filosofía moral analítica a partir de Moore y Wittgenstein”, *Concepciones de Ética*, Madrid, Trota.

Sartre, J. P., 1940, *L'imaginaire*, Gallimard, Paris.

Syre-McCord, G., (ed.), 1988, *Essays on Moral Realism*, Cornell University Press, Ithaca, New York.

Seanor, D., y Fotion, N., 1988, *Hare and Critics*, Oxford, Oxford University Press.

Seco, Manuel, 1999, *Diccionario del español actual*, volumen II, Aguilar, Madrid.

Sellars, W. y Hospers, J., 1952, *Readings in Ethical Theory*, Appleton-Century-Crofts, New York.

Schiffer, Stephen, 1976, "The Paradox of Desire", *American Philosophical Quarterly*, 13.

Sidgwick, H., *Outlines of the history of Ethics*, 5ª. ed., Macmillan, Londres, 1902.

Smith, Robert L., "Ecology", en *Encyclopaedia Britannica*, 2002, Deluxe Edition CD, Chicago.

Stevenson, C. L., 1937, "The Emotive Meaning of Ethical Terms", *Mind*, 46.

———, *Ethics and Language*, Yale University Press, 1944. Versión española, *Ética y lenguaje*, Buenos Aires, Piados, 1971.

Taylor, Richard, 1984, *Good and Evil*, Buffalo, N.Y., Prometheus.

The Philosophical Quarterly, 1981, Vol. 31, No. 122.

Urmson, J. O., 1950, "On Grading", *Mind*, vol. LIX, no. 234.

Valdés, M., "Realidades morales", *Crítica*, vol. xxiv, no. 72.

Vander, V.R., 1975, "Is Scientific Research Value Free", *Journal of the American Scientific Afiliation*, 23:107-11.

Veatch, H., 1976, "Paying Heed to Gewirth's Principle of Categorical Consistency", *Ethics*, 86:278-87.

Versenyi, L., 1976, "On Deriving Categorical Imperatives from the Concept of Action", *Ethics*, 86:265-73.

Villoro, L., 1998, *El poder y el valor, fundamentos de una ética política*, FCE-El Colegio Nacional, México.

Voigt, Jürgen, 1987, *La destrucción del equilibrio ecológico*, trad. Blanca paredes, 2ª reimpresión, Madrid.

Webster's Encyclopedic Unabridged Dictionary, 1996, Gramercy Books, N.Y.

Wiggins, D., 1988, "Truth, Invention and the Meaning of Life", en *Essays on Moral Realism*, ed. Geoffrey Sayre-McCord, Cornell University Press, Ithaca, New York.

Wittgenstein, L., 1953, *Philosophical Investigations*, trans. G.E.M. Anscombe, Oxford, Basil Blackwell.

Whiteley, C., 1982, "The Justification of Morality", *Philosophy*, 58:435-51.